

ESCUELA DE
RELACIONES
INTERNACIONALES
Universidad Nacional, Heredia

JORGE FRANCISCO
SÁENZ CARBONELL



HISTORIA
DIPLOMÁTICA
DE COSTA RICA
(1948-1970)

Escuela de Relaciones Internacionales



327.7286
S127h

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

Signatura

N° inscripción

397.7286

ES

397.7286

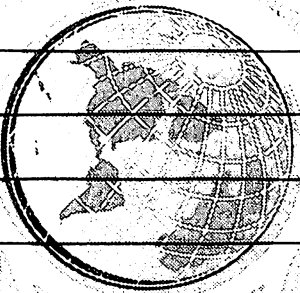
S127h

S127h 23790

Devuelva este libro en
la última fecha indicada

FECHA

HORA



ESCUELA DE
RELACIONES
INTERNACIONALES
Universidad Nacional, Heredia

2013

HISTORIA
DIPLOMÁTICA
DE COSTA RICA
(1948-1970)

JORGE FRANCISCO
SÁENZ CARBONELL



ESCUELA DE
RELACIONES
INTERNACIONALES
Universidad Nacional, Heredia

2013

HISTORIA
DIPLOMÁTICA
DE COSTA RICA
(1948-1970)

JORGE FRANCISCO
SÁENZ CARBONELL



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

HISTORIA DIPLOMÁTICA DE COSTA RICA (1948-1970)

Nombre del autor: JORGE FRANCISCO SÁENZ CARBONELL
Documento de Estudio: HISTORIA DIPLOMÁTICA DE COSTA RICA
(1948-1970)

Primera edición: 2013

Tiraje de 300 ejemplares

Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional

Apartado 86-3000, Heredia, Costa Rica

Teléfono: (596) 2562-4162

**Unidad de Gestión Editorial
de la Escuela de
Relaciones Internacionales
de la Universidad Nacional
de Costa Rica**

Consejo Editorial:

M.Sc. Max Sáenz Ulloa
M. Sc. Carlos Humberto Cascante Segura
M. Sc. Sergio Iván Moya
M. Sc. Fernando Araya Rivas
Lic. Gabriela Pino Chacón
Dr. Jorge Cáceres Prendes
Dr. Juan Carlos Bermúdez Mora

Del autor

Nombre del autor:

Jorge Francisco Sáenz Carbonell
Relaciones Internacionales

Sobre el autor:

Jorge Francisco Sáenz Carbonell es licenciado en Derecho y doctor en Educación. Catedrático y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, ha publicado numerosos libros, principalmente sobre temas históricos y jurídicos, así como múltiples artículos en revistas especializadas. Es miembro de la Academia Costarricense de la Lengua.

UNA
Costa Rica

327.97286

S127h

Sáenz Carbonell, Jorge Francisco

Historia diplomática de Costa Rica (1948-1970) Jorge Francisco Sáenz Carbonell.- 1ª ed.- Heredia, Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, 1ª ed., 2013.



Índice

| | |
|--|-------------|
| Dedicatoria | ix |
| Presentación | xi |
| Introducción | xiii |
| Capítulo I. La política exterior de la Junta Fundadora de la Segunda República (1948-1949) | 1 |
| Capítulo II. La política exterior de la administración Ulate Blanco (1949-1953) | 39 |
| Capítulo III. La política exterior de la primera administración Figueres Ferrer (1953-1958) | 87 |
| Capítulo IV. La política exterior de la administración Echandi Jiménez (1958-1962) | 139 |

| | |
|--|------------|
| Capítulo V. La política exterior de la administración Orlich Bolmarcich (1962-1966) | 177 |
| Capítulo VI. La política exterior de la administración Trejos Fernández (1966-1970) | 211 |
| Bibliografía | 261 |



DEDICATORIA

A la memoria de don Fernando Lara Bustamante, don Alfredo Vargas Fernández y don Rodrigo Madrigal Nieto, grandes Cancilleres, grandes costarricenses.

A quienes, a lo largo de los años y con grandes sacrificios, han luchado por la creación, consolidación y defensa de la carrera diplomática en Costa Rica.



PRESENTACIÓN

La Diplomacia posee diversas acepciones siendo la más completa la indicada por Philippe Cahier cuando escribió en su libro *Derecho Diplomático Contemporáneo* que “es la manera de conducir los asuntos exteriores de un sujeto de derecho internacional utilizando medios pacíficos y principalmente la negociación”¹. En ese sentido Costa Rica ha sido un país muy diplomático, porque en muy contadas ocasiones ha pretendido resolver sus conflictos exteriores por medio de la violencia. Como ejemplo de lo anterior conviene recoger la frase que pronunció el Presidente Lic. Aniceto Esquivel Sáenz, cuando asumió la Presidencia de la República el 8 de mayo de 1876, en el marco de un posible conflicto con Nicaragua que se había venido incubando durante la Administración de Tomás Guardia Gutiérrez; “No soy partidario de la guerra.....”². Esta sencilla frase resume la idiosincrasia de los costarricenses en materia de política exterior.

Conocer esa trayectoria de la diplomacia tica es muy importante para afianzar esa convicción de que la paz es el valor supremo de la Nación y que sin ella grandes males asolarían a la población.

El Embajador Jorge Francisco Sáenz Carbonell, reconocido autor costarricense y actual Director del Instituto del Servicio Exterior “Manuel María de Peralta” del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, nos provee de una obra concienzuda sobre la historia diplomática costarricense en el período 1948-1970, vale decir época de la Segunda República, de enorme valor historiográfico, político, cultural y académico. Una obra muy completa que resalta hitos históricos que marcaron de forma indeleble el porvenir diplomático de nuestra Patria.

-
- 1 CAHIER, Phillip. *Derecho Diplomático Contemporáneo*. Editorial Graficas Nebrua, Madrid, 1965, pág 18
 - 2 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco. *Los meses de don Aniceto*. Editorial EUNED, San José, 2002, pág 77

En su XL Aniversario, la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, fiel a su misión universitaria y académica, se complace en publicar este volumen de la Historia Diplomática de Costa Rica, período 1948-1970, que será de mucha utilidad para los y las estudiantes, profesores/as y público en general, interesado en estos temas.

Agradecemos profundamente al Embajador Sáenz Carbonell haber confiado en esta Unidad Académica la publicación de su libro.

Max Sáurez Ulloa
Director
Escuela de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Costa Rica
"Campus Omar Dengo", Heredia.



INTRODUCCIÓN

En este libro se prosigue el esfuerzo de investigación y síntesis iniciado con la obra *Historia diplomática de Costa Rica (1821-1910)* y continuado en *Historia diplomática de Costa Rica (1910-1948)*. Estas páginas están dedicadas al desarrollo de las relaciones exteriores del país entre 1948 y 1970.

Más allá de los acontecimientos políticos internos de Costa Rica en 1948, consideramos que ese año también aportó elementos de cambio muy significativo en la política exterior nacional, la principal de las cuales es el anuncio de la supresión del ejército, consagrada definitivamente en la Constitución de 1949. La supresión de las fuerzas militares aumentó considerablemente el papel de la diplomacia y del Derecho Internacional como mecanismos fundamentales para la defensa de la soberanía y la integridad territorial de Costa Rica, aunque lamentablemente sin que se produjera entonces la consecuencia, en nuestro criterio lógica, de haber creado una carrera diplomática profesional y estable. En el plano internacional y regional, nos parece que también en 1948 hubo varios hechos de gran trascendencia que influyeron de modo notorio en la política exterior costarricense. La creación de la Organización de los Estados Americanos y la entrada en vigor del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca dieron nuevos rumbos y temas a la actuación internacional del país. La adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el inicio de una preocupación universal por esos atributos fundamentales de las personas aportaron a la política exterior de Costa Rica un tema que desde entonces ocupa en ella un lugar prioritario y que ha tenido infinidad de ramificaciones y repercusiones en múltiples campos, tanto en lo multilateral como en lo bilateral.

El período comprendido entre 1948 y 1970 es también el más duro y característico de la Guerra Fría, que separó al mundo en dos

grandes bloques presididos por lo que se llamó el equilibrio del terror. En esa división, y desde fecha muy temprana, Costa Rica adoptó una política de claro alineamiento con las democracias occidentales y el sistema de la economía de mercado, aunque con una serie de matices muy peculiares y ciertos márgenes de autonomía con respecto a los Estados Unidos que por diversas razones no tuvieron otros países de la región latinoamericana.

Los años estudiados en este libro coinciden también con la época de surgimiento y exitoso desarrollo de la integración centroamericana, institucionalmente fundamentada en la ODECA y sus órganos, y económicamente en la existencia del Mercado Común Centroamericano y el proceso de sustitución de importaciones.

Hemos puesto fin a esta obra con el estudio de la política exterior de la administración Trejos Fernández (1966-1970), entre otras cosas por considerar que a partir de 1970 la política exterior nacional cambió de rumbo en una serie de aspectos, se produjo una universalización en las relaciones exteriores de Costa Rica al renovarse los vínculos con los países de Europa del Este y establecerlos con muchos del África y Asia, la integración centroamericana se debilitó notoriamente como consecuencia de la Guerra del Fútbol y la Guerra Fría bajó de tono al surgir la política de la distensión.

Un hito destacado de este período comprendido en esta obra fue indudablemente la aprobación por la Asamblea Legislativa, en 1965, del Estatuto de Servicio Exterior, ley dirigida a la creación de una carrera diplomática en Costa Rica. Sin embargo, esa ley fue casi letra muerta durante muchos decenios, ya que no fue sino hasta finales del decenio de 1980, durante la brillante gestión de don Rodrigo Madrigal Nieto como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, cuando se dieron los primeros pasos para empezar a ponerla en ejecución. La tenaz resistencia de algunos sectores políticos, habituados a ver en los cargos diplomáticos un botón electoral, destinado a satisfacer coyunturales compromisos de campaña, empezó además a ser quebrantada gracias a la jurisprudencia de la Sala Constitucional, que una y otra vez se vio en la necesidad de enmendarle la plana al Poder Ejecutivo para garantizar el respeto al Estatuto de Servicios Exterior. Una serie importantes de fallos de ese tribunal lograron, entre otras cosas, que se abandonara la práctica de despedir sin causas a funcionarios de carrera y que se efectuaran concursos de oposición para el ingreso al servicio. Increíblemente, hasta fue necesario que por sentencias de la Sala se obligara al Poder Ejecutivo a asignar plazas y nombrar en período de prueba a las personas que habían sido aprobadas en los concursos. En años recientes, también la Procuraduría de la Ética

Pública ha aportado algunos elementos importantes para erradicar abusos legales y morales y evitar que se vuelva atrás en un camino de vital significación para el país.

En cuestión de veinticinco años, y en medio de muchos esfuerzos, pugnas, frustraciones y sacrificios, Costa Rica ha pasado de tener una diplomacia casi totalmente improvisada y que cambiaba su personal de pies a cabeza cada cuatro años, con un gasto enorme en prestaciones y traslados, a tener una carrera cada vez más profesional y estable, que aporta saber, experiencia y ética a la política exterior del país y la eleva y mejora en muchos sentidos. Esperamos que esta obra contribuya a que quienes integran la diplomacia nacional profundicen sus conocimientos y se sientan estimulados en su importante labor.

Agradecemos profundamente los aportes que en diversos aspectos prestaron a esta investigación los Cancilleres don Alfredo Vargas Fernández (q. d. D. g.) y don Gonzalo J. Facio Segreda, el ex Vicecanciller don Alberto Cañas Escalante, el Embajador don José Joaquín Chaverri Sievert, la historiadora doña Clotilde María Obregón Quesada y el Subdirector de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, don Carlos Humberto Cascante Segura. También expresamos nuestra gratitud a don Antonio Briceño Bonilla, don Luis Fernando Ceciliano Piedra, don Charles Salvador Hernández Viale, doña Gabriela Sánchez Arrieta, doña Sofía Mitjavila Sánchez, don Jorge Umaña Vargas y don Julio Ernesto Revollo Acosta, por su valioso apoyo en nuestras investigaciones y la revisión de esta obra. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a don Luis González Calvo, jefe de la Biblioteca León Fernández Bonilla del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y al personal de la hemeroteca de la Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano, por su amable disposición y la constante ayuda que nos brindaron.

A. M. D. G.

Cartago, enero de 2013.

CAPÍTULO I

LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA (1948-1949)

I.- ASPECTOS GENERALES.

1.- AUTORIDADES A CARGO DE LAS RELACIONES EXTERIORES.

El 8 de mayo de 1948, al concluir el período presidencial del licenciado don Teodoro Picado Michalski, asumió el poder la Junta Fundadora de la Segunda República, presidida por don José Figueres Ferrer, y quedó roto el orden constitucional. Los demás integrantes de la Junta asumieron las carteras ministeriales. Las de Relaciones Exteriores y Culto fue asumida por don Benjamín Odio Odio.

Durante la mayor parte del gobierno de la Junta Fundadora no hubo Vicecanciller. Del 8 de julio al 27 de octubre de 1948 se encargó interinamente del Ministerio el ex Vicecanciller don Gonzalo J. Facio Segreda, Ministro de Justicia y Gracia.

El 5 de agosto de 1949 el Canciller Odio fue nombrado Embajador en la Argentina, Chile y Uruguay, y el 12 de setiembre se separó

del Ministerio. En la misma fecha fue nombrado Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto al licenciado don Gerardo Fernández Durán y se le encargó interinamente el Ministerio. El Vicecanciller Fernández permaneció al frente del Ministerio hasta la conclusión del gobierno de facto, el 8 de noviembre de 1949 ¹.

2.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL CANCELLER ODIO.

Don Benjamín Odio Odio nació en Liberia el 15 de agosto de 1908 y murió en San José el 11 de noviembre de 1956. Fue hijo de don Emiliano Odio Méndez y doña Adriana Odio Zavala. Casó en primeras nupcias con doña Gilda Martén Montes de Oca, bisnieta de don Bruno Carranza Ramírez, Presidente de la República en 1870, y en segundas con doña Ana Rosa Chang Morales.

Cursó estudios de leyes en la Escuela de Derecho. Fue juez del Trabajo y director del Registro Electoral. De mayo de 1948 a setiembre de 1949 fue miembro de la Junta Fundadora de la Segunda República y Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. En agosto de 1949 fue nombrado Embajador de Costa Rica en la Argentina, Chile y Uruguay, con sede en Buenos Aires, cargo que al que renunció en mayo de 1950. Fundó y presidió la Federación Nacional de Ajedrez ².

3.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL VICECANCELLER FERNÁNDEZ.

Don Gerardo Fernández Durán nació en San José el 27 de octubre de 1921 y murió en esa ciudad el 27 de enero de 2000. Fue hijo de don Gerardo Fernández Mora y doña María Durán Escalante ³.

Se graduó de abogado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Del 25 de mayo al 10 de julio de 1948 fue Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ⁴ y posteriormente pasó a desempeñar el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio ⁵. El 12 de setiembre de 1949 fue nombrado Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto y estuvo encargado de la Cancillería desde esa fecha hasta

-
- 1 GRUB, Udo, *Diccionario Cronológico y Genealógico del Poder Ejecutivo de Costa Rica*, inédito, 1994, p. 251.
 - 2 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1986, pp. 184-185.
 - 3 GRUB, 1994, p. 252.
 - 4 *Acuerdo N° 16 de 25 de mayo de 1948.*
 - 5 *Acuerdo N° 41 de 10 de julio de 1948 y N° 16 de 25 de mayo de 1948.*

el 8 de noviembre de 1949 ⁶. De 1963 a 1967 fue magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia ⁷. Se dedicó al ejercicio liberal de su profesión durante muchos años ⁸.

4.- EL MAR TERRITORIAL Y LA PLATAFORMA CONTINENTAL.

En una reforma a la Constitución de 1871, efectuada en 1937, se había establecido que el Estado tenía la soberanía completa y exclusiva sobre sus aguas territoriales ⁹. Mediante decreto-ley N° 116 de 27 de julio de 1948, la Junta Fundadora de la Segunda República proclamó la soberanía de Costa Rica sobre los mares y la plataforma submarina o zócalo continental e insular adyacentes a sus costas continentales e insulares, y declaró la protección y control del Estado sobre todo el mar comprendido dentro del perímetro formado por la costa con una paralela matemática, proyectada en el mar a doscientas millas marinas de distancia de las costas continentales costarricenses. Cuando se tratase de las islas costarricenses la demarcación se mediría mediante el señalamiento de una zona de mar contigua a las costas de esas islas, proyectada paralelamente a estas doscientas millas marinas, por todo su contorno. El decreto-ley dejó a salvo el derecho de libre navegación en alta mar y los legítimos derechos de otros Estados sobre la base de reciprocidad ¹⁰.

Debido a que se plantearon algunos problemas de interpretación, este decreto-ley fue modificado por otro de 2 de noviembre de 1949, para disponer que la zona proyectada paralelamente a doscientas millas marinas de las costas estaba bajo la protección (y no bajo “la protección y control”) del Estado ¹¹.

5.- PROSCRIPCIÓN DEL EJÉRCITO.

Uno de los hechos que a futuro tuvo decisivas repercusiones en la política exterior de Costa Rica fue la supresión del ejército, anunciada por el Presidente Figueres el 1° de diciembre de 1948.

6 GRUB, 1994, pp. 251-252.

7 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y MASÍS PINTO, Mauricio, *Historia de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica*, San José, Editorama, 1ª. ed., 2006, p. 286.

8 Conversación con don Gerardo Fernández Durán, Subsecretario de Relaciones Exteriores de 1948 a 1949, San José, 14 de diciembre de 1998.

9 V. ZELEDON, Marco Tulio, *Digesto constitucional de Costa Rica*, San José, Colegio de Abogados, 1a. ed., 1946, p. 271.

10 V. Decreto-ley N° 116 de 27 de julio de 1948.

11 V. Decreto-ley N° 116 de 2 de noviembre de 1949.

La iniciativa original de la abolición del ejército como institución permanente se debió al licenciado don Fernando Lara Bustamante -años después Ministro de Relaciones Exteriores en tres oportunidades-, quien la planteó en la comisión nombrada en mayo de 1948 por la Junta de Gobierno para redactar el proyecto de Constitución que sería sometido a la futura Asamblea Constituyente ¹². En el texto del proyecto se consignó el siguiente artículo:

“Artículo 10.- Queda proscrito el ejército como institución permanente. Para la vigilancia y conservación del orden público, el Estado contará con las fuerzas de policía necesarias. Sólo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares. Esas fuerzas, lo mismo que las de policía, estarán siempre sujetas al poder civil y no podrán deliberar ni hacer manifestaciones o declaraciones en forma individual ni colectiva. Al Ministro del ramo corresponde explicar públicamente los actos de sus subalternos.” ¹³

Por su parte, el teniente coronel don Edgar Cardona Quirós, Ministro de Seguridad Pública e integrante de la Junta, presentó a ésta un plan para la supresión del ejército, y en su sesión del 25 de noviembre de 1948, la Junta acordó aceptar ese plan ¹⁴. La decisión fue anunciada por el Presidente Figueres y el Ministro Cardona el 1 de diciembre, en una ceremonia en la cual se hizo entrega del Cuartel Bellavista al Ministerio de Educación Pública ¹⁵. Sin embargo, no se emitió ningún decreto para consagrar tal medida, y en todo caso la ejecución del plan de Cardona hubo de ser postergada debido a la invasión del territorio nacional por grupos armados calderonistas procedentes de Nicaragua, el 10 de diciembre. No fue sino hasta mayo de 1949 cuando, a raíz de la intentona golpista que en abril de ese año había encabezado el propio Ministro Cardona ¹⁶, se procedió a dismantelar el ejército propiamente dicho y la Junta emitió un decreto ley en el cual se hacía referencia a la Guardia Civil para designar *“a los cuerpos de Fuerza Armada de la República que tienen a su cargo las funciones de policía, orden y seguridad de la Nación”* ¹⁷.

12 V. CASTRO VEGA, Óscar, *Fin de la Segunda República. Figueres y la Constituyente de 1949*, San José, EUNED, 1ª. ed., p. 322, donde se indica que *“La moción correspondiente fue presentada a la Comisión Redactora del proyecto por el Lic. Fernando Lara Bustamante, uno de los nueve juristas que la integraron.”*

13 *Proyecto de Constitución Política de 1948*, artº 10.

14 V. CARDONA QUIRÓS, Edgar, *Mi verdad: por el restablecimiento de la verdad histórica: vivencias en 1942, 1944, 1946, 1947, 1948 y 1949*, San José, García Hermanos, 1ª. ed., 1992, pp. 49 y ss.

15 *Ibid.*, pp. 51-60.

16 Sobre este intento golpista, V. VILLEGAS HOFFMEISTER, Guillermo, *El Cardonazo*, San José, Casa Gráfica, 1ª. ed., 1986.

17 *Decreto-ley N° 531 de 12 de mayo de 1949.*

La supresión del ejército nacional hizo que la defensa exterior del país quedase confiada en primer término a los mecanismos del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca suscrito en Río de Janeiro en 1947, que Costa Rica ratificó en noviembre de 1948, y otros instrumentos de Derecho Internacional relativos a la solución de conflictos. Esto también conllevó que aumentase cuantitativamente la importancia de la actividad diplomática costarricense.

La proscripción del ejército fue consagrada en la nueva Constitución Política, aprobada por la Asamblea Constituyente el 7 de noviembre de 1949, un día antes de la conclusión del gobierno de la Junta.

II.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

1.- LAS RELACIONES CON EL SALVADOR.

A.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A EL SALVADOR.

Del 12 al 14 de julio de 1948 el Presidente de la Junta Fundadora don José Figueres Ferrer efectuó una visita a El Salvador, en compañía del Canciller *a. i.* y Ministro de Justicia y Gracia don Gonzalo J. Facio Segreda, el Ministro de Trabajo don Benjamín Núñez Vargas y don Otilio Ulate Blanco, candidato vencedor en las elecciones costarricenses de febrero de ese año. En el Aeropuerto de Ilopango, Figueres y su comitiva fueron recibidos por el Presidente don Salvador Castaneda Castro, los miembros de su gabinete y el cuerpo diplomático acreditado en San Salvador. El Gobierno salvadoreño declaró a los visitantes huéspedes de honor. Además de celebrar reuniones con autoridades salvadoreñas, Figueres y sus acompañantes participaron en actividades protocolarias y visitaron la población de Coatepeque¹⁸.

B.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS.

El 24 de junio de 1948 el Gobierno de Costa Rica dispuso elevar a la categoría de embajada su legación en El Salvador¹⁹. El 15 de julio de ese año se nombró como primer Embajador a don Jorge Matamoros Loría, hasta ese momento Ministro Plenipotenciario²⁰. Por

18 V. *Diario de Costa Rica*, 10 y 11 de julio de 1948; *Libro de Diamante. La Prensa Gráfica 1915-1990*, San Salvador, Gráficos y Textos, S. A. de C. V., 1a. ed., 1994, vol. 1, p. 417.

19 *Acuerdo N° 35 de 24 de junio de 1948*.

20 *Acuerdo N° 49 de 15 de julio de 1948*.

su parte, El Salvador elevó también a embajada su legación en San José y en octubre de 1948 acreditó como primer Embajador a don Salvador Sol Millet ²¹.

2.- LAS RELACIONES CON GUATEMALA.

A.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A GUATEMALA. LA CUESTIÓN DE LAS ARMAS GUATEMALTECAS.

En agosto de 1948 el Presidente Figueres efectuó una visita privada a Guatemala, para reunirse con el Presidente de ese país, don Juan José Arévalo Bermejo ²².

El Gobierno de Guatemala deseaba que se le devolviesen las armas que había suministrado a las fuerzas de Figueres durante la reciente guerra civil costarricense y que el Gobierno de Costa Rica quería retener, debido a que temía una invasión de los calderonistas exiliados en Nicaragua y no había podido adquirir armamento en los Estados Unidos. En su entrevista con Arévalo, Figueres trató de convencerlo de que no solicitase todavía la devolución de las armas y le propuso comprarlas. Sin embargo, Arévalo tampoco podía obtener armamento americano y temía por la seguridad de su propio Gobierno ²³. A fin de cuentas, el Gobierno de Costa Rica se negó a devolver las armas y sus relaciones con el de Guatemala sufrieron un evidente deterioro. En octubre de ese año el Canciller *a. i. Facio* expresó que el distanciamiento se debía a las posiciones de extrema izquierda del licenciado don Carlos Enrique Muñoz Meany, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala ²⁴.

B.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS.

El 24 de junio de 1948 el Gobierno de Costa Rica dispuso elevar a la categoría de embajada su legación en Guatemala ²⁵ y el 2 de setiembre de ese año se nombró como primer embajador a don Fernando Runnebaum Quirós ²⁶. Por su parte, y a pesar del distanciamiento

21 Acuerdo N° 119 de 27 de octubre de 1948.

22 V. BONILLA, H. H., *Los Presidentes*, San José, Editorial Texto Ltda., 3a. ed., 1985, p. 575; SCHIFTER, Jacobo, *Las alianzas conflictivas*, San José, Asociación Libro Libre, 1a. ed., 1986, p. 287.

23 V. ACUÑA V., Miguel, *La Junta y Los Mitos del 48*, San José, Ediciones Sanabria, S. A., 1a. ed., 1998, p. 43; SCHIFTER, 1986, p. 287.

24 V. *Ibid.*

25 Acuerdo N° 35 de 24 de junio de 1948.

26 Acuerdo N° 82 de 2 de setiembre de 1948.

entre los dos países, Guatemala elevó también a embajada su legación en San José y en octubre de 1948 acreditó como primer embajador a don Francisco Valdés Calderón ²⁷.

3.- LAS RELACIONES CON HONDURAS.

A.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS.

El ascenso de la Junta Fundadora al poder produjo recelos en el Gobierno de Honduras, encabezado desde 1933 por el general don Tiburcio Carías Andino, debido a la presencia de exiliados políticos hondureños en las filas de la Legión Caribe. Sin embargo, el 24 de junio de 1948 el Gobierno de Costa Rica dispuso elevar a la categoría de embajada su legación en Tegucigalpa ²⁸. En agosto siguiente, el Canciller *a. i.* don Gonzalo J. Facio efectuó una visita a Honduras ²⁹, y el 28 de ese mes el Gobierno de Costa Rica nombró como primer Embajador en ese país a don Arturo Quirós Carranza ³⁰. Con estos hechos las relaciones bilaterales parecieron mejorar significativamente ³¹. Honduras elevó también a embajada su legación en San José y en noviembre de 1948 acreditó como primer Embajador a don Martín Agüero ³².

B.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE GÁLVEZ.

Para representarlo en la toma de posesión del Presidente hondureño don Juan Manuel Gálvez Durón, el 1º de enero de 1949, el Gobierno de Costa Rica nombró una delegación encabezada por don Fernando Valverde Vega, Vicepresidente de la Junta Fundadora y Ministro de Gobernación y Policía, a quien se invistió con el carácter de embajador en misión especial ³³.

4.- LAS RELACIONES CON NICARAGUA.

A.- TENSIONES E INCIDENTES BILATERALES.

Durante el gobierno de la Junta Fundadora, las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua fueron muy tensas, especialmente debido a

27 Acuerdo N° 117 de 27 de octubre de 1948.

28 Acuerdo N° 35 de 24 de junio de 1948.

29 ARGUETA, Mario, *Tiburcio Carías, anatomía de una época 1923-1948*, Tegucigalpa, Editorial Guaymurás, S. A., 2a. ed., 1990, p. 224.

30 Acuerdo N° 78 de 28 de agosto de 1948.

31 ARGUETA, 1990, p. 224.

32 Acuerdo N° 131 de 12 de noviembre de 1948.

33 Acuerdo N° 146 de 12 de diciembre de 1948.

que connotados adversarios del Gobierno nicaragüense eran allegados a Figueres, mientras que en Managua se encontraban los ex presidentes costarricenses Calderón y Picado y muchos de sus partidarios. Poco tiempo después de que la Junta asumió el poder, los gobiernos de Nicaragua y Honduras se alarmaron debido a rumores de que Costa Rica y Guatemala iban a invadir esos países y la República Dominicana, para derrocar los regímenes dictatoriales imperantes en ellos. Ante esta situación, la Embajada de los Estados Unidos de América en San José preguntó a la Cancillería costarricense si nuestro país consideraba vigente la Convención de La Habana de 1928 sobre derechos y deberes de los Estados en caso de luchas civiles. La Cancillería respondió que Costa Rica consideraba como un deber ineludible de su parte el cumplir con los compromisos establecidos en los convenios internacionales ratificados por los gobiernos anteriores, entre los que figuraba la Convención de La Habana. Días después, a raíz de un atentado contra la Legación de Nicaragua en San José, el Gobierno de Costa Rica presentó una nota de excusas a la misión nicaragüense y en ella expresó esas mismas seguridades³⁴. El 28 de mayo de 1948, como las disculpas parecieron no satisfacer al Gobierno de Nicaragua, el de Costa Rica emitió una declaración de carácter general³⁵, que fue entregada a todas las misiones diplomáticas acreditadas en San José y en la cual

*"... afirmaba categóricamente, en previsión de cualquier suceso inesperado, que su línea de conducta no se había apartado ni pretendía apartarse de la observancia de la Convención dicha y de otros pactos de seguridad interamericana de parecida naturaleza."*³⁶

Los temores del Gobierno de Nicaragua y de otros regímenes autoritarios de Centroamérica y el Caribe obedecían a la presencia en Costa Rica de un cierto número de exiliados políticos, principalmente nicaragüenses, hondureños y dominicanos, que habían participado en las filas de don José Figueres durante la guerra civil costarricense, y que tenían planes para derrocar a las dictaduras de sus países de origen mediante acciones armadas. El principal de estos grupos se conocía con el nombre de Misión Militar Extranjera o Legión Caribe, y su jefe era el general dominicano don Miguel Ángel Ramírez³⁷. Otro estaba formado por nicaragüenses y su jefe era el doctor don Rosendo Argüello³⁸.

34 *Informe rendido por el Ministro de Relaciones Exteriores al Secretario General de la Junta Fundadora de la Segunda República*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1948, p. 8. En lo sucesivo *Memoria 1948*.

35 *Informe de labores del Ministerio de Relaciones Exteriores*, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 1949, pp. 12-13. En lo sucesivo *Memoria 1949*.

36 *Memoria 1948*, pp. 8-9.

37 ACUÑA V., Miguel, *El 48*, San José, Librería, Imprenta y Litografía Lehmann, S. A., 1a. ed., 1974, pp. 368-370.

38 V. ARGÜELLO, Rosendo, *Quiénes y cómo nos traicionaron*, s. l. e., s. e., s. f. e., s. n. e.;

El 24 de junio de 1948 el Gobierno de Costa Rica dispuso elevar a la categoría de embajada su legación en Nicaragua³⁹. Sin embargo, esta medida no se llevó a la práctica, en lo que quizá influyó el hecho de que el 29 de junio el Gobierno de Nicaragua, por medio de su embajada en los Estados Unidos de América, formuló graves cargos al de Costa Rica en relación con la preparación de actividades revolucionarias destinadas a culminar con una invasión a Nicaragua⁴⁰ y también atacó fuertemente al Gobierno del Presidente guatemalteco Arévalo Bermejo en relación con el mismo asunto⁴¹.

El general Anastasio Somoza García, Ministro de Guerra y Jefe de la Guardia Nacional de Nicaragua, que era el verdadero gobernante de su país —aunque el Presidente titular era don Víctor Manuel Román y Reyes—, trató de llegar a un entendimiento con las autoridades costarricenses, e incluso sugirió la posibilidad de celebrar en la frontera común una entrevista con Figueres, idea que este rechazó enfáticamente⁴².

En aquellos momentos, el Gobierno de Costa Rica, por medio de su embajador en Washington don Mario A. Esquivel Arguedas, estaba tratando de obtener armas de los Estados Unidos de América. El gobierno americano, sin embargo, miraba con sumo recelo la presencia de los exiliados en Costa Rica y temía sus posibles implicaciones para la estabilidad de la región. El Departamento de Estado americano rechazó la solicitud costarricense para adquirir material bélico, con el propósito de obligar a Costa Rica a retener las armas que le había suministrado a Figueres el Gobierno de Guatemala, y así provocar un distanciamiento entre ambos países, dado que tampoco se atendieron las solicitudes guatemaltecas para adquirir armamento⁴³. Ya en mayo de 1948, la Junta había enviado al licenciado don Daniel Oduber Quirós en misión confidencial a los Estados Unidos y Canadá, para tratar de adquirir armamento, pero las autoridades americanas se habían negado a vender armas a Costa Rica, con base en que durante la administración Picado no se habían satisfecho ciertas obligaciones financieras que tenía nuestro país con los Estados Unidos por suministro de material bélico. El Gobierno de Costa Rica dio instrucciones al Embajador Esquivel para que propusiese un arreglo de pago⁴⁴.

SCHIFTER, 1986, p. 286.

39 *Acuerdo N° 35 de 24 de junio de 1948.*

40 ACUÑA V., 1974, p. 369.

41 *Ibíd.*, p. 371.

42 SCHIFTER, 1986, pp. 289-290.

43 *Ibíd.*, pp. 286-287.

44 V. ACUÑA V., Miguel, 1998, op. cit., pp. 43-44.

Las autoridades nicaragüenses se apresuraron a proclamar sus intenciones pacíficas ⁴⁵. Sin embargo, a lo largo del segundo semestre de 1948, las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua se tornaron cada vez más tirantes. El general Somoza García formuló reiteradamente declaraciones contra Costa Rica, a las que nuestro país se abstuvo de dar respuesta oficial. Las autoridades de Managua también afirmaron que un avión militar de Costa Rica había violado el espacio aéreo nicaragüense, lo cual fue desmentido por la Cancillería costarricense ⁴⁶. Por medio de sus embajadas en Washington, Costa Rica y Nicaragua se atacaron en forma reiterada, con creciente virulencia ⁴⁷. Hubo además solicitudes de la Legación de Nicaragua en San José para que Costa Rica expulsase de su territorio a personas que consideraba peligrosas para su tranquilidad. En setiembre y octubre de 1948, la Cancillería costarricense expresó reiteradamente a la misión nicaragüense que nuestro país no toleraría que las actividades de los emigrados políticos quebrantasen las leyes nacionales o afectasen las relaciones con otros países y ofreció que en caso de que el país denunciante tuviese cargos concretos contra esas personas, se tramitaría de inmediato cualquier procedimiento de extradición que se presentase formalmente, de acuerdo con los convenios internacionales sobre la materia ⁴⁸. Sin embargo, en noviembre se produjo un nuevo incidente, cuando fuerzas nicaragüenses dispararon contra una lancha costarricense, que según ellas navegaba en aguas territoriales de Nicaragua ⁴⁹.

Ante la actitud de los Estados Unidos, el Gobierno de Costa Rica envió a Washington al licenciado Oduber Quirós para informar a las autoridades americanas que numerosos emigrados políticos costarricenses, enemigos de la Junta, se hallaban recibiendo entrenamiento de la Guardia Nacional de Nicaragua en lugares cercanos a la frontera común ⁵⁰. En octubre de 1948, la Embajada americana en San José formuló una instancia al Gobierno de Costa Rica para que cancelase las deudas por el armamento suministrado durante la administración Picado, ante lo cual la Junta Fundadora prometió presentar un plan de pago. El 25 de noviembre, el Presidente Figueres solicitó al Embajador americano Nathaniel P. Davis que interviniese ante el Departamento de Estado para que se aprobase el envío de armas a Costa Rica, que estaba a punto de ser invadida por las fuerzas calderonistas organizadas en Nicaragua. El Embajador sugirió que se tomase alguna

45 ACUÑA V., 1974, p. 369.

46 *Memoria 1948*, p. 9.

47 V. ACUÑA V., 1998, pp. 56-57.

48 *Memoria 1948*, pp. 15-16.

49 SCHIFTER, 1986, p. 290.

50 ACUÑA V., 1974, p. 369.

medida para convencer al mundo que Costa Rica no tenía intenciones guerreras. El 29 de noviembre, Figueres anunció que los miembros de la Legión Caribe estaban próximos a desmovilizarse y que la mayoría de ellos pronto abandonarían Costa Rica. El 1º de diciembre se anunció la abolición del ejército costarricense ⁵¹.

B.- LA INTENTONA CALDERONISTA DE 1948 Y EL PACTO ESQUIVEL-SEVILLA.

A principios de diciembre de 1948, el ex Presidente don Rafael Angel Calderón Guardia, quien se hallaba en Nicaragua desde abril de ese año, se dispuso a ejecutar un plan para tomar el poder en Costa Rica por la fuerza de las armas. Contaba con recursos económicos y humanos y disponía de armamento, y creía tener el apoyo incondicional del general Anastasio Somoza García, que le había permitido organizar sus fuerzas en ese país y emprender desde allí su expedición a Costa Rica. Sin embargo, aparentemente a Somoza lo que le interesaba en realidad era terminar con la amenaza que representaban para él los emigrados políticos nicaragüenses residentes en territorio costarricense, encabezados por don Rosendo Argüello ⁵². Los Estados Unidos de América también conocían los planes de los calderonistas, pero no avisaron al Gobierno de la Junta de la inminencia de la invasión sino hasta el 1º de diciembre de 1948 ⁵³. Según expresa Jacobo Schifter en su obra *Las alianzas conflictivas*,

“Somoza ayudó, posiblemente, a planear la invasión con el fin de lograr ya sea que el tratado de Río se empleara para garantizarle la neutralización de las huestes de Argüello por medio del establecimiento de una fuerza internacional en sus fronteras, o que los Estados Unidos mediaran esta vez en sus disputas con Figueres. El General por consiguiente, no estaba interesado en el triunfo calderonista per se, que posiblemente lo hubiese perjudicado frente a los Estados Unidos. Esto lo corroboraría tanto Somoza como la delegación de la O. E. A. El 12 de diciembre de 1948, el General le informó al Embajador de los Estados Unidos en su país que “la situación (su invasión a Costa Rica) se desarrollará hasta el punto en que los Estados Unidos tengan ejercer presión a ambas naciones para terminar con el conflicto.” La Comisión Investigadora de la OEA, por su parte, probaría cómo Somoza traicionaría a los revolucionarios, cortándoles su ayuda, una vez cruzada la frontera... Somoza, pues, había planeado él mismo la treta o bien había

51 *Ibid.*, pp. 369-370; ACUÑA V., 1998, pp. 57-59.

52 ACUÑA V., 1974, p. 371.

53 SCHIFTER, 1986, pp. 290-291.

*participado en conjunto con los Estados Unidos para terminar, de una vez por todas, con los movimientos revolucionarios en Centro América.”*⁵⁴

En opinión de Schifter, la estratagema de Somoza no sólo debió de contar con el apoyo o el conocimiento implícito de los Estados Unidos y de Nicaragua, sino que quizá también con el del Gobierno de Costa Rica, dado que este no denunció internacionalmente los planes de Calderón Guardia en la primera semana de diciembre de 1948, aunque sí ratificó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. La segura intervención de la OEA podría servir de argumento a Figueres para liberarse de sus compromisos con el Presidente guatemalteco Arévalo, la Legión Caribe y los exiliados nicaragüenses dirigidos por don Rosendo Argüello⁵⁵.

En la noche del 10 de diciembre de 1948, Calderón Guardia entró a territorio nacional con un grupo de partidarios armados y dirigió una proclama a los costarricenses, en la que anunciaba su propósito de derrocar a la Junta Fundadora y convocar a una asamblea constituyente. El grupo calderonista se apoderó de la población de La Cruz, cercana a la frontera, pero su esperanza de que se produjesen levantamientos en el interior del país no se materializó⁵⁶.

La Junta Fundadora tomó una serie de medidas destinadas a hacer frente a la emergencia bélica⁵⁷ y declaró al doctor Calderón Guardia traidor a la patria⁵⁸. El Presidente Figueres y don Otilio Ulate se reunieron con el Embajador americano Davis, para preguntarle si los Estados Unidos permitirían a Costa Rica adquirir armamento en caso de que la invasión avanzase. El diplomático prometió el suministro de 200 rifles, 200 ametralladoras y el armamento para un avión P-38. Poco después el Gobierno de Costa Rica compró en los Estados Unidos tres aviones y un significativo número de armas y municiones⁵⁹.

La Junta también dispuso la movilización de un gran número de elementos militares a la zona del conflicto, y en los días siguientes hubo algunos combates en El Amo, La Cruz y otros sitios⁶⁰. El 11 de

54 *Ibíd.*, p. 292.

55 *Ibíd.*, pp. 292-293.

56 OBREGON LORIA, Rafael, *Hechos militares y políticos*, Alajuela, Museo Histórico-Cultural Juan Santamaría, 2a. ed., 1981, pp. 345-347.

57 *V. Decretos-leyes N° 301 de 11 de diciembre de 1948, N° 302 de 13 de diciembre de 1948, N° 305 de 15 de diciembre de 1948, N° 307 de 15 de diciembre de 1948 y N° 308 de 16 de diciembre de 1948, N° 306 de 17 de diciembre de 1948 y N° 333 de 22 de diciembre de 1948.*

58 *V. Decreto-ley N° 301 de 11 de diciembre de 1948.*

59 ACUÑA V., 1998, op. cit., pp. 59-60.

60 *Ibíd.*, p. 67; OBREGON LORIA, 1981, p. 346.

diciembre, el Gobierno de Costa Rica pidió la convocatoria inmediata del Consejo de la Organización de los Estados Americanos, debido a la violación que lo ocurrido representaba para la Convención de La Habana de 1928 sobre deberes y derechos de los Estados en caso de luchas civiles y el Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro de 1947. Al día siguiente se reunió el Consejo, que después de escuchar a los representantes de Costa Rica don Mario A. Esquivel y de Nicaragua don Guillermo Sevilla Sacasa, acordó estudiar urgentemente el problema. El 14 de diciembre, a pesar de la expresa oposición de Nicaragua, el Consejo dispuso constituirse en órgano provisional de consulta y nombrar una comisión investigadora. Para formar ésta, el Presidente del Consejo, que era el representante argentino don Enrique V. Corominas, designó a los embajadores del Brasil don José María Bello, de Colombia don Silvio Villegas, de los Estados Unidos de América Paul C. Daniels y de México don Luis Quintanilla. Este último fue elegido como presidente de la Comisión ⁶¹.

La Comisión Quintanilla visitó Costa Rica del 17 al 20 de diciembre y realizó una serie de entrevistas en San José y en Liberia ⁶², mientras continuaban los enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y los calderonistas. El día 20, cuando la Comisión se trasladó a Nicaragua, en el sitio llamado el Murciélagos fueron asesinados por los calderonistas los seis integrantes de una brigada de la Cruz Roja ⁶³. Del 20 al 22 de diciembre, la Comisión investigadora permaneció en Managua, donde efectuó otra serie de entrevistas ⁶⁴. El 24 de diciembre rindió un informe al plenario del Órgano Provisional de Consulta y le sometió un proyecto de resolución, que fue aprobado ⁶⁵.

La resolución del 24 de diciembre pidió a los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua abstenerse inmediatamente de todo acto hostil entre ellos y observar los principios de no intervención y solidaridad contenidos en diversos convenios interamericanos. El texto expresaba que el Gobierno de Nicaragua pudo y debió haber tomado oportunamente las medidas necesarias para impedir que en su territorio se desarrollasen actividades contra el Gobierno de Costa Rica y para evitar la salida de los elementos revolucionarios que cruzaron la frontera y se hallaban en armas. También indicaba que el Gobierno de Costa Rica podía y debía tomar medidas para que no existiesen en su

61 *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Aplicaciones. Volumen I 1948-1959*, Washington, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, 5a. ed., 1973, pp. 33-36 y 40.

62 *Ibid.*, pp. 36-38.

63 OBREGON LORIA, 1981, p. 346.

64 *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 41.

65 *Ibid.*, pp. 39-41.

territorio grupos militarmente organizados con el propósito deliberado de conspirar contra la seguridad de Nicaragua y otros países del hemisferio y de prepararse a luchar contra sus gobiernos ⁶⁶.

El mismo día, el Órgano Provisional de Consulta aprobó otra resolución para designar una comisión interamericana de expertos militares, que debía viajar a Costa Rica y a Nicaragua para contribuir al cumplimiento de la resolución principal ⁶⁷.

El 25 de diciembre, cuando las tropas gubernamentales costarricenses ya habían recuperado la población de La Cruz, una partida calderonista atacó a una pequeña fuerza emplazada en la vecina localidad de Puerto Soley. En el ataque perecieron cuatro integrantes de esa fuerza y los restantes fueron llevados como prisioneros a Nicaragua, cuyas autoridades los remitieron inmediatamente a San José ⁶⁸.

El 26 de diciembre, el Canciller *a. i.* de Nicaragua don Óscar Sevilla Sacasa dirigió una comunicación al Presidente del Consejo, en la que expresaba el apoyo de su Gobierno a las resoluciones del Órgano Provisional de Consulta y daba garantías de que se ceñiría a los principios y normas de no intervención y solidaridad. El 28 de diciembre, el Embajador costarricense Esquivel leyó en el Consejo Permanente una declaración del Gobierno de Costa Rica, en la que expresaba su inconformidad con algunos aspectos de la resolución del 24 ⁶⁹. Sin embargo, ya para entonces la intentona calderonista había fracasado por completo ⁷⁰. En criterio de don Alberto Lleras Camargo, Secretario General de la O. E. A.,

“La intervención del Órgano provisional de Consulta, rápida y eficaz, animada del más sincero propósito de colaboración, el admirable espíritu demostrado por las dos partes durante la emergencia y la simpatía y respeto con que fueron acogidas las recomendaciones del Consejo, dieron como resultado que la situación conflictiva desapareciera totalmente.” ⁷¹

En enero de 1949, la Legación de Nicaragua en San José presentó varias notas a la Cancillería costarricense en las que denunciaba persecuciones, matanzas y discriminación de las autoridades de Costa

66 El texto de la resolución del Consejo de la O. E. A. figura en *Colección de leyes, decretos, acuerdos y resoluciones. Año de 1949. Primer semestre, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1949, pp. 204-205.*

67 *Tratado Interamericano...*, 1973, p. 41.

68 OBREGON LORIA, 1981, p. 346.

69 *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 44-47.

70 V. OBREGON LORIA, 1981, p. 346.

71 *Informe Anual del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos correspondiente al año económico 1º de julio de 1948-30 de junio de 1949, Washington, D. C., Unión Panamericana, 1a. ed., 1949, p. 3.*

Rica contra nicaragüenses residentes en el país. A pesar de que las denuncias no indicaban los nombres de los perjudicados, ni las fechas, lugares u otros detalles de los hechos, las autoridades costarricenses procedieron a efectuar una investigación. Las denuncias de la misión diplomática nicaragüense no llegaron a comprobarse, pero el Ministerio de Gobernación y Policía advirtió a sus funcionarios que debían abstenerse de cualquier trato discriminatorio ⁷².

El 25 de enero de 1949, el Órgano Provisional de Consulta dispuso nombrar una comisión especial para redactar un proyecto de pacto de amistad entre Costa Rica y Nicaragua ⁷³.

En enero de 1949, la comisión interamericana de expertos militares visitó Costa Rica y Nicaragua y tomó providencias dirigidas a evitar roces armados y a obtener el cierre de la frontera común. El 17 de febrero de 1949, el Órgano Provisional de Consulta tomó conocimiento del informe de esta comisión, en el que se manifestaba que tanto Costa Rica como Nicaragua habían cumplido con sus disposiciones y con lo dispuesto en la resolución del 24 de diciembre de 1948 ⁷⁴.

El 21 de febrero de 1949, el Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos de América don Mario A. Esquivel Arguedas y su colega de Nicaragua don Guillermo Sevilla Sacasa suscribieron en Washington el Pacto de amistad redactado por la comisión especial, mediante el cual ambos países se comprometían a resolver pacíficamente sus diferencias y dar plena vigencia para ese efecto al Tratado Interamericano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá de 1948, aun antes de que ese instrumento entrase en vigor en el ámbito interamericano ⁷⁵. El mismo día, el Órgano Provisional de Consulta dio por concluidas sus tareas ⁷⁶.

El Pacto Esquivel-Sevilla fue aprobado por la Junta Fundadora de la Segunda República el 8 de marzo de 1949 ⁷⁷. El 21 de marzo de 1949, el Presidente de la Junta ratificó el Pacto ⁷⁸, que entró en vigencia el 20 de junio de ese año, al ser depositado en la sede de la O. E. A. el instrumento de ratificación de Nicaragua ⁷⁹.

72 V. *Memoria 1949*, pp. 16-17.

73 *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 48-49.

74 *Ibid.*, pp. 49-58.

75 El texto del Pacto Esquivel-Sevilla figura en *Ibid.*, pp. 58-60.

76 *Ibid.*, pp. 65-66.

77 V. *Decreto-ley N° 422 de 8 de marzo de 1949*.

78 V. *Decreto N° 6 de 21 de marzo de 1949*.

79 V. *Memoria 1949*, pp. 14-15.

III.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

1.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA.

El 16 de agosto de 1948 el Gobierno de Costa Rica acreditó un agente confidencial en la República Argentina, con el propósito de promover el intercambio comercial con ese país ⁸⁰.

El Gobierno argentino dispuso elevar al rango de embajada su legación en Costa Rica y en setiembre de 1948 acreditó como primer Embajador a don Albino Pugnallín ⁸¹. El 11 de enero de 1949 la Junta Fundadora dispuso que se crease una embajada en Buenos Aires y que fuese concurrente en Montevideo y Santiago de Chile ⁸². Como primer embajador se designó en agosto de 1949 al Canciller Odio ⁸³.

2.- LAS RELACIONES CON CHILE.

El 11 de enero de 1949, al disponer el establecimiento de una embajada en la República Argentina, la Junta Fundadora acordó que fuese concurrente en Chile ⁸⁴.

3.- LAS RELACIONES CON COLOMBIA.

En julio de 1949 el Gobierno de Costa Rica dispuso el establecimiento de una embajada en Colombia ⁸⁵, donde no había habido representación diplomática permanente desde 1932. Sin embargo, la Junta Fundadora no nombró embajador en Bogotá ⁸⁶.

4.- LAS RELACIONES CON CUBA.

En setiembre de 1948 visitó Costa Rica el doctor don Carlos Prío Socarrás, Presidente electo de Cuba. Durante su estadía en Costa Rica, el doctor Prío Socarrás se entrevistó con el Presidente Figueres y participó en actividades protocolares. El Gobierno de Costa Rica le solicitó el suministro de material bélico, a lo cual accedió el visitante ⁸⁷.

80 V. *Memoria 1948*, p. 11.

81 *Acuerdo N° 93 de 22 de setiembre de 1948*.

82 V. *Decreto-ley N° 336 de 11 de enero de 1949*.

83 V. *Acuerdo N° 108 de setiembre de 1949*.

84 V. *Decreto-ley N° 336 de 11 de enero de 1949*.

85. *Memoria 1948*, p. 19.

86 En 1950 aún no se había nombrado al titular de la Embajada. V. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Lista diplomática*, San José, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1a. ed., 1950, p. 147.

87 ACUÑA V., 1998, p. 58; ARGÜELLO, s. f. e., pp. 91-92; BONILLA, 1979, vol. II, p. 723; *Memoria 1948*, p. 38.

Para representarlo en la toma de posesión del Presidente Prío Socarrás, el 10 de octubre de 1948, el Gobierno de Costa Rica nombró una misión especial encabezada por el Canciller Odio⁸⁸. Al mes siguiente, el Gobierno cubano envió a Costa Rica dos aviones con armamento⁸⁹.

5.- LAS RELACIONES CON EL ECUADOR.

Para representarlo en la toma de posesión del Presidente ecuatoriano don Galo Plaza Lasso, el 31 de agosto de 1948, el Gobierno de Costa Rica nombró una delegación encabezada por el licenciado don Ernesto Martén Chavarría, Ministro de Economía, Hacienda y Comercio, a quien se investió con el carácter de Embajador en misión especial⁹⁰.

En julio de 1949 el Gobierno de Costa Rica dispuso el establecimiento de una embajada en el Ecuador⁹¹. Sin embargo, la Junta Fundadora no nombró embajador en Quito⁹², y más bien el Gobierno ecuatoriano clausuró su legación en Costa Rica, por razones presupuestarias⁹³.

6.- LAS RELACIONES CON PANAMÁ.

A.- SOLICITUD PANAMEÑA DE EXPULSIÓN DE ASILADOS.

En octubre de 1948, la Embajada de Panamá en San José solicitó al Gobierno de Costa Rica que expulsase del país a algunos ciudadanos de su país que gozaban de asilo territorial e inspiraban desconfianza a las autoridades panameñas. La Cancillería costarricense rechazó la solicitud y reiteró el apego de la República a la tradición del asilo⁹⁴.

B.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DÍAZ.

Para representarlo en la toma de posesión del Presidente panameño don Domingo Díaz Arosemena, el 1º de octubre de 1948, el Gobierno de Costa Rica nombró una delegación encabezada por don

88 *Acuerdo N° 96 de 27 de setiembre de 1948.*

89 ACUÑA V., 1998, op. cit., p. 58.

90 *Acuerdo N° 76 de 26 de agosto de 1948.*

91 *Memoria 1949*, p. 19.

92 En 1950 aún no se había nombrado al titular de la Embajada. V. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 1950, p. 153.

93 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada a la Asamblea Legislativa por el Lic. don Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1952-1953*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1953, p. 29. En lo sucesivo *Memoria 1953*.

94 *Memoria 1948*, p. 9.

Claudio Cortés Castro, a quien se investió con el carácter de Embajador en misión especial ⁹⁵.

7.- LAS RELACIONES CON EL PERÚ.

En octubre de 1948 el Presidente peruano don José Luis Bustamante y Rivero fue derrocado y asumió el poder una junta militar de gobierno presidida por el general Manuel Apolinario Odría Balladares. El Gobierno de Costa Rica tomó la decisión de no reconocer a las nuevas autoridades del Perú y quedaron interrumpidas las relaciones entre los dos países ⁹⁶.

8.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Durante el gobierno de la Junta Fundadora, profundamente hostil al régimen del Presidente dominicano Rafael Leonidas Trujillo Molina, se mantuvieron interrumpidas las relaciones entre Costa Rica y la República Dominicana, que por decisión del entonces Canciller Figueres habían sido rotas en abril de 1948, a fines de la administración de don Teodoro Picado Michalski, mientras ejercía la primera magistratura el Tercer Designado don Santos León Herrera ⁹⁷.

9.- LAS RELACIONES CON EL URUGUAY.

El 11 de enero de 1949, al disponer el establecimiento de una embajada en la República Argentina, la Junta Fundadora acordó que fuese concurrente en el Uruguay ⁹⁸.

10.- LAS RELACIONES CON VENEZUELA.

En julio de 1949 el Gobierno de Costa Rica dispuso el establecimiento de una embajada en Venezuela ⁹⁹. Sin embargo, la Junta Fundadora no nombró embajador en Caracas ¹⁰⁰.

95 *Acuerdo N° 96 de 27 de setiembre de 1948.*

96 *Diario de Costa Rica*, 30 de noviembre de 1948; *Memoria 1953*, p. 30.

97 Conversación telefónica con Don Gonzalo J. Facio Segreda, Subsecretario de Relaciones Exteriores de abril a mayo de 1948, 15 de diciembre de 1998.

98 *V. Decreto-ley N° 336 de 11 de enero de 1949.*

99 *Memoria 1949*, p. 19.

100 En 1950 aún no se había nombrado al titular de la Embajada. V. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 1950, p. 183.

IV.- LAS RELACIONES CON OTROS PAÍSES.

1.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

En octubre de 1949 se erigió la República Federal de Alemania, integrada por los territorios germanos hasta entonces ocupados por los Estados Unidos de América, Francia y la Gran Bretaña. Aunque Costa Rica no había firmado la paz con Alemania ni se habían restablecido formalmente las relaciones diplomáticas, rotas desde 1941, el Gobierno de Costa Rica, por medio del Cónsul General en Amsterdam Ronaldo Falconer, gestionó la celebración de un convenio comercial con la República Federal. Sin embargo, la iniciativa no llegó a concretarse ¹⁰¹.

2.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE CHINA.

En julio de 1948, la Cancillería costarricense rechazó reclamos pecuniarios formulados por ciudadanos chinos por intermedio de la Legación de la República de China en San José, que se fundaban en perjuicios económicos sufridos durante la guerra civil. La Cancillería indicó a la Legación que el asunto debía ser llevado a los tribunales comunes ¹⁰².

3.- LAS RELACIONES CON ESPAÑA.

En 1949 el Gobierno de Costa Rica decidió restablecer su legación en España, que estaba clausurada desde 1944, y nombró como Encargado de Negocios *ad interim* a don Octaviano Alonso de Celis ¹⁰³.

En 1949 el Gobierno español condecoró al ex Vicecanciller don Ricardo Fournier con la encomienda de la Orden de Isabel la Católica ¹⁰⁴.

4.- LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

A.- TRATADOS.

101 Memoria 1949, p. 42.

102 Memoria 1948, p. 10.

103 Acuerdo N° 35 de 8 de marzo de 1949.

104 Acuerdo N° 150 de 3 de noviembre de 1949.

El 31 de mayo de 1949 el Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos, don Mario A. Esquivel Arguedas, y el Secretario de Estado adjunto de ese país, James Webb, suscribieron en Washington una convención para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical. La Junta Fundadora aprobó la Convención Esquivel- Webb el 7 de noviembre de ese año ¹⁰⁵.

B.- ASUNTOS DE COOPERACIÓN.

Durante el gobierno de la Junta Fundadora, los Estados Unidos brindaron cooperación a Costa Rica, especialmente en materia agropecuaria. También respaldaron los trabajos de un censo experimental realizado en Turrialba en 1948, conjuntamente con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Adicionalmente, la Embajada americana en Costa Rica intervino ante el Departamento de Estado con el fin de que el programa cooperativo de agricultura que se llevaba a cabo en unión con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura se prorrogase hasta julio de 1949 ¹⁰⁶.

5.- LAS RELACIONES CON GRAN BRETAÑA.

El 26 de junio de 1948, la Cancillería costarricense devolvió a la Legación de Gran Bretaña un reclamo pecuniario formulado por un súbdito británico, que el Ministro Plenipotenciario Bernard P. Sullivan pretendía cursar por la vía diplomática. La Cancillería expresó que no era posible acceder a la solicitud sin menoscabo de la soberanía nacional, sobre todo tratándose de un caso en el que no se había producido denegatoria de justicia, retardo injustificado en los procedimientos ni sentencia arbitraria ¹⁰⁷.

6.- LAS RELACIONES CON HUNGRÍA.

En 1949 Costa Rica normalizó sus relaciones consulares con Hungría, país con el que se habían roto relaciones diplomáticas en 1942, y nombró a la señora Irene Gyemant de Sugat como Cónsul honoraria en Budapest ¹⁰⁸.

105 V. Decreto-ley N° 844 de 7 de noviembre de 1949.

106 Memoria 1948, p. 6.

107 *Ibíd.*

108 Acuerdo N° 34 de 7 de marzo de 1949.

7.- LAS RELACIONES CON ISRAEL.

De conformidad con el Plan de Partición aprobado por las Naciones Unidas en 1947, que disponía el establecimiento de un Estado judío y otro árabe en el territorio de Palestina y la creación de un estatus especial para la ciudad de Jerusalem, en mayo de 1948 se erigió el Estado de Israel, como entidad soberana e independiente. Costa Rica fue uno de los primeros países del mundo en reconocer la existencia de hecho del nuevo Estado ¹⁰⁹.

En 1949 Costa Rica e Israel establecieron relaciones consulares y nuestro país nombró al señor Nathan J. Allalouf como Cónsul General honorario en Tel Aviv ¹¹⁰.

8.- LAS RELACIONES CON ITALIA.

A.- COSTA RICA Y EL TRATADO DE PAZ DE PARÍS.

Desde octubre de 1944, el Gobierno de Costa Rica había resuelto reanudar las relaciones diplomáticas con Italia, rotas en diciembre de 1941 con ocasión de la declaratoria de guerra a las potencias del Eje, y lo comunicó así al gobierno italiano.

El 10 de febrero de 1947 se firmó en París el tratado de paz entre Italia y los aliados. Conforme al artículo 88 de ese convenio, Costa Rica, que había declarado la guerra a Italia en 1941, tenía la facultad de adherirse a él para que se le considerase potencia asociada para efectos de su aplicación. Sin embargo, la Junta Fundadora juzgó que las medidas adoptadas en el tratado de París en perjuicio de Italia no satisfacían los anhelos costarricenses de que ese país pudiese rehacerse materialmente y reintegrarse a la comunidad de las naciones democráticas. El 17 de mayo de 1948, la delegación de Costa Rica anunció en las Naciones Unidas que nuestro país no se adheriría al convenio de paz y explicó los motivos de tal decisión ¹¹¹, a la vez que reconocía la situación pacífica de hecho que existía con Italia ¹¹². Esta situación se confirmó mediante un canje de notas del Canciller *a. i.* don Gonzalo J. Facio y el Ministro italiano en Centroamérica Mario Zanotti Bianco, de 20 de julio y 20 de setiembre de 1948 ¹¹³. En su nota, el Ministro italiano manifestó que estimaba que desde la fecha

109 Memoria 1949, p. 22.

110 Acuerdo N° 141 de 11 de octubre de 1949.

111 Memoria 1949, p. 11.

112 Memoria 1948, p. 10.

113 Memoria 1949, p. 11.

de su nota se consideraba restablecida la paz entre ambos países ¹¹⁴. De esta manera quedó formalmente terminado el estado de guerra con Italia declarado en 1941.

El 26 de agosto de 1948 la Cancillería costarricense informó al Encargado de Negocios de Italia en San José, Ferdinando Porta, que no existía restricción alguna para que los italianos gozasen de los derechos que la legislación de nuestro país concedía a sus habitantes en materia de propiedad industrial ¹¹⁵. Posteriormente, mediante canje de notas, se reconoció la validez de varios convenios bilaterales italo-costarricenses, cuyo vigor había quedado en suspenso como consecuencia de la declaración de guerra ¹¹⁶.

B.- LA DEUDA CON ITALIA.

En octubre de 1948, la Junta Fundadora reconoció la deuda por 141 895,25 dólares americanos contraída con Italia por la incautación de valores propiedad de la antigua Legación italiana, que guardaba en custodia el Ministro de España y que en julio de 1945 habían sido constituidos en depósito en favor del Gobierno de Costa Rica ¹¹⁷.

C.- LA SITUACIÓN DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ITALIANAS EN ÁFRICA.

En las negociaciones relativas a la paz con Italia, las potencias aliadas no lograron llegar a un acuerdo sobre el destino de las antiguas colonias de ese país en el África. Ante tal situación, el tratado de paz de París dispuso que el estatus de esos territorios debía fijarse de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General de Naciones Unidas. Las autoridades italianas aspiraban a que fuesen sometidos al régimen de fideicomisos de la Carta de San Francisco, con Italia como país administrador ¹¹⁸.

114 V. *Memoria 1953*, p. 177. El tema del estado de guerra entre Costa Rica e Italia ha sido objeto de polémica, ya que en el decenio de 1950 la Procuraduría General de la República, en opiniones no vinculantes, consideró que ese estado solo podía concluir mediante la adhesión de Costa Rica al tratado de París o con la firma de un tratado bilateral de paz con Italia. Sin embargo, en un interesante ensayo sobre el tema publicado en 2005, el constitucionalista don Rubén Hernández Valle, con base en la doctrina de los actos unilaterales y la regla del estoppel, concluyó que el estado de guerra había cesado desde 1944. V. HERNÁNDEZ VALLE, Rubén, "El cese del estado de guerra entre Costa Rica e Italia", en *Revista Costarricense de Política Exterior*, Vol. V, N° 1, agosto de 2005, pp. 73-77.

115 *Memoria 1948*, p. 10.

116 *Memoria 1949*, p. 11.

117 *Memoria 1948*, p. 4; Informe de labores... , op. cit., p. 8.

118 *Memoria 1948*, p. 6.

En 1948, ante una gestión de la Legación italiana con respecto a ese asunto, el Gobierno de Costa Rica expresó que, en su criterio, debía efectuarse una investigación previa sobre el desarrollo político y nacional de esos territorios, con el propósito de acatar el principio de darles facilidades para la obtención de su autonomía política e independencia administrativa. Con respecto a Eritrea, que planteó una solicitud para ser liberada definitivamente del dominio italiano, la posición costarricense se orientaba en el sentido de que, por consideraciones históricas, étnicas, económicas y de equidad debía facilitarse su unión con Etiopía ¹¹⁹.

D.- MISIÓN ESPECIAL ITALIANA.

En agosto de 1949 visitaron Costa Rica el Vicepresidente del Senado de Italia Salvatore Adisio y el Vicecanciller y parlamentario Giuseppe Brusasca, que recorrían los países del hemisferio en embajada amistosa de buena voluntad. La Junta Fundadora los declaró huéspedes de honor ¹²⁰.

9.- LAS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

El 2 de abril de 1949, los miembros de la Junta Fundadora visitaron a Monseñor Luigi Centoz, Arzobispo titular de Edessa y Nuncio Apostólico, con motivo del jubileo del Papa Pío XII. En esa visita se discutió la posibilidad de suscribir un concordato, dado que el Lorenzo-Antonelli de 1852 había sido anulado unilateralmente por el Congreso Constitucional en 1884 y desde entonces no había ningún instrumento vigente entre Costa Rica y la Santa Sede. Sin embargo, el asunto se enturbió debido a rumores en el sentido de que la Junta Fundadora promovía la suscripción del concordato con el propósito de que la Santa Sede removiese al Arzobispo de San José, monseñor Víctor Sanabria y Martínez ¹²¹. En enero de ese año la Junta y el prelado habían tenido un grave diferendo, originado en unas manifestaciones del Vicario General monseñor Alfredo Hidalgo, que aquella consideró irrespetuosas ¹²². El 6 de junio, el Gobierno de Costa Rica dispuso el envío de una misión especial a Roma, encabezada por don Emilio Valverde Vega y don Daniel Oduber Quirós, con el carácter de embajadores en misión especial ¹²³. Después de muchas y enojosas

119 *Ibid.*, p. 7.

120 V. Decreto-ley N° 3 de 22 de julio de 1949.

121 BLANCO SEGURA, Ricardo, *Monseñor Sanabria*, Editorial Costa Rica, 1a. ed., 1962, pp. 150-152; *Diario de Costa Rica*, 24 de mayo y 4 de junio de 1949.

122 V. BLANCO SEGURA, 1962, pp. 142-150.

123 *Acuerdo N° 86 de 6 de junio de 1949.*

incidencias, en las que además del Arzobispo y la Junta intervinieron la Nunciatura Apostólica y el Presidente electo don Otilio Ulate, el asunto de la posible remoción de monseñor Sanabria no volvió a mencionarse ¹²⁴. Sin embargo, la Junta Fundadora mantuvo su interés en la firma de un concordato y al efecto sometió un proyecto a la Santa Sede ¹²⁵.

En setiembre de 1949, la Nunciatura Apostólica comunicó al Gobierno de Costa Rica que para la celebración del concordato, la Santa Sede consideraba indispensable que se prohibiese el divorcio de quienes hubiesen contraído matrimonio católico. Esta posibilidad fue enfáticamente rechazada por el Presidente Figueres, y se acordó en consecuencia dar por terminadas las negociaciones ¹²⁶.

10.- LAS RELACIONES CON SUIZA.

Mediante decreto N° 58 de 14 de junio de 1948, la Junta Fundadora reconoció la deuda contraída por Costa Rica con Suiza por la protección de los intereses costarricenses en Alemania y Francia durante la Segunda Guerra Mundial, y que la administración de don Teodoro Picado se había abstenido de pagar, a pesar de las repetidas solicitudes que por medio de la Embajada americana en San José había efectuado el Gobierno suizo ¹²⁷.

11.- LAS RELACIONES CON LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS.

El 4 de junio de 1948, la Junta Fundadora de la Segunda República tomó el acuerdo de "*no establecer relaciones con Rusia*" ¹²⁸. Esta decisión, que pudo haber sido interpretada como una ruptura de relaciones diplomáticas, no tuvo efecto formal alguno, y el antiguo Embajador de México en Moscú, don Narciso Bassols, continuó nominalmente acreditado como Ministro Plenipotenciario de Costa Rica ante las autoridades soviéticas ¹²⁹, a pesar de que desde 1946 ya no representaba a su país allí ni residía en esa ciudad.

Sin embargo, el ascenso al poder de la Junta sí significó un completo enfriamiento de las relaciones entre Costa Rica y la Unión Soviética, que habían sido relativamente cordiales desde 1944, debido a la notoria

124 V. BLANCO SEGURA, 1962, pp. 150-162.

125 *Memoria 1949*, p. 49.

126 ACUÑA V., 1998, pp. 23-24.

127 *Memoria 1949*, pp. 3-4; *Memoria 1949*, p. 8.

128 EMBAJADA DE LA FEDERACION DE RUSIA, *Las fechas memorables de las relaciones Rusia/URSS - Costa Rica*, San José, mimeografiado, 1997, p. 12.

129 *Ibíd.*, pp. 5 y 12.

influencia que tuvieron en el gobierno los grupos comunistas de Costa Rica durante las administraciones del doctor Calderón Guardia y don Teodoro Picado. El Partido Comunista quedó proscrito en Costa Rica en julio de 1948 y de cara a la Guerra Fría el país adoptó una línea claramente favorable a las potencias occidentales. La Cancillería emitió una declaración en la que se expresaba la preocupación que causaba a los países democráticos la política expansionista de la Unión Soviética en Europa y el crecimiento desmesurado de sus zonas de influencia, en atención a los intereses de la paz y la seguridad mundiales ¹³⁰.

En las Naciones Unidas, la delegación de Costa Rica formuló en 1948 una declaración contra el totalitarismo político y militar de la Unión Soviética ¹³¹.

V.- LA POLÍTICA MULTILATERAL.

1.- SISTEMA INTERAMERICANO.

A.- TRATADOS.

El 27 de julio de 1948 la Junta Fundadora de la Segunda República aprobó la Carta de la Organización de los Estados Americanos y el convenio económico de Bogotá, suscritos en la capital colombiana el 2 de mayo de ese año, durante la IXª Conferencia Internacional Americana ¹³². La Carta fue ratificada por Costa Rica el 7 de setiembre de 1948 ¹³³, y el convenio de Bogotá el 9 de octubre de 1948 ¹³⁴.

El 20 de noviembre de 1948 el Gobierno de Costa Rica ratificó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en Río de Janeiro el 2 de setiembre de 1947, al concluir la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente ¹³⁵. Con el depósito de la ratificación costarricense, en diciembre de 1948, entró en vigencia el tratado de Río de Janeiro, que tuvo ocasión de ser invocado pocos días después, al producirse la intentona armada del ex Presidente Calderón de tomar el poder con apoyo de Nicaragua ¹³⁶.

130 Memoria 1949, p. 11.

131 Memoria 1948, p. 9.

132 V. Decreto-ley N° 116 de 27 de julio de 1948.

133 V. Decreto N° 1 de 7 de setiembre de 1948.

134 V. Decreto de 9 de octubre de 1948.

135 V. Decreto-ley N° 268 de 17 de noviembre de 1948 y Decreto de 20 de noviembre de 1948, cuyo texto figura en *Ibid.*, pp. 369-374.

136 V. Memoria 1949, pp. 13-14.

El 8 de marzo de 1949 la Junta Fundadora autorizó al Presidente Figueres para ratificar el Tratado Interamericano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá ¹³⁷.

El 7 de junio de 1949 la Junta Fundadora acordó la adhesión de Costa Rica a las estipulaciones del Acta de la Comisión Técnica Interamericana sobre acción profiláctica animal, suscrita en Buenos Aires el 20 de agosto de 1948 ¹³⁸.

El 6 de octubre de 1949 la Junta Fundadora aprobó el acuerdo de Washington sobre Privilegios e Inmunities de la Organización de los Estados Americanos ¹³⁹, que fue ratificado por el Presidente Figueres el 16 de ese mes ¹⁴⁰.

B.- CONFERENCIAS Y REUNIONES.

Durante el gobierno de la Junta Fundadora, Costa Rica nombró delegaciones para representarla en diversas conferencias y reuniones interamericanas y regionales: la Iª Convención Interamericana para la Rehabilitación de los Lisiados (México, julio de 1948), la Convención Anual de la Asociación Americana de Constructores de Caminos (Chicago, julio de 1948), la reunión de la Comisión Americana de Territorios Dependientes (La Habana, setiembre de 1948), el III^{er} Congreso Interamericano de Cartografía (Buenos Aires, octubre de 1948), el I^{er} Congreso Panamericano de Farmacia (La Habana, diciembre de 1948), la IVª Conferencia Interamericana de Radio (Washington, marzo de 1949), la Conferencia Interamericana sobre pesca (Washington, mayo de 1949), la Asamblea extraordinaria de la Comisión Interamericana de Mujeres (Buenos Aires, junio de 1949) y el III^{er} Congreso de Radiología (Santiago de Chile, noviembre de 1949) ¹⁴¹.

2.- SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.

A.- IIIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

A.- DELEGACIÓN DE COSTA RICA.

Para representarlo en la IIIª Asamblea General de las Naciones Unidas iniciada en París en setiembre de 1948, el Gobierno de Costa

137 V. Decreto-ley N° 421 de 8 de marzo de 1949.

138 V. Decreto-ley N° 558 de 7 de junio de 1949.

139 V. Decreto-ley N° 753 de 6 de octubre de 1949.

140 V. Decreto N° 10 de 16 de octubre de 1949.

141 V. Libro de acuerdos de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 28 de marzo de 1946 al 4 de marzo de 1949, fs. 244-287; y Libro de acuerdos de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954, fs. 1-48.

Rica designó una delegación encabezada por el Ministro de Justicia y Canciller *a. i.* Don Gonzalo J. Facio Segreda ¹⁴².

B.- LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

En la Asamblea General de París se puso en discusión la versión final del proyecto de Declaración Universal de los Derechos Humanos, preparado por una comisión especial de las Naciones Unidas presidida por la ex Primera Dama de los Estados Unidos de América Eleanor Roosevelt. Para apoyar su aprobación, la delegación de Costa Rica, encabezada en esos momentos por don Alberto Cañas Escalante,

"... desplegó una inteligente actividad, en consonancia con los principios y prácticas tradicionales en la República sobre la materia, oponiéndose en especial a la tendencia, sustentada por ciertos países, de subordinar los derechos humanos a los intereses del Estado." ¹⁴³

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General aprobó la Declaración Universal, por 48 votos a favor, entre ellos el de la delegación de Costa Rica, ninguno en contra, y 8 abstenciones, correspondientes a las delegaciones de Arabia Saudita, Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Ucrania, la Unión Sudafricana, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia ¹⁴⁴.

C.- LA CUESTIÓN DE LOS REFUGIADOS DE PALESTINA.

En noviembre de 1947, Costa Rica había apoyado la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas para la creación de un Estado árabe y otro judío en el territorio del mandato británico de Palestina y la internacionalización de la ciudad de Jerusalem. Aunque el Gobierno de la Junta Fundadora mantuvo sin alteraciones esta política, se vio imposibilitado, por razones financieras, para cooperar económicamente con las acciones de la organización dirigidas a aliviar la suerte de los refugiados de Palestina, desalojados de sus hogares como consecuencia de la guerra árabe-israelí de 1948 ¹⁴⁵.

142 Acuerdo N° 86 de 9 de setiembre de 1948.

143 Memoria 1949, p. 31.

144 PACHECO G., Máximo, *Introducción al Derecho*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1a. ed., 1976, p. 159.

145 Memoria 1949, p. 22-23.

D.- PROPUESTA PARA CREAR UNA UNIVERSIDAD AFRICANA.

En la IVª Comisión de la Asamblea General de París, la delegación de Costa Rica, por iniciativa de don Edmond Woodbridge Alvarado, propuso que se estableciese una universidad en el África, con sede en alguno de los territorios de ese continente sujetos a administración fiduciaria, para servir a los habitantes de todos ellos. La propuesta fue aprobada por unanimidad en la Asamblea General ¹⁴⁶.

E.- EL CASO DEL CARDENAL MINDSZENTY.

El 25 de diciembre de 1948, el Gobierno comunista húngaro arrestó a monseñor Josef Mindszenty, Cardenal Primado de Hungría, a quien acusó de conspiración contra el Estado y maniobras de especulación. La Cancillería costarricense, consciente de que la detención del prelado se debía a su defensa de la fe y a su oposición al régimen, pidió a la delegación nacional en las Naciones Unidas, el 8 de enero de 1949, que protestase en la organización por ese hecho, y después hizo que extendiese la protesta al resto de los procesos contra eclesiásticos de otras confesiones. Más tarde se le instruyó para denunciar que ello violaba los artículos de la Carta de San Francisco relativos al respeto de los derechos humanos ¹⁴⁷.

Las delegaciones de Australia y Bolivia sometieron a la Asamblea General el tema de las detenciones de eclesiásticos en Bulgaria y Hungría. Los países del bloque soviético se opusieron a que se discutiese el asunto, por considerar que eso representaba una intervención en los asuntos internos de Bulgaria y Hungría. Según manifestó en noviembre de 1949 el Canciller *a. i.* Don Gerardo Fernández Durán en su informe de labores al Presidente Figueres,

“El fondo del asunto era el conflicto de dos criterios: uno, podríamos decir tradicional, que considera la materia como exclusiva de la jurisdicción interna de los Estados; el otro, que tiene a los derechos humanos y libertades fundamentales como intereses internacionales, susceptibles por lo mismo de ser internacionalmente tutelados.” ¹⁴⁸

El 30 de abril de 1949, la Asamblea aprobó un proyecto de resolución en el que se expresaba profunda preocupación por las graves acusaciones formuladas contra Bulgaria y Hungría y se les instaba a prestar atención urgente a sus obligaciones; pero no decidió tomar ninguna acción concreta. Al respecto, el Canciller *a. i.* Fernández expresó:

¹⁴⁶ *Ibíd.*, p. 21; *Memoria 1948*, p. 7.

¹⁴⁷ *Memoria 1949*, pp. 22-23.

¹⁴⁸ *Ibíd.*

"... se obtuvo el resultado de demostrar que las Naciones Unidas podían adoptar recomendaciones sobre problemas que, antaño se habrían sustraído de toda consideración por parte de un cuerpo ajeno al propio Estado interesado. Se sentó, en otras palabras, un precedente, débil si se quiere, pero un precedente... La solución a que se llegó sirvió, a pesar de lo dicho, para demostrar que no existían aún condiciones para que las Naciones Unidas ejercieran facultades efectivas en casos como el del Cardenal Mindszenty. Desde ese momento comenzamos a considerar con cierto pesimismo la posibilidad de que una convención internacional sobre derechos del hombre y libertades fundamentales llegara a ser internacionalmente operable de un modo eficaz." ¹⁴⁹

F.- LA CUESTIÓN DEL AISLAMIENTO DIPLOMÁTICO DE ESPAÑA.

En 1949, la Comisión Política de la Asamblea General de las Naciones Unidas discutió un proyecto de resolución presentado por Bolivia, Brasil, Colombia y Perú, dirigido a revisar las resoluciones de la Asamblea General de 1946, que recomendaba a los Estados miembros de la organización retirar sus embajadores y ministros plenipotenciarios de Madrid, mientras perdurase el régimen del generalísimo don Francisco Franco Bahamonde. La Cancillería de Costa Rica dio instrucciones a la delegación nacional para que apoyase el proyecto de resolución, por considerar que por encima de la naturaleza política del régimen franquista estaban los intereses del pueblo español, que no se disponía de documentos objetivos e imparciales que demostrasen la existencia de una oposición mayoritaria contra Franco y que no debía afectarse el principio de no intervención, salvo en el caso de gobiernos que fuesen un peligro para la paz del mundo ¹⁵⁰.

La delegación costarricense adujo en varias oportunidades razones de orden moral para oponerse a que se levantase el aislamiento diplomático impuesto al régimen franquista, y cuando el asunto se conoció en la Comisión Política, votó en contra del proyecto de resolución, "interpretando equivocadamente las instrucciones de la Cancillería" ¹⁵¹. Ante este hecho, el 10 de mayo de 1949 la Cancillería dio instrucciones a la delegación para que apoyase el proyecto cuando se votase el asunto en el plenario de la Asamblea General. El mismo día,

"... la Delegación costarricense hizo presentes a la Cancillería las razones que había tenido para interpretar como interpretó

149 *Ibíd.*, p. 23.

150 *Ibíd.*, p. 24.

151 *Ibíd.*, p. 25.

las instrucciones recibidas sobre el caso, y pidió que se tuviera en cuenta la situación personal de los Delegados a efecto de recibir instrucciones menos estrictas acerca del particular."¹⁵²

La Cancillería no dio respuesta alguna, y entonces la delegación se dirigió a la Junta Fundadora para que esta considerase el asunto. La Junta, desautorizando implícitamente al Canciller Odio, decidió dar instrucciones a los delegados costarricenses para que se abstuviesen de votar acerca de la moción. El resultado de la votación favoreció al proyecto, que obtuvo 26 votos a favor, 15 en contra y 16 abstenciones. Las delegaciones de Costa Rica y Cuba estuvieron ausentes¹⁵³.

B.- IVª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

Para representarlo en la IVª Asamblea General de las Naciones Unidas, iniciada en París en setiembre de 1949, el Gobierno de Costa Rica designó una delegación encabezada por el Embajador de Costa Rica en México don Emilio Valverde Vega, a quien se investió con el carácter de Embajador en misión especial¹⁵⁴.

C.- ACTUACIÓN DE COSTA RICA EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA.

De 1948 a 1949 Costa Rica formó parte del Consejo de Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas.

Al seno de este órgano, Costa Rica procuró la armonización de los criterios de los países administradores y no administradores de territorios, para conseguir que los intereses de las partes no influenciasen significativamente las decisiones del Consejo y que éstas se produjesen en forma de declaraciones y actos conjuntos¹⁵⁵.

La delegación costarricense expresó reiteradamente en el Consejo la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los pueblos de los territorios tutelados, y abogó por una revisión de la política salarial imperante en ellos, el incremento de las posibilidades educacionales y el establecimiento de un efectivo sistema electoral, con el propósito de facilitar la evolución de esos pueblos hacia un régimen autónomo¹⁵⁶.

152 *Ibíd.*

153 *Ibíd.*, p. 24.

154 *Acuerdo N° 130 de 14 de setiembre de 1949.*

155 *Memoria 1949*, p. 21.

156 *Ibíd.*

D.- ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE NACIONES UNIDAS.

Mediante el decreto-ley N° 58 de 14 de junio de 1948, la Junta Fundadora de la Segunda República dispuso que Costa Rica se tenía por adherida a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) desde el 10 de julio de 1947 ¹⁵⁷.

Mediante el decreto-ley N° 275 de 25 de noviembre de 1948, la Junta Fundadora de la Segunda República dispuso que Costa Rica se tenía por adherida a la Organización Mundial de la Salud desde el 19 de junio de ese año ¹⁵⁸. El 16 de febrero de 1949, el Presidente Figueres ratificó la Constitución de la Organización, firmada en Nueva York el 22 de julio de 1946 ¹⁵⁹.

Mediante el decreto-ley N° 758 de 11 de octubre de 1949, la Junta Fundadora dispuso tener a Costa Rica por adherida a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ¹⁶⁰.

E.- TRATADOS MULTILATERALES.

El 6 de octubre de 1949 la Junta Fundadora aprobó la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas ¹⁶¹, aprobada en 1946 en la Asamblea General de Londres. La Convención de Londres fue ratificada por el Presidente Figueres el 11 de ese mes ¹⁶².

F.- OTRAS CONFERENCIAS Y REUNIONES INTERNACIONALES.

Durante el gobierno de la Junta Fundadora, Costa Rica nombró delegaciones para representarla en diversas conferencias y reuniones internacionales: la Conferencia Internacional para la Conservación de los Recursos Naturales Renovables (Denver, setiembre de 1948), la Conferencia de la FAO (Roma, noviembre de 1948), la XXVIIª Feria Internacional de Milán (Milán, enero de 1949), el III^{er} Congreso Internacional de Turismo (Buenos Aires, febrero de 1949), la Conferencia de Ginebra para elaborar convenciones internacionales destinadas a proteger a las víctimas de guerra (Ginebra, abril de 1949), la Conferencia para materializar las declaraciones del Acta de la Comisión Técnica Internacional de Buenos Aires sobre acción profiláctica

157 V. Decreto-ley N° 58 de 14 de junio de 1948.

158 V. Decreto-ley N° 275 de 25 de noviembre de 1948.

159 V. Decreto N° 5 de 16 de febrero de 1949.

160 V. Decreto-ley N° 844 de 7 de noviembre de 1949.

161 V. Decreto-ley N° 743 de 6 de octubre de 1949.

162 V. Decreto N° 9 de 11 de octubre de 1949.

animal conjunta (Buenos Aires, julio de 1949) y la XIIª Conferencia Internacional de Instrucción Pública de la UNESCO (Ginebra, julio de 1949) ¹⁶³.

VI.- EL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR COSTARRICENSE.

Durante las administraciones del doctor Calderón Guardia (1940-1944) y de don Teodoro Picado Michalski (1944-1948) reiteradamente había habido manifestaciones en la opinión pública costarricense en el sentido de que debía ponerse fin a la práctica de nombrar en cargos diplomáticos y consulares a personas sin preparación ni experiencia, como medio de satisfacer compromisos políticos y familiares.

Para tratar de solucionar este problema, aunque fuese parcialmente, se habían emitido la ley de la Carrera Consular de 4 de enero de 1946 ¹⁶⁴ y su reglamento de 7 de octubre de ese año ¹⁶⁵. En diciembre de 1947, el gobierno de Picado había declarado a doce funcionarios consulares de considerable experiencia incorporados a la carrera ¹⁶⁶. Sin embargo, en cuanto a los cargos exclusivamente diplomáticos había continuado inalterado el sistema de libre nombramiento y remoción de los funcionarios, sin sujeción a requisitos de ninguna clase.

La Junta Fundadora no tomó ninguna medida específica para crear una carrera diplomática en Costa Rica. La única novedad que introdujo fue la de disponer, en el mismo mes de mayo de 1948, que los jefes de misión diplomática serían nombrados en Consejo de Gobierno ¹⁶⁷, es decir, por la Junta en pleno. Por lo demás, el gobierno de la Junta se limitó a aceptar las renunciaciones, reales o presuntas, de los

163 V. *Libro de acuerdos de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 28 de marzo de 1946 al 4 de marzo de 1949*, fs. 258-302; y *Libro de acuerdos de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954*, fs. 12-23.

164 Esta ley disponía que para ingresar a la carrera, una persona debía poseer conocimientos de inglés o francés, de la Ley Orgánica del Servicio Consular y de las demás normas vinculadas con la función. La ley regulaba también el escalafón del servicio, el status de los funcionarios *ad honorem*, el sistema de nombramientos y ascensos y los diversos recursos asignados a los funcionarios consulares por concepto de salarios y gastos. V. *Decreto N° 54 de 4 de enero de 1946*.

165 Este reglamento establecía, entre otras cosas, el sistema de exámenes escritos y orales para el ingreso al servicio consular, el procedimiento para llenar vacantes, el régimen disciplinario, la inspección anual de Consulados y diversas medidas sobre el desempeño de los funcionarios. V. *Decreto N° 3 de 7 de octubre de 1946*.

166 V. *Decreto N° 7 de 2 de diciembre de 1947*.

167 ACUÑA V., 1998, p. 20.

agentes diplomáticos afines a las administraciones de Calderón y de Picado y a nombrar en su lugar a simpatizantes del nuevo régimen ¹⁶⁸. Con respecto al servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 25 de mayo de 1948 el gobierno la Junta emitió un acuerdo para nombrar en él exclusivamente a personas políticamente afines a la administración ¹⁶⁹.

En cuanto a las disposiciones relativas a la carrera consular, la Junta simplemente las hizo a un lado, y desde el mismo mes de mayo de 1948 se efectuaron nombramientos consulares sin sujeción a procedimiento o requisito alguno ¹⁷⁰. Además, en junio de ese año se aceptaron expresamente las renunciaciones reales o presuntas de cinco de los doce funcionarios de carrera (los cónsules generales en Boston, Los Ángeles, México, Nicaragua y Oranjestad, que eran, respectivamente, don Eduardo Azuola Aubert, don Fernando Flores Banuet, don Luis Greñas Gooding, don Vicente Santiago Urcuyo Rodríguez y don Abraham Sasso Chumaceiro) ¹⁷¹ y en julio se nombró un nuevo funcionario para sustituir a don Agustín Brenes Jiménez, Cónsul en David, sin consideración a su pertenencia a la carrera ¹⁷². En julio de 1948 también aceptaron las dimisiones reales o presuntas de un elevado número de funcionarios consulares honorarios ¹⁷³, ya fuera por su afinidad política con los gobiernos de Calderón o de Picado, o por considerar que “no cumplían sus obligaciones de rigor ni tenían utilidad alguna para la República” ¹⁷⁴.

Para establecer un sistema objetivo de selección de los funcionarios y empleados públicos, y de dotar a éstos de estabilidad en sus cargos, la Junta creó una Oficina de Selección de Personal. Esta unidad -antecedente de la Dirección General de Servicio Civil- tenía la misión de formar los cuadros del escalafón administrativo. Aunque su ámbito de competencia excluía a los agentes diplomáticos, sí comprendía a los funcionarios consulares y al personal del servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores ¹⁷⁵. A partir de su establecimiento, los nombramientos consulares remunerados fueron efectuados con base en los procedimientos fijados por la Oficina de

168 V. Libro de acuerdos de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 28 de marzo de 1946 al 4 de marzo de 1949, fs. 224-288.

169 V. Acuerdo N° 16 de 25 de mayo de 1948.

170 V. Libro de acuerdos de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 28 de marzo de 1946 al 4 de marzo de 1949, fs. 231-237.

171 V. Acuerdo N° 36 de 1° de julio de 1948. Su texto figura en Libro de acuerdos de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 28 de marzo de 1946 al 4 de marzo de 1949, fs. 238-243.

172 V. Acuerdo N° 53 de 22 de julio de 1948. Su texto figura en *Ibid.*, fs. 250-251.

173 V. Acuerdo N° 36 de 1° de julio de 1948. Su texto figura en *Ibid.*, fs. 238-243. Informe de labores..., op. cit., p. 43.

174 *Ibid.*, p. 43.

175 V. Decreto-ley N° 90 de 2 de julio de 1948.

Selección de Personal, aunque la normativa de 1946, que continuaba vigente, establecía para ello un sistema especial. En noviembre de 1949, el Canciller *a. i.* don Gerardo Fernández Durán expresó en su informe de labores que los cargos consulares remunerados estaban siendo llenados por funcionarios escogidos por la Oficina de Selección de Personal *"por medio de sus excelentes sistemas de organización"* 176.

En vísperas de que concluyese su administración, la Junta Fundadora emitió mediante el decreto-ley N° 795 de 2 de noviembre de 1949 un Estatuto de Servicio Civil, cuyas disposiciones debían aplicarse a todos los servidores públicos, con algunas excepciones, entre las que figuraban los jefes de las misiones diplomáticas y los diplomáticos en misión temporal. De conformidad con las disposiciones de este decreto-ley, todos los funcionarios permanentes del servicio diplomático interno y externo, con excepción de los jefes de misión, debían ser escogidos mediante concursos de oposición realizados por la Oficina de Selección de Personal y gozarían de un régimen de estabilidad. La aplicación de esta normativa al ámbito del servicio exterior sin duda hubiese eliminado muchos de sus notorios y seculares defectos y hubiese permitido el establecimiento de una carrera diplomática; sin embargo, el artículo transitorio IV del mismo decreto-ley dispuso que el Estatuto entraría en vigencia en la fecha que determinase la Asamblea Legislativa 177.

El Gobierno de la Junta no abandonó la malhadada práctica, instaurada desde mediados del siglo XIX, de efectuar a granel nombramientos consulares honorarios, aunque, según expresó el Canciller *a. i.* Fernández Durán en noviembre de 1949 en su informe al Presidente Figueres,

"Los nuevos nombramientos, por lo general se han hecho después de un laborioso proceso de investigación que comprende un examen de la necesidad del puesto consular de que se trata, examen en el cual colabora directamente el Departamento Comercial del Ministerio de Hacienda, y una determinación de la solvencia, responsabilidad y antecedentes del aspirante al puesto. Esto se verifica por medio de otros Cónsules costarricenses, o recurriendo a los buenos oficios de países amigos, o de correspondencias nuestros." 178

Durante el gobierno de la Junta, la función consular continuó regida por la Ley Orgánica del Servicio Consular o segunda ley Nieto, emitida en 1925. La Cancillería estudió la posibilidad de que se

176 Memoria 1949, p. 43.

177 V. Decreto-ley N° 795 de 2 de noviembre de 1949.

178 V. Decreto-ley N° 795 de 2 de noviembre de 1949.

emitiese una nueva legislación sobre la materia o se reformase considerablemente la de 1925, por considerar que contenía disposiciones contradictorias y no regulaba algunos aspectos de importancia; pero no se dio ningún paso concreto en tal sentido ¹⁷⁹ y la segunda ley Nieto continuó vigente.

Mediante el decreto N° 2 de 7 de setiembre de 1948, el Presidente Figueres estableció las siguientes equivalencias de rango del personal diplomático de la Cancillería: Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador, Subsecretario de Relaciones Exteriores, Ministro Plenipotenciario, Oficial Mayor, Ministro Residente, Director del Protocolo, Encargado de Negocios, Jefes de Departamento, Consejeros, Subdirector del Protocolo, Secretarios de 1ª Clase, Auxiliar del Protocolo y Agregado Civil ¹⁸⁰.

Mediante el acuerdo N° 135 de 17 de noviembre de 1948 se organizó el personal del servicio interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y se fijaron los salarios del siguiente modo ¹⁸¹:

| Cargo | Salario mensual (colones) |
|--|---------------------------|
| Ministro | 3000 |
| Oficial Mayor | 1200 |
| Director de Protocolo | 900 |
| Subdirector de Protocolo y Jefe de la Sección Consular | 750 |
| Jefe de la Sección Diplomática | 700 |
| Oficial Presupuestal | 550 |
| Auxiliar del Ministro | 450 |
| Auxiliar de la Oficialía Mayor y la Sección Consular | 400 |
| Auxiliar de la Oficialía Mayor | 400 |

179 *Memoria 1949*, p. 43. Prácticamente hasta fines del siglo XX estos argumentos fueron repetidos, *mutatis mutandi*, por las sucesivas administraciones costarricenses, para justificar nombramientos consulares honorarios, aunque los escándalos derivados de no pocas de esas designaciones demostraran una y otra vez la poca efectividad de los controles utilizados.

180 *V. Decreto-ley N° 2 de 7 de setiembre de 1948.*

181 *V. Acuerdo N° 135 de 17 de noviembre de 1948.*

| | |
|---|------------|
| Auxiliar de la Sección Diplomática | 350 |
| Archivera | 350 |
| Bibliotecaria | 300 |
| Chofer | 300 |
| Conserje | 300 |
| Portero | 250 |

Mediante el decreto-ley N° 519 de 3 de mayo de 1949 la Junta Fundadora dispuso que en el Ministerio de Relaciones Exteriores hubiese dos traductores oficiales, que percibirían como honorarios el valor de las traducciones que realizasen, de conformidad con las tarifas que anualmente fijaría la Cancillería junto con el Ministro de Justicia y Gracia ¹⁸².

VII.- EL CUERPO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR EXTRANJERO.

Al concluir el gobierno de la Junta Fundadora, el 8 de noviembre de 1949, tenían sede en Costa Rica la Nunciatura Apostólica; las embajadas de la República Argentina, El Salvador, los Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México y Panamá, y las legaciones de la República Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, el Ecuador, España, Francia, la Gran Bretaña, Italia, Nicaragua, el Paraguay, el Perú y Venezuela.

Eran concurrentes en San José las legaciones de Bélgica y los Países Bajos en Guatemala y las de Dinamarca, Noruega, Polonia y Suecia en México.

En San José tenían su sede los consulados generales de Colombia, el Ecuador, El Salvador, Francia, la Gran Bretaña, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Noruega, Panamá, el Paraguay, la República Dominicana y Suiza; y consulados de Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, China, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Finlandia, Haití, Hungría, México, los Países Bajos el Perú, Portugal, Suecia y Uruguay. En Golfito había un consulado general de Panamá, un consulado de Honduras y una agencia consular de los Estados Unidos de América. En Quepos había un consulado general de Panamá. En Cartago había un consulado de Panamá y en Liberia

¹⁸² Decreto-ley N° 519 de 3 de mayo de 1949.

uno de Nicaragua. En Puntarenas había cónsules de Guatemala, México, Nicaragua, y Panamá; vicecónsules de El Salvador, los Estados Unidos de América, Noruega, los Países Bajos y Suecia, y un agente consular de Francia. En Puerto Limón había cónsules de Colombia, Guatemala, México, Nicaragua y Panamá; un encargado del Consulado del Perú, y vicecónsules de los Estados Unidos de América, la Gran Bretaña, Noruega y Suecia. En Barra del Colorado y Los Chiles había vicecónsules de Nicaragua ¹⁸³.

183 *V. Libro de acuerdos de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 28 de marzo de 1946 al 4 de marzo de 1949; Libro de acuerdos de la Secretaría de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954; SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, Cuerpo consular, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1946, pp. 43-55.*



CAPÍTULO II

LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN ULATE BLANCO (1949-1953)

I.- ASPECTOS GENERALES.

1.- LAS RELACIONES EXTERIORES EN LA CONSTITUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 1949.

El 8 de noviembre de 1949 tomó posesión de la Presidencia de la República don Otilio Ulate Blanco, candidato triunfante en las elecciones de 1948, a quien la Asamblea Constituyente de 1949 había llamado a ejercer la primera magistratura para el período 1949-1953. Don Otilio Ulate fue el primer Presidente al que correspondió gobernar con la Constitución Política aprobada el 7 de noviembre de 1949.

La Constitución de 1949 señaló en su artículo 5° que los límites de la República eran los determinados por el tratado Cañas-Jerez de 1858 y el laudo Cleveland de 1888 con respecto a Nicaragua y el tratado Echandi-Fernández de 1941 con respecto a Panamá, y que la isla del Coco formaba parte del territorio nacional. El artículo 6° dispuso que el Estado ejercía la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio y en sus aguas territoriales y plataforma continental, de acuerdo con los principios de Derecho Internacional y los tratados vigentes. El artículo 7° estipuló que ninguna autoridad podía celebrar convenios opuestos a la soberanía e independencia del país y que quien lo hiciese sería juzgado por traición a la patria. Los tratados referentes a la integridad territorial o a la organización política del país requerían la aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de las tres cuartas partes del total de sus miembros y la de los dos tercios de una Constituyente convocada al efecto. En el artículo 8° se señaló que los Estados extranjeros sólo podrían adquirir en el territorio costarricense los inmuebles necesarios para sede de sus representaciones diplomáticas, sin perjuicio de lo establecido en convenios internacionales ¹⁸⁴.

El texto constitucional de 1949 sustituyó la vieja denominación de Secretarios de Estado de la Constitución de 1871 por la de Ministros de Gobierno, y señaló que eran colaboradores obligados del Presidente de la República y ejercían conjuntamente con él el Poder Ejecutivo (art° 130). Para ser Ministro se fijaron como requisitos haber cumplido veinticinco años y ser ciudadano en ejercicio, costarricense por nacimiento o con diez años de haberse naturalizado y del estado seglar (art° 142). La función de Ministro se declaró incompatible con el ejercicio de todo otro cargo público, salvo el caso de que por leyes especiales se le recargasen funciones, y se dispuso que las reglas, prohibiciones y sanciones establecidas en la Constitución con respecto a los diputados eran también aplicables a los Ministros en lo conducente (art° 143) ¹⁸⁵.

En lo referido específicamente a relaciones exteriores, el artículo 140 dispuso que eran potestades del Presidente de la República y el respectivo Ministro celebrar convenios, tratados y concordatos, promulgarlos y ejecutarlos una vez aprobados y ratificados por la Asamblea Legislativa o por una Constituyente si era del caso (inciso 10); dirigir las relaciones internacionales de la República (inciso 12), y recibir a los Jefes de Estado y a los representantes diplomáticos de otras naciones y admitir a sus Cónsules (inciso 13) ¹⁸⁶.

184 V. *Constitución Política de 7 de noviembre de 1949*, San José, Imprenta Nacional, 2a. ed., 1952, artículos 5°-8°.

185 V. *Ibid.*, artículos 130, 142 y 143.

186 V. *Ibid.*, artículo 140, incisos 10, 12 y 13.

La Constitución de 1949 dispuso en el inciso 3 del artículo 147 que era potestad del Consejo de Gobierno el nombramiento de los representantes diplomáticos de la República, es decir, los Embajadores jefes de misión diplomática, Ministros Plenipotenciarios y Encargados de Negocios *ad hoc* ¹⁸⁷.

Dado que la Constitución proscribió el ejército (artículo 12), no otorgó a ninguna autoridad la potestad de declarar la guerra, sino solamente la de declarar el estado de defensa nacional. Sin embargo, su normativa constitucional resultó confusa y contradictoria en cuanto al órgano competente para ello, ya que si bien el inciso 6 del artículo 121 dispuso que correspondía a la Asamblea Legislativa autorizar al Poder Ejecutivo para declarar el estado de defensa nacional y concertar la paz, el inciso 1 del artículo 147 señaló que era función del Consejo de Gobierno solicitar de la Asamblea la declaratoria del estado de defensa nacional y la autorización para decretar el reclutamiento militar, organizar el ejército y concertar la paz ¹⁸⁸.

2.- AUTORIDADES A CARGO DE LAS RELACIONES EXTERIORES.

Al tomar posesión de la Presidencia de la República, el 8 de noviembre de 1949, don Otilio Ulate nombró como Subsecretario de Relaciones Exteriores y Culto al licenciado don Ricardo Toledo Escalante, y lo encargó interinamente de la Cancillería. El 7 de noviembre de 1950, el Presidente Ulate nombró como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto al licenciado don Mario Echandi Jiménez. A este le fue admitida la renuncia a partir del 2 de febrero de 1952 ¹⁸⁹.

El 5 de febrero de 1952 el Presidente Ulate designó como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto al licenciado don Fernando Lara Bustamante, quien estuvo al frente de la Cancillería hasta la conclusión del período presidencial, el 8 de noviembre de 1953 ¹⁹⁰.

En marzo de 1951, debido que don Mario Echandi debía viajar a Washington para asistir a la IV^a Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA, el Presidente Ulate dispuso recargar las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores en el Oficial Mayor de la Cancillería, don José Pablo Quirós Quirós ¹⁹¹, quien asumió entonces el título de Subsecretario *ad interim* y estuvo a cargo de la Cancillería

187 V. *Ibid.*, artículo 147, inciso 3.

188 V. *Ibid.*, artículos 12 y 147, inciso 1.

189 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1986, pp. 63-64.

190 *Ibid.*, p. 64.

191 *Acuerdo N° 31 de 16 de marzo de 1951.*

hasta abril de ese año ¹⁹². De marzo a abril y de junio a julio de 1953 se hizo cargo nuevamente del Ministerio, por ausencia del Canciller Lara ¹⁹³.

A.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL CANCELLER ECHANDI JIMÉNEZ.

Don Mario Echandi Jiménez nació en San José el 17 de junio de 1915 y murió en la misma ciudad el 30 de julio de 2011. Sus padres fueron don Alberto Echandi Montero, Canciller de Costa Rica de 1940 a 1944, y doña Josefa Jiménez Rucavado. Contrajo nupcias con doña Olga de Benedictis Antonelli.

Estudió en el Liceo de Costa Rica y se graduó de Licenciado en Leyes en la Escuela de Derecho.

En 1940 fue Agregado militar en la delegación de Costa Rica a la toma de posesión del Presidente panameño don Arnulfo Arias Madrid, de 1949 a 1950 fue Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos de América, la Organización de los Estados Americanos y las Naciones Unidas, y de 1950 a 1952 Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. De 1953 a 1955 fue diputado propietario por San José y de 1958 a 1962 Presidente de la República. En 1968 encabezó la delegación de Costa Rica a la toma de posesión del Presidente ecuatoriano don José María Velasco Ibarra.

Fue candidato a la Presidencia de la República en 1970 y 1982. La Asamblea Legislativa lo declaró Benemérito de la Patria en 2003 ¹⁹⁴.

B.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL CANCELLER LARA BUSTAMANTE.

Don Fernando Lara Bustamante nació en San José el 12 de enero de 1911 y murió en la misma ciudad el 16 de diciembre de 1984. Fue hijo de don Ernesto Lara Iraeta, hermano de don Carlos Lara Iraeta, Canciller de Costa Rica de 1917 a 1918, y de doña Angela Bustamante Castro. Contrajo nupcias con doña Ofelia Calvo Delgado, descendiente de don Joaquín Bernardo Calvo Rosales, Canciller de Costa Rica de 1844 a 1846 y de 1847 a 1856.

Estudió en el Liceo de Costa Rica y se graduó de licenciado en Leyes en la Escuela de Derecho.

192 V. *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954*, fs. 152-155.

193 GRUB, 1994, p. 257.

194 SÁENZ CARBONELL y otros, 1986, pp. 186-187.

Fue Agente principal de policía de San José de 1932 a 1937 y Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública de 1937 a 1940. Fue diputado por San José de 1942 a 1948, de 1949 a 1953, de 1958 a 1962 y de 1966 a 1970, y presidió la Asamblea Legislativa de 1960 a 1961. En 1949 formó parte de la comisión redactora del proyecto de Constitución Política de la Junta Fundadora de la Segunda República, en el cual propuso y logró la introducción de un artículo relativo a la proscripción del ejército como institución permanente.

Fue Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de 1952 a 1953, de 1966 a 1967 y de 1967 a 1970.

Ejerció con éxito su profesión en forma liberal y fue Presidente del Colegio de Abogados. Impartió lecciones de Derecho Administrativo y de Historia del Derecho en la Universidad de Costa Rica, y durante varios años publicó la revista *Jurisprudencia*. Fue miembro de la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas y otras entidades culturales ¹⁹⁵.

C.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL VICECANCILLER TOLEDO.

Don Ricardo Toledo Escalante nació en San José el 22 de mayo de 1904 y murió en esa misma ciudad el 2 de julio de 1959. Fue hijo de don Ricardo Toledo Chamorro, nieto de don Nazario Toledo, Canciller de Costa Rica de 1857 a 1859, y de doña María Escalante Fernández. Contrajo nupcias con doña Celina Pacheco Sáenz.

Se graduó de licenciado en Leyes en la Escuela de Derecho. Fue diputado por San José de 1940 a 1944. El 8 de noviembre de 1949 fue nombrado Subsecretario de Relaciones Exteriores y carteras anexas y estuvo a cargo de la Cancillería desde esa fecha hasta el 7 de noviembre de 1950. En enero de 1953 fue nombrado como Embajador de Costa Rica en Guatemala, cargo al que renunció en noviembre de ese año.

Fue miembro titular de la Academia Diplomática Internacional de Ginebra ¹⁹⁶.

D.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL VICECANCILLER QUIRÓS.

Don José Pablo Quirós Quirós nació en San José el 6 de mayo de 1905 y murió en esa misma ciudad el 24 de febrero de 1988. Fue

195 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, *El Canciller Lara*, San José, Instituto Manuel María de Peralta, 1ª. ed., 2011.

196 V. GRUB, 1994, pp. 257 y 262; *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954*.

hijo de don Juan Bautista Quirós Segura, Presidente de Costa Rica de agosto a setiembre de 1919, y de doña Clementina Quirós Fonseca. Contrajo nupcias con doña Aida Céspedes Mc Adam.

De 1947 a 1948 fue Vicecónsul honorario de Costa Rica en Buenos Aires. En noviembre de 1950 fue nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Estuvo a cargo de la Cancillería de marzo a abril de 1951 y de marzo a abril y de junio a julio de 1953, con el título de Subsecretario de Relaciones Exteriores y carteras anexas. En julio de 1953 fue nombrado como Embajador en Colombia y Ministro Plenipotenciario en Venezuela y posteriormente fue Embajador de Costa Rica en Guatemala, el Ecuador, el Perú, Panamá, Cuba, Colombia (por segunda vez), Nicaragua y el Brasil. También fue Embajador en misión especial en Cuba (1953) ¹⁹⁷.

II.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

1.- LOS ESFUERZOS INTEGRACIONISTAS.

A.- LA CARTA DE SAN SALVADOR.

En marzo de 1950, con motivo de rumores sobre la formación de bloques en Centroamérica, el Gobierno de Costa Rica anunció que no formaría parte de bloques ni dentro ni fuera de la región, que sólo aspiraba a mantener relaciones cordiales con todos los pueblos del continente y que no intervendría en los asuntos internos de ningún país ¹⁹⁸. Ante la creación de un Instituto de Asuntos Centroamericanos y la invitación para que Costa Rica nombrase un representante en él, la administración Ulate consideró que no era prudente hacer la designación mientras la existencia del nuevo organismo no fuese aceptada por la Organización de Estados Americanos. En criterio de la Cancillería, el Instituto debía depender de la Organización hemisférica. No obstante, Costa Rica también expresó su simpatía por el esfuerzo que significaba la creación de la entidad en favor de las relaciones fraternales de los pueblos centroamericanos ¹⁹⁹.

197 V. GRUB, 1994, pp. 257 y 261; *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954*; MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, *Servicio diplomático de Costa Rica 1965*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1965, p. 21.

198 *La Nación*, 17 de marzo de 1950.

199 *Mensajes presidenciales 1940-1958*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1990, pp. 236-237.

A pesar de estas tendencias de corte aislacionista, Costa Rica envió una delegación a la reunión de los Ministros de Obras Públicas de Centro América y Panamá efectuada en la capital panameña en marzo de 1950²⁰⁰, y en junio siguiente aprobó el convenio de Guatemala para la creación de un Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, suscrito el 20 de febrero de 1946²⁰¹ y su protocolo adicional, suscrito en Tegucigalpa el 14 de diciembre de 1949²⁰².

En octubre de 1951, el Gobierno de El Salvador invitó a los Cancilleres centroamericanos a celebrar una reunión en San Salvador, con el propósito de dar una nueva orientación a los esfuerzos en pro de la unidad centroamericana. Todos los países aceptaron la invitación y el 8 de ese mes se inició la conferencia ministerial, presidida por el Canciller salvadoreño don Roberto E. Canessa. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Echandi²⁰³. La reunión representó un verdadero hito en las relaciones intercentroamericanas, ya que desde el fracasado Tratado de Confraternidad de 1934 no se había realizado ningún esfuerzo importante de integración regional en el que participasen los cinco países.

Nicaragua era de la tesis de que debía procederse de inmediato a la unión política de Centro América, mediante una reunión de los cinco Presidentes. Sin embargo, prevaleció la tesis de Guatemala de crear una organización regional permanente, que tuviera cierta semejanza con las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos²⁰⁴. En la reunión, que concluyó el 14 octubre de 1951, se suscribió la Carta de San Salvador, mediante la cual se creaba una organización regional permanente, la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), dirigida a promover la acción conjunta para el estrechamiento de los vínculos entre los cinco países y a servir como instrumento para el estudio y solución de los problemas comunes. La Organización tendría como órganos la Reunión eventual de Presidentes, la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores (que se celebraría ordinariamente cada dos años), la Reunión eventual de Ministros de otros ramos, la Oficina Centroamericana y el Consejo Económico. La Oficina Centroamericana estaría

200 Acuerdo N° 34 de 24 de febrero de 1950.

201 *Memoria de Relaciones Exteriores 1951*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1951, p. 54. En lo sucesivo *Memoria 1951*.

202 *V. Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Fernando Volio Sancho*, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1956-1957, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1957, p. 197. En lo sucesivo *Memoria 1957*.

203 *V. ORGANIZACION DE ESTADOS CENTROAMERICANOS ODECA, Reuniones y conferencias de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica 1951-1967*, San Salvador, Publicaciones de la Secretaría General, 1a. ed., 1968, pp. 11-13.

204 *Ibid.*, prefacio, sin paginar.

ubicada en San Salvador y la dirigiría un Secretario General elegido por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores cada cuatro años.²⁰⁵ A propuesta de Costa Rica, se dispuso que la Carta quedase abierta a la adhesión de Panamá²⁰⁶. Además de la Carta, la reunión de Cancilleres aprobó un elevado número de recomendaciones relativas a diversos aspectos de la integración regional²⁰⁷.

En noviembre de 1951, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Costa Rica ratificaron la Carta de San Salvador, y en diciembre de ese mismo año Honduras hizo lo propio. La Carta entró en vigencia el 9 de enero de 1952, al ser depositado el instrumento de ratificación hondureño²⁰⁸.

Como demostración de acercamiento y espíritu centroamericano, el Gobierno de Costa Rica invitó a los Cancilleres de los otros países de la región a efectuar una visita a San José en diciembre de 1951. Aceptaron la invitación el Canciller guatemalteco don Manuel Galich y el de Honduras don Edgardo Valenzuela, y el de El Salvador se hizo representar por el coronel don Óscar Bolaños, Ministro de Defensa²⁰⁹.

En diciembre de 1952 el Gobierno de Costa Rica dirigió una instancia al de Panamá para que ese país se adhiriese a la Carta de San Salvador²¹⁰, pero la gestión no tuvo eco.

B.- LA Iª REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CANCELLERES.

La primera reunión ordinaria de Cancilleres de la ODECA debía efectuarse en la ciudad de Guatemala en setiembre de 1952²¹¹. Sin embargo, el 13 de agosto de ese año, la Cancillería de Guatemala solicitó a las de los demás Estados miembros que se aplazase la reunión, con el fin de conocer previamente los resultados de un seminario centroamericano de crédito agrícola, que se efectuaría en la capital guatemalteca en el mismo mes de setiembre de 1952. Se acordó entonces iniciar la conferencia de Cancilleres el 2 de mayo de 1953²¹².

205 El texto de la Carta de San Salvador figura en *Ibíd.*, sin paginar.

206 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada a la Asamblea Legislativa por el Lic. don Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1951-1952*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1952, p. 55. En lo sucesivo *Memoria 1952*.

207 El texto de las recomendaciones aprobadas en la reunión de San Salvador figura en ORGANIZACION DE ESTADOS CENTROAMERICANOS ODECA, 1968, pp. 11-26.

208 V. *Ibíd.*, sin paginar.

209 *Memoria 1952*, p. 17.

210 *Memoria 1953*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1953, pp. 158-159.

211 *Memoria 1952*, p. 6.

212 *Memoria 1953*, p. 7.

El 4 de abril de 1953, el Canciller guatemalteco don Raúl Osegueda dirigió una nota a su colega costarricense don Fernando Lara Bustamante, para comunicarle que como consecuencia de informaciones periodísticas sobre un pacto político-militar de los otros cuatro países centroamericanos en su contra, Guatemala había resuelto denunciar la Carta de San Salvador y retirarse de la ODECA. El 13 de abril, el Canciller a.i. don José Pablo Quirós Quirós rechazó energicamente las aseveraciones sobre el supuesto pacto, instó a Guatemala a reconsiderar su posición y ofreció sus buenos oficios para lograr un entendimiento ²¹³.

Con el propósito de analizar la actitud de Guatemala, el Gobierno de El Salvador propuso a los de Costa Rica, Honduras y Nicaragua la celebración de una reunión de Cancilleres en San José, el 16 de abril de 1953 ²¹⁴. La idea fue aceptada y en esa fecha se efectuó en la capital costarricense la primera reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores efectuada en el marco de la Carta de San Salvador, al término de la cual los Cancilleres suscribieron la Declaración de San José, mediante la cual invitaban a Guatemala a reconsiderar su denuncia de la Carta y expresaban que ésta continuaba en vigencia entre sus cuatro países ²¹⁵. El Gobierno de Guatemala expresó el 30 de abril que estudiaría el asunto ²¹⁶.

C.- LA IIª REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CANCELLERES.

Del 10 al 12 de julio de 1953 se efectuó en Managua la IIª Reunión extraordinaria de Cancilleres de los países miembros de la Organización de Estados Centroamericanos, presidida por el doctor don Óscar Sevilla Sacasa, Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Lara ²¹⁷. En la reunión se acordó que no era necesario modificar la Carta de San Salvador y se aprobó, entre otras, una resolución que condenaba severamente el comunismo internacional y se recomendaba a los gobiernos de los cuatro países la adopción de una serie de medidas para prevenir y sancionar las actividades de agentes comunistas ²¹⁸.

213 *Ibid.*, pp. 13-14 y 188-192.

214 *Ibid.*, pp. 14 y 192-196.

215 El texto de la Declaración de San José figura en ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS ODECA, 1968, p. 27.

216 V. *Memoria 1953*, p. 205.

217 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS ODECA, 1968, pp. 28-30.

218 El texto de las resoluciones de Managua figura en *Ibid.*, pp. 31-36.

D.- DENUNCIA DE LOS SEGUNDOS TRATADOS DE WASHINGTON POR HONDURAS.

En marzo de 1953, el Gobierno de Honduras denunció los segundos tratados de Washington, suscritos en 1923, de los cuales estaban vigentes para Costa Rica los referidos al Tribunal Internacional Centroamericano, Comisiones de investigación, Limitación de armamentos, Extradición, Profesiones liberales y Centros agrícolas y pecuarios ²¹⁹.

2.- LAS RELACIONES CON EL SALVADOR.

A.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE OSORIO HERNÁNDEZ.

En setiembre de 1950, el Gobierno de Costa Rica envió una delegación a la toma de posesión del teniente coronel don Óscar Osorio Hernández, nuevo Presidente de El Salvador. La delegación fue encabezada por el Ministro de Educación Pública don Virgilio Chaverri Ugalde, a quien se investió con el carácter de Embajador en misión especial ²²⁰.

B.- CONDECORACIONES.

En setiembre de 1952 el Gobierno de El Salvador acordó condecorar al Presidente Ulate con Gran Cruz Extraordinaria de la Orden José Matías Delgado ²²¹ y en diciembre de 1952 concedió al Canciller Lara la Gran Cruz de la misma Orden ²²².

C.- VISITA DEL CANCELLER CANESSA.

En febrero de 1953 visitó Costa Rica el Canciller salvadoreño don Roberto E. Canessa, con el propósito de discutir con las autoridades costarricenses algunas de las ponencias que se pensaba presentar en la conferencia de Cancilleres programada para celebrarse en Guatemala durante el mes de mayo de ese año ²²³.

D.- VISITA DEL PRESIDENTE ULATE A EL SALVADOR.

Del 19 al 22 de junio de 1953, el Presidente Ulate efectuó una visita a El Salvador. El gobernante viajó a San Salvador en el avión de

219 *Memoria 1953*, p. 7 y 179-181.

220 *Acuerdo N° 123 de 7 de setiembre de 1950*.

221 *Memoria 1953*, pp. 234-237.

222 *Ibid.*, pp. 237-240.

223 *Memoria 1953*, p. 12.

su colega salvadoreño don Óscar Osorio Hernández, quien lo envió para ese propósito a San José. Acompañaron al Presidente Ulate el Canciller Lara, el Ministro de Agricultura e Industrias don Claudio Antonio Volio Guardia y otros funcionarios ²²⁴.

En San Salvador, el Presidente Ulate fue recibido por el Presidente Osorio, quien lo condecoró. La Asamblea Nacional de El Salvador le dedicó una sesión extraordinaria. Además, Ulate ofreció una conferencia de prensa, en la que reiteró su fe en la ODECA y su esperanza en que pronto Panamá se incorporase a esa entidad y Guatemala se reintegrara a ella. También efectuó una visita a la represa de Lempa y participó en actividades protocolarias ²²⁵.

E.- EL TRATADO LARA-CANESSA.

De conformidad con los lineamientos integracionistas de la Carta de la ODECA, el 5 de octubre de 1953 los Cancilleres Lara y Canessa suscribieron un tratado de libre comercio e integración económica. El tratado Lara-Canessa fue ratificado por Costa Rica en enero de 1954 ²²⁶.

3.- LAS RELACIONES CON GUATEMALA.

A.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE ARBENZ.

En marzo de 1951, el Gobierno de Costa Rica envió una delegación a la toma de posesión del coronel don Jacobo Arbenz Guzmán, nuevo Presidente de Guatemala. La delegación fue encabezada por el Ministro de Economía, Hacienda y Comercio don Alfredo Eugenio Hernández Volio, y el de Salubridad Pública y Protección Social don Carlos Sáenz Herrera, a quienes se invistió con el carácter de Embajadores en misión especial ²²⁷.

B.- LA DECLARATORIA DELO EMBAJADOR GUATEMALTECO O'MEANY COMO PERSONA NON GRATA.

El 9 de junio de 1953, el Embajador de Guatemala en Costa Rica, don Rafael O'Meany, se reunió con el Presidente Ulate con el propósito

²²⁴ *La Nación*, 18 y 19 de junio de 1953.

²²⁵ *Ibíd.*, 21 de junio de 1953.

²²⁶ *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el señor Mario A. Esquivel, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1953-1954*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1954, p. 16. En lo sucesivo *Memoria 1954*.

²²⁷ *Acuerdo N° 28 de 5 de marzo de 1951*.

de transmitirle una invitación para que visitase su país. El Gobierno de Costa Rica dio instrucciones a su Embajada en la capital guatemalteca para que comunicase a las autoridades la aceptación de Ulate, pero el Canciller de Guatemala don Raúl Osegueda declaró públicamente que la supuesta invitación no había sido autorizada ni se encontraba pendiente de tramitación. Ante este hecho, el Embajador O'Meany declaró a la prensa costarricense, el 24 de junio, que él no había formulado tal invitación. Las expresiones del diplomático fueron consideradas como altamente irrespetuosas para el Presidente Ulate, y el mismo día el Primer Vicepresidente don Alberto Oreamuno Flores, quien ejercía el poder interinamente mientras don Otilio se hallaba de gira por otros países centroamericanos, declaró non grato a O'Meany, mediante un decreto en el cual se daba detallada cuenta de lo sucedido ²²⁸.

4.- LAS RELACIONES CON HONDURAS.

Del 22 al 26 de junio de 1953, el Presidente Ulate efectuó una visita a Honduras, en compañía del Canciller Lara, el Ministro de Agricultura e Industrias don Claudio Antonio Volio Guardia y otros funcionarios. En Tegucigalpa, el gobernante costarricense fue recibido por el Presidente don Juan Manuel Gálvez, su gabinete y el cuerpo diplomático; sostuvo reuniones con su colega hondureño y participó en actividades protocolarias. Efectuó además una visita a las ruinas de Copán en compañía del Presidente Gálvez ²²⁹.

4.- LAS RELACIONES CON NICARAGUA.

A.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE SOMOZA.

En mayo de 1951, el Gobierno de Costa Rica envió una delegación a la toma de posesión del general Anastasio Somoza García, nuevo Presidente de Nicaragua. La delegación fue encabezada por el Primer Vicepresidente don Alberto Oreamuno Flores y el Canciller Echandi ²³⁰.

B.- EL CASO DE LOS AVIONES DE LACSA.

Al término de la guerra civil de 1948, tres aviones de la empresa Líneas Aéreas Costarricenses, S. A. (LACSA) fueron llevados a Nicaragua por miembros del gobierno de don Teodoro Picado. El

²²⁸ Decreto N° 9 de 24 de junio de 1953.

²²⁹ *La Nación*, 23 y 24 de junio de 1953.

²³⁰ Acuerdo N° 51 de 28 de abril de 1951..

Gobierno nicaragüense confiscó las naves, y ante su negativa a devolverlas, la Junta Fundadora de la Segunda República reconoció a la aerolínea una indemnización de 595,350 colones. Durante la administración Ulate se realizaron negociaciones con Nicaragua para recobrar las naves. A principios de 1951, las gestiones concluyeron satisfactoriamente y los aviones fueron devueltos por las autoridades nicaragüenses. Mediante un convenio suscrito el 30 de mayo de 1951 por el Canciller Echandi y el Gerente de LACSA don Robert E. Smith Capitorne, se acordó que las naves fuesen vendidas en los Estados Unidos y que la diferencia entre la indemnización y el precio de venta correspondería al Gobierno de Costa Rica, el cual derivó de la operación una considerable ganancia ²³¹.

C.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS.

En diciembre de 1951 el Gobierno de Costa Rica elevó su Legación en Nicaragua al rango de Embajada y designó como primer Embajador a don Romano Orlich Zamora ²³². En julio de 1952 el Gobierno de Nicaragua elevó su Legación en Costa Rica a la categoría de Embajada y designó como primer Embajador a don Jacinto Fernández Miranda ²³³.

D.- PROBLEMAS FRONTERIZOS.

A finales de la administración Ulate hubo algunos roces entre Costa Rica y Nicaragua debido a defectos en la demarcación material del límite común. La Cancillería costarricense propuso a Nicaragua el establecimiento de una comisión conjunta de ingenieros para revisar el amojonamiento de la frontera ²³⁴.

E.- VISITA DEL PRESIDENTE ULATE A NICARAGUA.

Del 26 al 30 de junio de 1953, el Presidente Ulate efectuó una visita a Nicaragua, en compañía del Canciller Lara, el Ministro de Agricultura e Industrias don Claudio Antonio Volio Guardia y otros funcionarios. En Managua, el gobernante costarricense fue recibido por el Presidente Anastasio Somoza García y su gabinete. Durante su estadía en Nicaragua, Ulate fue condecorado por el Presidente Somoza con la Orden de Rubén Darío, recibió las llaves de la ciudad de Managua y participó en actividades protocolarias ²³⁵.

231 *Memoria 1952*, pp. 8, 16 y 46.

232 *Ibid.*, pp. 7-8 y 18.

233 *Acuerdo N° 93 de 29 de julio de 1952*.

234 *Memoria 1953*, p. 149.

235 *La Nación*, 27 de junio de 1953.

III.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

1.- LAS RELACIONES CON EL BRASIL.

En enero de 1953, el Gobierno de Costa Rica decidió elevar a la categoría de Embajada su Legación en Río de Janeiro y nombró como primer Embajador a don Luis Dobles Sánchez²³⁶, quien presentó credenciales el 10 de febrero de ese año²³⁷. Poco después, el Gobierno brasileño también elevó a la categoría de Embajada su Legación en Costa Rica y nombró como primer Embajador a Afranio de Mello Franco, quien presentó credenciales al Presidente Ulate en junio de 1953²³⁸.

2.- LAS RELACIONES CON CHILE.

A.- CONDECORACIONES.

En 1950 el Gobierno de Chile otorgó al ex Vicecanciller Toledo la Orden al Mérito Bernardo O'Higgins, en el grado de Gran Oficial²³⁹.

B.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE IBÁÑEZ.

En octubre de 1952, el Gobierno de Costa Rica envió a la toma de posesión del Presidente chileno don Carlos Ibáñez del Campo a don Hernán Gregorio Peralta Quirós, a quien se investió para ese efecto con el carácter de Embajador en misión especial²⁴⁰.

3.- LAS RELACIONES CON COLOMBIA.

A.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE GÓMEZ.

En agosto de 1950, el Gobierno de Costa Rica envió una delegación a la toma de posesión del Presidente colombiano don Laureano Gómez Castro. La delegación fue encabezada por el Ministro de Agricultura e Industrias don Claudio Antonio Volio Guardia, a quien se investió con el carácter de Embajador en misión especial²⁴¹.

236 Acuerdo N° 7 de 16 de enero de 1953.

237 Memoria 1953, p. 30.

238 Acuerdo N° 99 de 15 de junio de 1953.

239 Acuerdo N° 182 de 18 de diciembre de 1950.

240 Acuerdo N° 117 de 7 de octubre de 1952.

241 Acuerdo N° 89 de 24 de julio de 1950.

B.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA COLOMBIANA.

En 1953, el Gobierno de Colombia decidió elevar a la categoría de Embajada su Legación en San José y nombró como primer Embajador a don Julio Holguín Arboleda, quien presentó credenciales al Presidente Ulate en mayo de ese año ²⁴².

4.- LAS RELACIONES CON CUBA.

A.- NEGOCIACIONES COMERCIALES.

En 1951 se iniciaron negociaciones entre Costa Rica y Cuba para suscribir un convenio comercial, pero la idea no llegó a concretarse durante la administración Ulate ²⁴³.

B.- RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE BATISTA.

En marzo de 1952, a escasos meses de unas elecciones en las que parecía que iba a triunfar el candidato ortodoxo don Roberto Daniel Agramonte y Pichardo, el Presidente cubano don Carlos Prío Socarrás fue derrocado por un golpe militar que llevó al poder al General Fulgencio Batista y Zaldívar, uno de los candidatos minoritarios. Costa Rica entró en conversaciones con varios países americanos con gobiernos constitucionales, para llegar a un acuerdo sobre las medidas que debían tomarse ante el hecho. Costa Rica, Chile, los Estados Unidos de América y Guatemala convinieron en continuar las relaciones diplomáticas con Cuba, por considerar que ello no implicaba juicio alguno de la política interna del país antillano. El 28 de marzo, la Cancillería costarricense puso la decisión en conocimiento de la Legación cubana en San José ²⁴⁴.

C.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS.

En abril de 1952, el Gobierno de Costa Rica decidió elevar a la categoría de Embajada su Legación en La Habana y nombró como primer Embajador al hasta entonces Ministro Plenipotenciario don Víctor Manuel de la Guardia Tinoco ²⁴⁵.

242 Acuerdo N° 73 de 12 de mayo de 1953.

243 Memoria 1953, p. 145.

244 Memoria 1952, pp. 16-17.

245 Acuerdo N° 53 de 21 de abril de 1952.

D.- CINCUENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUBA.

En mayo de 1952 el Gobierno de Costa Rica envió una misión especial a Cuba para representarlo en las ceremonias del cincuentenario de la independencia de ese país. La delegación fue encabezada por el Oficial Mayor de la Cancillería don José Pablo Quirós Quirós, a quien se invistió con el carácter de Embajador en misión especial ²⁴⁶.

5.- LAS RELACIONES CON EL ECUADOR.

En 1952 visitó Costa Rica el Canciller del Ecuador don Teodoro Alvarado Garaícoa, como parte de una gira para promover la celebración en Panamá, a mediados de 1953, de una conferencia de países de la Gran Colombia y Centro América. Durante su estadía en San José, el Canciller ecuatoriano se entrevistó con su colega costarricense don Fernando Lara Bustamante. Sin embargo, la proyectada conferencia no llegó a celebrarse ²⁴⁷.

Para representarlo en la toma de posesión del Presidente ecuatoriano don José María Velasco Ibarra, el 1º de setiembre de 1952, el Gobierno de Costa Rica envió una delegación encabezada por el Director de Protocolo don Luis Dobles Sánchez, a quien se invistió para ese efecto con el carácter de Embajador en misión especial ²⁴⁸.

En febrero de 1953 el Gobierno ecuatoriano restableció su Legación en Costa Rica, que había sido clausurada en 1949 por razones presupuestarias. En el mes de marzo siguiente el señor Bolívar Paredes Zarama presentó sus cartas de gabinete como Encargado de Negocios del Ecuador en San José ²⁴⁹.

6.- LAS RELACIONES CON MÉXICO.

A.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE LÓPEZ MATEOS.

En diciembre de 1952, el Gobierno de Costa Rica envió una delegación encabezada por el Canciller Lara Bustamante a la toma de posesión del Presidente mexicano don Adolfo López Mateos ²⁵⁰.

246 Acuerdo N° 62 de 21 de abril de 1952.

247 Memoria 1953, p. 8.

248 Acuerdo N° 103 de 25 de agosto de 1952.

249 Memoria 1953, p. 29.

250 Acuerdo N° 139 de 17 de noviembre de 1952.

B.- EL TRATADO JINESTA-CASTILLO.

En marzo de 1950 Costa Rica ratificó el tratado comercial Jines-ta-Castillo, suscrito con México el 4 de febrero de 1946 ²⁵¹.

C.- BECAS.

A principios de la administración Ulate, y ante el hecho de que las solicitudes de matrícula de estudiantes costarricenses en las universidades mexicanas se encontraban sujetas a cuotas limitadas, que la mayor parte de las veces no comprendían el total de las peticiones, el Gobierno de Costa Rica planteó a la Embajada de México en San José la posibilidad de modificar la situación. Las autoridades mexicanas accedieron a la petición y resolvieron que las solicitudes de matrícula de costarricenses fuesen cubiertas sin limitaciones ²⁵².

D.- CONDECORACIONES.

En 1950 el Gobierno de México condecoró al ex Presidente y ex Canciller don Julio Acosta García con la Gran Cruz de la Orden del Águila Azteca ²⁵³.

En febrero de 1952, el Gobierno de México condecoró al Presidente Ulate con el Gran Collar de la Orden del Águila Azteca, al ex Canciller Echandi y al ex Vicecanciller Toledo con la Banda de Primera Clase de la misma Orden y al Canciller Lara con la Encomienda ²⁵⁴. En abril de ese mismo año se concedió también al Canciller Lara la Banda de Primera Clase ²⁵⁵.

7.- LAS RELACIONES CON PANAMÁ.**A.- DERROCAMIENTO DEL PRESIDENTE CHANIS.**

El 20 de noviembre de 1949, ante un ultimátum militar, el Presidente panameño don Daniel Chanis Pinzón se vio obligado a abandonar la primera magistratura, que recayó en el Vicepresidente don Roberto F. Chiari Remón. Sin embargo, el 24 de noviembre el ex Presidente Chanis manifestó a la Asamblea Nacional que su dimisión había sido forzada y la retiró, ante lo cual Chiari se separó del mando. Con el apoyo de los militares, el ex Presidente don Arnulfo Arias Madrid, quien había sido

251 *Memoria 1957*, p. 204; *Mensajes presidenciales 1940-1958*, 1990, p. 237.

252 *Ibíd.*, p. 237.

253 *Acuerdo N° 30 de 15 de febrero de 1950*.

254 *Memoria 1952*, pp. 122-124.

255 *Memoria 1953*, pp. 243-244.

derrotado en las elecciones de mayo de 1948, se instaló en el Palacio Presidencial. El mismo 24 de noviembre, el Jurado Nacional de Elecciones se reunió precipitadamente, verificó un nuevo escrutinio de los votos emitidos en los comicios de 1948 y declaró triunfante en estos al doctor Arias Madrid ²⁵⁶.

Aunque los Estados Unidos de América se manifestaron inicialmente renuentes a reconocer a Arias Madrid, varios países latinoamericanos extendieron sin dificultad el reconocimiento al nuevo Gobierno panameño ²⁵⁷, entre ellos Costa Rica, que consideró que sus relaciones con Panamá no habían sufrido alteración alguna ²⁵⁸. La Cancillería costarricense hizo saber a la panameña que nuestro país continuaría manteniendo las relaciones bilaterales en la misma forma cordial y estrecha imperante hasta ese momento ²⁵⁹, puesto que el orden constitucional no se había interrumpido ²⁶⁰.

B.- VISITA DEL PRESIDENTE ELECTO REMÓN Y EL CANCELLER MOLINO.

En junio de 1952, el coronel don José Antonio Remón Cantera, Presidente electo de Panamá, efectuó una visita a Costa Rica, en compañía de su esposa doña Cecilia Pinel de Remón, el Ministro de Relaciones Exteriores don Ignacio Molino y una numerosa comitiva. Durante su estadía en San José, el coronel Remón Cantera, quien fue alojado con su señora esposa en la Casa Presidencial, se entrevistó con el Presidente Ulate y otros altos funcionarios costarricenses y participó en actividades protocolarias ²⁶¹.

C.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE REMÓN.

En octubre de 1952, el Gobierno de Costa Rica envió una delegación a la toma de posesión del Presidente panameño don José Antonio Remón Cantera. La delegación fue encabezada por el Canciller Lara ²⁶².

D.- VISITA DEL VICEPRESIDENTE Y CANCELLER GUIZADO.

En marzo de 1953 visitó Costa Rica el ingeniero don José Ramón Guizado, Vicepresidente y Ministro de Relaciones Exteriores

256 V. CASTILLERO R., Ernesto J., *Historia de Panamá*, Panamá, s. e., 10a. ed., 1989, p. 260; CONTE PORRAS, Jorge, *Réquiem por la Revolución*, Tibás, Liografía e Imprenta LIL, S. A., 1a. ed., 1990, pp. 266-276.

257 *Ibid.*, p. 285.

258 *La Nación*, 13 de diciembre de 1949.

259 *Memoria 1952*, p. 16.

260 *Mensajes presidenciales 1940-1958*, 1990, p. 237.

261 *Memoria 1953*, p. 17 y 35.

262 *Acuerdo N° 108 de 19 de setiembre de 1952*.

de Panamá. Durante su estadía en San José, el alto funcionario panameño discutió con las autoridades costarricenses diversos asuntos de interés común, entre ellos la urgencia de terminar el trazo de la carretera entre ambos países y las medidas necesarias para estimular el desarrollo comercial recíproco, y entregó al Presidente Ulate las insignias de la Orden de Vasco Núñez de Balboa, que le había sido otorgada por su país ²⁶³.

E.- APOYO COSTARRICENSE A LA REVISIÓN DE LOS TRATADOS DEL CANAL DE PANAMÁ.

El Gobierno de Costa Rica expresó su respaldo a las gestiones panameñas dirigidas a obtener la revisión de los tratados canaleros de 1903 y 1936 ²⁶⁴.

F.- VISITA DEL PRESIDENTE ULATE A PANAMÁ.

Del 2 al 7 de noviembre de 1953 el Presidente Ulate efectuó una visita a Panamá, para asistir a las ceremonias del cincuentenario de la independencia de ese país. El gobernante costarricense fue recibido por el Presidente Remón y el Canciller Guizado, y participó activamente en todas las festividades ²⁶⁵.

8.- LAS RELACIONES CON EL PERÚ.

Las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y el Perú habían quedado interrumpidas en noviembre de 1948, como consecuencia del derrocamiento del Presidente peruano don José Luis Bustamante y Rivero por el general Manuel Odría Amoretti. A fines de la administración Ulate, Costa Rica inició gestiones dirigidas a reanudar esos vínculos. Para ese efecto, el Embajador de Costa Rica en México don Emilio Valverde Vega celebró varias reuniones con su colega peruano don Carlos Miró Quesada Laos, y el 20 de octubre de 1952 se efectuó la normalización de las relaciones oficiales. Poco después, el Gobierno de Costa Rica envió al ex Canciller don Raúl Gurdían Rojas a Lima, como Embajador en misión especial, con el fin de expresar su satisfacción a las autoridades peruanas por el acuerdo alcanzado. Por su parte, el Gobierno peruano envió al Embajador Miró Quesada a San José, con el mismo propósito, y reabrió su Legación en Costa Rica, al frente de la cual se nombró a don Vicente Cerro Cebrián, con el carácter de Ministro Plenipotenciario ²⁶⁶.

263 *Memoria 1953*, pp. 8-9 y 35

264 *Ibid.*, p. 9

265 CASTILLERO R., 1989, p.262; *Diario de Costa Rica*, 1-3 y 7 de noviembre de 1953.

266 *Memoria 1953*, pp. 6-7 y 30.

9.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Costa Rica había roto relaciones con la República Dominicana en 1948, mientras ejercía la Presidencia el Tercer Designado don Santos León ²⁶⁷. Esta situación se mantuvo durante gran parte de la administración Ulate, que no escapó a ataques verbales de las autoridades dominicanas ²⁶⁸.

En 1952 el Gobierno de El Salvador inició una gestión de buenos oficios para el restablecimiento de los vínculos oficiales entre Costa Rica y la República Dominicana. Ambos países aceptaron la iniciativa salvadoreña. Se efectuaron conversaciones por medio de las respectivas Embajadas en Washington, y el 11 de febrero de 1953, mediante un canje de notas que suscribieron en la capital americana el Embajador de Costa Rica don José Rafael Oreamuno Flores y el de la República Dominicana don Luis Francisco Thomen, se restablecieron los vínculos diplomáticos. Poco después, el Gobierno de Costa Rica envió a don Hernán Gregorio Peralta Quirós a Ciudad Trujillo, como Embajador en misión especial, y el dominicano envió a su vez a don Emilio Rodríguez Demorizi a Costa Rica, con el mismo carácter ²⁶⁹.

10.- LAS RELACIONES CON EL URUGUAY.

En 1951, el Gobierno del Uruguay decidió establecer una Legación permanente con sede en San José y nombró como Ministro Plenipotenciario a don Gustavo Rey Álvarez, quien presentó cartas credenciales al Presidente Ulate el 23 de agosto de ese año ²⁷⁰.

IV.- LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LOS PAÍSES EUROPEOS.

1.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

En noviembre de 1950, la Embajada americana en San José dirigió una nota a la Cancillería costarricense, para comunicarle que los

267 Conversación del autor con don Gonzalo J. Facio Segreda, Subsecretario de Relaciones Exteriores de abril a mayo de 1948, San José, 16 de diciembre de 1998.

268 V. *La Nación*, 27 de diciembre de 1949.

269 *Memoria 1953*, pp. 6-7.

270 *Memoria 1952*, pp. 14-15.

Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña habían resuelto poner fin al estado de guerra con Alemania, a pesar de que la división alemana había impedido la suscripción formal de un tratado de paz, y para plantearle la conveniencia de que Costa Rica adoptase una actitud similar ²⁷¹. A consecuencia de esto, el Conde Franz von Tattenbach, quien había sido Encargado de Negocios *a. i.* de Alemania en Costa Rica en 1921 y residía en nuestro país, inició gestiones a título personal ante las autoridades de la República Federal de Alemania, para tratar de que se restablecieran las relaciones con Costa Rica, rotas desde la declaratoria de guerra el 11 de diciembre de 1941 ²⁷².

Como consecuencia del planteamiento del Conde von Tattenbach, el Gobierno federal alemán inició contactos con las autoridades de Costa Rica. Después de prolongadas negociaciones, el 30 de abril de 1952 la Legación costarricense en Francia dirigió una nota a la Legación alemana en ese país para comunicarle que el Gobierno de Costa Rica había resuelto restablecer las relaciones diplomáticas a partir de esa fecha y conceder el beneplácito al doctor Eugen Klee como Ministro Plenipotenciario de la República Federal en San José ²⁷³. El Ministro Klee presentó credenciales al Presidente Ulate en diciembre de 1952 ²⁷⁴. Por su parte, Costa Rica nombró en setiembre de 1953 a don Gonzalo Cubero Otoyá como Ministro Plenipotenciario *ad honorem* en Bonn ²⁷⁵.

A pesar del restablecimiento de los vínculos diplomáticos, teóricamente continuaba el estado de guerra entre ambos países, ya que no se había firmado un tratado de paz y para ello el Ejecutivo costarricense requería autorización legislativa ²⁷⁶. Con el propósito de poner fin a esa situación, la Legación alemana efectuó varias gestiones ante la Cancillería de Costa Rica, que no llegaron a concretarse durante la administración Ulate ²⁷⁷.

271 *La Hora*, 26 de noviembre de 1950.

272 *Carta del Conde Franz von Tattenbach a , 29 de octubre de 1950*. Copia del original que figura en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, suministrada por el Lic. Esteban Penrod Padilla.

273 *Nota N° 523-52 EM de la Legación de Costa Rica a la Legación de la República Federal de Alemania, 30 de abril de 1952*. Copia del original que figura en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, suministrada por el Lic. Esteban Penrod Padilla.

274 *Acuerdo N° 147 de 2 de diciembre de 1952*.

275 *Acuerdo N° 164 de 26 de setiembre de 1953*.

276 *Memoria 1953*, p. 145.

277 *Carta de Theo Kordt, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania al Conde Franz von Tattenbach, 3 de marzo de 1953; Memorandum de N. Mumm, funcionario de la Legación alemana en Costa Rica al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, 19 de noviembre de 1953*. Copias de los originales que figuran en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, suministradas por el Lic. Esteban Penrod Padilla.

2.- LAS RELACIONES CON AUSTRIA.

En 1952 el Gobierno de Austria decidió acreditar por primera vez una representación diplomática ante el Gobierno de Costa Rica. El 25 de enero de ese año se recibieron las cartas de gabinete que acreditaban al señor Wolfgang Hüller como Encargado de Negocios concurrente de ese país en San José ²⁷⁸. Por su parte, Costa Rica dispuso en agosto de 1953 abrir un Consulado General honorario en Viena ²⁷⁹.

3.- LAS RELACIONES CON EL CANADÁ.

El 18 de noviembre de 1950, el Canciller Echandi respondió favorablemente a la nota que le había remitido el jefe de la Delegación comercial del Canadá, Harry Deslie Brown, para establecer un *modus vivendi* comercial entre ambos países. El canje de notas Echandi-Brown fue aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica en diciembre de 1950 ²⁸⁰.

4.- LAS RELACIONES CON ESPAÑA.

A.- NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES CON ESPAÑA.

Costa Rica respaldó en las Naciones Unidas las iniciativas para permitir que España pudiese incorporarse a los organismos especializados de la Organización y para dejar sin efecto las resoluciones de 1946 que impedían a los Estados miembros tener representación diplomática en Madrid ²⁸¹. El éxito de estas propuestas permitió que durante la administración Ulate se restableciese la Legación de Costa Rica en España, que había estado clausurada desde 1944, aunque nunca se habían roto las relaciones diplomáticas. En febrero de 1950, el Gobierno costarricense designó a don Luis Dobles Segreda como Ministro Plenipotenciario en España, Francia, Gran Bretaña e Italia ²⁸². El Ministro Dobles presentó cartas credenciales al generalísimo don Francisco Franco Bahamonde, Jefe de Estado español, en mayo de 1950 ²⁸³. Por su parte, el Gobierno de España elevó su Legación en San José al rango de Embajada y nombró como primer Embajador a don José María Cavanillas y Rodríguez ²⁸⁴. Poco

278 Memoria 1952, p. 7; Acuerdo N° 18 de 7 de febrero de 1952.

279 Acuerdo N° 129 de 4 de agosto de 1953.

280 Memoria 1951, pp. 51-53.

281 *Ibid.*, p. 5; Mensajes presidenciales 1940-1958, 1990, p. 296.

282 Acuerdo N° 29 de 15 de febrero de 1950.

283 *La Nación*, 7 de mayo de 1950.

284 Acuerdo N° 4 de 9 de enero de 1951.

después, el Gobierno de Costa Rica hizo lo propio con respecto a su Legación en Madrid y nombró como primer Embajador a don Antonio A. Facio Ulloa ²⁸⁵.

B.- LA VISITA DEL BUQUE ESCUELA "JUAN SEBASTIÁN ELCANO".

En setiembre de 1952 visitó Costa Rica el buque-escuela de la marina española Juan Sebastián Elcano. Durante la estadía de la nave en Puerto Limón, y con motivo del 450º aniversario de la llegada del Almirante Colón a Costa Rica, se inauguró allí un monumento a su memoria, en una solemne ceremonia que contó con la participación del cuerpo diplomático ²⁸⁶.

Quince marinos del buque-escuela desertaron en Puerto Limón y la Embajada de España formuló el 20 de setiembre una solicitud para que fueran detenidos. La Cancillería costarricense respondió a la petición manifestando que Costa Rica acataría rigurosamente lo dispuesto en el tratado de amistad Molina-Pidal de 1850 y la convención de extradición Pacheco-García Ontiveros de 1898. La misión española decidió entonces desistir formalmente de cualquier acción persecutoria o coercitiva contra los marinos y solicitó que se tuviese por retirada su petición. Con esto, el problema salió del ámbito diplomático y se convirtió en un asunto interno de índole migratoria ²⁸⁷.

C.- EL TRATADO LARA-CAVANILLAS.

El 9 de enero de 1953 el Canciller Lara y el Embajador de España don José María Cavanillas y Rodríguez suscribieron en San José un tratado de paz y amistad, que consolidaba y perfeccionaba en lo conducente el Molina-Pidal de 1850 ²⁸⁸. El tratado Lara-Cavanillas fue ratificado por Costa Rica en setiembre de 1953 y los respectivos instrumentos se canjearon el 8 de febrero de 1954 ²⁸⁹.

D.- VISITA DEL CANCELLER LARA A ESPAÑA.

En 1953 el Canciller Lara efectuó una visita oficial a España, por invitación del gobierno de ese país ²⁹⁰.

285 *Acuerdo N° 18 de 19 de febrero de 1951.*

286 *Memoria 1953, p. 9.*

287 *Ibíd., pp. 9-10.*

288 *Ibíd., pp. 15, 143 y 175-177.*

289 *Memoria 1954, p. 15.*

290 *Memoria 1953, p. 14.*

5.- LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

A.- CONVENIOS.

En enero de 1950, Costa Rica ratificó la convención consular Bonilla-Carrigan, suscrita con los Estados Unidos de América el 12 de enero de 1948 ²⁹¹.

Con el propósito de no obstaculizar la aplicación de una ley de transacciones internacionales aprobada por el Congreso americano, que entró en vigencia en abril de 1950, el Gobierno de los Estados Unidos suspendió por un año la vigencia del tratado comercial Fernández-Sack de 1937 ²⁹².

En 1950, Costa Rica ratificó la convención Esquivel-Webb para el establecimiento de una Comisión Interamericana para el Atún Tropical, suscrita en Washington el 31 de mayo de 1949 ²⁹³. Dado que en 1949 Costa Rica había establecido su jurisdicción sobre las doscientas millas marítimas adyacentes a su territorio continental, el Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos don Mario Echandi Jiménez y el Secretario de Estado americano Dean Acheson efectuaron en Washington, el 3 de marzo de 1950, un canje de notas para aclarar que la convención Esquivel-Webb no significaba en modo alguno una limitación o abandono de la soberanía de las partes contratantes sobre sus aguas jurisdiccionales respectivas ²⁹⁴.

El 31 de diciembre de 1950 el Gobierno de Costa Rica suscribió con el Instituto de Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos un convenio de cooperación técnica ²⁹⁵.

El 11 de enero de 1951, el Canciller Echandi y el Encargado de Negocios *a. i.* de los Estados Unidos en Costa Rica Andrew E. Donovan II suscribieron en San José un acuerdo general de cooperación técnica, y el 13 de febrero del mismo año un acuerdo para el desarrollo de un programa cooperativo de higiene y salubridad, derivado de aquel ²⁹⁶. Posteriormente se efectuaron otros intercambios de notas para el envío de expertos americanos a Costa Rica ²⁹⁷ y se suscribió un acuerdo para el libre aterrizaje de los aviones militares de cada país en el territorio del otro ²⁹⁸.

291 *Memoria 1957*, p. 178; *Mensajes presidenciales 1940-1958*, 1990, p. 237.

292 *La Nación*, 2 y 25 de abril de 1950.

293 *Mensajes presidenciales 1940-1958*, 1990, p. 237.

294 *La Política internacional de Costa Rica 1978-1979*, San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mimeografiado, 1979, vol. I, pp. 118-119.

295 *Memoria 1953*, p. 22.

296 El texto de los acuerdos Echandi-Donovan figura en la *Memoria 1951*, pp. 80-88.

297 *Memoria 1952*, p. 15.

298 *Ibid.*

El 24 de noviembre de 1952, el Canciller Lara y el Embajador de los Estados Unidos en Costa Rica Philip B. Fleming suscribieron dos acuerdos sobre los aportes financieros al Programa Cooperativo Agrícola de Costa Rica y al Programa Cooperativo de Salud y Saneamiento en Costa Rica ²⁹⁹.

B.- VISITA DEL SUBSECRETARIO MILLER Y CONDECORACIÓN AL PRESIDENTE ULATE.

En agosto de 1951 visitó Costa Rica el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Edward J. Miller, con el fin de entregar al Presidente Ulate la Condecoración del Mérito en el grado de Jefe Comandante, que le había otorgado el Presidente Truman. Según manifestó el Subsecretario Miller en el discurso que pronunció en la ceremonia de entrega en la Casa Amarilla, esta fue la primera vez en la historia de los Estados Unidos que el Presidente envió un delegado especial a otro país para entregar una condecoración de tal importancia ³⁰⁰.

C.- VISITA DEL SUBSECRETARIO CABOT.

Del 17 al 21 de abril de 1953, como parte de una gira por el hemisferio, visitó Costa Rica el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos John Moors Cabot, quien durante su estadía en San José se entrevistó con el Presidente Ulate, el Canciller Lara y otros altos funcionarios de gobierno y personalidades de los círculos comerciales e intelectuales, participó en actividades protocolarias y ofreció una conferencia de prensa, en la cual reiteró el interés de su país en la terminación de la Carretera Interamericana. Al día siguiente de su llegada acompañó al Presidente Ulate a visitar las obras de esa vía en la provincia de Guanacaste ³⁰¹.

6.- LAS RELACIONES CON FRANCIA.

A.- ESTABLECIMIENTO DE LA LEGACIÓN DE FRANCIA EN SAN JOSE.

Desde el siglo XIX, la representación diplomática francesa ante el Gobierno de Costa Rica estaba a cargo de Ministros Plenipotenciarios residentes en Guatemala y Encargados de Negocios *ad inte-*

299 *Memoria 1953*, p. 22 y 207-208.

300 *Memoria 1952*, pp. 8-9, 17-18 y 110-111.

301 *Memoria 1953*, pp. 12-13 y 35-36.

rim en San José. En 1951, el Gobierno francés decidió establecer una Legación permanente con sede en San José y nombró como primer Ministro Plenipotenciario a Michel Leroy Beaulieu, quien presentó cartas credenciales al Presidente Ulate el 8 de noviembre de ese año ³⁰².

B.- CONDECORACIONES.

El 23 de agosto de 1952 el Ministro Plenipotenciario de Francia Michel Leroy Beaulieu entregó al Canciller Lara, al ex Subsecretario de Salubridad don Antonio Peña Chavarría y al ex Encargado de Negocios en Francia don Guillermo Padilla Castro la Orden de la Legión de Honor, que les había sido otorgada por el Gobierno francés ³⁰³.

C.- EL TRATADO LARA-LEROY BEAULIEU.

En 1951 fue denunciado el *modus vivendi* comercial Pacheco-Maigret, suscrito entre Costa Rica y Francia en 1933 ³⁰⁴. Se iniciaron negociaciones para un nuevo convenio, y el 30 de abril de 1953 el Canciller Lara y el Ministro de Francia Michel Leroy Beaulieu suscribieron en San José un tratado comercial, basado en la cláusula de la nación más favorecida ³⁰⁵. El tratado Lara-Leroy Beaulieu fue aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica en setiembre de 1953 ³⁰⁶.

D.- VISITA DEL CANCELLER LARA A FRANCIA.

En 1953 el Canciller Lara efectuó una visita oficial a Francia, por invitación del gobierno de ese país ³⁰⁷.

7.- LAS RELACIONES CON LA GRAN BRETAÑA.

A.- ESTABLECIMIENTO DE UNA LEGACIÓN BRITÁNICA EN SAN JOSE.

Desde el siglo XIX, la representación diplomática británica ante el Gobierno de Costa Rica estaba a cargo de Ministros Plenipotenciarios residentes en Guatemala o en Panamá y ocasionalmente se nombraban Encargados de Negocios *ad interim* en San José. En 1951, el

302 *Memoria 1952*, p. 14-15.

303 *Memoria 1953*, pp. 246-248.

304 *Ibid.*, p. 145.

305 *Ibid.*, pp. 15 y 184-188.

306 *Memoria 1954*, p. 16.

307 *Memoria 1953*, p. 14.

Gobierno británico decidió establecer una Legación permanente con sede en San José y nombró como primer Ministro Plenipotenciario a Henry B. Livingston, quien presentó cartas credenciales al Presidente Ulate el 31 de mayo de ese año ³⁰⁸.

B.- FUNERALES DEL REY JORGE VI.

Para representarlo en los funerales del Rey Jorge VI de Gran Bretaña, el Gobierno de Costa Rica nombró en febrero de 1952 a la Cónsul General en Londres, doña Ofelia Segreda de Wright, a quien se invistió para ese efecto con el carácter de Ministro Plenipotenciario en misión especial ³⁰⁹.

C.- CORONACIÓN DE LA REINA ISABEL II.

Para representarlo en la coronación de la Reina Isabel II de la Gran Bretaña, en junio de 1953, el Gobierno de Costa Rica nombró una misión especial, encabezada por el doctor don Roberto Jiménez Quesada, a quien se invistió para ese efecto con el carácter de Ministro Plenipotenciario en misión especial ³¹⁰.

8.- LAS RELACIONES CON ITALIA.

A.- RESTABLECIMIENTO DE LAS LEGACIONES.

Durante la administración Ulate se restableció la Legación de Costa Rica en Italia, que había estado clausurada durante varios decenios. En febrero de 1950, el Gobierno costarricense designó a don Luis Dobles Segreda como Ministro Plenipotenciario en España, Francia, la Gran Bretaña e Italia ³¹¹. Por su parte, en 1951 el Gobierno italiano decidió restablecer una Legación permanente con sede en San José y nombró como Ministro Plenipotenciario a Luigi Riccio, quien presentó cartas credenciales al Presidente Ulate el 22 de mayo de ese año ³¹².

B.- CONTINUACIÓN JURIDICA DEL ESTADO DE GUERRA Y SITUACIÓN DE LOS TRATADOS ITALO-COSTARRICENSES.

Durante el gobierno de la Junta Fundadora de la Segunda República, y debido a que Costa Rica había declinado la posibilidad de

308 *Memoria 1952*, p. 14-15.

309 *Acuerdo N° 23 de 12 de febrero de 1952*.

310 *Acuerdo N° 26 de 2 de enero de 1953*.

311 *Acuerdo N° 29 de 15 de febrero de 1950*.

312 *Memoria 1952*, pp. 14-15.

adherirse al tratado de paz de París, suscrito entre Italia y los aliados en 1947, se había acordado, mediante canje de notas entre la Cancillería costarricense y la Legación italiana, que existía una situación de paz entre los dos países y que debía considerarse vigentes los tratados bilaterales anteriores a la declaratoria de guerra. Sin embargo, en 1951, a consecuencia una consulta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la Procuraduría General de la República dictaminó que el estado de guerra continuaba, debido a que, en su criterio, la Junta de Gobierno carecía de competencia para derogar la ley número 2 de 8 de diciembre de 1941 que lo había declarado. La Procuraduría también consideró que los tratados bilaterales anteriores a esa fecha debían considerarse suspendidos. En criterio de esa oficina, para la situación podía normalizarse si Costa Rica se adhería al tratado de París o si se derogaba la ley de 1941 ³¹³.

C.- VISITA DEL VICEPRESIDENTE VOLIO A ITALIA.

La posición asumida por Costa Rica en la VIª Asamblea General de las Naciones Unidas en favor del ingreso de Italia en la organización hizo que el Gobierno de ese país invitase en 1951 al jefe de la delegación, don Alfredo Volio Mata, Segundo Vicepresidente de la República, a efectuar una visita a Roma. Durante su estadía en la capital italiana, el Vicepresidente Volio se entrevistó con el Presidente Luigi Einaudi y el Primer Ministro de Gasperi. Este se mostró muy interesado en la suscripción de un tratado comercial, la inmigración italiana a Costa Rica y el posible establecimiento de una línea de navegación directa entre ambos países ³¹⁴.

D.- EL MODUS VIVENDI LARA-RICCIO.

El 20 de febrero de 1953 el Canciller Lara y el Ministro de Italia Luigi Riccio suscribieron en San José un *modus vivendi* comercial, basado en la cláusula de la nación más favorecida ³¹⁵. El tratado Lara-Riccio fue aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica en setiembre de 1953 ³¹⁶.

E.- VISITA DEL CANCELLER LARA A ITALIA.

En 1953 el Canciller Lara efectuó una visita oficial a Italia, por invitación del gobierno de ese país ³¹⁷.

313 *Memoria 1953*, pp. 177-178.

314 *Memoria 1952*, 67-68.

315 *Memoria 1953*, pp. 15 y 181-184.

316 *Memoria 1954*, p. 16.

317 *Memoria 1953*, p. 14.

9.- LAS RELACIONES CON LUXEMBURGO.

En 1951 Costa Rica y el Gran Ducado de Luxemburgo establecieron relaciones consulares. El 23 de enero de ese año, el Gobierno costarricense nombró al doctor Louis Wirion como Cónsul honorario en Luxemburgo ³¹⁸.

10.- LAS RELACIONES CON NORUEGA.

En julio de 1951, Noruega denunció el tratado comercial Zúñiga-Sandberg, firmado con Costa Rica en 1938. Se iniciaron negociaciones para un nuevo convenio, y el 15 de octubre de 1952 el Canciller Lara y el Ministro Plenipotenciario de Noruega en México, concurrente en Costa Rica, Rolf A. Christensen, suscribieron en San José un *modus vivendi* comercial, basado en la cláusula de la nación más favorecida ³¹⁹. El *modus vivendi* Lara-Christensen fue ratificado por Costa Rica en setiembre de 1953 y los respectivos instrumentos se canjearon en México el 16 de octubre siguiente ³²⁰.

11.- LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES BAJOS.

En 1951 se iniciaron negociaciones entre Costa Rica y los Países Bajos para suscribir un convenio comercial, pero la idea no llegó a concretarse durante la administración Ulate ³²¹.

12.- LAS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

A.- AYUDA HUMANITARIA.

La Santa Sede hizo una donación de 5000 dólares a Costa Rica, para ayudar a los damnificados por las inundaciones que afectaron nuestro país en 1949 ³²².

B.- VISITA DEL VICEPRESIDENTE VOLIO A LA SANTA SEDE.

En 1951 el Segundo Vicepresidente don Alfredo Volio Mata efectuó una visita a la Santa Sede y fue recibido por el Papa Pío XII ³²³.

318 Acuerdo N° de 23 de enero de 1951.

319 Memoria 1953, pp. 15, 143, 155-156 y 164-166.

320 Memoria 1954, p. 15 y 57-58.

321 Memoria 1953, p. 144.

322 La Nación, 8 de diciembre de 1949.

323 Memoria 1952, p. 67.

C.- VISITA DEL CANCELLER LARA A LA SANTA SEDE.

En 1953 el Canciller Lara efectuó una visita a la Santa Sede, donde celebró entrevistas con los más altos dignatarios de la Secretaría de Estado ³²⁴.

13.- LAS RELACIONES CON LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS.

En noviembre de 1945 el Gobierno de Costa Rica había nombrado como Ministro Plenipotenciario en la Unión Soviética a don Narciso Bassols García, Embajador de México en ese país. Bassols García había concluido su misión como Embajador de México en 1946, pero las autoridades costarricenses no habían tomado ninguna determinación sobre su condición de representante de Costa Rica en Moscú. No fue sino hasta el 16 de marzo de 1953 cuando el Gobierno de Costa Rica decidió separarlo de su cargo de Ministro Plenipotenciario, que de todos modos no estaba ejerciendo ³²⁵.

14.- LAS RELACIONES CON YUGOSLAVIA.

El 14 de julio de 1951 el Gobierno de Costa Rica nombró a don Teodoro B. Castro como Primer Secretario honorario en Italia ³²⁶. Castro, que se hacía pasar por un costarricense oriundo de Alajuela y hacía ostentación de abundantes recursos económicos, era en realidad un agente soviético de origen lituano llamado Iósif Romuáldovich Griguliévich, que logró este nombramiento gracias a su amistad con algunos empresarios y funcionarios gubernamentales costarricenses a quienes había conocido en Roma. Con instrucciones del régimen de Stalin, Griguliévich -quien era conocido en el servicio secreto soviético con el nombre clave de *Max*-había participado en diversas operaciones de espionaje y crimen en América Latina, entre ellas un fallido atentado contra la vida del exiliado líder bolchevique León Davidovich Trotsky, en mayo de 1940 ³²⁷.

El 23 de abril de 1952, cuando el supuesto Castro figuraba como Encargado de Negocios en Italia, el Gobierno de Costa

324 Memoria 1953, p. 14.

325 Acuerdo N° 44 de 16 de marzo de 1953.

326 Acuerdo N° 91 de 14 de julio de 1951.

327 V. La Nación, 19 de febrero de 1995; ROSS, Marjorie, *El secreto encanto de la KGB. Las 5 vidas de Iósif Griguliévich*, San José, Norma, 1ª. ed., 2004.

Rica lo ascendió a la categoría de Ministro Plenipotenciario ³²⁸, y el 22 de julio siguiente lo nombró además como Ministro concurrente en Yugoslavia ³²⁹. Por su parte, Yugoslavia acreditó en octubre de 1952 a Karlo Marzovic como Ministro concurrente en San José ³³⁰.

Las relaciones entre Yugoslavia y la Unión Soviética eran particularmente frías en aquella época. El 20 de febrero de 1953, el Ministerio soviético de Seguridad del Estado planteó a Stalin la posibilidad de que Griguliévich llevase a cabo un plan para asesinar al Presidente yugoslavo Josip Broz Tito, aprovechando su condición de diplomático de Costa Rica. Stalin aprobó la idea, y a Griguliévich se le plantearon varias opciones para llevar a cabo el crimen y se dejó a su criterio elegir la que considerase mejor. Sin embargo, el 5 de marzo siguiente murió Stalin, y el jefe de la seguridad soviética, Lavrenti Pávlovich Beria, decidió desistir del plan y más bien discutir con Griguliévich la posibilidad de mejorar las relaciones entre Belgrado y Moscú ³³¹.

A pesar de la cancelación del plan, Griguliévich se matuvo en su cargo, y en noviembre de 1953 participó en la VIIª Asamblea General de la FAO como delegado de Costa Rica ³³²; poco después solicitó un permiso y no volvieron a tenerse noticias de él. El 16 de enero de 1954, el Gobierno de Costa Rica, sin tener idea de la verdadera identidad del supuesto Teodoro B. Castro, emitió un acuerdo en el cual se aceptaba su renuncia —que no había presentado— al cargo de Ministro Plenipotenciario en Italia y le dio las gracias por los servicios prestados ³³³. El 22 de noviembre de 1954 se tuvo también por presentada desde enero su renuncia al cargo de Ministro en Yugoslavia ³³⁴.

En 1960 Griguliévich reapareció en la Unión Soviética, donde publicó numerosos libros sobre historia latinoamericana y llegó a ser miembro de la Academia de Ciencias. Murió en Moscú en 1988 ³³⁵.

328 *Acuerdo N° 55 de 24 de abril de 1952.*

329 *Acuerdo N° 86 de 22 de julio de 1952.*

330 *Acuerdo N° 133 de 29 de octubre de 1952.*

331 *V. La Nación*, 19 de febrero de 1995.

332 *Acuerdo N° 208 de 10 de noviembre de 1953.*

333 *Acuerdo N° 26 de 16 de enero de 1954.*

334 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el señor Mario A. Esquivel, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1954-1955*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1955, p. 23. En lo sucesivo *Memoria 1955*.

335 *V. La Nación*, 19 de febrero de 1995; ROSS, 2004.

V.- LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES DEL ÁFRICA Y EL ASIA.

1.- LAS RELACIONES CON CAMBOYA.

En 1950 Costa Rica reconoció al Reino de Camboya ³³⁶, que había adquirido su independencia como Estado asociado a la Unión Francesa, en virtud de acuerdos ratificados por Francia en febrero de ese año ³³⁷.

2.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE CHINA.

A pesar de que Costa Rica no formaba parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Cancillería impartió instrucciones para que la misión costarricense en la Organización tratase de ayudar en lo posible a la República de China ³³⁸.

En agosto de 1953 el Gobierno de Costa Rica nombró como Embajador en misión especial en la República de China a don Jorge Zeledón Castro ³³⁹.

3.- LAS RELACIONES CON LA INDIA.

En la época del dominio británico, Costa Rica había tenido funcionarios consulares honorarios en la India, pero al producirse la independencia de ese país en 1947 ya no existía ninguna oficina consular costarricense en su territorio.

En 1951 Costa Rica y la India establecieron relaciones consulares y el 7 de agosto de ese año el Gobierno costarricense nombró como Cónsul General honorario en Madrás a don José Basileo Acuña Zeledón ³⁴⁰.

4.- LAS RELACIONES CON EL JAPÓN.

A.- EL TRATADO DE SAN FRANCISCO.

Del 4 al 8 de setiembre de 1951 se efectuó en San Francisco una conferencia convocada por los gobiernos de los Estados Unidos de América

336 *Mensajes presidenciales 1940-1958*, 1990, p. 237.

337 *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Suplemento Anual, 1949-1952*, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1a. ed., 1955, p. 873.

338 *Mensajes presidenciales 1940-1958*, 1990, p. 237.

339 *Acuerdo N° 143 de 25 de agosto de 1953*.

340 *Acuerdo N° 96 de 7 de agosto de 1951*.

y de la Gran Bretaña con el fin de concluir las negociaciones de paz con el Japón ³⁴¹. Concurrieron 51 países, entre ellos Costa Rica, cuya delegación fue encabezada por el licenciado don José Rafael Oreamuno Flores, Embajador en los Estados Unidos de América ³⁴². El Embajador Oreamuno manifestó que Costa Rica firmaría el tratado sin ninguna reserva e instó a las demás delegaciones latinoamericanas a hacer lo mismo, lo cual facilitó los trabajos de la conferencia. Sin embargo, la delegación de la Unión Soviética objetó los términos del convenio y se retiró de la conferencia sin suscribirlo ³⁴³. El tratado fue firmado en San Francisco el 8 de setiembre de 1951 y Costa Rica lo ratificó en julio de 1952 ³⁴⁴.

B.- MISIÓN COMERCIAL JAPONESA.

En marzo de 1953 visitó Costa Rica una misión comercial del Japón, encabezada por el señor Chubei Itoh, con el fin de estudiar los mercados y las posibilidades de intensificar los vínculos comerciales entre ambos países ³⁴⁵.

C.- RESTABLECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS OFICIALES Y NOMBRAMIENTO DE AGENTES DIPLOMÁTICOS.

En mayo de 1953, el Embajador del Japón en México, Shunichi Kase, expresó a su colega costarricense don Emilio Valverde Vega el deseo de su país de reanudar las relaciones con Costa Rica, rotas desde la declaratoria de guerra de diciembre de 1941. El Gobierno de Costa Rica recibió con beneplácito la iniciativa japonesa ³⁴⁶ y el 25 de agosto de ese año nombró a don Jorge Zeledón Castro como Embajador en misión especial en el Japón ³⁴⁷. En el mes de octubre siguiente, el Gobierno de Costa Rica reconoció al Embajador Kase como Ministro Plenipotenciario concurrente del Japón en nuestro país ³⁴⁸.

5.- LAS RELACIONES CON LAOS.

En 1950 Costa Rica reconoció al Reino de Laos ³⁴⁹, que había adquirido su independencia como Estado asociado a la Unión Francesa, en virtud de acuerdos ratificados por Francia en febrero de ese año ³⁵⁰.

341 *Memoria 1953*, pp. 15-16.

342 *Acuerdo N° 111 de 1° de setiembre de 1951*.

343 *Memoria 1951*, p. 16.

344 *Memoria 1953*, p. 142 y 166.

345 *Ibid.*, pp. 11-12.

346 *Memoria 1954*, pp. 29-30.

347 *Acuerdo N° 143 de 25 de agosto de 1953*.

348 *Acuerdo N° 176 de 7 de octubre de 1953*.

349 *Mensajes presidenciales 1940-1958*, 1990, p. 237.

350 *Enciclopedia Universal...*, 1955, p. 873.

6.- LAS RELACIONES CON EL LÍBANO.

En 1953 Costa Rica y Líbano establecieron relaciones consulares y en agosto de ese año nuestro país nombró a Riad Abdel Baki como Cónsul honorario en Beirut ³⁵¹.

7.- LAS RELACIONES CON TURQUÍA.

Durante la administración Ulate se establecieron relaciones diplomáticas entre Costa Rica y Turquía. El 20 de abril de 1950 el Gobierno costarricense concedió el beneplácito al señor Vedit Uzgoren, nombrado como Ministro Plenipotenciario concurrente de Turquía en San José ³⁵².

8.- LAS RELACIONES CON VIETNAM.

En 1950 Costa Rica reconoció al Imperio de Vietnam (Vietnam del Sur) ³⁵³, que había adquirido su independencia como Estado asociado a la Unión Francesa, en virtud de acuerdos ratificados por Francia en febrero de ese año ³⁵⁴.

VI.- LA POLÍTICA MULTILATERAL.

1.- SISTEMA INTERAMERICANO.

A.- TRATADOS.

En noviembre de 1950 Costa Rica ratificó la Convención Interamericana de Washington sobre Derechos de Autor de 22 de junio de 1946 ³⁵⁵; en abril de 1951 las convenciones interamericanas de Bogotá sobre concesión de los derechos civiles y concesión de los derechos políticos a la mujer, suscritas en esa ciudad en 1948 ³⁵⁶(171); y en agosto de 1951 el Acuerdo Interamericano de Radiocomunicaciones de Washington de 9 de julio 1949 ³⁵⁷.

El 18 de mayo de 1953, la Asamblea Legislativa aprobó la Convención de Montevideo de 1933 sobre Nacionalidad de la Mujer, a

351 *Acuerdo N° 136 de 11 de agosto de 1953.*

352 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, 1950, p. 133.

353 *Mensajes presidenciales 1940-1958*, 1990, p. 237.

354 *Enciclopedia Universal...*, 1955, p. 873.

355 *Memoria 1951*, pp. 39-43.

356 *Ibid.*, pp. 48-51.

357 *Memoria 1957*, p. 174.

la que el Gobierno de Costa Rica se había adherido en setiembre de 1952, a solicitud de la Comisión Interamericana de Mujeres ³⁵⁸.

2.- SISTEMA INTERAMERICANO.

A.- IVª REUNIÓN DE CONSULTA DE CANCELERES.

Del 26 de marzo al 7 de abril de 1951 se celebró en Washington la IVª Reunión de Consulta de Cancilleres de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, que tuvo como propósito el establecimiento de líneas de acción conjunta para la defensa hemisférica contra las actividades agresivas del comunismo internacional ³⁵⁹. Costa Rica estuvo representada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto don Mario Echandi Jiménez ³⁶⁰.

Durante la reunión se aprobaron recomendaciones relativas a la defensa de las Repúblicas americanas y el apoyo a la acción de las Naciones Unidas, cooperación militar interamericana, importancia del mantenimiento de relaciones pacíficas entre las naciones del hemisferio, medidas relativas a la conscripción militar de estudiantes, fortalecimiento y ejercicio efectivo de la democracia, fortalecimiento de la seguridad interna, desarrollo económico, precios, transportes y otros muchos temas. Al término de la conferencia ministerial se emitió la Declaración de Washington, en la cual se reiteraba la determinación de las Repúblicas del hemisferio de mantenerse unidas espiritual y materialmente ante cualquier agresión o amenaza ³⁶¹.

B.- CONFERENCIAS Y REUNIONES.

Durante la administración Ulate, el Gobierno de Costa Rica nombró delegaciones para representarlo en diversas reuniones interamericanas o regionales, entre ellas las siguientes: la Iª Convención Técnica Petrolera Mexicana (México, febrero-marzo de 1950), el Seminario Regional Centroamericano de la Comisión Interamericana de Mujeres (San Salvador, enero de 1951), el Iª Congreso Sudamericano del Petróleo (Montevideo, marzo de 1951), el VIIª Congreso Panamericano de Ferrocarriles (México, mayo de 1951), la Asamblea Anual de la Comisión Interamericana de Mujeres (Santiago de Chile, mayo-junio de 1951), la IVª Reunión de Ministros de Agricultura de Centro América y México (San Salvador, junio de

358 *Memoria 1953*, p. 10, y *Memoria 1954*, p. 8.

359 *Memoria 1951*, p. 16 y 18.

360 *Acuerdo N° 30 de 16 de marzo de 1951*.

361 El texto de las resoluciones y la Declaración de Washington figura en *Memoria 1951*, pp. 18-38.

1951), el III^{er} Congreso de Carteros de América (Caracas, agosto de 1951), el Congreso de Medicina Veterinaria (Lima, octubre de 1951), la Reunión sobre Producción, Distribución y Utilización de Fertilizantes (Rio de Janeiro, diciembre de 1951), la Asamblea General de la Oficina Panamericana del Café (Nueva York, abril-mayo de 1952), el IV^o Congreso Interamericano de Radiología (México, noviembre de 1952), el II^o Congreso Regional Interamericano del Trabajo (Rio de Janeiro, diciembre de 1952), la III^a sesión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (Caracas, febrero de 1953), la II^a Reunión del Consejo Interamericano de Jurisconsultos (Buenos Aires, abril de 1953), la III^a Asamblea General y el IV^o Congreso Médico Social de la Confederación Médica Panamericana (San Salvador, abril de 1953), el Seminario Latinoamericano sobre el problema de la tierra (Sao Paulo, mayo-junio de 1953), el III^{er} período de sesiones del Comité Internacional para el Combate de la Langosta (Managua, julio de 1953), la IX^a Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres (Asunción, setiembre de 1953), la Conferencia de Directores de Asuntos Interamericanos (Washington, octubre de 1953) y la V^a Reunión de Ministros de Agricultura de Centroamérica y México (San Salvador, octubre de 1953) ³⁶².

3.- COSTA RICA EN LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS.

A.- TRATADOS MULTILATERALES.

En abril de 1950 Costa Rica ratificó el Convenio Internacional del Trigo firmado en Washington el 23 de marzo de 1949 ³⁶³; en setiembre de 1950 el Convenio internacional de comunicaciones de Atlantic City de 2 de octubre de 1947 ³⁶⁴; en octubre de 1950 la Convención de Nueva York para la prevención y sanción del delito de genocidio de 19 de mayo de 1948 ³⁶⁵; en junio de 1951 el convenio de la Unión Postal de las Américas y España, suscrito en Madrid el 9 de noviembre de 1950 ³⁶⁶; en noviembre de 1951 el Convenio para la continuación de la Campaña contra la Langosta en Centro América y México, firmado en San Salvador en junio de 1951 ³⁶⁷, y en mayo de 1953 la Convención de Londres de 1950 sobre Líneas de Carga ³⁶⁸.

362 V. Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954.

363 Memoria 1957, p. 196.

364 Memoria 1951, op. cit., p. 6.

365 Ibid., op. cit., pp. 44-47.

366 Memoria 1957, p. 194.

367 Memoria 1952, pp. 56-57.

368 Memoria 1954, p. 8.

En julio de 1953 la Asamblea Legislativa autorizó al Ejecutivo para proceder a la adhesión de Costa Rica al nuevo Convenio Internacional del Trigo, suscrito en Washington el 13 de abril de ese año ³⁶⁹.

En octubre de 1953 el Gobierno de Costa Rica otorgó poderes a su representante en las Naciones Unidas, don Eladio Trejos Flores, para que suscribiese en Nueva York, ad referendum, el Protocolo de la Convención sobre la Limitación de Producción y Distribución del Opio ³⁷⁰.

En noviembre de 1953 la Asamblea Legislativa aprobó la Convención de Ginebra sobre Derechos de Autor y sus tres protocolos, suscritos en esa ciudad el 6 de setiembre de 1952 ³⁷¹.

El 29 de octubre de 1953 Costa Rica suscribió en San Salvador el segundo Convenio internacional regional de sanidad agropecuaria. El convenio de San Salvador fue aprobado por la Asamblea Legislativa en julio de 1955 ³⁷².

B.- LA IVª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

La administración Ulate mantuvo la delegación de Costa Rica a la IVª Asamblea General de las Naciones Unidas nombrada por la Junta Fundadora de la Segunda República en setiembre de 1949, que encabezaba don Emilio Valverde Vega. En diciembre de ese año, esa delegación fue objeto de críticas en San José, por haber apoyado la tesis del bloque soviético en el sentido de oponerse a la internacionalización de los lugares santos ³⁷³.

En diciembre de 1949 el Gobierno de Costa Rica anunció que, por motivos financieros, se abstendría de mantener una misión permanente en las Naciones Unidas y se limitaría a enviar misiones especiales a las Asambleas Generales. La correspondencia sería atendida y tramitada por un funcionario honorario ³⁷⁴. Sin embargo, en setiembre de 1953 se nombró a don Eladio Trejos Flores como delegado permanente en la organización ³⁷⁵.

C.- LA Vª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En setiembre de 1950 el Gobierno de Costa Rica nombró una delegación para representarlo en la Vª Asamblea General de las Naciones

369 *Memoria 1957*, p. 196.

370 *Acuerdo N° 180 de 14 de octubre de 1953*.

371 *Memoria 1954*, p. 9 y 36-46.

372 *Memoria 1957*, p. 202.

373 *La Nación*, 14 diciembre de 1949.

374 *Ibid.*, 3 de diciembre de 1949.

375 *Acuerdo N° 155 de 10 de setiembre de 1953*.

Unidas. La delegación fue encabezada por el licenciado don Mario Echandi Jiménez, Embajador en los Estados Unidos de América ³⁷⁶, a quien sustituyó en octubre de ese año don José Rafael Oreamuno Flores ³⁷⁷.

D.- LA VIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En setiembre de 1951 se inició en París la VIª Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación costarricense fue encabezada por el ingeniero don Alfredo Volio Mata, Segundo Vicepresidente de la República ³⁷⁸. En su discurso en el plenario, el Vicepresidente Volio puso claramente de manifiesto el alineamiento de Costa Rica con las democracias occidentales y censuró enérgicamente las políticas de la Unión Soviética ³⁷⁹. En la Asamblea, Costa Rica actuó por lo general dentro del bloque latinoamericano, aunque se apartó de este para apoyar a Francia al discutirse el caso de Marruecos y para respaldar la candidatura de Grecia contra Bielorrusia como miembro del Consejo de Seguridad ³⁸⁰. La delegación costarricense fue especialmente enfática en su apoyo al Pacto del Atlántico y a la aspiración de Italia de ingresar a las Naciones Unidas, a la que se oponía decididamente la Unión Soviética ³⁸¹.

E.- LA VIIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

El 14 de octubre de 1952 se inició en Nueva York la VIIª Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación fue encabezada por el ingeniero don Alfredo Volio Mata, Segundo Vicepresidente de la República ³⁸². En su discurso en el plenario de la Asamblea, el 12 de noviembre, el Vicepresidente Volio expuso la posición de Costa Rica con respecto a los más importantes problemas mundiales, especialmente el del conflicto de Corea y la repatriación de los prisioneros de guerra. También se refirió a temas tales como el colonialismo, la violación de los Derechos Humanos, el desarrollo económico y la condición de la mujer ³⁸³.

376 Acuerdo N° 132 de 14 de 7 de setiembre de 1950.

377 Acuerdo N° 156 de 27 de octubre de 1950.

378 Memoria 1952, p. 56.

379 *Ibid.*, pp. 64-66.

380 *Ibid.*, p. 56.

381 *Ibid.*, pp. 66-68.

382 Acuerdo N° 119 de 8 de octubre de 1950.

383 Memoria 1953, p. 19.

F.- LA VIIIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En setiembre de 1953 el Gobierno de Costa Rica nombró una delegación para representarlo en la VIIIª Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación fue encabezada por el representante permanente de nuestro país en la Organización, don Eladio Trejos Flores ³⁸⁴.

G.- LA CONSULTA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CASO HAYA DE LA TORRE Y EL DERECHO DE ASILO.

El 3 de enero de 1949 el dirigente político peruano don Víctor Raúl Haya de la Torre, opositor al régimen del General Manuel A. Odría Amoretti, obtuvo asilo diplomático en la Embajada de Colombia en Lima. Sin embargo, el Gobierno peruano se negó a extender un salvoconducto a Haya de la Torre, por considerar que se trataba de un delincuente común. Debido a gestiones diplomáticas efectuadas por Colombia, el Departamento Legal de las Naciones Unidas formuló una consulta a los Estados miembros en relación con los casos de asilo diplomático y la calificación de los delitos imputados a los asilados.

En abril de 1950, el Canciller *a. i.* don Ricardo Toledo contestó a la consulta mediante una nota en la que exponía la posición costarricense. A juicio de Costa Rica, la Corte Suprema del país al que perteneciera el asilado debía efectuar la calificación del delito en el término más corto posible, previo conocimiento de los documentos probatorios que le serían suministrados por los organismos correspondientes del mismo país. Su dictamen, junto con otro de las Naciones Unidas, se enviarían a la Corte Suprema del Estado asilante para que ratificase o enmendase la calificación. Si hubiese una discrepancia entre ambos tribunales, el expediente sería remitido a la Corte Internacional de Justicia para que ésta resolviese definitivamente sobre la calificación. El gobierno del país al que perteneciera el asilado debía comprometerse a aplicarle las sanciones que le correspondiesen única y exclusivamente por los delitos comunes que se le imputasen, según la calificación definitiva, y hacer caso omiso de los delitos políticos ³⁸⁵. La propuesta costarricense, que esbozaba un sistema por demás engorroso, no tuvo ningún eco.

Colombia y el Perú convinieron en llevar el caso ante la Corte Internacional de Justicia. Esta emitió tres sentencias sobre el particular (20 y 27 de noviembre de 1950 y 13 de junio de 1951), pero no

384 *Acuerdos N° 148 de 2 de setiembre y N° 155 de 10 de setiembre de 1953.*

385 *La Nación*, 5 de abril de 1950.

resolvió el fondo del asunto, puesto que si bien expresó que Colombia no estaba obligada a la entrega del asilado, se abstuvo de señalar que las autoridades del Perú tuviesen el deber de extenderle un salvoconducto para abandonar el país. Haya de la Torre hubo de permanecer asilado en la Embajada de Colombia hasta el 7 de abril de 1954, fecha en que el Gobierno peruano, después de una prolongada negociación con el de Colombia, decidió expulsarlo del país ³⁸⁶.

H.- OTRAS CONFERENCIAS Y REUNIONES.

Durante la administración Ulate, el Gobierno de Costa Rica nombró delegaciones para representarlo en diversas reuniones multilaterales, entre ellas las siguientes: la Vª sesión del Consejo de la FAO (Roma, noviembre de 1949), la Convención Anual de la American Road Builders' Association (Cincinnati, marzo de 1950), el IVº Período de sesiones de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (México, mayo-junio de 1951), la reunión del Consejo Consultivo Internacional de Radio de la Oficina Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, julio de 1951), la XXXVª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (Ginebra, 1951), la Conferencia Administrativa extraordinaria de Radiocomunicaciones (Ginebra, agosto de 1951), el Congreso Internacional de Entomología (Amsterdam, agosto de 1951), el Congreso Mundial del Trabajo (Amsterdam, setiembre de 1951), el IIº Congreso de la Conserva (París, octubre de 1951), la VIª sesión del Consejo de la FAO (Roma, noviembre de 1951), la XIIIª sesión de la FAO (Roma, noviembre de 1951), la Iª Reunión del Comité de Productos Esenciales (Roma, febrero de 1952), el IXº Congreso de Industrias Agropecuarias (Roma, mayo de 1952), la XIª Sesión del Comité Consultivo Internacional del Algodón (Roma, mayo de 1952), el XIIIº Congreso de la Unión Postal Universal (Bruselas, mayo-julio de 1952), la VIIª Conferencia General de la UNESCO (París, noviembre de 1952), la Convención Anual de la American Road Builder's Association (Boston, febrero de 1953), el Iº Congreso Iberoamericano de Cooperación Económica (Madrid, mayo de 1953), el Vº Período de sesiones de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (Rio de Janeiro, abril de 1953), la IVª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (Ginebra, mayo de 1953), el IIº Convenio para la Paz y la Civilización Cristianas (Florencia, junio de 1953), la Exposición Cinematográfica Internacional (Venecia, agosto-setiembre de 1953) y el VIIº período de sesiones de la Conferencia de la FAO (Roma, noviembre de 1953) ³⁸⁷.

386 V. DÍAZ CISNEROS, César, *Derecho Internacional Público*, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 2a. ed., 1966, vol. II, pp. 539-557.

387 V. *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954*.

I.- ACUERDOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA.

El 27 de febrero de 1953 el Canciller Lara y la Asesora en Bienestar Social de las Naciones Unidas Maude Barrett suscribieron en San José un acuerdo básico sobre asistencia técnica de la Organización a Costa Rica ³⁸⁸.

El 27 de febrero de 1953 el Ministro de Salubridad Pública don José Cabezas Duffner y la Asesora en Bienestar Social de las Naciones Unidas Maude Barrett suscribieron en San José un acuerdo suplementario para la prestación de asistencia técnica a Costa Rica en materia de salud ³⁸⁹.

En mayo de 1952 la Asamblea Legislativa aprobó un convenio entre el Gobierno de Costa Rica y la FAO para el establecimiento en San José de la Oficina Regional Latinoamericana para estadística agrícola ³⁹⁰.

El 26 de marzo y el 30 de marzo de 1953 el Canciller *a. i.* don José Pablo Quirós Quirós y el funcionario de enlace de la FAO para América Latina don Ángel Sandoval suscribieron en San José dos acuerdos suplementarios para la prestación de asistencia técnica de la FAO a Costa Rica ³⁹¹.

El 8 de marzo y el 8 de mayo de 1953, el Canciller Lara y el funcionario de enlace de las Naciones Unidas para la América Latina don Ángel Sandoval suscribieron en San José otros dos acuerdos suplementarios sobre la asistencia técnica de la FAO a Costa Rica ³⁹².

VII.- EL SERVICIO DIPLOMÁTICO.

1.- LA LEY N° 1541 DE 28 DE MAYO DE 1952 Y EL ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL DE 1953.

Mediante el decreto-ley N° 795 de 2 de noviembre de 1949, la Junta Fundadora de la Segunda República había emitido un Estatuto de Servicio Civil, cuyas disposiciones debían aplicarse a todos los servidores públicos, y por consiguiente a los funcionarios permanentes del servicio diplomático interno y externo, con excepción de los jefes de las misiones diplomáticas y los diplomáticos en misión temporal.

388 El texto del acuerdo Lara-Barrett figura en *Memoria 1953*, pp. 126-129.

389 El texto del acuerdo Cabezas-Barrett figura en *Ibid*, pp. 125-126.

390 *Memoria 1957*, p. 195.

391 El texto de los acuerdos Quirós-Sandoval figura en *Memoria 1953*, pp. 121-124.

392 El texto de los acuerdos Lara-Sandoval figura en *Ibid*, pp. 129-138.

El artículo transitorio IV del mismo decreto-ley disponía que el Estatuto entraría en vigencia en la fecha que determinase la Asamblea Legislativa. Sin embargo, durante la administración Ulate, la Asamblea no quiso limitarse a fijar una fecha y optó por revisar el texto del Estatuto emitido por la Junta.

En mayo de 1952 se emitió una ley con algunas disposiciones previas sobre el Servicio Civil. Esta ley, echando por la borda los esfuerzos realizados para la profesionalización del servicio diplomático, dispuso en su artículo 5º que debía considerarse como funcionarios de confianza, de libre nombramiento y remoción por el Ejecutivo, no sólo a los jefes de misiones diplomáticas y diplomáticos en misión temporal, sino también a los Consejeros, Secretarios, Agregados y Cónsules, y en su artículo 7º señaló que el nombramiento de esos funcionarios no estaba sujeto a condición ni requisito alguno ³⁹³.

Estas malhadadas disposiciones, que volvían a convertir al servicio diplomático en un botón electoral destinado a funcionarios improvisados, desaparecieron en mayo de 1953, cuando la Asamblea emitió el Estatuto de Servicio Civil, cuyo artículo 5º dispuso que debían considerarse como funcionarios de confianza a los jefes de misiones diplomáticas y diplomáticos en misión temporal. En consecuencia, se adoptaba el mismo sistema contenido en el nonato Estatuto de 1949, y los demás cargos diplomáticos y consulares quedaban sujetos al régimen general de los servidores públicos, que incluía selección por medio de concursos de oposición y garantizaba un régimen de estabilidad ³⁹⁴.

2.- REGLAMENTO DE TAREAS DE LA CANCELLERÍA DE 1953.

Mediante decreto Nº 7 de 4 de marzo de 1953 se emitió un reglamento general de las tareas de los diversos departamentos de la sede central del Ministerio de Relaciones Exteriores. De conformidad con su texto, la sede central del Ministerio se dividía en diez secciones, a saber: Despacho del Ministro, Oficialía Mayor, Sección del Protocolo y Sección Diplomática, Sección Consular, Sección Centroamérica-Panamá y el Caribe, Sección de Organismos Internacionales, Oficialía Presupuestal, Archivo y Biblioteca, Traductores, calígrafos y mecanógrafos, y Servicios de Auxiliares ³⁹⁵.

3.- REPRESENTACION DIPLOMÁTICA

393 Ley Nº 1451 de 28 de mayo de 1951, artículos 5º y 7º.

394 Ley Nº 1581 de 30 de mayo de 1953.

395 Memoria 1953, pp. 23 y 253-262.

DE COSTA RICA EN EL EXTERIOR.

En noviembre de 1953, Costa Rica contaba con un total de veinte misiones diplomáticas, de las cuales doce eran embajadas y las restantes legaciones. Las embajadas estaban ubicadas en Argentina, Brasil, Colombia (concurrente como Legación en Venezuela), Cuba, El Salvador, los Estados Unidos de América (que tenía a su cargo la representación permanente en la OEA.), España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, y las legaciones en Chile, Ecuador, Francia, la Gran Bretaña, Italia (concurrente en Yugoslavia) y la Santa Sede ³⁹⁶. Además había una representación permanente en las Naciones Unidas ³⁹⁷.

En 1953, en su informe anual a la Asamblea Legislativa en 1953, el Canciller Lara se refirió a la lamentable situación de las misiones diplomáticas costarricenses en cuanto a recursos financieros y personal:

“Los funcionarios públicos que las sirven lo hacen con singular acierto y abnegada devoción. La retribución que el Estado les da no está acorde con la alta representación que ostentan y es natural que en esas circunstancias tengan muchas veces que vivir angustiosamente por falta de los medios económicos adecuados. Si a ello se agrega la falta de personal, que ocurre en la mayoría de los casos, nos daremos mejor cuenta de la situación de nuestros diplomáticos, que contrasta en forma evidente con al de otros países especialmente con aquellos que por su posición económica, bien pueden equipararse al nuestro.” ³⁹⁸

4.- EL SERVICIO CONSULAR.

En 1953, de conformidad con el último informe anual de labores del Canciller Lara a la Asamblea Legislativa, Costa Rica contaba con quince funcionarios consulares remunerados, a saber:

- a) Catorce Cónsules Generales, nombrados uno en Chile (Santiago de Chile), seis en los Estados Unidos de América (Los Ángeles, Miami, Nueva Orleans, Nueva York y San Francisco), uno en la Gran Bretaña (Londres), uno en México (México), uno en Nicaragua (Managua), tres en Panamá (Colón, Panamá y Puerto Armuelles) y uno en Venezuela (Caracas).
- b) un Vicecónsul en los Estados Unidos (Nueva York), y

396 V. Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954; Memoria 1953, pp. 16-17 y 29-30.

397 *Ibid.*, p. 94.

398 *Ibid.*, pp. 15-16.

- c) un Agente Consular en los Estados Unidos (Tampa) 399.

Además de los funcionarios remunerados, al concluir la administración Ulate, en noviembre de 1953, Costa Rica tenía doscientos sesenta y dos funcionarios consulares *ad honorem*, a saber:

- a) Cuarenta Cónsules Generales, acreditados uno en la República Federal de Alemania (Hamburgo), uno en la República Argentina (Buenos Aires), uno en Australia (Sydney), uno en Austria (Viena), tres en Bélgica (Amberes, Bruselas y Lieja), uno en Brasil (Río de Janeiro), uno en Canadá (Toronto), dos en Colombia (Bogotá y Cali), uno en Cuba (La Habana), uno en Dinamarca (Copenhague), uno en Ecuador (Quito), uno en El Salvador (San Salvador), ocho en España (Barcelona, Cádiz, La Coruña, Madrid, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia y Valladolid), tres en los Estados Unidos de América (Balboa-Zona del Canal de Panamá, Boston y Chicago), dos en Francia (Burdeos y París), uno en dominios de la Gran Bretaña (Kingston), uno en Guatemala (Guatemala), uno en Honduras (Tegucigalpa), uno en Israel (Tel Aviv), tres en Italia (Bolonia, Milán y Roma), uno en Noruega (Oslo), uno en dominios de los Países Bajos (Oranjestad), uno en Portugal (Lisboa), uno en República Dominicana (Ciudad Trujillo), uno en Suecia (Gotemburgo) y dos en Suiza (Ginebra y Zürich),
- b) Ciento once Cónsules, acreditados tres en la República Federal de Alemania (Bonn, Múnich y Sarrebrücken), uno en Bolivia (La Paz), dos en Brasil (Fortaleza y Sao Paulo), tres en Canadá (Edmonton, Halifax y Montreal), dos en Chile (Talcahuano y Valparaíso), siete en Colombia (Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín y Santa Marta), tres en Cuba (Cienfuegos, Matanzas y Santiago de Cuba), uno en el Ecuador (Guayaquil), uno en El Salvador (San Salvador), trece en España y sus dependencias (Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián, Santander, Sevilla, Tánquer, Tarragona y Vigo), veintitrés en los Estados Unidos de América y sus dependencias (uno en Ada-Oklahoma, uno en Baltimore, uno en Boston, dos en Chicago, uno en Cristóbal-Zona del Canal de Panamá, dos en Dallas, uno en Detroit, uno en Houston, uno en Jersey City, uno en Los Ángeles, uno en Miami, uno en Milwaukee, uno en North Kansas City-Missouri, uno en Filadelfia, uno en Saint Louis, uno en San Antonio, uno en San Juan de Puerto Rico, uno en South Pasadena, uno en Washington, D. C., y uno en Zapata-Texas), uno en Filipinas (Manila), cuatro en Francia (Bayona, Cannes, Marsella y París), ocho en la Gran Bretaña y sus dominios (Birmingham, Bristol, Glasgow, Gibraltar,

Londres, Manchester, Puerto España y Southampton), uno en Guatemala (Guatemala), cuatro en Honduras (Amapala, Tegucigalpa, Tela y San Pedro Sula), cuatro en Italia (Génova, Nápoles, Roma y Turín), uno en Líbano (Beirut), uno en Luxemburgo (Luxemburgo), cinco en México (Guadalajara, Papantla, Tampico, Torreón y Veracruz), tres en Nicaragua (Bluefields, Corinto y León), dos en Noruega (Bergen y Trondheim), cuatro en los Países Bajos y sus dominios (Amsterdam, Oranjestad, Rotterdam y Willemstad), tres en Panamá (Almirante, Colón y David), uno en Perú (Lima), dos en Portugal (Lisboa y Oporto), uno en Suiza (Ginebra), uno en Tánger (Tánger), dos en el Uruguay (Carmelo y Montevideo) y tres en Venezuela (Maracaibo, Puerto Cabello y Valencia),

- c) Noventa y un Vicecónsules, acreditados dos en Alemania (Fráncfort-am-Main y Gotinga, tres en la República Argentina (dos en Buenos Aires y otro en Córdoba), uno en Bélgica (Bruselas), dos en Brasil (Río de Janeiro y Sao Paulo), dos en Canadá (Toronto y Vancouver), dos en Chile (Santiago de Chile y Valparaíso), tres en Colombia (Barranquilla, Bogotá y Bucaramanga), tres en Cuba (dos en La Habana y uno en Holguín), dos en el Ecuador (Guayaquil y Quito), dos en El Salvador (San Salvador), siete en España (dos en Barcelona, uno en Eibar-Guipúzcoa, uno en La Coruña, uno en Madrid, uno en Málaga y uno en San Sebastián), veintiseis en los Estados Unidos de América (uno en Atlanta, uno en Berrien Springs-Michigan, uno en Boston, uno en Brownsville, uno en Chicago, uno en East Orange-Nueva Jersey, uno en Long Beach, tres en Los Angeles, uno en Minneapolis, tres en Nueva Orleans, uno en Nueva York, uno en North Kansas City-Missouri, uno en Oakland, uno en Pasadena, dos en Filadelfia, uno en Port Arthur-Texas, uno en Saint Louis, uno en San Diego, uno en San Francisco, uno en Santa Mónica, uno en Seattle y uno en Ypsilanti-Michigan), uno en Filipinas (Manila), uno en Francia (Burdeos), cuatro en la Gran Bretaña y sus dominios (Bristol, Kingston, Londres y Swansea), uno en Guatemala (Quetzaltenango), uno en Honduras (La Ceiba), uno en la India (Madrás), cinco en Italia (Florencia, Génova, Milán, Roma y Turín), tres en México (México, Orizaba y Veracruz), dos en Nicaragua (Managua y Masaya), cinco en Panamá (Bocas del Toro, Colón, David, Panamá y Puerto Armuelles), dos en Perú (Lima), uno en Portugal (Oporto), dos en Suecia (Estocolmo y Gotemburgo), tres en Suiza (uno en Ginebra y dos en Zürich) y dos en Venezuela (Maracaibo),
- d) tres Encargados del Consulado, nombrados uno en Bolivia (La Paz) y dos en los Estados Unidos de América (Charleston y San Antonio-Texas),

- e) tres Agentes Consulares, nombrados dos en los Estados Unidos de América (Baton Rouge y Chicago) y uno en Nicaragua (San Juan del Sur), y
- f) diecinueve Cancilleres de Consulado, nombrados uno en la República Federal de Alemania (Bonn), uno en la República Argentina (Buenos Aires), uno en Austria (Viena), uno en Brasil (Río de Janeiro), uno en Colombia (Cúcuta), uno en el Ecuador (Quito), tres en España (Cádiz, La Coruña y Madrid), tres en los Estados Unidos de América (Boston, Los Ángeles y Miami), uno en México (Puebla), uno en Francia (París), uno en Nicaragua (Managua), dos en Panamá (Panamá y Puerto Armuelles), uno en el Uruguay (Montevideo) y uno en Venezuela (Caracas) ⁴⁰⁰.

Además de las que estaban a cargo de los funcionarios remunerados, había varias oficinas consulares cuyos titulares servían sus cargos en forma honoraria pero que tenían gastos asignados en el presupuesto: una en Alemania (Hamburgo), una en Argentina (Buenos Aires), una en Chile (Valparaíso), cuatro en Colombia (Barranquilla, Bogotá, Cali y Cartagena), una en El Salvador (San Salvador), tres en Cuba (dos en La Habana y otra en Matanzas), una en España (Madrid), cuatro en los Estados Unidos (Boston, Chicago, San Diego, Seattle), una en Francia (París), dos en dependencias de la Gran Bretaña (Kingston y Puerto España), una en Guatemala (Guatemala), una en Honduras (Tegucigalpa), cuatro en Italia (Bolonia, Milán, Roma y Turín), dos dependencias de los Países Bajos (Oranjestad y Willemstad), una en Portugal (Lisboa) y tres en Panamá (Almirante, Bocas del Toro y David) ⁴⁰¹.

VIII.- EL CUERPO DIPLOMÁTICO EXTRANJERO.

En noviembre de 1953, al concluir la administración Ulate, se encontraban acreditadas ante el Gobierno de Costa Rica treinta y dos misiones diplomáticas, pertenecientes a la República Federal de Alemania, la República Argentina, Austria, Bélgica, el Brasil, Chile, la República de China, Colombia, Cuba, Dinamarca, el Ecuador, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Francia, la Gran Bretaña, Guatemala, Honduras, Italia, el Japón, México, Nicaragua, Noruega, los Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, la Santa Sede, Suecia, el Uruguay, Venezuela y Yugoslavia ⁴⁰².

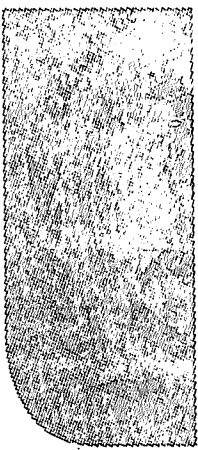
400 V. *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954; Memoria 1953*, pp. 80-89.

401 V. *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954; Memoria 1953*, pp. 67-68.

402 V. *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de*

En Costa Rica había funcionarios consulares de treinta y tres países, a saber: la República Argentina, Austria, Bélgica, Bolivia, el Brasil, Chile, la República de China, Colombia, Cuba, Dinamarca, el Ecuador, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, la Gran Bretaña, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Noruega, los Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, la República Dominicana, Suecia, Suiza, el Uruguay y Venezuela ⁴⁰³.

403 *abril de 1954; Memoria 1953, p. 33.*
V. Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954; Memoria 1953, pp. 77-79.



CAPÍTULO III

LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN FIGUERES FERRER (1953-1958)

I.- ASPECTOS GENERALES.

1.- AUTORIDADES A CARGO DE LAS RELACIONES EXTERIORES.

El 8 de noviembre de 1953 tomó posesión de la Presidencia de la República don José Figueres Ferrer, elegido para el período 1953-1958. A la toma de posesión concurren delegaciones de la República Federal de Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Ceilán, Chile, la República de China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Honduras, Indonesia,

Israel, Japón, Liberia, la Orden de Malta, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Panamá, Perú, Polonia, la República Dominicana, la Santa Sede, Suiza, Tailandia, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

El mismo día de su ascenso al poder, el Presidente Figueres designó como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a don Mario A. Esquivel Arguedas, a quien le fue aceptada la renuncia el 1° de julio de 1956. La Cancillería fue recargada al licenciado don Fernando Volio Sancho, Ministro de Gobernación y carteras anexas, quien fue nombrado como titular en propiedad el 11 de setiembre de 1956. El Canciller Volio renunció a partir del 13 de marzo de 1957, y se recargó el Ministerio al profesor don Uladislao Gámez Solano. El 1° de abril de 1957 se nombró como nuevo Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a don Luis Alberto Monge Alvarez, a partir del 1° de mayo, pero esta designación fue dejada sin efecto el propio 1° de mayo y la Cancillería permaneció recargada al Ministro Gámez, hasta que el 21 de mayo se nombró como Canciller al licenciado don Mario Gómez Calvo, quien desempeñó el cargo hasta el final de la administración, el 8 de mayo de 1958 ⁴⁰⁴.

Como Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, el Presidente Figueres designó el 8 de noviembre de 1953 al licenciado don Fernando Fournier Acuña. A este le fue admitida la renuncia a partir del 10 de mayo de 1955, y en su lugar fue nombrado el 16 de ese mes el licenciado don Alberto F. Cañas Escalante. Este renunció a su vez a partir del 7 de setiembre de 1956 y no se le dio sucesor ⁴⁰⁵.

2.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL CANCELLER ESQUIVEL ARGUEDAS.

Don Mario A. Esquivel Arguedas nació en San José el 30 de julio de 1916 y murió en Miami, Florida, el 6 de diciembre de 1980. Fue hijo de don Aniceto Esquivel Carazo, hijo de don Aniceto Esquivel Sáenz, Canciller de Costa Rica de 1868 a 1869 y Presidente de la República de mayo a junio de 1876, y de doña Daisy Arguedas Pérez. Contrajo nupcias con doña María del Carmen Volio Guardia, bisnieta de don Tomás Guardia Gutiérrez, Presidente de la República de 1870 a 1876 y de 1877 a 1882.

Cursó la enseñanza primaria y secundaria en San José y estudios de administración de negocios en el Instituto Alexander Hamilton.

404 GRUB, 1994, p. 265; SÁENZ CARBONELL, 1986, p. 64.

405 GRUB, 1994, p. 265.

De 1948 a 1949 desempeñó los cargos de Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos de América y representante en la OEA. También fue agente financiero especial de Costa Rica en los Estados Unidos de América y Embajador en misión especial en varios países latinoamericanos. De 1953 a 1956 fue Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, y en las elecciones de 1958 figuró como candidato a la Primera Vicepresidencia de la República.

Fue miembro de la Sociedad Bolivariana y de la Academia de Ciencias Políticas de la Universidad de Columbia.

Figura muy activa en el campo empresarial, fue uno de los fundadores de Cementos de Costa Rica, S.A., y presidió FERTICA, S.A. y otras importantes empresas ⁴⁰⁶.

3.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL CANCELIER VOLIO SANCHO.

Don Fernando Volio Sancho nació en la ciudad de Cartago el 6 de diciembre de 1902 y murió en San José el 30 de junio de 1969. Fue hijo de don Carlos Volio Jiménez y de doña Isabel Sancho Iglesias. Contrajo primeras nupcias con doña Árbela Jiménez Tinoco, nieta de don Jesús Jiménez Zamora, Canciller de Costa Rica de 1859 a 1860 y Presidente de la República de 1863 a 1866 y de 1868 a 1870, y en segundas con doña Felicia Martí Vargas.

Estudió en el colegio de San Luis Gonzaga de Cartago y se graduó de licenciado en Leyes en la Escuela de Derecho. Durante muchos años ejerció su profesión en Cartago.

Fue asesor jurídico de la Tributación Directa, diputado propietario por Cartago de 1946 a 1948 y de 1953 a 1958, miembro de la Comisión redactora del proyecto de Constitución Política de 1949, miembro de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949 y Ministro de Gobernación y Policía de 1953 a 1956. En julio de 1956 le fueron recargadas interinamente las carteras de Relaciones Exteriores y Culto, de las que fue nombrado titular en setiembre de ese año y que desempeñó hasta marzo de 1957.

Posteriormente fue miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros. De 1968 hasta su fallecimiento fue magistrado de la Sala de Casación ⁴⁰⁷.

406 SÁENZ CARBONELL y otros, 1986, pp. 190-191.

407 SÁENZ CARBONELL, Jorge F., *Los Ministros de Gobernación*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1994, pp. 96-97; SÁENZ CARBONELL y otros, 1994, pp. 192-193.

4.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL CANCELIER GÓMEZ.

Don Mario Gómez Calvo nació en San José el 1º de noviembre de 1912 y murió en Montes de Oca el 28 de febrero de 2005. Fue hijo de don Everardo Gómez Rojas y doña Amelia Calvo Castro, nieta de don Joaquín Bernardo Calvo Rosales, Canciller de Costa Rica de 1844 a 1846 y de 1847 a 1856. Contrajo nupcias con doña Eugenia Quirós Oreamuno.

Cursó estudios en el Liceo de Costa Rica y se graduó de licenciado en Leyes en la Escuela de Derecho. Posteriormente hizo estudios de Derecho Internacional en la Universidad de Delaware.

Fue Secretario del Ministerio Público en 1942, Procurador Penal y Fiscal en 1949, Procurador General interino en 1950, Embajador de Costa Rica en el Ecuador de 1955 a 1957 y Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de 1957 a 1958. En 1960 presidió el Comité Olímpico de Costa Rica y en 1961 fue magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia.

De 1962 a 1964 fue Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto y estuvo interinamente al frente de la Cancillería en varias oportunidades. De 1965 a 1966 fue nuevamente Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. En 1971 figuró como asesor de la delegación de Costa Rica en la Conferencia de la Cancilleres de la OEA efectuada en San José.

Fue delegado del Gobierno en el Instituto Costarricense de Turismo y miembro de las juntas directivas del Instituto Nacional de Seguros, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Ejerció su profesión en forma liberal en San José. Fue profesor en la Universidad de Costa Rica y en la Universidad Autónoma de Centro América. También fue profesor honorario de la Universidad de Quito y miembro del Instituto Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional ⁴⁰⁸.

5.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL VICECANCILLER FOURNIER ACUÑA.

Don Fernando Fournier Acuña nació en San José el 13 de setiembre de 1916 y murió en San Pedro de Montes de Oca el 21 de abril de 1983. Fue hijo de don Mateo Fournier Quirós y doña Hortensia Acuña Vargas. Contrajo nupcias con doña Virginia Facio Segreda, hermana de don Gonzalo J. Facio Segreda, Vicecanciller de abril a mayo de 1948 y Canciller de 1970 a 1976 y de 1977 a 1978.

408 *Ibíd.*, pp. 194-195.

Se graduó de licenciado en Leyes en la Escuela de Derecho. Fue miembro de la Comisión redactora del proyecto de Constitución Política de 1949 y de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de 1953 a 1955 y Embajador en los Estados Unidos de América y representante en la OEA de 1955 a 1956.

Impartió las cátedras de Historia del Derecho y de Derecho Romano en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Fue autor de la obra *Historia del Derecho* ⁴⁰⁹.

6.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL VICECANCILLER CAÑAS.

Don Alberto Cañas Escalante nació en San José el 16 de marzo de 1920. Fue hijo de don Alberto Cañas Iraeta y doña Claudia Escalante Bonilla. Contrajo nupcias con doña Alda Collado Montealegre.

Se graduó de licenciado en Leyes en la Escuela de Derecho.

Fue Embajador en las Naciones Unidas de 1948 a 1949, de 1953 a 1954 y de 1956 a 1958, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto de 1955 a 1956, diputado por San José de 1966 a 1970 y de 1994 a 1998 y Ministro de Cultura, Juventud y Deportes de 1970 a 1974. Presidió la Asamblea Legislativa de 1994 a 1995.

Distinguido intelectual, dramaturgo, novelista y periodista. Dirigió el diario *La República* y ha sido columnista en varios periódicos. Entre sus obras figuran *Los ocho años*, *Una casa en el barrio del Carmen*, *Feliz año*, *Chaves Chaves*, *La soda y el FC*, *La segua y otras piezas* y *Los molinos de Dios*, y su autobiografía *Ochenta años no es nada*. Ha recibido numerosas distinciones, entre ellos varios Premios nacionales. Es miembro de la Academia Costarricense de la Lengua, que presidió durante varios años ⁴¹⁰.

409 FOURNIER ACUÑA, Fernando, *Historia del Derecho*, San José, Editorial Juritexto, 2a. ed., 1992, contraportada; GRUB, 1994, p. 269.

410 *Ibíd.*, pp. 268 y 302; OBREGÓN LORÍA, Rafael, *El Poder Legislativo en Costa Rica*, San José, Asamblea Legislativa, 2a. ed., 1995, pp. 164-165.

II.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

1.- LOS ESFUERZOS INTEGRACIONISTAS.

A.- REINCORPORACIÓN DE GUATEMALA A LA ODECA Y 1ª REUNIÓN ORDINARIA DE LOS CANCELLERES CENTROAMERICANOS.

En 1955 Guatemala se reincorporó a la ODECA ⁴¹¹. Inmediatamente se convocó a la Iª Reunión de Cancilleres de los países centroamericanos, que se celebró en la ciudad de Antigua Guatemala del 17 al 24 de agosto de ese año y a la que asistió el Canciller Esquivel. En la Reunión de Antigua Guatemala se aprobaron una Declaración de principios de convivencia centroamericana y el Estatuto de la Oficina Centroamericana de la ODECA, se acordó crear una Comisión centroamericana de juriconsultos y un Consejo cultural y educativo, se emitió una condena del comunismo, se tomaron diversas medidas administrativas y se procedió a elegir al primer Secretario General de la ODECA ⁴¹². Se suponía que el elegido sería un ciudadano costarricense, pero a última hora no fue posible lograr unanimidad en los pareceres, y la delegación de Costa Rica prefirió romper el impasse y proponer el nombre del doctor don José Guillermo Trabanino, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, quien fue elegido para el período 1955-1959 ⁴¹³.

El 25 de octubre de 1955 el Gobierno de Costa Rica nombró a don Jorge Matamoros Loría como Representante Permanente en la ODECA, con rango de Embajador ⁴¹⁴.

B.- LA REUNIÓN MINISTERIAL DE SAN JOSÉ.

A principios de 1957 se agriaron las relaciones entre Honduras y Nicaragua, por cuestiones de límites. Nicaragua continuaba sin reconocer la validez del Laudo dictado el 23 de diciembre de 1906 por el Rey de España Don Alfonso XIII, que había fallado el litigio fronterizo entre ambos países a favor de Honduras. Los gobiernos de

411 *Memoria 1955*, p. X.

412 *V. Reuniones y conferencias de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica 1951-1967*, San Salvador, Publicaciones de la Secretaría General de la ODECA, 1a. ed., 1968, pp. 37-78.

413 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el señor Mario A. Esquivel, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1955-1956*, San José, Imprenta Nacional, 1956, pp. 10-11. Citada en lo sucesivo como *Memoria 1956*.

414 *Ibid.*, p. 31.

Costa Rica, El Salvador y Guatemala ofrecieron su mediación, que no se concretó ⁴¹⁵.

En abril de 1957, a causa de varios incidentes fronterizos con Nicaragua, el Gobierno de Honduras solicitó la intervención de la OEA. El Consejo de la Organización se constituyó en órgano provisional de consulta el 2 de mayo dispuso que se nombrase una comisión para investigar los hechos ⁴¹⁶. Por su parte, el Canciller *a. i.* de Costa Rica don Uladislao Gámez Solano se reunió en San José el 5 de mayo con sus colegas de El Salvador y Guatemala para discutir sobre el conflicto ⁴¹⁷. A fines del mismo mes, los cancilleres centroamericanos celebraron otra reunión en Antigua Guatemala para tratar el problema ⁴¹⁸.

Después de muchas incidencias, y por recomendación del Órgano Provisional de Consulta, los cancilleres de Honduras y Nicaragua suscribieron en Washington, el 21 de julio de 1957, el acuerdo Durón-Montiel, mediante el cual convinieron en someter a la Corte Internacional de Justicia la cuestión de la validez del Laudo de Don Alfonso XIII ⁴¹⁹. El 18 de noviembre de 1960, el tribunal de La Haya falló la cuestión a favor de Honduras y confirmó la validez de la sentencia regia ⁴²⁰.

C.- LA IIIª REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS CANCELLERES CENTROAMERICANOS.

En mayo de 1957 se celebró en Antigua Guatemala la IIIª Reunión extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, a la que asistió el Canciller Gómez ⁴²¹. En la reunión se acordó crear una comisión para estudiar los medios más rápidos y efectivos de realizar la estructuración jurídica centroamericana ⁴²². Costa Rica se manifestó en favor de establecer nuevamente una Corte de Justicia regional, pero la idea no se concretó.

D.- OTRAS REUNIONES CENTROAMERICANAS.

Durante la administración Figueres el Gobierno de Costa Rica nombró delegados para representarlo en diversas reuniones

415 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Mario Gómez Calvo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1957-1958*, San José, Imprenta Nacional, 1958, p. 21. Citada en lo sucesivo como Memoria 1958.

416 *Tratado Interamericano ...*, 1973, pp. 233-245.

417 *Memoria 1958*, pp. 26 y 36.

418 *V. Acuerdo N° 121 de 23 de mayo de 1958*.

419 *Tratado Interamericano...*, 1973, p. 301.

420 *V. MONTIEL ARGÜELLO, Alejandro, Manual de Derecho Internacional*, San José, EDUCA, 1ª. ed., 1976, pp. 234-236.

421 *Memoria 1958*, p. 37.

422 *V. Reuniones y conferencias...*, 1968, pp. 79-80.

centroamericanas, entre ellas la IVª Conferencia de Aeronáutica Civil de Centro América y Panamá (Managua, febrero de 1954), el VIº Congreso Médico Centroamericano (Tegucigalpa, diciembre de 1954), el IIº Congreso de Psiquiatría de Centro América y Panamá (Tegucigalpa, diciembre de 1954), el IIº Congreso Centroamericano de Pediatría (San Salvador, diciembre de 1954), la Vª Reunión del Consejo Directivo del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (Managua, diciembre de 1954), la Reunión de los Ministros de Educación (Guatemala, junio-julio de 1955), el IIº Congreso de Obstetricia y Ginecología (Panamá, febrero de 1956), la Iª Reunión de dirigentes oficiales del Movimiento cooperativo centroamericano (Tegucigalpa, julio de 1956), la Iª Reunión de Directores de Extensión Agrícola (Guatemala, agosto de 1956), la Reunión de los Ministros de Educación y Cultura (San Salvador, noviembre de 1956), el IIIº Congreso Centroamericano de Pediatría (Guatemala, noviembre-diciembre de 1956), Iª Reunión del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA (San Salvador, diciembre de 1956), la Reunión de autoridades migratorias (San Salvador, enero-febrero de 1957), Iª Reunión del Consejo Económico de la ODECA (Guatemala, febrero de 1957), IIª Reunión de los Ministros de Salud (Managua, marzo de 1957), la Reunión del Grupo textil de la Comisión de iniciativas industriales del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (Managua, enero de 1958) y la IIª Reunión de Abogados y Notarios de Centro América (San Salvador, abril de 1958) ⁴²³.

2.- CONVENIOS CENTROAMERICANOS.

En octubre de 1955 Costa Rica ratificó el Convenio básico del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá, suscrito en Guatemala el 17 de diciembre de 1953 ⁴²⁴.

En abril de 1956 Costa Rica ratificó convenio del el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, suscrito en San José el 23 de julio de 1955 ⁴²⁵.

El 11 de noviembre de 1956 se suscribió en San Salvador un acuerdo regional para la importación temporal de vehículos de carretera ⁴²⁶.

⁴²³ *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954*, fs. 404-500; *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 30 de abril de 1954 al 29 de mayo de 1957*; *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 22 de mayo de 1957 al 10 de marzo de 1965*, fs. 1-81; *Memoria 1958*, pp. 117-124; *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Alfredo Vargas Fernández, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1958-1959*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1959, pp. 251-252. En lo sucesivo *Memoria 1959*.

⁴²⁴ *Memoria 1957*, p. 193.

⁴²⁵ *Ibid.*, p. 198.

⁴²⁶ *Ibid.*, p. 12.

En febrero de 1957 se otorgaron plenos poderes al Ministro de Economía, Hacienda y Comercio don Rodrigo Soley Carrasco para firmar en Guatemala el convenio constitutivo de la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC) y un convenio entre las Naciones Unidas y los cinco países centroamericanos sobre asistencia técnica a esa institución ⁴²⁷.

3.- LAS RELACIONES CON EL SALVADOR.

A.- RATIFICACIÓN DEL TRATADO LARA-CANESSA.

El 3 de febrero de 1954 Costa Rica ratificó el tratado de comercio e integración económica Lara-Canessa, suscrito con El Salvador el 5 de octubre de 1953. El canje de los instrumentos de ratificación se efectuó el 19 del mismo mes ⁴²⁸.

B.- VISITA DE LA PRIMERA DAMA Y EL VICEPRESIDENTE DE EL SALVADOR A COSTA RICA.

Del 22 al 25 de enero de 1954 visitaron Costa Rica el Vicepresidente de El Salvador don José María Peralta y la Primera Dama de ese país doña Leticia Rosales de Osorio. Durante su estadía en Costa Rica, los visitantes se entrevistaron con el Presidente Figueres y el Canciller interino don Fernando Fournier y participaron en actividades protocolares ⁴²⁹.

C.- VISITA DEL CANCELLER CANESSA A COSTA RICA.

Del 20 al 22 de agosto de 1954 visitó Costa Rica el Canciller de El Salvador don Roberto E. Canessa. Durante su estadía en Costa Rica, los visitantes se entrevistaron con el Presidente Figueres y el Canciller Esquivel y participó en actividades protocolares ⁴³⁰.

D.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A EL SALVADOR.

En setiembre de 1956, el Presidente Figueres efectuó una visita a El Salvador, en compañía de su esposa doña Karen Olsen Beck de Figueres. Durante su estadía en San Salvador, Figueres se reunió con su colega salvadoreño don Óscar Osorio Hernández ⁴³¹.

427 Acuerdo N° 51 de 15 de febrero de 1957.

428 Memoria 1954, pp. 16 y 60-61.

429 *Ibid.*, pp. 154-156.

430 Memoria 1955, pp. 15-16.

431 *La República*, 11 de setiembre de 1956.

E.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE LEMUS LÓPEZ.

En setiembre de 1956 el Canciller Volio representó al Gobierno de Costa Rica en la toma de posesión del nuevo Presidente del El Salvador don José María Lemus López ⁴³².

4.- LAS RELACIONES CON GUATEMALA.

A.- SUSPENSIÓN DEL MODUS VIVENDI ACOSTA-HERBRUGER.

Mediante el decreto N° 4 de 30 de junio de 1954, el Gobierno de Costa Rica dispuso suspender los efectos del *modus vivendi* Acosta-Herbruger sobre asuntos migratorios, suscrito con Guatemala el 11 de abril de 1947 ⁴³³.

B.- DERROCAMIENTO DEL PRESIDENTE ARBENZ.

En junio de 1954, el gobierno del Presidente guatemalteco don Jacobo Arbenz Guzmán fue derrocado por un movimiento armado. El coronel don Carlos Enrique Díaz de León, Ministro de Defensa, asumió interinamente el poder, que enseguida pasó a compartir con otros dos militares, los coroneles don José Ángel Sánchez y don El-fego H. Monzón. El Gobierno de Costa Rica anunció que mantendría sus relaciones con Guatemala ⁴³⁴.

Como consecuencia de la caída del Presidente Arbenz, cerca de treinta personas se asilaron en la Embajada de Costa Rica en Guatemala. Posteriormente se logró que se les concedieran salvoconductos para abandonar el país y se les otorgó asilo territorial en Costa Rica ⁴³⁵.

La junta militar guatemalteca que asumió el poder en junio fue sucedida por otras de efímera duración, hasta que el 1° de setiembre de 1954 asumió el mando supremo el coronel don Carlos Castillo Armas, jefe de las fuerzas que derrocaron al Presidente Arbenz ⁴³⁶.

C.- VISITAS DEL CANCELLER GOICOLEA A COSTA RICA.

En junio de 1955 visitó Costa Rica don Domingo Enrique Goicolea Villacorta, Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala,

432 *Memoria 1957*, p. 31.

433 *Memoria 1957*, p. 195.

434 *Memoria 1955*, p. X.

435 *Ibid.*, p. VIII.

436 POLO SIFONTES, Francis, *Nuestros gobernantes (1821-1981)*, Guatemala, Editorial "José de Pineda Ibarra", 1a. ed., 1981, pp. 151-177.

que fue declarado huésped de honor. Durante su estadía en San José, el Canciller guatemalteco se reunió con su colega costarricense don Mario A. Esquivel y participó en varios actos protocolarios ⁴³⁷.

En enero de 1956 el Canciller Goicolea visitó nuevamente Costa Rica, para entregar al Canciller Esquivel la Gran Cruz de la Orden del Quetzal, que le había sido concedida por el Gobierno de Guatemala. Durante su estadía en San José, el Ministro guatemalteco fue objeto de atenciones protocolarias por el su colega costarricense y el Presidente Figueres ⁴³⁸.

D.- EL TRATADO ROSSI-ARENALES.

El 20 de diciembre de 1955 el Ministro de Economía, Hacienda y Comercio don Jorge Rossi Chavarría y el Ministro de Economía y Trabajo de Guatemala don Jorge Arenales suscribieron en la capital guatemalteca un tratado de libre comercio e integración económica ⁴³⁹. El tratado Rossi-Arenales fue ratificado por Costa Rica en setiembre de 1957 y sus ratificaciones se canjearon en San José, el 16 de octubre siguiente ⁴⁴⁰.

En febrero de 1957 se otorgaron plenos poderes al Ministro de Economía, Hacienda y Comercio don Rodrigo Soley Carrasco para firmar en Guatemala un protocolo al tratado Rossi-Arenales ⁴⁴¹.

E.- CONDECORACIÓN AL CANCELIER ESQUIVEL.

F.- ASESINATO DEL PRESIDENTE CASTILLO ARMAS.

El 26 de julio de 1957 fue asesinado el Presidente guatemalteco don Carlos Castillo Armas. El Gobierno de Costa Rica envió una misión especial a sus funerales, encabezada por el licenciado don Alfredo Tosi Bonilla, Ministro de Gobernación y carteras anexas ⁴⁴².

G.- VISITA DEL PRESIDENTE ELECTO YDÍGORAS FUENTES A COSTA RICA.

En febrero de 1958 visitó Costa Rica el Presidente electo de Guatemala don Miguel Ydígoras Fuentes, en compañía de su esposa doña

437 *Memoria 1956*, pp. 135-136.

438 *Memoria 1957*, p. 40.

439 El texto del tratado Rossi-Arenales figura en *Memoria 1955*, pp. 116-129.

440 *Memoria 1958*, p. 96.

441 *Acuerdo N° 52 de 15 de febrero de 1957*.

442 *Memoria 1958*, p. 38.

María Teresa T. de Ydígoras. El Gobierno de Costa Rica los declaró huéspedes de honor ⁴⁴³.

5.- LAS RELACIONES CON HONDURAS.

A.- VISITA DEL CANCELLER MENDOZA A COSTA RICA.

Del 22 al 25 de setiembre de 1955 visitó Costa Rica don Esteban Mendoza, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, que fue declarado huésped de honor. Durante su estadía en San José, el Ministro hondureño se reunió con el Presidente Figueres y el Canciller Esquivel y participó en varios actos protocolarios ⁴⁴⁴.

B.- CAÍDA DEL PRESIDENTE LOZANO DIAZ.

En octubre de 1956 el Presidente hondureño don Julio Lozano Díaz fue derrocado por un golpe castrense y asumió el poder una Junta Militar. De conformidad con los demás gobiernos centroamericanos, el de Costa Rica reconoció a las nuevas autoridades hondureñas ⁴⁴⁵.

C.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE VILLEDA MORALES.

En diciembre de 1957 el Canciller Gómez representó al Gobierno de Costa Rica en la toma de posesión del nuevo Presidente de Honduras don Ramón Villeda Morales, elegido para el período 1957-1963 ⁴⁴⁶.

6.- LAS RELACIONES CON NICARAGUA.

A.- INCIDENTES BILATERALES.

Las relaciones entre Costa Rica y Nicaragua fueron tormentosas durante los primeros años de la administración Figueres.

A principios de abril de 1954, un pequeño grupo de emigrados políticos nicaragüenses residentes en Costa Rica regresó clandestinamente a su país, con el propósito de iniciar un movimiento armado contra el despótico régimen del Presidente Anastasio Somoza García. Los emigrados, a quienes encabezaba don Pablo Leal, planearon asesinar a Somoza, pero sus intentos fracasaron y casi todos perecieron a manos de la Guardia Nacional de Nicaragua ⁴⁴⁷.

443 *Ibíd.*, pp. 25 y 41.

444 *Memoria 1956*, p. 136.

445 *Memoria 1957*, p. 27.

446 *Memoria 1958*, pp. 29 y 40).

447 ACUÑA V., Miguel, *El 55*, San José, Litografía e Imprenta Lehmann, 1a. ed., 1977, pp. 17-20; *Memoria 1955*, p. IX; OBREGÓN LORÍA, 1981, p. 349.

Dado que el Gobierno de Nicaragua consideraba que la acción de los emigrados había contado con la complicidad del Gobierno de Costa Rica, este pidió al Consejo de la OEA, en el mismo mes de abril de 1954, que se tomaran las providencias pertinentes para la inmediata convocatoria de la Comisión de investigación y conciliación que debía conocer de diferendos semejantes, según lo dispuesto en el Pacto Esquivel-Sevilla de 1949. Sin embargo, el Consejo consideró más conveniente que se continuasen esfuerzos por resolver el conflicto por medio de la negociación directa entre Costa Rica y Nicaragua, posición que fue aceptada por nuestro país ⁴⁴⁸. No obstante, en mayo de 1954 el Gobierno de Nicaragua presentó una protesta en la que se acusaba a altos funcionarios costarricenses de haber prestado ayuda a los revolucionarios y se pedía su destitución ⁴⁴⁹. El Gobierno de Costa Rica rechazó enérgicamente los cargos ⁴⁵⁰, a pesar de que los emigrados, efectivamente, habían contado con la colaboración de autoridades costarricenses para reunir en nuestro país una importante cantidad de armas ⁴⁵¹.

En julio de 1954, varios costarricenses adversarios de la administración Figueres, encabezados por el coronel don Claudio Mora Molina, asaltaron una sucursal del Banco Nacional de Costa Rica en la población de San Miguel de Sarapiquí y, después de algunos enfrentamientos con patrullas costarricenses, huyeron a Nicaragua ⁴⁵². La Cancillería de Costa Rica pidió al Gobierno de Nicaragua que desarmase e internase al grupo del coronel Mora Molina, pero las autoridades de Managua rechazaron la nota y expresaron que a su juicio el hilo de la buena fe entre ambos países se había roto, dado que Costa Rica no había dado satisfacciones por los hechos de abril de ese año. El 29 de julio, el Canciller nicaragüense don Óscar Sevilla Sacasa expresó públicamente que

“Si el Presidente Figueres quiere guerra, la tendrá. La paciencia de nuestro gobierno no puede ser ilimitada” ⁴⁵³.

A lo largo del segundo semestre de 1954 creció considerablemente la tensión entre Costa Rica y Nicaragua. El Gobierno costarricense profesaba una no disimulada antipatía hacia el régimen somocista y la actitud de este hacia aquel era francamente hostil. Según manifestó en enero de 1955 el doctor don Antonio Facio Ulloa, Embajador de Costa Rica en Washington,

448 *Tratado Interamericano...*, 1973, p. 159.

449 OBREGÓN LORÍA, 1981, pp. 349-350. Según la nota de protesta de Nicaragua, las pruebas de que disponía incluso inculpaban al Presidente Figueres.

450 *Memoria 1955*, p. IX.

451 ACUÑA V., 1977, p. 18.

452 *Ibid.*, pp. 59-65; *Memoria 1955*, p. IX; OBREGÓN LORÍA, 1981, p. 350

453 ACUÑA V., 1977, p. 65.

*“La cadena de actos que puede calificarse de agresivos, incluye el cierre del río San Juan a la navegación para embarcaciones costarricenses; campañas de difamación por la prensa, circulación de noticias y declaraciones oficiales tendenciosas prediciendo luchas internas en Costa Rica; desfiles y maniobras militares en que altos funcionarios del Gobierno de Nicaragua llaman a la Guardia Nacional de su país a defender el territorio nacional contra una supuesta agresión costarricense; concentración de tropas motorizadas en la frontera común con Costa Rica; la reciente adquisición de una flota aérea armada, de proporciones exageradas e inusitadas para la América Central; y, más grave aún, las facilidades que en Nicaragua se les extiende a los enemigos internos y externos de Costa Rica para organizarse militarmente y conjurar contra la estabilidad de las instituciones democráticas costarricenses y la seguridad y la paz de la Nación.”*⁴⁵⁴

A fines de 1954, el Canciller Esquivel efectuó visitas a El Salvador, Guatemala y Honduras para explicar la posición de Costa Rica en sus dificultades con Nicaragua⁴⁵⁵.

B.- LA INTENTONA CALDERONISTA DE 1955.

Desde fines de 1954 un grupo de costarricenses, partidarios de restablecer en el poder al doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, quien residía en México, inició en Nicaragua la preparación de un movimiento armado para derrocar a la administración Figueres, con la complicidad del régimen somocista⁴⁵⁶. El grupo esperaba también contar con apoyo del dictador venezolano Marcos Pérez Jiménez y del hombre fuerte de la República Dominicana Rafael Leonidas Trujillo Molina, adversarios acérrimos del Presidente Figueres⁴⁵⁷. El Presidente Somoza incluso había pensado en aprovechar la coyuntura para resucitar las antiquísimas reivindicaciones de Nicaragua sobre el territorio del antiguo partido de Nicoya⁴⁵⁸, pero ante el repudio de los emigrados costarricenses por tal idea desistió de ella y al parecer se contentó con lograr que la jefatura militar del movimiento armado correspondiese al mayor don Teodoro Picado Lara, hijo del ex Presidente don Teodoro Picado Michalski⁴⁵⁹.

El 8 de enero de 1955, ante la inminencia de la invasión calderonista, el Representante de Costa Rica en la OEA don Antonio Facio

454 *Tratado Interamericano...*, 1973, p. 160.

455 *Memoria 1955*, p. IX.

456 V. ACUÑA V., 1977, pp. 36-40.

457 OBREGÓN LORÍA, 1981, p. 351.

458 ACUÑA V., 1977, p. 73.

459 *Ibid.*, pp. 69-73.

Ulloa solicitó que se reuniese el Consejo de la organización en sesión extraordinaria y se convocase a una Reunión de Consulta de Cancilleres, en aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca ⁴⁶⁰. El Consejo se reunió el 10 de enero y resolvió instar a los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua para que tomaran las medidas pertinentes para evitar que se agravase la controversia y considerar nuevamente el asunto el 12 de enero ⁴⁶¹.

En la noche del 11 de enero un grupo de calderonistas salió de San José y al amanecer del día siguiente se apoderó de la población de Villa Quesada; sin embargo, un destacamento de la Guardia Civil costarricense, dirigido por el coronel don Frank Marshall Jiménez la recuperó rápidamente ⁴⁶². El Gobierno de Costa Rica declaró non grato al doctor Alfonso Ortega Urbina, Embajador de Nicaragua, a quien acusó de intromisión en la política interna del país, y le dio 24 horas para abandonar el territorio nacional ⁴⁶³.

El mismo 11 de enero se reunió nuevamente el Consejo de la OEA, a solicitud de la misión costarricense, y acordó constituirse en Órgano Provisional de Consulta y pedir a los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua que se abstuviesen inmediatamente de efectuar cualquier acto susceptible de agravar la situación. Se nombró además una comisión presidida por el Embajador de México don Luis Quintanilla, para que viajase a Costa Rica y Nicaragua e investigase los hechos ⁴⁶⁴.

El 12 de enero, fuerzas calderonistas al mando del mayor Picado Lara, entre cuyos acompañantes figuraban el coronel Mora Molina y don Francisco Calderón Guardia, hermano del ex Presidente don Rafael Ángel, cruzaron la frontera entre Nicaragua y Costa Rica, se apoderaron de la población de La Cruz y establecieron su cuartel general en la hacienda El Amo ⁴⁶⁵. Ese mismo día, el Órgano Provisional de Consulta de la OEA pidió a los Gobiernos que estuviesen en capacidad de hacerlo que pusiesen aviones a disposición de la Comisión Quintanilla, para realizar vuelos pacíficos de observación. Varios países ofrecieron suministrar naves, entre ellos Costa Rica, los Estados Unidos y Nicaragua ⁴⁶⁶.

El 13 de enero llegaron a San José los miembros de la comisión investigadora, que fueron recibidos por el Presidente Figueres y su

460 *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 159-160.

461 *Ibid.*, pp. 161-162.

462 ACUÑA V., 1977, pp. 89-95.

463 *Ibid.*, pp. 140-141.

464 *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 162-163.

465 OBREGÓN LORÍA, 1981, p. 353

466 *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 164-165.

gabinete y sostuvieron varias entrevistas con altos funcionarios costarricenses. El mismo día, un avión de los rebeldes ametralló la capital. Debido a los informes que envió el Embajador Quintanilla sobre la gravedad de la situación, el 14 de enero el Órgano Provisional de Consulta aprobó una resolución en la que expresamente condenaba los actos de intervención de que era víctima Costa Rica y hacía un llamado formal a todos los Gobiernos americanos, especialmente al de Nicaragua, para reforzar las medidas que hubiesen adoptado ⁴⁶⁷.

A partir del 14 de enero, la Comisión Quintanilla efectuó varios vuelos de observación sobre el Guanacaste y comprobó la actividad de las fuerzas revolucionarias. El 15 de enero, un avión militar de los calderonistas ametralló la ciudad de Liberia ⁴⁶⁸. Ese mismo día, fuerzas del Gobierno costarricense, dirigidas por don Mario Charpentier Gamboa, sostuvieron en la hacienda Santa Rosa un combate con los calderonistas, que recibieron apoyo de dos aviones artillados ⁴⁶⁹.

El 16 de enero, el Órgano Provisional de Consulta solicitó a los Estados miembros de la OEA que diesen rápido curso a los pedidos de compra de aviones formulados por Costa Rica y solicitó a la Comisión Quintanilla que con carácter de urgencia pusiese en ejecución un plan de vigilancia efectiva de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua ⁴⁷⁰. El Gobierno de los Estados Unidos, que al parecer en un principio había visto con beneplácito los planes de los calderonistas ⁴⁷¹, anunció su disposición de vender a Costa Rica, a un precio simbólico, cuatro aviones de combate, que le fueron enviados enseguida ⁴⁷². El mismo 16 de enero, el ex Presidente Calderón Guardia y varios de sus allegados, que habían llegado a Managua en una avioneta procedente de Guatemala, se trasladaron a la zona ocupada por los rebeldes, con una escolta de la Guardia Nacional de Nicaragua. Según expresó años después el comandante Picado Lara, la presencia de Calderón y sus acompañantes, algunos de los cuales "*traían valija, pijama y hasta batas de dormir*", incidió negativamente en la moral de sus tropas ⁴⁷³.

El 17 de enero, la Comisión Quintanilla se trasladó a Managua, donde celebró reuniones con el Presidente Somoza, el Canciller Sevilla Sacasa y otros altos funcionarios nicaraguenses. Los miembros de la Comisión regresaron el 19 de enero ⁴⁷⁴ a San José, donde reanudaron

467 ACUÑA V., 1973, pp. 141-142; *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 165-167).

468 *Ibid.*, pp. 169 y 179-180

469 ACUÑA V., 1973, pp. 97-103

470 *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 171-172)

471 ACUÑA V., 1977, pp. 39-58.

472 *Ibid.*, p. 113 y 143; *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 180-181

473 *Ibid.*, pp. 74-75.

474 *Ibid.*, p. 181.

sus actividades de investigación. Ese mismo día, el Gobierno de Nicaragua protestó ante el de Costa Rica porque dos aviones costarricenses habían violado su espacio aéreo, y pidió que se convocase a una sesión extraordinaria del Consejo de la OEA ⁴⁷⁵. El 20 de enero, el Consejo, actuando como Órgano Provisional de Consulta, pidió a la Comisión Quintanilla que investigase los hechos denunciados y le informase del desarrollo de un plan formulado por ella para la vigilancia efectiva de la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, que se puso en ejecución el mismo día 20 ⁴⁷⁶.

Entre el 19 y el 20 de enero, fuerzas del Gobierno costarricense dirigidas por el Coronel Marshall ocuparon la hacienda El Amo y la población de La Cruz, pero ya el doctor Calderón Guardia, el mayor Picado Lara y el grueso de sus fuerzas habían regresado a Nicaragua ⁴⁷⁷.

El 24 de enero la Comisión Quintanilla efectuó una corta visita a Nicaragua, donde se reunió nuevamente con el Presidente Somoza, y después regresó a Costa Rica. El 27 de enero, la Comisión salió de San José con rumbo a Washington. El Presidente Figueres y todos los miembros de su gabinete acompañaron a los miembros de la Comisión al aeropuerto, donde se habían congregado varios miles de personas para despedirlos ⁴⁷⁸. En los días siguientes hubo algunos enfrentamientos armados entre pequeños grupos de rebeldes y fuerzas del Gobierno ⁴⁷⁹. El 3 de febrero, un grupo de calderonistas tomó por sorpresa la población de Los Chiles, pero ésta fue rápidamente recuperada por la Guardia Civil costarricense ⁴⁸⁰. El 8 de febrero, desde Managua, el doctor Calderón Guardia pidió a sus partidarios que cesasen las acciones armadas ⁴⁸¹.

El 18 de febrero, la Comisión rindió al Órgano Provisional de Consulta su informe final, que incluía una serie de recomendaciones ⁴⁸². El 24 de febrero, el Órgano Provisional de Consulta dio por terminado el caso, después de hacer un llamamiento a Costa Rica y a Nicaragua para que, entre otras cosas, nombrasen la comisión de investigación y conciliación que debían integrar de conformidad con el pacto de Bogotá y suscribiesen el acuerdo bilateral previsto en el Pacto Esquivel-Sevilla de 1949 para evitar el desarrollo de movimientos revolucionarios desde sus respectivos territorios ⁴⁸³.

475 *Ibid.*, pp. 172-173.

476 *Ibid.*, pp. 176-177

477 ACUÑA V., 1977, pp. 121-128; OBREGÓN LORÍA, 1981, p. 354.

478 *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 182-183.

479 ACUÑA V., 1977, pp. 163-170.

480 *Ibid.*, pp. 175-176; OBREGÓN LORÍA, 1981, p. 354.

481 *Ibid.*, p. 176.

482 Su texto en *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 177-187.

483 *Ibid.*, pp. 194-195.

De conformidad con las recomendaciones del Órgano Provisional de Consulta, Costa Rica y Nicaragua iniciaron negociaciones para resolver sus diferencias. El 9 de enero de 1956, el Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos don Fernando Fournier Acuña y su colega de Nicaragua don Guillermo Sevilla Sacasa suscribieron en Washington un acuerdo sobre el funcionamiento de una Comisión de Investigación y Conciliación, constituida por el 24 de febrero por el Órgano Provisional de Consulta, de conformidad con el Tratado Interamericano de Soluciones Pacíficas ⁴⁸⁴. Como Presidente de esta Comisión, en la que figuraban los Cancilleres Esquivel y Sevilla, se nombró al Embajador de los Estados Unidos en la OEA, John C. Dreier. Los otros miembros de la eran los señores Alberto Domínguez Cámpora y Mario de Pimental Brandao ⁴⁸⁵.

El mismo 9 de enero de 1956, los Embajadores Fournier y Sevilla suscribieron en la capital americana, también por recomendación del Órgano Provisional de Consulta, un acuerdo adicional al Pacto Esquivel-Sevilla de 1949, relativo la vigilancia en la frontera común, la presencia de emigrados políticos de un país en el territorio del otro y el cumplimiento de las Convenciones de Montevideo de 1933 sobre Deberes y Derechos de los Estados en caso de luchas civiles y de Caracas de 1954 sobre Asilo Territorial ⁴⁸⁶. Costa Rica ratificó el acuerdo adicional Fournier-Sevilla en julio de 1957 ⁴⁸⁷, pero Nicaragua se abstuvo de hacerlo ⁴⁸⁸.

C.- ENCUESTRO DE LOS CANCELLERES.

El 7 de mayo de 1955 el Canciller Esquivel y su colega de Nicaragua don Óscar Sevilla Sacasa se reunieron en Peñas Blancas para presidir el acto de apertura de la Carretera Interamericana, junto con los Ministros de Obras Públicas de todos los países centroamericanos ⁴⁸⁹.

D.- NUEVOS INCIDENTES BILATERALES.

En junio de 1955 surgieron nuevas dificultades con Nicaragua, cuando varios viajeros costarricenses fueron detenidos y molestados en ese país, e incluso algunos de ellos encarcelados. El Gobierno de Costa Rica procuró que las autoridades nicaragienses modificasen sus procedimientos, y al no conseguirlo, presentó una protesta. Poco

484 El textos del acuerdo Fournier-Sevilla figuran en *Ibid.*, pp. 206-208.

485 V. *Ibid.* p. 193.

486 El texto del acuerdo Fournier-Sevilla figura en *Ibid.* pp. 201-205.

487 *Memoria 1958*, p. 96.

488 *Tratado Interamericano...*, 1973, p. 373.

489 *Memoria 1956*, pp. 133-134.

después, un costarricense que viajaba de Tegucigalpa a San José fue obligado a salir del avión en Managua y encarcelado allí por varios días, sin auto judicial en su contra ⁴⁹⁰. Gracias a las gestiones del Gobierno de Costa Rica, el de Nicaragua finalmente cambió de actitud. También se logró, mediante la intervención del Secretaría General de la ODECA, la libertad de varios costarricenses que estaban detenidos en Nicaragua ⁴⁹¹. Posteriormente, ante nuevas dificultades, el Secretario General de la ODECA don José Guillermo Trabanino interpuso su mediación y logró que se disipasen las tensiones entre Costa Rica y Nicaragua ⁴⁹².

E.- ASESINATO DEL PRESIDENTE SOMOZA GARCÍA.

En octubre de 1956 el Presidente Anastasio Somoza García fue asesinado y le sucedió su hijo el ingeniero Luis A. Somoza Debayle. El Gobierno de Costa Rica designó al Ministro de Educación Uladislao Gámez Solano para representarlo en los funerales de Somoza ⁴⁹³.

F.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE SOMOZA DEBAYLE.

Para representarlo el 1º de mayo de 1957 en las ceremonias de juramentación del ingeniero Luis A. Somoza Debayle, elegido como Presidente de Nicaragua para el período 1957-1963, el Gobierno de Costa Rica designó una delegación encabezada por el doctor don Máximo Terán Valls, Ministro de Salubridad Pública y Protección Social ⁴⁹⁴.

490 *Ibíd.*, p. 7.

491 *Ibíd.*, p. 8.

492 *Ibíd.*, p. 14.

493 *Ibíd.*, p. 47.

494 *Acuerdo N° 86 de 3 de abril de 1957.*

III.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

1.- LAS RELACIONES CON BOLIVIA.

A.- ESTABLECIMIENTO DE LA EMBAJADA DE COSTA RICA EN LA PAZ.

En 1955 Costa Rica abrió por primera vez una Embajada en La Paz y el 2 de julio de ese año nombró como su titular al licenciado don Jorge Villalobos Dobles ⁴⁹⁵.

B.- VISITA DEL VICEPRESIDENTE SILES SUAZO A COSTA RICA.

En abril de 1956 visitó Costa Rica el doctor don Hernán Siles Suazo, Vicepresidente de Bolivia, quien fue declarado huésped de honor de la República y participó en las ceremonias conmemorativas del Centenario de la Campaña Nacional ⁴⁹⁶.

C.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE SILES SUAZO.

Para representarlo en la toma de posesión del nuevo Presidente de Bolivia don Hernán Siles Suazo, en julio de 1956, el Gobierno de Costa Rica envió una misión especial a La Paz, encabezada por el Embajador en Washington don Gonzalo Facio Segreda ⁴⁹⁷.

2.- LAS RELACIONES CON CUBA.

En febrero de 1955 el Gobierno de Costa Rica envió una misión especial para representarlo en las ceremonias de toma de posesión del Presidente cubano don Fulgencio Batista y Zaldívar. La delegación costarricense fue encabezada por el Ministro de Gobernación y Policía don Fernando Volio Sancho ⁴⁹⁸.

3.- LAS RELACIONES CON EL ECUADOR.

A.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA EN QUITO.

La administración Figueres elevó al rango de Embajada la Legación de Costa Rica en el Ecuador y nombró como primer Embajador a don Marió Gómez Calvo ⁴⁹⁹.

495 *Memoria 1956*, p. 8 y 28.

496 *Ibíd.*, pp. 25-26.

497 *Acuerdo N° 150 de 24 de julio de 1956*.

498 *Memoria 1955*, p. 28

499 *Memoria 1956*, pp. 8-9.

B.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES AL ECUADOR.

Del 5 al 10 de octubre de 1955 el Presidente Figueres, en compañía de su esposa doña Karen Olsen Beck de Figueres y varios Ministros de Gobierno, efectuó una visita oficial al Ecuador, por invitación de su colega ecuatoriano don José María Velasco Ibarra, quien había expresado su deseo de presidir en compañía del gobernante costarricense las efemérides ecuatorianas del 9 de octubre. El mismo 9 de octubre, el gobernante costarricense suscribió en Quito la adhesión de nuestro país a la Convención del Mar Territorial o Declaración de Santiago, de la cual era depositario el Gobierno ecuatoriano. Figueres también visitó la ciudad de Guayaquil ⁵⁰⁰.

C.- CONDECORACIONES.

En junio de 1956 el Gobierno del Ecuador condecoró con la Orden Nacional al Mérito, en el grado de Gran Collar para Jefe de Estado, al Presidente Figueres; en el de Gran Cruz al Primer Vicepresidente don Raúl Blanco Cervantes, al Ministro de Gobernación y carteras anexas don Fernando Volio Sancho y al de Economía y Hacienda don Jorge Rossi Chavarría y al Embajador en los Estados Unidos don Gonzalo J. Facio Segreda; y en el de Comendador al Director de Protocolo don José Luis Cardona Cooper ⁵⁰¹.

D.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE PONCE ENRÍQUEZ.

En agosto de 1956 el Canciller Volio representó al Gobierno de Costa Rica en la toma de posesión del nuevo Presidente del Ecuador don Camilo Ponce Enríquez ⁵⁰².

E.- VISITA DEL CANCELLER GÓMEZ AL ECUADOR.

En octubre de 1957, el Canciller Gómez efectuó una visita al Ecuador, para asistir al III^{er} Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional, que se celebró en Quito del 2 al 12 de ese mes, y testimoniar a las autoridades ecuatorianas la fraternal consideración y afecto del pueblo y el Gobierno de Costa Rica ⁵⁰³.

4.- LAS RELACIONES CON HAITÍ.

En 1955 el Gobierno de Costa Rica abrió por primera vez una misión diplomática en Haití y el 29 de setiembre de ese año nombró

500 *Memoria 1956*, p. 106 y 136-137.

501 *Memoria 1957*, p. 46.

502 *Ibid.*, p. 47.

503 *Memoria 1958*, pp. 118-119.

como Ministro Plenipotenciario en Port-au-Prince a don Gerardo Jiménez Rodríguez ⁵⁰⁴. Sin embargo, el 4 de enero de 1957, el Gobierno de Costa Rica dispuso la clausura de esta misión, por razones presupuestarias ⁵⁰⁵. A pesar de ello, Haití abrió una Legación en San José y el 18 de enero de 1957 presentó credenciales al Presidente Figueres el señor Marc-Pierre Louis, primer Ministro Plenipotenciario de ese país en Costa Rica ⁵⁰⁶.

5.- LAS RELACIONES CON MÉXICO.

En setiembre de 1956 el Presidente Figueres efectuó una visita a México, en compañía de su esposa doña Karen Olsen Beck de Figueres. Durante su estadía en ese país, que lo declaró huésped de honor, Figueres se entrevistó con su colega mexicano don Adolfo Ruiz Cortines, con quien discutió un plan bilateral de cooperación económica; impartió una conferencia televisada y otra en la Universidad Nacional Autónoma de México, y participó en actividades protocolares ⁵⁰⁷.

6.- LAS RELACIONES CON PANAMÁ.

A.- ENCUESTRO PRESIDENCIAL EN FINCA LAUREL.

El 3 de junio de 1955 el Presidente Figueres y su colega panameño don Ricardo Manuel Arias Espinosa celebraron una entrevista en la Finca Laurel, ubicada en la zona fronteriza entre Costa Rica y Panamá. En la reunión, el gobernante costarricense reiteró al Presidente Arias el deseo de que Panamá se integrase plenamente a Centroamérica, mediante su incorporación a la ODECA ⁵⁰⁸.

B.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A PANAMÁ.

Del 10 al 12 de octubre de 1955 el Presidente Figueres efectuó una visita oficial a Panamá, en compañía de su esposa doña Karen Olsen Beck de Figueres y varios Ministros de Gobierno. Durante su estadía en Panamá, el gobernante costarricense se reunió con su colega panameño don Ricardo Manuel Arias Espinosa, dictó una conferencia en la Universidad de Panamá y participó en actividades protocolarias ⁵⁰⁹.

504 *Memoria 1956*, pp. 8 y 31.

505 *Memoria 1957*, p. 32.

506 *Ibid.*, p. 39.

507 *La República*, 11, 14 y 15 de setiembre de 1956.

508 *Memoria 1956*, pp.134-135.

509 *Ibid.*, p. 137.

C.- VISITA DEL CANCELLER BOYD DE LA GUARDIA A COSTA RICA.

En abril de 1956 visitó Costa Rica el Canciller panameño don Alberto Boyd de la Guardia, quien fue declarado huésped de honor de la República y participó en las ceremonias conmemorativas del Centenario de la Campaña Nacional ⁵¹⁰.

D.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA GUARDIA NAVARRO.

En octubre de 1956 el Canciller Volio representó al Gobierno de Costa Rica en la toma de posesión del nuevo Presidente de Panamá don Ernesto de la Guardia Navarro ⁵¹¹.

E.- CONDECORACIONES.

En agosto de 1956 el Gobierno de Panamá condecoró con la Orden de Vasco Núñez de Balboa, en el grado de Gran Cruz, al Canciller Volio y al ex Canciller Esquivel, y en el de Gran Oficial al Director del Protocolo don José Luis Cardona Cooper ⁵¹².

7.- LAS RELACIONES CON EL PARAGUAY.**A.- CAIDA DEL PRESIDENTE CHÁVEZ.**

El 5 de mayo de 1954, el Presidente del Paraguay don Federico Chávez fue derrocado por un golpe militar, que llevó a la primera magistratura al hasta entonces Ministro del Interior don Tomás Romero Pereira. ⁵¹³ El 23 de junio, el Gobierno de Costa Rica anunció que mantendría sus relaciones con el Paraguay ⁵¹⁴. Sin embargo, el verdadero beneficiario del golpe fue el general Alfredo Stroessner Matiauda, quien triunfó sin oposición en las elecciones realizadas el 11 de julio siguiente y tomó posesión de la presidencia el 15 de agosto ⁵¹⁵.

B.- APERTURA DE MISIÓN DIPLOMÁTICA EN ASUNCIÓN.

En 1955 el Gobierno de Costa Rica abrió por primera vez una misión diplomática en el Paraguay y nombró como Encargado de Negocios a don Rubén Esquivel de la Guardia ⁵¹⁶.

510 *Ibid.*, p. 26.

511 *Memoria 1957*, p. 32.

512 *Ibid.*, 1957, pp. 46-47.

513 LEWIS, Paul H., *Paraguay bajo Stroessner*, México, Fondo de Cultura Económica, 1a. ed., 1986, p. 119.

514 *Memoria 1955*, p. X.

515 LEWIS, 1986, p. 120.

516 *Memoria 1956*, p. 8.

8.- LAS RELACIONES CON EL PERÚ.

A.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA EN LIMA.

La administración Figueres elevó al rango de Embajada la Legación de Costa Rica en el Perú y nombró como primer Embajador al ex Vicecanciller don José Pablo Quirós Quirós ⁵¹⁷.

B.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE PRADO UGARTECHE.

Para representarlo en la toma de posesión del nuevo Presidente del Perú don Manuel Prado Ugarteche, en julio de 1956, el Gobierno de Costa Rica envió una misión especial a Lima, encabezada por el Embajador en Washington don Gonzalo Facio Segreda ⁵¹⁸.

C.- CONDECORACIONES.

En julio de 1956 el Gobierno del Perú condecoró al Presidente Figueres con la Gran Cruz de Brillantes de la Orden al Mérito ⁵¹⁹.

En febrero de 1958 el Gobierno del Perú condecoró al Canciller Gómez con la Orden del Sol y a los funcionarios diplomáticos don José Luis Cardona Cooper, don Ricardo Jinesta, don José Rafael Peralta Cañas y don Álvar Antillón Salazar con la Orden al Mérito ⁵²⁰.

9.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DOMINICANA.

En marzo de 1955 el Gobierno de Costa Rica abrió una misión diplomática en la República Dominicana y nombró como Embajador a don Bernardo Montes de Oca Duverrán ⁵²¹. Sin embargo, el 4 de enero de 1957 se dispuso la clausura de esta misión, por razones presupuestarias ⁵²².

10.- LAS RELACIONES CON EL URUGUAY.

A.- TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO.

517 *Memoria 1955*, pp. VIII y 30.

518 *Acuerdo N° 151 de 24 de julio de 1956*.

519 *Memoria 1957*, p. 46.

520 *Memoria 1958*, p. 41.

521 *Acuerdo N° 38 de 1° de marzo de 1955; Memoria 1956*, p. 30.

522 *Memoria 1957*, p. 32.

En febrero de 1955 el Gobierno de Costa Rica envió una misión especial para asistir a las ceremonias de toma de posesión del nuevo Consejo Nacional de Gobierno del Uruguay. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Esquivel ⁵²³.

B.- VISITA DEL CANCELLER ROMPANI A COSTA RICA.

En junio de 1956 visitó Costa Rica el doctor don Santiago I. Rompani, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay. Durante su estadía en San José, el Ministro uruguayo se reunió con el Presidente Figueres y el Canciller Esquivel, efectuó diversas visitas, recibió las llaves de la ciudad de San José y participó en varios actos protocolarios, entre ellos la ceremonia del bautizo de una plaza josefina con el nombre de "General Artigas" ⁵²⁴.

C.- EL CONVENIO COMERCIAL ESQUIVEL-REY.

El 31 de enero de 1956, el Canciller Esquivel y el Ministro Plenipotenciario del Uruguay en Costa Rica don Gustavo Rey Alvarez suscribieron en San José un convenio comercial ⁵²⁵. El convenio Esquivel-Rey fue ratificado por Costa Rica en junio de 1957 ⁵²⁶.

11.- LAS RELACIONES CON VENEZUELA.

El Gobierno del Presidente venezolano Marcos Pérez Jiménez se abstuvo de enviar delegación a la toma de posesión del Presidente Figueres, en noviembre de 1953. Posteriormente se rompieron las relaciones diplomáticas entre los dos países.

En 1958, a raíz de la caída del Presidente Pérez Jiménez, el Gobierno de Venezuela envió al doctor don Joaquín Gabaldón Márquez en misión especial a San José, para la reanudación de las relaciones diplomáticas con Costa Rica, y posteriormente acreditó como Embajador en nuestro país al Teniente Coronel don Hugo Enrique Trejo, quien presentó credenciales al Presidente Figueres el 7 de mayo de ese año. Por su parte, el Gobierno de Costa Rica nombró como Embajador concurrente en Caracas al Embajador en Rio de Janeiro, don Rodolfo Peters Scheider ⁵²⁷.

523 *Memoria 1955*, pp. 28-29

524 *Memoria 1956*, p. 135

525 El texto del convenio Esquivel-Rey figura en *Ibid.*, pp. 112-116.

526 *Memoria 1958*, p. 96

527 *V. Acuerdo N° 93 de 29 de abril de 1958; Lista diplomática*, San José, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1a. ed., 1958, pp. 51 y 151; *Memoria 1958*, p. 23.

IV.- LAS RELACIONES CON EL CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LOS PAÍSES EUROPEOS.

1.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

A.- AUTORIZACION LEGISLATIVA PARA CONCERTAR LA PAZ CON ALEMANIA.

Mediante la ley N° 1701 de 26 de noviembre de 1953, la Asamblea Legislativa autorizó al Poder Ejecutivo para proceder a negociaciones de paz con Alemania, Italia y Japón⁵²⁸. Sin embargo, no llegó a concretarse ninguna medida sobre ese particular.

B.- ACUERDO SOBRE CONVENIOS.

El 12 de abril de 1955 el Vicecanciller Fournier y el Encargado de Negocios de Alemania en Costa Rica firmaron en San José un acuerdo en relación con la aplicación de las Convenciones Internacionales del Opio de La Haya de 1912 y de Ginebra de 1925 y el protocolo de ésta, y la Convención de Ginebra de 1931 para limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes⁵²⁹.

C.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

En octubre de 1956 el Presidente Figueres efectuó una visita a la República Federal de Alemania, en compañía de su esposa doña Karen Olsen Beck de Figueres y el Rector de la Universidad de Costa Rica don Rodrigo Facio Brenes. Durante su estadía en ese país, el gobernante costarricense se reunió con el Presidente Theodor Heuss, el Primer Ministro Konrad Adenauer y otros altos funcionarios del Gobierno alemán; visitó el puerto de Hamburgo y participó en actividades protocolarias⁵³⁰.

D.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS.

El 19 de octubre de 1956 Costa Rica elevó su Legación en Bonn al rango de Embajada y nombró como primer Embajador a don Gonzalo

528 *Memoria 1954*, p. 16

529 *Memoria 1955*, p. 146

530 *La República*, 26 y 31 de octubre de 1956.

Cubero Otoya ⁵³¹. Por su parte, el Gobierno alemán ascendió a Embajador a su Ministro en San José, George Korth, quien presentó cartas credenciales al Presidente Figueres el 11 de enero de 1957 ⁵³².

2.- LAS RELACIONES CON EL CANADÁ.

En 1955 el Gobierno de Costa Rica abrió una Embajada en Ottawa y el 28 de noviembre de ese año nombró como su titular a don Humberto Pacheco Coto ⁵³³.

3.- LAS RELACIONES CON DINAMARCA.

A.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A DINAMARCA.

En octubre de 1956 el Presidente Figueres efectuó una visita a Dinamarca, en compañía de su esposa doña Karen Olsen Beck de Figueres y el Rector de la Universidad de Costa Rica don Rodrigo Facio Brenes. En Copenhague, el gobernante costarricense se reunió con el Rey Federico IX, quien lo condecoró; el Primer Ministro Hansen y otros altos funcionarios del Gobierno danés; visitó escuelas, hospitales e industrias y participó en actividades protocolarias ⁵³⁴.

B.- EL TRATADO VOLIO-BERTELSEN.

El 26 de setiembre de 1956, el Canciller Volio y el plenipotenciario danés Hans Bertelsen suscribieron en San José un tratado comercial ⁵³⁵.

C.- ACREDITACION DE AGENTES DIPLOMÁTICOS

El 29 de marzo de 1957 el Gobierno de Costa Rica nombró a su Embajador en Londres don Humberto Pacheco Coto como Ministro Plenipotenciario concurrente en Dinamarca ⁵³⁶.

4.- LAS RELACIONES CON ESPAÑA.

A.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A ESPAÑA.

531 *Memoria 1957*, p. 32

532 *Ibid.*, p. 10

533 *Memoria 1956*, p. 31.

534 *La República*, 12 y 14 de octubre de 1956.

535 *Memoria 1956*, p. 173.

536 *Acuerdo N° 81 de 29 de marzo de 1957*.

En noviembre de 1956 el Presidente Figueres efectuó una visita a España. En Madrid fue recibido por el generalísimo don Francisco Franco Bahamonde, Jefe de Estado de ese país, y posteriormente visitó Barcelona y la población catalana de Os de Balaguer, en la provincia de Lérida, de donde eran oriundos sus padres ⁵³⁷.

B.- RATIFICACION DEL TRATADO LARA-CAVANILLAS.

El 8 de febrero de 1954 se efectuó el canje de los instrumentos de ratificación del tratado de paz y amistad Lara-Cavanillas, suscrito entre Costa Rica y España el 9 de enero de 1953 ⁵³⁸.

4.- LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

A.- VISITA DEL VICEPRESIDENTE NIXON A COSTA RICA.

Del 21 al 23 de febrero de 1955 visitó Costa Rica el Vicepresidente americano Richard Milhous Nixon, quien fue objeto de una multitudinaria bienvenida. Durante su estadía en nuestro país, Nixon fue recibido en sesión solemne por la Asamblea Legislativa, visitó las plantaciones de banano de Palmar Sur con el Presidente Figueres, celebró una reunión con líderes sindicales costarricenses y participó en actividades protocolares ⁵³⁹.

B.- ACUERDO SOBRE GARANTIAS A LAS INVERSIONES.

Durante la administración Figueres se firmó un acuerdo entre Costa Rica y los Estados Unidos sobre garantías a las inversiones, que entró en vigencia el 25 de febrero de 1955 ⁵⁴⁰.

C.- EL CONTRATO FOURNIER-STAUMBAUGH.

El 7 de febrero de 1956 el Embajador de Costa Rica en Washington don Fernando Fournier Acuña y el Vicepresidente del Export Import Bank de los Estados Unidos Lynn U. Stambaugh suscribieron en Washington un contrato de empréstito. El contrato Fournier-Staumbagh fue aprobado por la Asamblea Legislativa en el mismo mes de febrero de 1956 ⁵⁴¹.

537 V. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana. Suplemento Anual, 1955-1956*, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1a. ed., 1960, pp. 609 y 701.

538 *Memoria 1954*, p. 15.

539 *Memoria 1955*, pp. 16-17

540 *Ibid.*, p. 145

541 *Memoria 1957*, p. 176

D.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A PUERTO RICO.

En febrero de 1956 el Presidente Figueres efectuó una visita al Estado Libre Asociado de Puerto Rico ⁵⁴².

E.- PROYECTO REGIONAL INTERAMERICANO Y MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO DE 1955.

En febrero de 1956 la Asamblea Legislativa aprobó el Proyecto Regional Interamericano y el Memorándum de Entendimiento suscritos con la Oficina de Vías Públicas del Departamento de Comercio de los Estados Unidos el 5 de diciembre de 1955 ⁵⁴³.

F.- EL CONVENIO FOURNIER-HOLLAND.

El 18 de mayo de 1956 el Embajador de Costa Rica en Washington don Fernando Fournier Acuña y el Secretario adjunto de Estado de los Estados Unidos para asuntos interamericanos Henry Holland suscribieron en la capital americana un convenio sobre el empleo civil de la energía atómica ⁵⁴⁴. El convenio Fournier-Holland fue ratificado por Costa Rica en febrero de 1960.

G.- EL CONTRATO FACIO-WAUGH.

El 29 de abril de 1957 el Embajador de Costa Rica en Washington don Gonzalo Facio Segreda y el Presidente del Export Import Bank de los Estados Unidos Samuel C. Waugh suscribieron en Washington un contrato de empréstito destinado a financiar la construcción del Hospital Nacional de Niños. El contrato Facio-Waugh fue aprobado por la Asamblea Legislativa en julio de 1957 ⁵⁴⁵.

H.- VISITA DEL SECRETARIO ADJUNTO RUBOTTON A COSTA RICA.

Del 28 de junio al 1º de julio de 1957 visitó Costa Rica el Secretario Adjunto de Estado para América Latina, Richard Roy Rubotton, en compañía de su esposa Billy Young Rubotton. El Gobierno de Costa Rica los declaró huéspedes de honor ⁵⁴⁶.

I.- VISITA DEL CANCELLER GOMEZ A PUERTO RICO.

En julio de 1957 el Canciller Gómez efectuó una visita a Puerto Rico, para participar el 25 de ese mes en las fiestas del Vº aniversario de la constitución del Estado Libre Asociado ⁵⁴⁷.

542 *Ibid.*, p. 42

543 *Ibid.*, p. 201.

544 *Ibid.*, p. 176

545 *Memoria 1958*, p. 96.

546 *Ibid.*, pp. 25 y 38

547 *Ibid.*, p. 38.

5.- LAS RELACIONES CON FRANCIA.

A.- TRATADOS.

El 16 de diciembre de 1954 se canjeó en San José el tratado comercial Lara-Leroy Beaulieu, suscrito con Francia en abril de 1953 y ratificado por Costa Rica en octubre de 1953 ⁵⁴⁸.

El 2 de junio de 1955, el Canciller Esquivel y el Ministro de Francia en Costa Rica Michel Leroy Beaulieu suscribieron en San José un tratado de amistad perpetua ⁵⁴⁹.

B.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A FRANCIA.

En setiembre de 1956 el Presidente Figueres efectuó una visita a Francia, en compañía de su esposa doña Karen Olsen Beck de Figueres y del Rector de la Universidad de Costa Rica don Rodrigo Facio Brenes. Durante su estadía en ese país, Figueres se reunió con su colega francés René Coty, quien le otorgó la Orden de la Legión de Honor, y otros altos funcionarios; visitó laboratorios e industrias, se reunió con personalidades de la banca y del sector industrial, participó en actividades protocolares, entre ellas la celebración de la fiesta nacional en la Casa de América Latina en París ⁵⁵⁰.

C.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LA MISIÓN DIPLOMÁTICA COSTARRICENSE.

El 27 de setiembre de 1956 Costa Rica elevó su Legación en París al rango de Embajada y nombró como primer Embajador al hasta entonces Ministro Plenipotenciario don León Pacheco Solano ⁵⁵¹.

6.- LAS RELACIONES CON GRAN BRETAÑA.

A.- LOS CONVENIOS PARA EL SERVICIO Y EL ARREGLO DE LA DEUDA BRITÁNICA.

El 27 de junio de 1956 el Gobierno de Costa Rica designó a la Ministro Plenipotenciario en Londres doña Virginia Prestinary de

548 *Memoria 1955*, pp. 151-157.

549 *Memoria 1957*, p. 172.

550 *La República*, 19, 20 y 23 de setiembre de 1956.

551 *Memoria 1957*, p. 31.

Gallegos para suscribir los convenios para el servicio de la deuda británica y los bonos conversión ⁵⁵², y el 3 de agosto de 1956 el Ministro de Economía y Hacienda don Jorge Rossi Chavarría y el Ministro de Su Majestad Británica en Costa Rica Clarence N. Ezard suscribieron en San José el arreglo de esa obligación ⁵⁵³.

B.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A GRAN BRETAÑA.

En octubre de 1956 el Presidente Figueres efectuó una visita a Gran Bretaña, en compañía de su esposa doña Karen Olsen Beck de Figueres y el Rector de la Universidad de Costa Rica don Rodrigo Facio Brenes. En Londres, el gobernante costarricense se reunió con la Reina Isabel II, el Primer Ministro Sir Anthony Eden y otros altos funcionarios del Gobierno británico; asistió a la apertura de las sesiones del Parlamento por la soberana y participó en actividades protocolarias ⁵⁵⁴.

C.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS.

El 19 de octubre de 1956 Costa Rica elevó su Legación en Londres al rango de Embajada. El 20 de diciembre, antes de que esta decisión se hiciese efectiva, se aceptó la renuncia de la Ministro Plenipotenciario doña Virginia Prestinary de Gallegos, y se nombró como primer Embajador a don Humberto Pacheco Coto, a partir del 1º de enero de 1957 ⁵⁵⁵. Por su parte, el Gobierno británico ascendió a Embajador a su Ministro en San José, Clarence N. Ezard, quien presentó cartas credenciales al Presidente Figueres el 10 de diciembre de 1956 ⁵⁵⁶.

6.- LAS RELACIONES CON GRECIA.

En setiembre de 1954 el señor Athanase G. Politis, Embajador de Grecia en los Estados Unidos de América, efectuó una visita de buena voluntad a Costa Rica ⁵⁵⁷.

En setiembre de 1956 visitó Costa Rica un delegado especial de Grecia, el Embajador Bassilios ⁵⁵⁸.

552 *Ibíd.*, p. 29.

553 *Ibíd.*, p. 46.

554 *La República*, 18 y 26 de octubre de 1956

555 *Memoria 1957*, p. 32.

556 *Ibíd.*, p. 10.

557 *Memoria 1955*, pp. 17-18.

558 *Memoria 1957*, pp. 27 y 46.

7.- LAS RELACIONES CON IRLANDA.

Durante la administración Figueres se establecieron relaciones consulares entre Costa Rica e Irlanda. El 27 de agosto de 1957, el Gobierno de Costa Rica nombró como Cónsul honorario en Dublín al señor Alfred Joe Dwek ⁵⁵⁹.

8.- LAS RELACIONES CON ITALIA.

A.- AUTORIZACION LEGISLATIVA PARA CONCERTAR LA PAZ CON ITALIA.

Mediante la ley N° 1701 de 26 de noviembre de 1953, la Asamblea Legislativa autorizó al Poder Ejecutivo para proceder a negociaciones de paz con Alemania, Italia y Japón ⁵⁶⁰. Sin embargo, no llegó a concretarse ninguna medida sobre ese particular.

B.- CANJE DEL MODUS VIVENDI LARA-RICCIO.

El 12 de noviembre de 1954 Costa Rica ratificó el *modus vivendi* comercial Lara-Riccio, suscrito con Italia en febrero de 1953. Los instrumentos respectivos se canjearon el mismo 12 de noviembre ⁵⁶¹.

C.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A ITALIA.

En setiembre de 1956 el Presidente Figueres efectuó una visita a Italia, en compañía de su esposa doña Karen Olsen Beck de Figueres y el Rector de la Universidad de Costa Rica don Rodrigo Facio Brenes. En Roma, el gobernante costarricense se reunió con su colega italiano Giovanni Gronchi, participó en actividades protocolarias y visitó la sede de la F.A.O. ⁵⁶²

D.- CONDECORACIONES.

En enero de 1957 el Gobierno de Italia condecoró con la Orden al Mérito al Presidente Figueres, en el grado de Gran Cruz y Gran Cordon; en el de Gran Cruz al Canciller Volio; en el de Gran Oficial al Rector de la Universidad de Costa Rica don Rodrigo Facio Brenes, y en el de Comendador al Secretario particular del Presidente, don Rolando Fernández (⁵⁶³).

559 Acuerdo N° 184 de 27 de agosto de 1957. El señor Dwek renunció a su cargo a fines de la administración. V. Acuerdo N° 11 de 13 de enero de 1958.

560 Memoria 1954, p. 16

561 Memoria 1955, pp. 145-151

562 La República, 23 y 30 de setiembre de 1956).

563 Memoria 1957, p. 48

E.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS.

El 27 setiembre de 1956 Costa Rica elevó su Legación en Roma al rango de Embajada y nombró como primer Embajador al hasta entonces Ministro Plenipotenciario don Fernando Escalante Pradilla.⁵⁶⁴

A fines de 1957, Italia elevó su Legación en San José al rango de Embajada y nombró como primer Embajador al hasta entonces Ministro Plenipotenciario Vittorio Strigari⁵⁶⁵.

9.- LAS RELACIONES CON LA SOBERANA Y MILITAR ORDEN DE MALTA.

El 8 de agosto de 1957 el Gobierno de Costa Rica reconoció a la Soberana y Militar Orden de Malta y el 29 de setiembre de ese año designó como Ministro Plenipotenciario ante ella al Príncipe Giulio Pacelli, Embajador ante la Santa Sede⁵⁶⁶. En abril de 1958 presentó cartas credenciales al Presidente Figueres el Príncipe Nicolás Tchkotova, Ministro Plenipotenciario de la Orden⁵⁶⁷.

10.- LAS RELACIONES CON NORUEGA.

El 23 de abril de 1957 el Gobierno de Costa Rica nombró como Ministro Plenipotenciario concurrente en Oslo a don Gonzalo Cubero Otoyá, Embajador en Bonn⁵⁶⁸.

11.- LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES BAJOS.**A.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A LOS PAÍSES BAJOS.**

En octubre de 1956 el Presidente Figueres efectuó una visita a los Países Bajos en compañía de su esposa doña Karen Olsen Beck de Figueres y el Rector de la Universidad de Costa Rica don Rodrigo Facio Brenes. En La Haya, el gobernante costarricense se reunió con la Reina Juliana I y funcionarios del Gobierno holandés y participó en actividades protocolarias⁵⁶⁹.

564 *Ibíd.*, p. 31.

565 *V. Acuerdo N° 243 de 13 de diciembre de 1957.*

566 *Memoria 1958*, p. 28

567 *Ibíd.*, p. 36

568 *Ibíd.*, p. 25

569 *La República*, 9 de octubre de 1956.

B.- ACREDITACION DE AGENTES DIPLOMÁTICOS

El 29 de marzo de 1957 el Gobierno de Costa Rica nombró a su Embajador en Londres don Humberto Pacheco Coto como Ministro Plenipotenciario concurrente en los Países Bajos ⁵⁷⁰.

C.- EL TRATADO GOMEZ-DE WAAL.

El 3 de junio de 1957, el Canciller Gómez y el Encargado de Negocios de los Países Bajos en Costa Rica Henri De Waal, suscribieron en San José un tratado de comercio y navegación ⁵⁷¹.

12.- LAS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

A.- VISITA DEL CARDENAL ARTEAGA A COSTA RICA.

Del 2 al 5 de febrero de 1954 visitó Costa Rica el Cardenal Manuel Arteaga y Betancourt, Arzobispo Primado de La Habana. Durante su estadía en San José, el prelado fue recibido por el Presidente Figueres y el Canciller *a. i.* don Fernando Fournier, efectuó diversas visitas y participó en actividades religiosas y protocolarias ⁵⁷².

B.- VISITA DEL PRESIDENTE FIGUERES A LA SANTA SEDE.

En setiembre de 1956 el Presidente Figueres, su esposa doña Karen Olsen Beck de Figueres y el Rector de la Universidad de Costa Rica don Rodrigo Facio Brenes fueron recibidos en audiencia especial por el Papa Pío XII en su residencia veraniega de Castelgandolfo. El Sumo Pontífice condecoró al gobernante costarricense ⁵⁷³.

C.- ELEVACIÓN DE RANGO DE LAS MISIÓN DIPLOMÁTICA COSTARRICENSE.

El 27 de setiembre de 1956 Costa Rica elevó su Legación ante la Santa Sede al rango de Embajada y nombró como primer Embajador al hasta entonces Ministro Plenipotenciario, Príncipe Giulio Pacelli ⁵⁷⁴.

570 Acuerdo N° 79 de 27 de marzo de 1957.

571 El texto del convenio Gómez-De Waal figura en *Memoria 1958*, pp. 98-101.

572 *Memoria 1954*, pp. 156-157.

573 *La República*, 26 y 28 de setiembre de 1956.

574 *Memoria 1957*, p. 31

D.- MISIÓN ESPECIAL AL VATICANO.

En mayo de 1957 se envió al doctor don Franklin Aguilar Alvarado como Embajador en misión especial al Vaticano, con motivo de celebrarse el XLº aniversario de la ordenación episcopal del Papa Pío XII ⁵⁷⁵.

13.- LAS RELACIONES CON SUECIA.

El 20 de julio de 1957 el Gobierno de Costa Rica nombró como Ministro Plenipotenciario concurrente en Estocolmo a don Gonzalo Cubero Otoy, Embajador en Bonn ⁵⁷⁶.

14.- LAS RELACIONES CON SUIZA.

El 18 de junio de 1957 el Gobierno de Costa Rica nombró a don Fernando Escalante Pradilla, Embajador en Roma, como Ministro Plenipotenciario concurrente en Berna, donde no había habido agentes diplomáticos acreditados por nuestro país desde fines del siglo XIX ⁵⁷⁷.

**V.- LAS RELACIONES
CON LOS PAÍSES DE ASIA Y ÁFRICA.****1.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE COREA.**

En mayo de 1956 visitó Costa Rica el doctor Yoy Chan Yang, Embajador de la República de Corea en Washington ⁵⁷⁸.

2.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE CHINA.**A.- CONDECORACIONES.**

En junio de 1957 el gobierno de la República de China condecoró al ex Canciller Volio y al ex Vicecanciller Cañas con el Gran Cordón de la orden de la Estrella Brillante, y a los funcionarios diplomáticos don José Luis Cardona Cooper y don Álvar Antillón Salazar con la Placa de la misma Orden ⁵⁷⁹.

575 *Memoria 1958*, pp. 26 y 37.

576 *Ibíd.*, p. 27.

577 *Ibíd.*, p. 26.

578 *Memoria 1957*, p. 45.

579 *Memoria 1958*, p. 37.

B.- VISITA DEL VICECANCILLER SHEN A COSTA RICA.

En agosto de 1957 visitó Costa Rica el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de China, Shen Chang Huan. El Gobierno de Costa Rica lo declaró huésped de honor ⁵⁸⁰. Durante su estadía en San José, el Vicecanciller chino condecoró al Canciller Gómez con el Gran Cordón de la orden de la Estrella Brillante ⁵⁸¹.

C.- EL CONVENIO GÓMEZ-CHANG.

El 10 de abril de 1958, el Canciller Gómez y el Ministro Plenipotenciario de la República de China Chang Tao-shing suscribieron en San José un convenio cultural ⁵⁸².

3.- LAS RELACIONES CON GHANA.

Por iniciativa de la Secretaría General de la ODECA, los cinco Gobiernos centroamericanos acordaron nombrar un Embajador ex pluribus para representarlos en las ceremonias de la proclamación de la independencia de Ghana el 6 de marzo de 1957. Para este efecto se designó a don Jorge Matamoros Loría, quien desempeñaba el cargo de Embajador de Costa Rica en El Salvador y Representante en la ODECA ⁵⁸³.

4.- LAS RELACIONES CON INDONESIA.

En octubre de 1955 visitó Costa Rica una misión especial de Indonesia, encabezada por el Embajador Mukarto Notowidigdo ⁵⁸⁴.

5.- LAS RELACIONES CON ISRAEL.

Durante la administración Figueres se establecieron relaciones diplomáticas entre Costa Rica e Israel. El 22 de octubre de 1954 presentó sus cartas credenciales al Presidente Figueres el señor Joseph Kessary, nombrado como Ministro Plenipotenciario concurrente de Israel ante el Gobierno de Costa Rica ⁵⁸⁵.

El 14 de setiembre de 1956, el Gobierno de Costa Rica nombró como concurrente en Israel al entonces Ministro Plenipotenciario en Roma don Fernando Escalante Pradilla ⁵⁸⁶.

580 *Ibíd.*, p. 25

581 *Ibíd.*, p. 38.

582 El texto del convenio Gómez-Chang figura en *Memoria 1958*, pp. 102-103.

583 *Memoria 1957*, p. 15 y *Memoria 1958*, p. 36

584 *Acuerdo N° 248 de 16 de noviembre de 1955; Memoria 1956*, p. 133.

585 *Memoria 1955*, p. 13.

586 *Memoria 1957*, p. 31.

6.- LAS RELACIONES CON EL JAPÓN.

En noviembre de 1953, como consecuencia de una gestión de la Legación japonesa, la Cancillería de Costa Rica dio instrucciones a la delegación nacional en las Naciones Unidas para apoyar el ingreso del Japón en esa organización ⁵⁸⁷.

7.- LAS RELACIONES CON EL LÍBANO.

Durante la administración Figueres se establecieron relaciones diplomáticas entre Costa Rica y el Líbano. En febrero de 1954 presentó sus cartas credenciales al Presidente Figueres el señor Khalil Takieddine, nombrado como Ministro Plenipotenciario concurrente del Líbano ante el Gobierno de Costa Rica ⁵⁸⁸.

8.- LAS RELACIONES CON LIBERIA.

Para representarlo en las ceremonias de inauguración del nuevo período del Presidente de Liberia William Vacanarat Shadrach Tubman, reelegido para el cuatrienio 1956-1960, el Gobierno de Costa Rica designó al Ministro de Gobernación y carteras anexas don Fernando Volio Sancho, a quien se invistió con el carácter de Embajador en misión especial ⁵⁸⁹.

9.- LAS RELACIONES CON PAKISTÁN.

En diciembre de 1957 visitó Costa Rica el Embajador de Pakistán Mohamed Alfí. ⁵⁹⁰

10.- LAS RELACIONES CON TURQUÍA.

En octubre de 1956 visitó Costa Rica una misión turca de buena voluntad, encabezada por el señor Muzzafer Goyer. ⁵⁹¹

VI.- LA POLÍTICA MULTILATERAL.

1.- PRESENCIA DE COSTA RICA EN EL SISTEMA INTERAMERICANO.

⁵⁸⁷ *Memoria 1954*, p. 33.

⁵⁸⁸ *Ibid.*, p. 185.

⁵⁸⁹ *Memoria 1956*, p. 32.

⁵⁹⁰ *Memoria 1958*, p. 40.

⁵⁹¹ *Memoria 1957*, p. 47.

A.- Xª CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA.

Debido al carácter dictatorial del Gobierno del Presidente venezolano Marcos Pérez Jiménez, Costa Rica se abstuvo de asistir a la Xª Conferencia Interamericana, celebrada en Caracas en marzo de 1954. Sin embargo, se adhirió las resoluciones tomadas allí sobre convivencia y democracia y a lo dispuesto en el Acta Final de la Conferencia, así como a las enfáticas declaraciones que en la reunión formuló el Secretario de Estado americano John Foster Dulles contra el comunismo⁵⁹².

En la Conferencia de Caracas se suscribieron una convención sobre asilo territorial, otra sobre asilo diplomático y otra sobre asuntos culturales interamericanos, que fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa en octubre de 1954 y ratificadas en enero de 1955⁵⁹³.

En abril de 1954, el Gobierno de El Salvador presentó la candidatura del ex Presidente de Costa Rica don Otilio Ulate a la Secretaría General de la OEA⁵⁹⁴, pero la elección, efectuada en junio de ese año, favoreció al ex Presidente chileno don Carlos Dávila Espinosa⁵⁹⁵.

B.- ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OEA.

Con motivo del fallecimiento del Secretario General de la OEA don Carlos Dávila Espinosa el 19 de octubre de 1955, el Gobierno de Costa Rica postuló para sucederle al licenciado don José Rafael Oreamuno Flores, ex Embajador de nuestro país en los Estados Unidos. Sin embargo, la elección favoreció la candidatura del uruguayo don José Antonio Mora Otero⁵⁹⁶.

El Secretario General Mora Otero efectuó una visita a Costa Rica en junio de 1957, en compañía de su esposa doña Susana Nery de Mora y del doctor don Alejandro Orfila, Director de Relaciones Públicas de la OEA. El Gobierno de Costa Rica los declaró huéspedes de honor⁵⁹⁷.

C.- REUNIÓN DE PRESIDENTES DE AMÉRICA.

Del 21 al 22 de julio de 1956 se efectuó en la ciudad de Panamá una reunión de Presidentes de todos los países americanos. El Presidente

592 *Memoria 1954*, p. 63; *Memoria 1955*, pp. X-XI

593 *Ibíd.*, p. 145 y *Memoria 1957*, p. 187.

594 *Memoria 1954*, pp. 62-63.

595 *Enciclopedia...*, 1960, p. 269.

596 *Memoria 1956*, pp. 11-12.

597 *Memoria 1958*, pp. 25 y 37

Figueres asistió a la reunión en compañía del Canciller Volio, el Embajador en Washington don Gonzalo J. Facio y el Representante en la OEA don Fernando Fournier. Durante la reunión se celebró en la capital panameña una sesión solemne del Consejo de la OEA.

A propuesta del Presidente americano Dwight David Eisenhower, en la reunión de Panamá se acordó formar un comité de representantes presidenciales para estudiar sugerencias prácticas en los campos económicos, financiero, social y técnico. Costa Rica nombró como representante en ese órgano al Embajador Facio ⁵⁹⁸.

D.- ELECCIÓN DEL EMBAJADOR FACIO COMO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA OEA.

El 20 de noviembre de 1957 el Embajador de Costa Rica en la OEA don Gonzalo J. Facio fue elegido como Vicepresidente del Consejo de esa organización ⁵⁹⁹.

E.- OTRAS CONFERENCIAS Y REUNIONES INTERAMERICANAS Y REGIONALES.

Durante la administración Figueres Ferrer, el Gobierno de Costa Rica nombró delegaciones para representarlo en diversas conferencias y reuniones interamericanas y regionales, entre ellas la Conferencia de la CEPAL (Santiago de Chile, febrero de 1954), la Vª Conferencia Panamericana del Café (Curitiba, enero de 1954), la VIIª Asamblea General de FEDECAME (Port-au-Prince, abril de 1954), la VIIIª Conferencia Técnica de FEDECAME (Port-au-Prince, abril de 1954), el Vº Congreso Interamericano de Turismo (Panamá, junio de 1954), la Reunión del Comité Plenario de la CEPAL (Santiago de Chile, julio de 1954), el VIIº Congreso Latinoamericano de Cirugía Plástica (México, octubre de 1954), el IIº Congreso Iberoamericano de Educación (Quito, octubre de 1954), el VIº Congreso Interamericano de Municipios (San Juan de Puerto Rico, diciembre de 1954), la reunión del Consejo Consultivo de la Organización Interamericana de Cooperación Intermunicipal (San Juan de Puerto Rico, diciembre de 1954), la IVª sesión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social (Rio de Janeiro, noviembre de 1954), el Xº Congreso Panamericano del Niño (Panamá, enero de 1955), la IVª reunión del Comité Plenario de la CEPAL (Santiago de Chile, mayo de 1955), la Xª Asamblea General de la Comisión Interamericana de Mujeres (San Juan de Puerto Rico, mayo de 1955), la reu-

598 *Memoria 1957*, pp. 12-13.

599 *Memoria 1958*, pp. 74-78

nión del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (Guatemala, julio de 1955), la VIª Asamblea General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (México, julio de 1955), el IVº Congreso Regional de Turismo (México, setiembre de 1955), la VIª reunión de la CEPAL (Bogotá, agosto de 1955), el XVIIº Congreso de las Academias Panamericanas de Oftalmología (Chicago, octubre de 1955), el VIIº Congreso Postal de las Américas y España (Bogotá, octubre de 1955), la IIIª reunión de la Comisión Interamericana de Jurisconsultos (México, 1956), la reunión del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (San José, enero de 1956), la Conferencia especializada de la OEA sobre la preservación de los recursos naturales, plataforma submarina y aguas del mar (Ciudad Trujillo, marzo de 1956), el VIº Congreso Interamericano de Turismo (San José, abril de 1956), la VIª reunión del Congreso Interamericano de Municipios (Panamá julio de 1956), la IIIª reunión del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (Tegucigalpa, julio de 1956), la VIª Conferencia Regional de los Estados de América miembros de la OIT (La Habana, setiembre de 1956), la Reunión regional especial de navegación aérea del Caribe (Antigua Guatemala, noviembre de 1956), la IVª Conferencia Regional de la FAO (Santiago de Chile, noviembre de 1956), la IVª reunión del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (Panamá enero-febrero de 1957), el Congreso Interamericano de Seguridad Industrial (Montreyy, julio de 1957), la Vª reunión del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (Managua, julio de 1957), las Conferencias del Instituto Interamericano de Derecho Internacional (Bogotá, julio de 1957), la Reunión Interamericana de expertos en tránsito (Panamá, julio de 1957), el VIIº Congreso Panamericano de Carreteras (Panamá, agosto de 1957), la Reunión de Ministros de Economía y Hacienda del Continente Americano (Buenos Aires, agosto de 1957), la IXª Reunión del Congreso Panamericano de Ferrocarriles (Buenos Aires, agosto de 1957), la Xª Reunión del Consejo Directivo de la Oficina Sanitaria Panamericana (Washington, setiembre de 1957), el Iº Congreso Panamericano de Teatro (México, octubre de 1957), el IIº Congreso Interamericano del Ministerio Público (La Habana, noviembre de 1957), la IIª Conferencia de tránsito y carreteras de la CEPAL (San Salvador, octubre de 1957), la VIIIª Reunión Panamericana de Consulta sobre Cartografía (La Habana, febrero de 1958), la VIª reunión del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (Managua, febrero de 1958), la Iª Reunión del Comité técnico permanente de puertos (Washington, marzo de 1958). el IVº Congreso Americano de Medicina del Trabajo (México, febrero de 1958), la Reunión de la CEPAL para discutir el Tratado Centroamericano de Libre Comercio (México, marzo de 1958), la Reunión sobre

Educación Agrícola Universitaria en América Latina (Santiago de Chile, marzo de 1958) y la Reunión extraordinaria de la Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria sobre la plaga de la mosca del Mediterráneo (San José, mayo de 1958)⁶⁰⁰.

F.- TRATADOS MULTILATERALES INTERAMERICANOS Y REGIONALES.

En mayo de 1954 Costa Rica ratificó la convención de asilo de Montevideo, suscrita en la capital uruguaya el 26 de diciembre de 1933⁶⁰¹.

En julio de 1955 la Asamblea Legislativa aprobó el II° Convenio internacional regional de sanidad agropecuaria, suscrito por México, Panamá y los cinco países centroamericanos en San Salvador el 29 de octubre de 1953⁶⁰².

En julio de 1957 la Asamblea Legislativa aprobó las reformas acordadas en Panamá en febrero de ese año al II° Convenio de San Salvador, que creó el Comité internacional de sanidad agropecuaria⁶⁰³.

El 1° de mayo de 1957 se suscribió en Washington un protocolo a la Convención sobre deberes y derechos de los Estados en caso de luchas civiles, aprobado por el Consejo de la OEA en febrero de ese año⁶⁰⁴.

2.- PRESENCIA DE COSTA RICA EN LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS.

A.- IXª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En setiembre de 1954 se inició en Nueva York la IXª Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el Vicecanciller Fournier. El presbítero don Benjamín Núñez Vargas, Embajador de Costa Rica en la organización, fue elegido como Vicepresidente de la Tercera Comisión de la Asamblea⁶⁰⁵.

600 *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954*, fs. 404-500; *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 30 de abril de 1954 al 29 de mayo de 1957*; *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 22 de mayo de 1957 al 10 de marzo de 1965*, fs. 15-77; Memoria 1958, pp. 117-124.

601 *V. Memoria 1957*, p. 188.

602 *Ibid.*, p. 202.

603 *Memoria 1958*, p. 96.

604 *V. Acuerdo N° 63 de 4 de marzo de 1957*.

605 *Memoria 1955*, pp. 52-53 y 69.

El 24 de setiembre, el Vicecanciller Fournier pronunció un discurso en el plenario de la Asamblea, en cual se refirió, entre otros temas, a la propuesta para crear una Reserva Mundial de Alimentos, idea que había planteado en 1952 don José Figueres Ferrer a la FAO y al ECOSOC ⁶⁰⁶. Por 43 votos a favor, 0 en contra y una abstención, la IX^a Asamblea aprobó una resolución propuesta por Costa Rica, con el copatrocinio de Arabia Saudita, Australia, Bolivia, El Salvador, Francia, Indonesia, los Países Bajos el Perú y el Uruguay, en la que se disponía estudiar la posibilidad de crear la Reserva Mundial de Alimentos ⁶⁰⁷.

La delegación de Costa Rica también intervino en la discusión de otros temas, entre ellos la aplicación de la energía atómica para fines pacíficos, la creación de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico, los proyectos de pactos internacionales de Derechos Humanos, la ayuda a las víctimas de inundaciones en Costa Rica y Panamá y la definición de la agresión ⁶⁰⁸.

Costa Rica fue elegida como miembro del Comité de Población del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ⁶⁰⁹.

B.- X^a ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

El 20 de setiembre de 1955 se inició en Nueva York la IX^a Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el Presbítero don Benjamín Núñez Vargas, Embajador de Costa Rica en la organización. En su discurso en el plenario de la Asamblea, el Embajador Núñez se refirió, entre otros temas, al desarme, el control de la energía atómica, el desarrollo económico de los países subdesarrollados, los proyectos de pactos Derechos Humanos, las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y la posibilidad de revisar la Carta de la Organización ⁶¹⁰.

En la X^a Asamblea, la delegación costarricense participó activamente en las discusiones sobre diversos temas, entre ellos el uso de la energía atómica con fines pacíficos, los proyectos de pactos internacionales de Derechos Humanos y la situación de Argelia. Sobre este último, la delegación de Costa Rica votó porque se discutiese el caso, no por sentimientos contra Francia sino porque consideraba que el orden del día debía estar abierto a todas las inquietudes ⁶¹¹.

606 *Ibid.*, p. XI y 53-55

607 *Ibid.*, p. XI y 63-69

608 *Ibid.*, pp. 56-91.

609 *Ibid.*, p. 85.

610 *Memoria 1956*, pp. 12 y 65-70.

611 *Ibid.*, pp. 12-13 y 70-77.

En julio de 1956 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas discutió el informe de la FAO sobre el proyecto para crear la reserva mundial de alimentos ⁶¹².

C.- REELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL HAMMARSKJOLD.

El 26 de setiembre de 1956, al efectuarse la elección del Secretario General de las Naciones Unidas, cargo para el cual era previsible que sería reelegido el sueco Dag Hammarskjold, la delegación de Costa Rica, que había tenido graves enfrentamientos con la misión de la República Dominicana en la Organización, aprovechó la circunstancia de que el voto era secreto para sufragar en favor del ex Presidente dominicano Rafael Leonidas Trujillo Molina, hermano del Presidente Héctor Bienvenido Trujillo y verdadero gobernante de su país. Todas las demás delegaciones votaron en favor de la reelección de Hammarskjold. Como era de esperarse, el voto en favor de Trujillo fue atribuido al Embajador dominicano, que fue destituido por su Gobierno ⁶¹³.

D.- XIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En noviembre de 1956 se inició en Nueva York la IXª Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el ex Vicecanciller don Alberto Cañas Escalante, Embajador de nuestro país en la organización ⁶¹⁴.

En la XIª Asamblea, la delegación costarricense participó en discusiones relativas a la crisis de Suez, el conflicto árabe-israelí, y las situaciones de Argelia, Chipre, Hungría e Irán Occidental ⁶¹⁵.

Durante la XIª Asamblea se presentó un estudio sobre el proyecto de la Reserva Mundial de Alimentos propuesto por Costa Rica, y se acordó proseguir las labores tendientes a la realización de los aspectos del plan ⁶¹⁶.

En noviembre de 1956, Costa Rica participó en Nueva York en la Asamblea General extraordinaria de las Naciones Unidas. La delegación nacional fue encabezada por el ex Vicecanciller Cañas, Embajador de Costa Rica en la organización ⁶¹⁷.

612 Acuerdo N° 121 de 14 de junio de 1956.

613 Anécdota relatada por el licenciado Alberto F. Cañas Escalante, Embajador de Costa Rica en las Naciones Unidas en 1956, San José, 10 de diciembre de 1998.

614 Memoria 1957, pp. 10-11.

615 *Ibid.*, p. 11

616 *Ibid.*, p. 11

617 Acuerdo N° 233 de 1° de noviembre de 1956. Su texto figura en Libro de acuerdos del Ministerio

En setiembre de 1957, Costa Rica participó en Nueva York en la Asamblea General extraordinaria de las Naciones Unidas celebrada para discutir la situación de Hungría. Como delegado asistió el ex Vicecanciller Facio, Embajador de Costa Rica en los Estados Unidos, quien intervino en el plenario para condenar la agresión de que había sido víctima Hungría en 1956 ⁶¹⁸.

E.- XIIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

El 17 de setiembre de 1957 se inició en Nueva York el XIIº período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el ex Vicecanciller Cañas, Embajador de Costa Rica en la organización, quien en su discurso en el plenario se refirió, entre otros temas, al desarme, el conflicto del Medio Oriente y las propuestas para reformar la Carta de las Naciones Unidas con miras a ampliar el número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y el de integrantes del Consejo Económico y Social ⁶¹⁹.

La delegación de Costa Rica también participó activamente en la discusión de otros temas, tales como la discriminación sufrida por las personas de origen indio en la Unión Sudafricana, la cuestión del Irián Occidental (Nueva Guinea Occidental) y la propuesta de México para crear un Comisionado de Desarme ⁶²⁰.

F.- COSTA RICA EN EL ECOSOC.

En la XIIª Asamblea General Costa Rica fue elegida como miembro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. En el XXVº período de sesiones del Consejo, que se celebró en Nueva York de abril a mayo de 1958, la delegación de Costa Rica fue encabezada por el ex Vicecanciller Cañas, Embajador de Costa Rica en la organización mundial. Entre los temas que se discutieron en las sesiones figuraron el desarrollo económico de los países subdesarrollados y la creación de una Comisión Económica de las Naciones Unidas para el África ⁶²¹.

de Relaciones Exteriores del 30 de abril de 1954 al 29 de mayo de 1957, fs. 343-344.

618 *Memoria 1958*, pp. 52-53.

619 *Ibid.*, pp. 58-65.

620 *Ibid.*, pp. 65-73.

621 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Alfredo Vargas Fernández, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1958-1959*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1959, pp. 142-147. En lo sucesivo citada como *Memoria 1959*.

G.- COOPERACIÓN TÉCNICA.

La cooperación técnica de las Naciones Unidas a Costa Rica, suministrada principalmente por la Junta de Asistencia Técnica de la organización, la FAO, la OACI, la OMS, la UNESCO y otros organismos especializados, y desarrollada sobre todo por medio del envío de expertos y la concesión de becas, ascendió de \$ 126 761 en 1953 a un monto aprobado de \$ 137 410 para 1954 ⁶²². En 1956 el monto de cooperación fue de \$ 112 995. Para 1957 se aprobó un monto de \$ 150 570 y para 1958 se recomendó la suma de \$ 142 835 ⁶²³.

H.- COSTA RICA EN LA FAO.

En la Conferencia de la FAO efectuada en Roma en noviembre de 1953, el Ingeniero don Claudio Antonio Volio Guardia, ex Ministro de Agricultura e Industrias de Costa Rica, fue elegido por unanimidad como miembro del Comité Ejecutivo de esa organización para el período 1955-1957 ⁶²⁴.

El Gobierno de Costa Rica también nombró delegaciones para representarlo en el XX° y el XXI° período de sesiones del Consejo Ejecutivo de la FAO (Roma, setiembre-octubre de 1954 y junio de 1955), el XXVI° período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Especiales (Roma, octubre de 1955), el XXII° período de sesiones del Consejo (Roma, octubre de 1955), el VIII° período de sesiones de la Conferencia de la FAO (Roma, noviembre de 1955), el XXIV° período de sesiones del Consejo (Roma, junio de 1956), el XXVII° período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (Roma, junio de 1956), el XXV° período de sesiones del Consejo (Roma, setiembre de 1956), el XXVIII° período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (Roma, marzo de 1957), el XXVI° período de sesiones del Consejo (Madrid, junio de 1957) y el II° período de sesiones del Grupo sobre cereales de la FAO (Roma, octubre de 1957) ⁶²⁵.

El Presidente Figueres visitó la sede de la FAO en setiembre de 1956 ⁶²⁶. El Director General de la organización, B. Rabindranath Sené, visitó Costa Rica en setiembre del año siguiente ⁶²⁷.

622 *Memoria 1955*, p. 123.

623 *Memoria 1958*, pp. 73-74.

624 *Memoria 1954*, pp. 70-73.

625 *Memoria 1958*, pp. 117-124.

626 *La República*, 23 y 30 de setiembre de 1956

627 *Ibid.*, p. 38.

I.- OTRAS CONFERENCIAS Y REUNIONES INTERNACIONALES

Durante la administración Figueres Ferrer, el Gobierno de Costa Rica nombró delegaciones para representarlo en diversas conferencias y reuniones internacionales, entre ellas el VIII^o Congreso Científico del Pacífico (Ciudad Quezón, noviembre de 1953), el I^{er} Congreso Mundial del Café (Curitiba, enero de 1954), la Conferencia Intergubernamental para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado (La Haya, abril-mayo de 1954), VII^a Asamblea General del Comité Intergubernamental para la Migración Europea (Ginebra, abril de 1954), X^o Congreso Internacional de Industrias Agrícolas y Alimenticias (Madrid, 1954), Conferencia Internacional de la Contaminación de los Mares por el Aceite (Londres, abril de 1954), III^a Conferencia sobre Tecnología Mecánica de la Madera (París, mayo de 1954), el XVII^o Congreso Internacional de Oftalmología (Montreal y Nueva York, setiembre de 1954), el III^{er} Congreso Internacional de Enfermedades del Tórax (Barcelona, octubre de 1954), la IX^a sesión de las Partes contratantes del GATT (Ginebra, octubre de 1954), el Congreso Internacional de Estudio sobre las Regiones subdesarrolladas (Milán, octubre de 1954), la VIII^a reunión de la Conferencia General de la UNESCO (Montevideo, noviembre de 1954), el Congreso Internacional de Cirugía Cardiovascular (Detroit, marzo de 1955), la XXXVIII^a Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (Ginebra, junio de 1955), XXIX^a reunión del Instituto Internacional de Estadística (Quintadinha, Brasil, junio-julio de 1955), el IV^o Convenio para la Civilización y la Paz Cristiana (Florencia, junio de 1955), XIV^a reunión plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón (París, junio de 1955), la Conferencia Internacional para el uso pacífico de la energía atómica (Ginebra, agosto de 1955), la III^a Reunión del Consejo Ejecutivo del Comité Intergubernamental para la Migración Europea (Ginebra, octubre de 1955), el Seminario de las Naciones Unidas sobre problemas de población en América Latina (Rio de Janeiro, diciembre de 1955), la IV^a Reunión del Comité Intergubernamental para la Migración Europea y la IV^a Reunión de su Consejo Ejecutivo (Ginebra, febrero de 1956), la Conferencia de Plenipotenciarios para el reconocimiento y la ejecución en el extranjero de la obligación de prestar alimentos (Nueva York, mayo de 1956), XXXIX^a Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, mayo de 1956), la IV^a Reunión permanente del Pacífico Sur (Lima, mayo de 1956), la Conferencia constitutiva del Organismo Internacional de Energía Atómica (Nueva York, setiembre de 1956), la VI^a Conferencia de Asistencia Técnica (Nueva York, octubre de 1956), la Jornada Internacional de Estudios de la Oficina Católica Internacional de Cine

(La Habana, enero de 1957), el IX^o período de sesiones de la Comisión de Población (Nueva York, febrero-marzo de 1957), la VI^a Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para la Migración Europea (Ginebra, abril de 1957), la reunión del Comité de las Naciones Unidas para estudiar la cuestión relativa a la organización y procedimiento de la propuesta Conferencia general de los miembros de la organización para la revisión de la Carta (Nueva York, junio de 1957), la XX^a Conferencia internacional de la instrucción pública (Ginebra, julio de 1957), la XL^a Reunión de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (Ginebra, junio de 1957), el XIV^o Congreso de la Unión Postal Universal (Ottawa, agosto de 1957), la II^a Reunión del Comité Intergubernamental de Derecho de Autor (Washington, octubre de 1957), el III^{er} Congreso Hispano-Luso-Americano-Filipino de Derecho Internacional (Quito, octubre de 1957), el XVII^o Congreso de la Sociedad Internacional de Cirugía (México, octubre de 1957), la Reunión sobre el Acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural (Ginebra, octubre de 1957), el XXI^o período de sesiones de las partes contratantes del GATT (Ginebra, octubre de 1957), la VIII^a Conferencia de Compromisos financieros para la asistencia técnica (Nueva York, octubre de 1957), la XII^a Asamblea General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (Washington, noviembre de 1957), la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Ginebra, febrero de 1958) la X^a Reunión del Comité Ejecutivo del Comité Intergubernamental para la Migración Europea (Ginebra, abril de 1958) y la VIII^a Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para la Migración Europea (Ginebra, mayo de 1958) ⁶²⁸.

J.- TRATADOS MULTILATERALES.

En noviembre de 1953 la Asamblea Legislativa aprobó la Convención Universal sobre Derechos de Autor suscrita en Ginebra el 6 de setiembre de 1952 ⁶²⁹.

En abril de 1954 Costa Rica ratificó el Protocolo de reformas a la convención de Bruselas de 1890 sobre la Unión internacional para la publicación de aranceles de aduanas, suscrito en la capital belga el 16 de diciembre de 1949 y al que nuestro país se había adherido el 15 de octubre de 1953 ⁶³⁰.

628 Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954, fs. 404-500; Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 30 de abril de 1954 al 29 de mayo de 1957; *Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 22 de mayo de 1957 al 10 de marzo de 1965*, fs. 1-85; *Memoria 1958*, pp. 117-124.

629 *Memoria 1957*, pp. 192-193.

630 *Ibid.*, pp. 184 y 198. Paradójicamente, Costa Rica no había ratificado la convención de

En setiembre de 1954 la Asamblea Legislativa autorizó al Poder Ejecutivo para adherirse a los convenios internacionales convenio internacional para la unificación de ciertas reglas relativas a la competencia civil en materia de abordaje, para la unificación de ciertas reglas relativas a la competencia penal en cuestiones de abordaje y otros incidentes de navegación, y para la unificación de ciertas reglas relacionadas con el embargo preventivo de los buques en alta mar, suscritos en Bruselas el 10 de mayo de 1952. Costa Rica se adhirió a los convenios de Bruselas en marzo de 1955 ⁶³¹.

En diciembre de 1954 Costa Rica ratificó la Constitución del Comité Intergubernamental para la Migración Europea, suscrita en noviembre de 1953 ⁶³².

En octubre de 1955 Costa Rica ratificó el Convenio para la fundación de la Corporación Financiera Internacional, suscrito en Washington en mayo de 1955 ⁶³³.

En junio de 1956 Costa Rica se adhirió a la Convención de Nueva York sobre obtención de alimentos en el extranjero, y en noviembre de ese año la Asamblea Legislativa aprobó el Convenio Internacional del Trigo, suscrito en Washington, también en 1956 ⁶³⁴.

El 25 de enero de 1958 Costa Rica suscribió en Río de Janeiro el Convenio constitutivo de la Organización Internacional del Café ⁶³⁵.

En marzo de 1958 Costa Rica ratificó el Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional, la Convención de Aviación Civil Internacional, el Convenio relativo al Tránsito de los Servicios Aéreos Internacionales y el Convenio sobre Transporte Aéreo Internacional, suscritos en Chicago en diciembre de 1944 ⁶³⁶.

VII.- EL SERVICIO DIPLOMÁTICO.

En noviembre de 1956, al aprobar el Presupuesto ordinario para 1957, y a pesar de la inconformidad expresada al respecto por el Presidente Figueres y el Canciller Volio, la Asamblea Legislativa suprimió varias partidas correspondientes a la cartera de Relaciones Exteriores, entre ellas las de sueldos y gastos de las misiones diplomáticas

Bruselas, pero la consideraba vigente. V. *Ibíd.*, p. 184.

631 *Memoria 1957*, p. 196.

632 *Memoria 1955*, p. 145-146.

633 *Memoria 1957*, p. 175.

634 *Memoria 1957*, p. 196.

635 V. *Acuerdo N° 67 de 25 de marzo de 1958*.

636 *Memoria 1958*, pp. 97-98.

en el Canadá (que estaba vacante), Haití, la República Dominicana y cuatro países de América del Sur, que no fueron especificados. El 4 de enero de 1957, el Gobierno hubo de cesar en sus cargos, a causa de la supresión de sus plazas, al Embajador en la República Dominicana don Luis Durán Masís, al Ministro Plenipotenciario en Haití don Gerardo Jiménez Rodríguez ⁶³⁷ y a funcionarios diplomáticos de menor rango acreditados en la República Argentina, Colombia, El Salvador, Guatemala, México y Panamá ⁶³⁸. En cuanto a las cuatro misiones en Sudamérica cuyas asignaciones presupuestarias habían sido eliminadas, el 7 de enero de 1957 el Consejo de Gobierno decidió que si a más tardar en el mes de marzo no eran restablecidas esas partidas, se retirarían todas las misiones acreditadas en países sudamericanos, por considerar que no se podía tener preferencias en el trato con los Gobiernos amigos ⁶³⁹.

En mayo de 1958 Costa Rica tenía 14 oficinas consulares remuneradas, 29 honorarias con gastos y 127 sin ellos ⁶⁴⁰.

El 24 de febrero de 1954, a consecuencia de una consulta formulada por el Departamento Consular de la Cancillería en relación con la aplicación del Estatuto de Servicio Civil a los funcionarios consulares, el Procurador Específico Carlos Luis Solórzano manifestó que si bien los Cónsules estaban excluidos del régimen del Servicio Civil y eran funcionarios de confianza, la ley de la carrera consular de 1946 continuaba vigente para los funcionarios consulares de carrera y "*... nada se opone a que en el futuro sea por medio de ella que se realice la nominación de esta clase de funcionarios y cobre actualidad práctica la ley.*" ⁶⁴¹

El dictamen de Solórzano partía de un error jurídico garrafal, ya que el Estatuto de Servicio Civil emitido en mayo de 1953 no consideraba a los agentes diplomáticos y consulares como funcionarios de confianza, a excepción de los jefes de misión y los diplomáticos en misión temporal ⁶⁴². Sin embargo, la opinión del Procurador daba pie para que el Poder Ejecutivo procediese a poner en ejecución la ley de la carrera consular de 1946 y crease un servicio consular profesional y estable. Lamentablemente, el Ejecutivo no dio ningún paso en tal sentido y se limitó a utilizar el dictamen para rechazar los reclamos laborales de varios agentes consulares ajenos a la carrera, que habían cesado en funciones ⁶⁴³.

637 Acuerdos N° 14 y N° 15 de 4 de enero de 1957.

638 Acuerdo N° 17 de 4 de enero de 1957.

639 Memoria 1957, pp. 13-14

640 Memoria 1958, pp. 45-46

641 El texto completo del dictamen del Procurador Solórzano figura en Memoria 1954, pp. 110-111

642 Ver Ley N° 1581 de 30 de mayo de 1953.

643 V. Memoria 1954, pp. 112-114.

La provisión de cargos diplomáticos en el exterior de conformidad con el Estatuto de Servicio Civil al parecer se aplicó solamente en dos oportunidades. A partir de ternas propuestas por la Dirección General de Servicio Civil, en mayo de 1955 se nombró a don Álvaro Fernández Escalante como Agregado Comercial y Civil en Colombia⁶⁴⁴, y en julio siguiente a don Álvaro Sancho Castro como Agregado Comercial en Francia⁶⁴⁵.

En agosto de 1955, la Asamblea Legislativa aprobó una reforma al Estatuto de Servicio Civil, dirigida a crear un "servicio sin oposición", integrado por funcionarios libremente designados por el Ministro respectivo, que sólo debían llenar los requisitos mínimos que se estableciesen reglamentariamente para comprobar su idoneidad y que no gozaban de inamovilidad en sus cargos. Como funcionarios del "servicio sin oposición", la malhadada reforma incluyó a los subalternos de los jefes de misiones diplomáticas y a los cónsules y empleados de las oficinas consulares⁶⁴⁶.

A pesar de ello, durante un tiempo se mantuvo la práctica de que algunos cargos consulares remunerados se proveyesen mediante examen y a partir de las ternas presentadas por la Dirección General de Servicio Civil. Por ejemplo, en febrero de 1958, con base en ternas del Servicio Civil, el Poder Ejecutivo nombró en propiedad como Cónsul General en Santiago de Chile (en una plaza de Cónsul 2) a don Alejandro Oreamuno Pellegrini y como Cónsul General en Managua (en una plaza de Cónsul 3) a don Isberto Montenegro Rojas⁶⁴⁷. Según indicó el Canciller Gómez en su memoria anual de 1958, "... *el Servicio Civil ampara los puestos de tal índole cuando son pagados y los interesados han presentado el examen reglamentario...*"⁶⁴⁸

En mayo de 1956, en su informe anual de labores al Canciller Esquivel, el Jefe del Departamento Diplomático don Ricardo Jinesta Muñoz expresó:

"Después de ver íntimamente el movimiento diplomático de nuestra Cancillería, he llegado a la conclusión de que se hace necesaria la emisión de una ley que lo regularice; estableciendo ascensos, inamovilidad, así como explicando las principales obligaciones de los Representantes... los nombramientos ad honórem en el servicio diplomático no han dado buen resultado y no son bien vistos en el exterior... La necesidad mundial que se manifiesta ahora de

644 Acuerdo N° 112 de 12 de mayo de 1955.

645 Acuerdo N° 162 de 12 de julio de 1955.

646 Ley N° 1918 de 5 de agosto de 1955, artículo 8°.

647 V. Acuerdos N° 40 de 12 de febrero de 1958 y N° 72 de 28 de febrero de 1958.

648 Memoria 1958, p. 9.

un perfeccionamiento de las actividades diplomáticas, ajustándolas a las condiciones nuevas de las actividades internacionales, hacen más necesaria aquella ley, con lo cual se aprovecharía también mejor la experiencia de los funcionarios que actúan en tareas de las relaciones exteriores de nuestro país.” ⁶⁴⁹

En sus informes anuales de labores de 1957 y 1958, el señor Jinesta reiteró la necesidad de emitir una ley de servicio diplomático que garantizase mediante exámenes la idoneidad de los funcionarios y los dotase de estabilidad ⁶⁵⁰. Jinesta también planteó la necesidad de crear Diplomáticos Inspectores en América y en Europa para que visitase las misiones diplomáticas y oficinas consulares de la República y supervisase su labor ⁶⁵¹.

El 26 de abril de 1958, cuando la administración Figueres estaba próxima a concluir, el Poder Ejecutivo decretó el Manual descriptivo de puestos del régimen de Servicio Civil. En este Manual se enumeraban las funciones de los diferentes servidores públicos y los requisitos necesarios para cada cargo. El Manual incluyó entre los puestos de la cartera de Relaciones Exteriores los de Vicecónsul, Cónsul 1, Cónsul 2, Cónsul 3, Secretario de Misión Diplomática, Consejero de Embajada y Agregado Cultural, que conforme a la reforma de 1955 estaban comprendidos dentro del llamado servicio sin oposición, y estableció una serie de requisitos para desempeñarlos, entre los que figuraban conocimiento de idiomas, experiencia y, en el caso de los Consejeros y Agregados, ser egresado universitario ⁶⁵².

El 1º de mayo de 1958, en su informe anual de labores a la Asamblea Legislativa, el Canciller Gómez manifestó:

“La extensión y complemento de los servicios diplomáticos en el mundo, así como las numerosas conexiones establecidas desde antaño, y la necesidad de hacerse representar en Congresos y Conferencias Internacionales, de vital importancia para todos -y para los países pequeños más indispensables-, para hacerse oír en la defensa de sus intereses y necesidad de apoyo en su desenvolvimiento... obligan a pensar en la urgencia de dictar una ley que regularice aquellas tareas, dé estabilidad a los funcionarios especializados y facilite la instalación de las Representaciones y su movilización oportuna. Responsabilidades, derechos y privilegios que la misma carrera exige, es de necesidad fijarlos en una ley especial, con reglamentación adecuada...” ⁶⁵³

649 Memoria 1956, p. 24

650 Memoria 1957, pp. 25-26 y Memoria 1958, pp. 19-20

651 Memoria 1958, pp. 19-20.

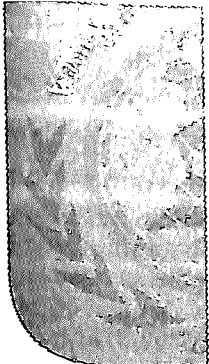
652 Decreto N° 7 de 26 de abril de 1958. Todos estos cargos fueron excluidos del Manual por el Decreto N° 12 de 18 de junio de 1958.

653 Memoria 1958, p. 9.

VIII.- EL CUERPO DIPLOMÁTICO EXTRANJERO.

En mayo de 1958 tenían residencia en San José la Nunciatura Apostólica, las Embajadas de la República Federal de Alemania, la República Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Cuba, el Ecuador, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Honduras, Italia, la Orden de Malta, México, Nicaragua, Panamá, el Perú, la República Dominicana y Venezuela, y las Legaciones de la República de China, Haití, los Países Bajos y Uruguay. Además eran concurrentes en Costa Rica las Legaciones del Paraguay en El Salvador, de Bélgica y Suiza en Guatemala, y de Austria, Dinamarca, Israel, el Japón, el Líbano, Noruega, Polonia y Suecia en México ⁶⁵⁴.

654 *Lista diplomática, 1958*, pp. 57-153; *Memoria 1958*, pp. 35-36.



CAPÍTULO IV

LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN ECHANDI JIMÉNEZ (1958-1962)

I.- ASPECTOS GENERALES.

1.- AUTORIDADES A CARGO DE LAS RELACIONES EXTERIORES.

El 8 de mayo de 1958 tomó posesión de la Presidencia de la República el licenciado don Mario Echandi Jiménez, elegido para el período 1958-1962. A las ceremonias de la toma de posesión del Presidente Echandi asistieron el Presidente de Guatemala don Miguel Ydígoras Fuentes y misiones especiales de la República Federal de Alemania, la República Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, el Brasil, el Canadá, Ceilán, Checoslovaquia, Chile, la República

de China, Colombia, Cuba, el Ecuador, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Haití, Honduras, la India, Irak, Israel, Italia, el Japón, el Líbano, la Orden de Malta, México, Nicaragua, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Pakistán, Panamá, el Perú, Polonia, Portugal, la República Árabe Unida, República Dominicana, la Santa Sede, Suecia, Suiza, Turquía, el Uruguay, Venezuela y Yugoslavia ⁶⁵⁵.

El mismo día de su ascenso al poder, el Presidente Echandi nombró al licenciado don Alfredo Vargas Fernández como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Al Canciller Vargas le fue admitida la renuncia a partir del 2 de mayo de 1958 y se recargaron las carteras de Relaciones Exteriores y Culto al licenciado don Víctor Vargas Alfaro, Ministro de Industrias, quien las tuvo a su cargo hasta el final de la administración ⁶⁵⁶.

Durante la administración Echandi no hubo Vicecanciller, y el Oficial Mayor del Ministerio fue el licenciado don Jorge Alfredo Robles Arias. En ausencia del Canciller Vargas se encargaron interinamente del Ministerio el Secretario General de la Presidencia don Luis Demetrio Tinoco Castro (setiembre-octubre de 1958 y 10-26 de agosto de 1959), el Segundo Vicepresidente de la República don Abelardo Bonilla Baldares (setiembre-octubre de 1960) y el Ministro de Industrias don Víctor Vargas Alfaro (enero-febrero de 1962) ⁶⁵⁷.

2.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL CANCELLER VARGAS.

Don Alfredo Vargas Fernández nació en Heredia el 24 de mayo de 1911 y murió el 24 de marzo de 2002. Fue hijo de don Luis Vargas Vargas y doña Elena Fernández Katchenguis. Contrajo nupcias con doña Elvia Rodríguez López. Se graduó de maestro en la Escuela Normal Superior y de licenciado en Leyes en la Escuela de Derecho.

De 1944 a 1948 fue regidor del cantón central de Heredia y en 1948 fue elegido como diputado propietario por Heredia, pero no pudo ser juramentado por el rompimiento del orden constitucional. En 1948 fue procurador penal interino, en 1951 magistrado suplente de la Corte Suprema de Justicia y de 1953 a 1958 diputado propietario

655 *Memoria de 1959*, pp. 11-12.

656 " SÁENZ CARBONELL y otros, 1986, p. 64. La designación de don Víctor Vargas se debió a un detalle anecdótico: su coincidencia de apellido con el Canciller saliente, que permitía utilizar para los actos de la toma de posesión del nuevo gobierno las tarjetas de invitación ya existentes a nombre de "El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y la señora de Vargas" y hacía innecesario elaborar nuevas, como hubiera sido indispensable de haberse nombrado interinamente a alguien con otro apellido.

657 GRUB, 1994, f. 275.

por Heredia. De 1958 a 1962 fue Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. En 1962 fue nombrado miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros y de 1966 a 1970 fue nuevamente diputado por Heredia.

Fue profesor en el Liceo de Heredia, la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Costa Rica y la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. Laboró como abogado del Banco de Costa Rica y notario del Instituto Nacional de Seguros. Presidió el Club Rotario de Heredia. En 1993 publicó *Notas acerca de la política exterior del Gobierno de Don Mario Echandi Jiménez: 1958-1962* ⁶⁵⁸.

II.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

1.- LA INTEGRACIÓN Y LA ODECA.

A.- LOS TRATADOS DE TEGUCIGALPA.

El 10 de junio de 1958 los ministros de Economía de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua suscribieron en Tegucigalpa un tratado de libre comercio e integración económica centroamericana y otros tres convenios, relativos a circulación por carretera, régimen de industrias centroamericanas y señales viales uniformes ⁶⁵⁹.

B.- LA IIIª REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA.

Para suceder a don José Guillermo Trabanino en la Secretaría General de la ODECA, Costa Rica postuló en 1958 el nombre del licenciado don Luis Demetrio Tinoco Castro, cuya candidatura fue apoyada por El Salvador y Nicaragua. Sin embargo, Guatemala propuso la candidatura del licenciado don Jorge Luis Zelaya Coronado, que fue respaldada por Honduras ⁶⁶⁰.

Después de largas negociaciones, y ante el hecho de que iba a expirar el período del Secretario Trabanino sin que se hubiese llegado

658 SÁENZ CARBONELL y otros, 1986, pp. 196-197.

659 El texto del tratado de Tegucigalpa figura en *Memoria 1959*, pp. 226-247.

660 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Alfredo Vargas Fernández, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1959-1960*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1960, p. 21. En lo sucesivo citada como *Memoria 1960*.

a un acuerdo unánime sobre el nombre de su sucesor, como requería la Carta de la ODECA, el 19 de agosto de 1959 los cancilleres de los cinco países centroamericanos celebraron en Santiago de Chile su IIIª Reunión extraordinaria, en la cual acordaron que el período de cuatro años del Secretario General de la ODECA debía contarse a partir de la fecha de su toma de posesión y no de su elección ⁶⁶¹.

**C.- LA IIª REUNIÓN ORDINARIA DE MINISTROS
DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA.**

Del 12 al 14 de octubre de 1959 se celebró en Managua la IIª Reunión Ordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, presidida por el Canciller nicaragüense don Alejandro Montiel Argüello. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Vargas Fernández.

En la Reunión de Managua se aprobaron varias resoluciones, referidas, entre otros temas, a aprobar un reglamento de las Reuniones de Cancilleres y a crear un Consejo consultivo de la ODECA ⁶⁶², y se procedió a tratar de elegir al nuevo Secretario General de esa organización. El candidato costarricense don Luis Demetrio Tinoco Castro obtuvo tres votos y el guatemalteco don Jorge Luis Zelaya Coronado dos, por lo que fue necesario posponer la elección ⁶⁶³.

**D.- LA IVª REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE MINISTROS
DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA.**

A consecuencia de las dificultades planteadas para elegir al nuevo Secretario General de la ODECA, los gobiernos de Costa Rica y Guatemala iniciaron conversaciones para tratar de poner fin al impasse y llegaron a un entendimiento mediante la presentación de una lista de cinco ciudadanos costarricenses, de la cual fue escogido el nombre del licenciado don Marco Tulio Zeledón Matamoras ⁶⁶⁴.

El 15 de febrero de 1960 se celebró en San Salvador la IVª Reunión Extraordinaria de los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, presidida por el Canciller salvadoreño don Alfredo Ortiz Mancía. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Vargas Fernández. En esta reunión, el Canciller guatemalteco don Jesús Unda Murillo propuso formalmente como candidato

661 V. *Ibíd.*; *Reuniones y conferencias...*, 1968, p. 81.

662 *Ibíd.*, pp. 82-91

663 *Memoria 1960*, p. 21.

664 *Ibíd.*

al licenciado Zeledón Matamoros, que fue elegido como Secretario General para el período 1960-1964⁶⁶⁵.

E.- LA PROPUESTA YDÍGORAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ODECA.

En 1960, el Presidente guatemalteco don Miguel Ydígoras Fuentes sometió a la consideración de sus colegas de los demás países centroamericanos un proyecto de nueva Carta para la Organización de Estados Centroamericanos, que aspiraba a hacer esta más funcional y a sentar las bases para una nueva república federal centroamericana. La Cancillería costarricense solicitó un dictamen sobre la constitucionalidad de la propuesta a la Procuraduría General de la República, que formuló graves objeciones al proyecto y recomendó remitirlo a la Asamblea Legislativa para que esta decidiera sobre la eventual convocatoria a una Constituyente encargada de determinar sobre la unión de Costa Rica a la futura federación⁶⁶⁶. El proyecto federativo tampoco despertó demasiado entusiasmo en los otros países centroamericanos y a la postre quedó olvidado.

F.- LA 1ª REUNIÓN INFORMAL DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA.

En agosto de 1960 los cancilleres de los cinco países centroamericanos celebraron en San José su 1ª Reunión Informal, en la que acordaron autorizar al Secretario General de la ODECA para efectuar diversas gestiones ante el Gobierno de los Estados Unidos de América para la terminación de la Carretera Interamericana, ante el Consorcio Marítimo del Atlántico para lograr la derogatoria de un aumento de tarifas para los puertos del Pacífico y ante el Mercado Común Europeo para conseguir mejores condiciones en la exportación de bananos⁶⁶⁷.

G.- EL TRATADO DE MANAGUA Y EL MERCOMÚN.

En diciembre de 1960 se firmaron en Managua el tratado constitutivo del Mercado Común Centroamericano y otros convenios integracionistas, pero la política de la administración

665 V. *Ibid.*; Reuniones y conferencias... , 1968, pp. 92-95

666 V. *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Alfredo Vargas Fernández, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1960-1961*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1961, pp. 30-35. En lo sucesivo citada como *Memoria 1961*.

667 *Reuniones y conferencias...*, 1968, p. 96.

Echandi era reacia a la integración económica y Costa Rica se mantuvo al margen de ella.

H.- LA Vª REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CANCELLERES CENTROAMERICANOS.

Del 21 al 23 julio de 1961 se celebró en Tegucigalpa la Vª Reunión extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, presidida por el Canciller hondureño don Andrés Alvarado Puerto, y a la cual asistió como observador el Canciller panameño don Galileo Solís. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Vargas Fernández.

En la Reunión de Tegucigalpa se acordó, entre otras cosas, efectuar consultas previas entre las Cancillerías en cuanto a votos para posiciones en organismos internacionales, y celebrar una reunión técnica para la elaboración de un proyecto de reestructuración de la ODECA o de revisión de su Carta, y una reunión extraordinaria de Cancilleres para conocerlo ⁶⁶⁸. Al mismo tiempo que la reunión de Cancilleres se celebró en la capital hondureña otra de ministros de Economía, en la que se aprobó una declaración en la que se enunciaban algunos puntos de política económica con miras a la reunión que celebraría en Punta del Este el Consejo Económico y Social de la OEA ⁶⁶⁹.

El grupo técnico se reunió en San Salvador del 26 de setiembre al 9 de octubre y del 12 al 16 de diciembre de 1961. La delegación costarricense fue encabezada por don Álgar Antillón Salazar. En la segunda etapa de reuniones se formuló un proyecto de nueva Carta de la OEA, que fue remitido por la Secretaría General de la ODECA a las cancillerías de los países del istmo ⁶⁷⁰.

I.- REUNIÓN INFORMAL DE CANCELLERES CENTROAMERICANOS.

Del 28 al 30 de noviembre de 1961 se celebró en San José una reunión informal de ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, que presidió el Canciller Vargas Fernández. En la reunión se discutieron, entre otros temas, la reestructuración de la ODECA y la posibilidad de acreditar un representante del istmo para defender sus intereses comerciales en la Europa comunitaria, y se acordó apoyar la propuesta de Colombia para que se tratase el caso de Cuba en el Sistema Interamericano ⁶⁷¹.

668 *Ibíd.*, pp. 97-105.

669 *La política exterior de Costa Rica en el cuarto año de la administración Echandi 1961-1962*, San José, Instituto de Servicio Exterior Manuel Marfa de Peralta, s. f. e., f. 4.

670 *Ibíd.*, fs. 4-6.

671 *Ibíd.*, f. 6.

J.- EL TRATADO DE PANAMÁ.

El 2 de agosto de 1961 el Ministro de Economía y Hacienda don Jorge Borbón Castro suscribió en la ciudad de Panamá un tratado de intercambio preferencial y de libre comercio entre Costa Rica, Nicaragua y Panamá. El tratado de Panamá fue aprobado por la Asamblea Legislativa en junio de 1962 ⁶⁷².

K.- CONFERENCIAS Y REUNIONES CENTROAMERICANAS.

Durante la administración Echandi, el Gobierno de Costa Rica designó delegados para representarla en diversas conferencias y reuniones centroamericanas, entre ellas la Vª Reunión del Comité de cooperación económica del istmo centroamericano (Tegucigalpa, junio de 1958), la Vª Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano (Guatemala, setiembre de 1958), la Iª Reunión del Subcomité de Transportes (Managua, setiembre de 1958), el IVº Congreso Centroamericano de Pediatría (Tegucigalpa, diciembre de 1958), la Reunión de autoridades de aviación civil de Centro América (Tegucigalpa, enero de 1959), la Reunión de Autoridad de Aviación Civil Centroamericana (San Salvador, marzo de 1959), la Reunión de Ministros de Agricultura de Centro América (San Salvador, marzo de 1959), la Reunión de Ministros de Salubridad Pública de Centro América y Panamá (Panamá, abril de 1959), la Reunión de delegados de los Ministerios de Economía y Hacienda de Centro América (San Salvador, abril de 1959), la VIª Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano (Managua, junio de 1959), la Iª Reunión del Grupo de trabajo de la FAO sobre mejoramiento de pastos y forrajes en América Central (Guatemala, julio-agosto de 1959), la Iª Reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación (San Salvador, noviembre de 1959), el VIIIº Congreso Médico Centroamericano (Panamá, diciembre de 1959), el Seminario sobre Educación Normal (David, febrero de 1960), la reunión sobre la Agencia de servicios de navegación aérea centroamericana (Tegucigalpa, febrero de 1960), la Vª Reunión de Ministros de Salubridad Pública de Centro América y Panamá (San Salvador, marzo-abril de 1960), la IIª Reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (San José, abril de 1960), la Reunión de representantes de los Organismos Nacionales Coordinadores de los Programas de Asistencia Técnica (San Salvador, julio de 1960), la VIIª Reunión del Comité Directivo del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (Guatemala, febrero de 1961) y el Tercer Seminario de Ingeniería para Centroamérica y Panamá (Tegucigalpa, noviembre-diciembre de 1961) ⁶⁷³.

672 Ibid., f. 5.

673 Ibid.; Memoria 1959; Memoria 1960; Memoria 1961.

2.- LAS RELACIONES CON EL SALVADOR.

En octubre de 1960 el Presidente salvadoreño don José María Lemus López fue depuesto por un golpe militar. Asumió el poder una junta de gobierno, que a su vez fue derrocada por otro golpe en enero de 1961. Se instaló entonces un directorio cívico-militar, que convocó a una Constituyente. Costa Rica había adoptado una política de no reconocer gobiernos de facto y no reconoció a ninguna de las dos juntas ⁶⁷⁴.

El 25 de enero de 1962 asumió el poder como Presidente provisorio de El Salvador el doctor don Eusebio Rodolfo Cordón Cea, elegido para ese cargo por una Asamblea Constituyente. Costa Rica reconoció al Gobierno del doctor Cordón Cea y se reanudaron las relaciones entre ambos países ⁶⁷⁵.

3.- LAS RELACIONES CON GUATEMALA.

A.- VISITA DEL CANCELLER UNDA MURILLO A COSTA RICA.

Del 2 al 3 de octubre de 1958 visitó Costa Rica el Canciller de Guatemala don Jesús Unda Murillo, acompañado de una numerosa delegación. Durante su estadía en Costa Rica, el Canciller Unda se entrevistó con el Presidente Echandi y el Canciller *a. i.* don Luis Demetrio Tinoco Castro y participó en actividades protocolarias ⁶⁷⁶.

B.- CONFLICTO GUATEMALA-MÉXICO.

El 31 de diciembre de 1958, en el marco de una disputa sobre la delimitación marítima en el Océano Pacífico, aviones de guerra guatemaltecos bombardearon varias naves pesqueras mexicanas, entre cuyos tripulantes hubo tres muertos y catorce heridos. México protestó y el 23 de enero de 1959 suspendió sus relaciones con Guatemala. Ambos países movilizaron tropas e intercambiaron declaraciones hostiles. Costa Rica adoptó una política de neutralidad ante la disputa y ofreció sus buenos oficios para que se reanudasen negociaciones entre ambos países y su eventual mediación. Los dos países agradecieron la oferta de Costa Rica y le transmitieron sus puntos de vista. Los vínculos diplomáticos se reanudaron en setiembre de 1959 ⁶⁷⁷.

674 *Ibid.*, p. 39.

675 *La Política...*, s. f. e., fs. 24-25.

676 *Memoria 1959*, pp. 28 y 46.

677 *Ibid.*, p. 12.

C.- VISITA DEL PRESIDENTE YDÍGORAS FUENTES A COSTA RICA.

En julio de 1959 visitó Costa Rica el Presidente de Guatemala don Miguel Ydígoras Fuentes, en compañía de los presidentes de los Poderes Legislativo y Judicial de su país, el Canciller don Jesús Unda Murillo y otros funcionarios ⁶⁷⁸.

D.- EL CANJE DE NOTAS VARGAS-UNDA.

El de agosto de 1959 el Canciller Vargas y su colega guatemalteco don Jesús Unda Murillo canjearon notas para modificar las listas del tratado comercial Rossi-Arenales de 1955. El 26 de enero de 1960 la Cancillería de Costa Rica remitió una nota a la de Guatemala para corregir un error en la lista aprobada, propuesta que fue aceptada por Guatemala el 30 de marzo siguiente ⁶⁷⁹.

4.- LAS RELACIONES CON NICARAGUA.

A.- REUNIÓN PRESIDENCIAL DE PEÑAS BLANCAS.

El 6 de febrero de 1959 el Presidente Echandi y su colega nicaragüense Luis A. Somoza Debayle se reunieron en Peñas Blancas para poner la primera piedra de la aduana fronteriza ⁶⁸⁰.

B.- RENUNCIA DEL EMBAJADOR HERDOCIA.

En marzo de 1959 el Embajador de Nicaragua en San José don Leonte Herdocia renunció a su cargo y pidió asilo territorial en Costa Rica, que le fue concedido ⁶⁸¹.

C.- LOS HECHOS DE JUNIO DE 1959.

El 23 de mayo de 1959, el Gobierno de Nicaragua solicitó al de Costa Rica dictar las medidas necesarias para poner fin a las actividades de un grupo de exiliados nicaragüenses encabezados por el doctor don Enrique Lacayo Farfán, que aspiraba a derrocar al régimen del Presidente Luis A. Somoza Debayle. Las autoridades nacionales tomaron las providencias necesarias para garantizar la neutralidad de Costa Rica y la integridad de su territorio ⁶⁸².

678 *Ibíd.*

679 *Memoria 1960*, p. 216.

680 *Memoria 1959*, pp. 13 y 51.

681 *Ibíd.*

682 *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 233-245, pp. 370-371.

El 31 de mayo y el 1° de junio de 1959 varios grupos de hombres armados llegaron a territorio nicaragüense en aviones procedentes de Costa Rica, con el propósito de iniciar un movimiento contra el régimen somocista; sin embargo, la Guardia Nacional de Nicaragua logró capturar a casi todos los revolucionarios. El mismo 1° de junio, el Presidente Echandi denunció que el nicaragüense don Víctor Manuel Rivas Gómez, quien se encontraba asilado en Costa Rica, en un avión propiedad de una empresa privada, había conducido elementos armados a Nicaragua, y condenó enérgicamente el hecho ⁶⁸³. El 2 de junio, el doctor don Guillermo Sevilla Sacasa, Embajador de Nicaragua en la OEA, pidió la convocatoria del Consejo de la Organización y al día siguiente denunció en él lo ocurrido e insinuó que Cuba podía estar involucrada en los hechos. El mismo 3 de junio, las autoridades militares nicaragüenses de la localidad caribeña de Puerto Cabezas obligaron a un avión de la empresa costarricense LACSA a descender en ese lugar. El Canciller Vargas cablegrafió y telefonó a su colega nicaragüense don Alejandro Montiel Argüello para pedir la liberación de la nave, lo que finalmente se logró ⁶⁸⁴.

El 4 de junio, el Consejo de la OEA se constituyó en Órgano Provisional de Consulta y dispuso que se nombrase una Comisión para investigar la denuncia de Nicaragua ⁶⁸⁵.

La Comisión investigadora, que fue presidida por el Embajador del Uruguay don Julio A. Lacarte Muró, visitó primeramente Honduras y Nicaragua. El 16 de junio, mientras la comisión se hallaba en Managua, el Gobierno de Costa Rica tuvo conocimiento de que un contingente armado se estaba concentrando en Punta Llorona con intenciones de trasladarse a Nicaragua, y de inmediato envió un destacamento de la Guardia Civil a ese lugar. Además, el Presidente Echandi convocó a una junta de notables, presidida por el Arzobispo de San José Monseñor Rubén Odio y Herrera y en la que figuraban también, entre otras personalidades, los ex Cancilleres don Ricardo Castro Beeche, don Raúl Gurdián Rojas y don Fernando Volio Sancho, para asesorarle con respecto a la situación. El Gobierno ofreció a los miembros del grupo armado que de entregar sus armas no se aplicarían sanciones, pero cuando una comisión llegó a Punta Llorona con la propuesta, encontró desierto el lugar, donde había quedado abandonada una cierta cantidad de armamento ⁶⁸⁶.

683 *Ibid.*, pp. 357-358 y 366-367

684 *Memoria 1960*, pp. 9-10.

685 *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 355-361.

686 *Memoria 1960*, p. 10; *Tratado Interamericano...*, 1973, pp. 362-365 y 370-371.

El 17 de junio la Comisión Lacarte se trasladó a Costa Rica, donde sostuvo entrevistas con el Presidente Echandi, el Canciller Vargas y otros funcionarios y el Arzobispo Odio, y el 21 de junio regresó a Washington ⁶⁸⁷.

El 28 de julio de 1959, después de conocer el informe de la Comisión investigadora, el Consejo de la OEA se limitó a recomendar a los Estados miembros que reforzasen las medidas encaminadas a mantener la paz, en observancia del principio de no intervención, y dio por terminado el caso ⁶⁸⁸.

D.- OTROS INCIDENTES BILATERALES.

El 13 de noviembre de 1959 la Cancillería de Costa Rica presentó una protesta a la de Nicaragua, por una incursión de miembros de la Guardia Nacional de ese país en territorio nacional y los daños vandálicos que habían causado en una propiedad cercana a la frontera. El Gobierno de Nicaragua presentó excusas y ofreció pagar una indemnización ⁶⁸⁹. Más tarde otro grupo de revolucionarios nicaragüenses efectuó incursiones en territorio de su país desde territorio de Costa Rica, pero las autoridades nacionales lograron que entregasen sus armas y abandonasen la región fronteriza ⁶⁹⁰.

En noviembre de 1960 la policía costarricense marchó a detener a un grupo guerrillero nicaragüense que actuaba cerca de La Cruz. Hubo varios enfrentamientos y en uno de ellos pereció el coronel don Alfonso Monge, Director de la Guardia Civil. Los insurrectos cruzaron la frontera y fueron aniquilados por la Guardia Nacional de Nicaragua. Los Estados Unidos enviaron buques y aviones para proteger al régimen somocista de una posible acción comunista. Costa Rica expulsó de su territorio a varios líderes opositores nicaragüenses ⁶⁹¹.

III.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

1.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA.

En marzo de 1961 el Gobierno argentino condecoró al Presidente Echandi y al Canciller Vargas ⁶⁹².

687 *Ibid.*, pp. 365-366.

688 *Ibid.*, p. 397.

689 *Memoria 1960*, p. 10; *Memoria 1961*, pp. 45-47

690 *Memoria 1960*, p. 15.

691 *Ibid.*, p. 45.

692 *Ibid.*, p. 79.

En marzo de 1962 el Presidente argentino don Arturo Frondizi Ercoli fue derrocado por un golpe militar y la primera magistratura fue asumida por el Presidente del Senado, don José María Guido. Costa Rica se negó a reconocer al gobierno de Guido y quedaron suspendidas las relaciones entre ambos países ⁶⁹³.

2.- LAS RELACIONES CON BOLIVIA.

En 1959 Bolivia cerró su representación diplomática en Costa Rica ⁶⁹⁴.

3.- LAS RELACIONES CON EL BRASIL.

Para representarlo en las ceremonias de toma de posesión del nuevo Presidente brasileño Jânio Quadros, el 31 de diciembre de 1960, el Gobierno de Costa Rica acreditó al teniente coronel don Guillermo Martí Vargas, Embajador de nuestro país en Río de Janeiro ⁶⁹⁵.

4.- LAS RELACIONES CON CHILE.

En agosto de 1960 el Gobierno de Chile condecoró al Canciller Vargas Fernández ⁶⁹⁶.

El 27 de enero de 1961 el Canciller Vargas Fernández y el Embajador de Chile en Costa Rica don Augusto Millán Iriarte suscribieron en San José un convenio cultural ⁶⁹⁷.

5.- LAS RELACIONES CON COLOMBIA.

Para representarlo en las ceremonias de toma de posesión del nuevo Presidente colombiano don Guillermo León Valencia, en agosto de 1958, el Gobierno de Costa Rica nombró una delegación encabezada por el Segundo Vicepresidente de la República don Abelardo Bonilla Baldares ⁶⁹⁸.

En agosto de 1961 el Canciller colombiano don Julio César Turbay Ayala, en el transcurso de una escala aérea en Costa Rica, se reunió con el Canciller Vargas Fernández, con quien discutió las posibilidades de acción del Sistema Interamericano con respecto a la situación de Cuba ⁶⁹⁹.

693 *La Política...*, s. f. e., p. 24.

694 *Memoria 1960*, p. 26.

695 *Ibid.*, p. 81.

696 *Ibid.*, p. 76.

697 El texto del convenio Vargas-Millán figura en *Memoria 1961*, pp. 217-220.

698 *Acuerdo N° 193 de 30 de julio de 1958*.

699 *La Política...*, s. f. e., fs. 24-25.

6.- LAS RELACIONES CON CUBA.

A.- EL CASO DE LOS ASILADOS ANTISOMOCISTAS.

En agosto de 1959 la Embajada de Cuba en San José concedió asilo a siete nicaragüenses y cuatro costarricenses, que se habían mezclado en las acciones antisomocistas del mes de junio. El Gobierno de Costa Rica objetó la concesión del asilo, con base en que no existía ninguna persecución política contra esas personas. Después de largas negociaciones con el Gobierno de Cuba, este dispuso que la Embajada revocase el asilo diplomático concedido ⁷⁰⁰.

B.- LA RUPTURA DE RELACIONES CON CUBA.

El 1º de enero de 1959, ante la inminencia del triunfo del movimiento rebelde encabezado por Fidel Castro Ruz, el Presidente cubano Fulgencio Batista y Zaldívar, que al mes siguiente debía entregar la primera magistratura al Presidente electo don Andrés Rivero Agüero, dispuso que asumiese el poder el magistrado don Carlos Manuel Piedra y abandonó el país. Ese mismo día, las tropas castristas entraron en La Habana y el doctor don Manuel Urrutia Lleó fue proclamado Presidente provisional, mientras Castro asumía el cargo de Primer Ministro. Pocos meses después, Urrutia fue forzado a separarse del cargo y le sustituyó don Osvaldo Dorticós Torrado, pero el poder efectivo continuó en manos de Castro.

En 1961, el Canciller ecuatoriano don José R. Chiriboga planteó a su colega de Costa Rica don Alfredo Vargas Fernández la posibilidad de que se desarrollase una acción colectiva para lograr un acercamiento entre los gobiernos de Cuba y los Estados Unidos de América, cuyas relaciones estaban muy deterioradas. El Canciller Vargas consideró que la gestión no tenía posibilidades de éxito, sobre todo debido a la orientación prosoviética del gobierno cubano, y que podría interpretarse como menosprecio para la Comisión de Buenos Oficios creada en la VIIIª Reunión de Consulta de Cancilleres ⁷⁰¹.

A raíz de la fracasada invasión anticastrista de Bahía de Cochinos, el régimen castrista efectuó una serie de fusilamientos que fue severamente condenada por el Gobierno de Costa Rica. El Presidente Echandi se dirigió a su colega cubano don Osvaldo Dorticós para solicitarle clemencia para los prisioneros que estaban siendo juzgados por su participación en la intentona. Dorticós respondió que se aplicaría justicia serena sin espíritu de venganza. Sin embargo, dado que

700 *Memoria 1960*, p. 11 y 13-14.

701 *Ibid.*, pp. 39-41.

continuaron las ejecuciones, en abril de 1961 el Consejo de Gobierno de Costa Rica tomó el acuerdo de que se rompiesen relaciones con Cuba si se producía otro fusilamiento, y así lo comunicó el Canciller Vargas Fernández a las autoridades cubanas. El Canciller *a. i.* de Cuba don Carlos Olivares Sánchez respondió a la comunicación con una airada nota en la que repudiaba la decisión del Gobierno de Costa Rica y exigía una rectificación inmediata ⁷⁰².

En mayo de 1961 visitó Costa Rica una misión cubana, cuyos integrantes se reunieron con el Presidente Echandi y el Canciller Vargas para discutir sobre los alcances de la advertencia de Costa Rica e indagar si ésta era extensiva a las ejecuciones de "criminales" ⁷⁰³.

En agosto de 1961, ante la posibilidad de que las autoridades cubanas aplicasen la pena de muerte a varios universitarios, el Gobierno de Costa Rica decidió sumarse a las gestiones de otros países y entidades para solicitar que los estudiantes no fuesen ejecutados y se giraron instrucciones al Embajador costarricense en La Habana don José Pablo Quirós Quirós para hacer la correspondiente gestión ante la Cancillería de Cuba ⁷⁰⁴. Sin embargo, el 10 de setiembre, a consecuencia de un comunicado oficial del Gobierno cubano en el que confirmaba la ejecución de varias personas, el Gobierno de Costa Rica declaró rotas las relaciones diplomáticas con Cuba. A solicitud de Costa Rica, la Embajada de Panamá en La Habana se hizo cargo de los asuntos costarricenses en Cuba y de la custodia de las personas que se hallaban asiladas en la misión de nuestro país ⁷⁰⁵.

7.- LAS RELACIONES CON HAITÍ.

En diciembre de 1960 el Gobierno de Haití condecoró al Canciller Vargas Fernández ⁷⁰⁶.

En 1961 Haití clausuró su representación diplomática en Costa Rica ⁷⁰⁷.

8.- LAS RELACIONES CON MÉXICO.

Para representarlo en las ceremonias de toma de posesión del nuevo Presidente de México don Adolfo López Mateos, en diciembre de 1958, el Gobierno de Costa Rica nombró una delegación encabezada por el Primer Vicepresidente don José Joaquín Peralta Esquivel ⁷⁰⁸.

702 *Ibíd.*, pp. 43-44.,.,.

703 *La Política...*, s. f. e., f. 7.

704 *Ibíd.*

705 *Ibíd.*, fs. 7-8.

706 *Memoria 1961*, p. 76.

707 *Ibíd.*, p. 70.

708 *Acuerdo N° 326 de 27 de noviembre de 1958.*

9.- LAS RELACIONES CON PANAMÁ.

A.- REUNIÓN PRESIDENCIAL DE PASO CANOAS.

El 22 de enero de 1959 el Presidente Echandi y su colega panameño don Ernesto de la Guardia Navarro se reunieron en Paso Canoas para poner la primera piedra de la aduana fronteriza ⁷⁰⁹.

B.- VISITA DEL CANCELLER MORA A COSTA RICA.

Del 26 al 28 de diciembre de 1958 visitó Costa Rica el licenciado don Miguel J. Moreno, Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá. Durante su estadía en San José, el licenciado Moreno se entrevistó con el Presidente Echandi y el Canciller Vargas, participó en actividades protocolarias y entregó al primer mandatario el Gran Collar de la Orden de Manuel Amador Guerrero, que le había sido otorgado por el Gobierno panameño ⁷¹⁰.

C.- VISITA DEL CANCELLER SOLÍS A COSTA RICA.

Del 23 al 24 de noviembre de 1961 visitó Costa Rica el Canciller panameño don Galileo Solís ⁷¹¹.

10.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DOMINICANA.

A.- EXPULSIÓN DE ASILADOS DOMINICANOS.

El 30 de junio de 1958, al realizarse el acto de presentación de credenciales del nuevo Embajador de la República Dominicana don Ernesto Sánchez Rubirosa, los ciudadanos de ese país don Julio César Martínez Soba y don José Antonio Sánchez Sánchez, que se encontraban asilados en Costa Rica, y su compatriota don Cristóbal Ramón Portales Sarmiento, efectuaron actos hostiles y profirieron manifestaciones ultrajantes contra el Presidente dominicano Héctor Bienvenido Trujillo Molina y el Embajador Sánchez Rubirosa. El 1º de julio de 1958 el Gobierno de Costa Rica dispuso revocar el asilo territorial concedido a Martínez y Sánchez y expulsarlos del país junto con Portales ⁷¹².

709 *Memoria 1959*, pp. 13 y 50-51.

710 *Ibíd.*, pp. 28 y 49-50.

711 *La Política...*, s. f. e., f. 26.

712 *Memoria 1959*, p. 37 y Decreto N° 3 de 1º de julio de 1958.

B.- RUPTURA DE RELACIONES CON LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El 5 de setiembre de 1960, en acatamiento de lo acordado en la VIª Reunión de Consulta de Cancilleres del hemisferio, el Gobierno de Costa Rica rompió relaciones diplomáticas con la República Dominicana ⁷¹³.

11.- LAS RELACIONES CON VENEZUELA.

A.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE BETANCOURT.

Para representarlo en la toma de posesión del Presidente venezolano don Rómulo Betancourt Bello, en febrero de 1959, el Gobierno de Costa Rica envió una delegación encabezada por el Ministro de Economía y Hacienda don Alfredo E. Hernández Volio ⁷¹⁴.

B.- EL CASO DE LOS ASILADOS ANTISOMOCISTAS.

En agosto de 1959 la Embajada de Venezuela en San José concedió asilo a ocho personas, cuatro de ellas nicaragüenses, que se habían mezclado en las acciones antisomocistas del mes de junio. El Gobierno de Costa Rica objetó la concesión del asilo, con base en que no existía ninguna persecución política contra esas personas. Después de largas negociaciones con el Gobierno de Venezuela, este dispuso que la Embajada revocase el asilo diplomático concedido ⁷¹⁵.

IV.- LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LOS PAÍSES EUROPEOS.

1.- LAS RELACIONES CON AUSTRIA.

El 29 de marzo de 1960 el Canciller Vargas y el Ministro Plenipotenciario de Austria Rudolf Baumann suscribieron en San José un convenio comercial. El convenio Vargas-Baumann fue ratificado por Costa Rica en noviembre de 1961 ⁷¹⁶.

713 *Memoria 1961*, p. 88.

714 *Acuerdo N° 31 DD de 6 de febrero de 1959*.

715 *Memoria 1960*, pp. 11-13.

716 *Ibid.*, p. 217.

2.- LAS RELACIONES CON BÉLGICA.

A.- VISITA DEL EX REY LEOPOLDO III.

Del 17 al 19 de enero de 1959 visitó Costa Rica el ex Rey Leopoldo III de Bélgica, padre del Rey Balduino I. El Presidente Echandi ofreció una recepción en la Casa Presidencial en honor del visitante ⁷¹⁷.

B.- CONDECORACIÓN.

El 8 de mayo de 1959 el Gobierno de Bélgica condecoró al doctor don José Manuel Quirce Morales, Ministro de Salubridad Pública y Protección Social ⁷¹⁸.

C.- MATRIMONIO DEL REY BALDUÍNO I.

En diciembre de 1960 el Gobierno de Costa Rica acreditó al Embajador ante la Santa Sede, don Franklin Aguilar Alvarado, para que lo representase en las ceremonias de la boda del Rey Balduino I con doña Fabiola de Mora y Aragón ⁷¹⁹.

3.- LAS RELACIONES CON EL CANADÁ.

En 1960 los gobiernos de Costa Rica y el Canadá convinieron en el intercambio de embajadores. Costa Rica acreditó como concurrente en Ottawa al Embajador en Washington, y el Canadá abrió una Embajada en San José⁷²⁰. En junio de 1961 presentó credenciales al Presidente Echandi el primer Embajador canadiense en Costa Rica, Jean-Louis Delisle ⁷²¹.

4.- LAS RELACIONES CON DINAMARCA.

En setiembre de 1958 la Asamblea Legislativa aprobó el tratado comercial Volio-Bertelsen, suscrito con Dinamarca el 26 de setiembre de 1956 ⁷²².

5.- LAS RELACIONES CON ESPAÑA.

El 10 de junio de 1959 el Embajador de España, don Emilio Núñez del Río, condecoró al Presidente Echandi con la Gran Cruz de la Orden de Isabel La Católica, que le había sido otorgada por su gobierno ⁷²³.

⁷¹⁷ *Memoria 1959*, pp. 28 y 50.

⁷¹⁸ *Memoria 1960*, p. 61.

⁷¹⁹ *Ibid.*, p. 81.

⁷²⁰ *Memoria 1961*, pp. 39 y 70.

⁷²¹ *La Política...*, s. f. e., f. 30.

⁷²² *Memoria 1959*, p. 17.

⁷²³ *Memoria 1960*, p. 66.

6.- LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

A.- VISITA DEL EMBAJADOR EISENHOWER Y EL SUBSECRETARIO RUBOTTON A COSTA RICA.

En julio de 1958 visitó Costa Rica el Embajador especial de los Estados Unidos Milton Eisenhower, hermano del Presidente Dwight David Eisenhower, en compañía del Subsecretario de Estado Richard Roy Rubotton y otros altos funcionarios del Gobierno americano. Durante su estadía en San José, el Embajador Eisenhower se entrevistó con el Presidente Echandi, fue recibido por la Asamblea Legislativa en sesión especial y participó en actividades protocolarias ⁷²⁴.

B.- VISITA DEL SUBSECRETARIO BOWLES A COSTA RICA.

En octubre de 1961 visitó Costa Rica el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos Chester Bowles, con el propósito de reunirse en San José con los Embajadores de su país en la región. El Vicecanciller americano fue recibido en el Aeropuerto de El Coco por el Canciller Vargas Fernández ⁷²⁵.

C.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO FOURNIER-HOLLAND.

En setiembre de 1960 Costa Rica ratificó el convenio Fournier-Holland sobre empleo civil de energía atómica, suscrito con los Estados Unidos el 18 de mayo de 1956 y ratificado por la Asamblea Legislativa en febrero de 1960. El convenio entró en vigencia en febrero de 1961, cuando el Gobierno americano comunicó su ratificación al de Costa Rica ⁷²⁶.

D.- EL CONVENIO VARGAS-TELLES.

El 22 de diciembre de 1961 el Canciller Vargas y el Embajador de los Estados Unidos en Costa Rica Raymond Telles suscribieron en San José un convenio general de cooperación económica y técnica y propósitos afines ⁷²⁷.

724 *Memoria 1959*, pp. 28 y 43-44. La visita fue empañada por el súbito fallecimiento, el 19 de julio de 1958, del Ministro de Salubridad Pública y Protección Social don Adolfo Jiménez de la Guardia, en cuya residencia se había ofrecido la víspera una suntuosa recepción en honor del Embajador Eisenhower y sus acompañantes.

725 *La Política...*, s. f. e., f. 25.

726 *Memoria 1961*, pp. 37-38 y 220-221.

727 *La Política...*, s. f. e., f. 25.

E.- ACUERDOS DE COOPERACIÓN.

El 30 de junio de 1961 el doctor don José Manuel Quirce Morales, Ministro de Salubridad Pública y Protección Social, y el doctor Anthony Donovan, Director del Servicio Cooperativo de Salubridad Pública de los Estados Unidos, suscribieron en San José un acuerdo relativo a los aportes financieros de esa entidad a la nueva organización del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados ⁷²⁸.

El 22 de diciembre de 1961 el Ministro Quirce Morales y el Embajador americano Raymond Telles suscribieron en San José un acuerdo relativo a un préstamo para el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados ⁷²⁹.

El 16 de enero de 1962 el Ministro Quirce Morales y el doctor Anthony Donovan, Director del Servicio Cooperativo de Salubridad Pública de los Estados Unidos, suscribieron en San José un acuerdo relativo al financiamiento de las actividades de esa entidad en Costa Rica durante el año ⁷³⁰.

7.- LAS RELACIONES CON FRANCIA.

En setiembre de 1958 la Asamblea Legislativa aprobó el tratado de amistad Esquivel-Leroy Beaulieu, suscrito con Francia el 2 de junio de 1955 ⁷³¹.

8.- LAS RELACIONES CON LUXEMBURGO.

El 8 de junio de 1961 el Canciller Vargas y el Embajador de los Países Bajos en Costa Rica, Pieter H. Zijderveld, como representante del Gran Ducado de Luxemburgo, suscribieron en San José un acuerdo de transporte aéreo ⁷³². El convenio Vargas-Zijderveld fue ratificado por Costa Rica en 1965.

9.- LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES BAJOS.

En setiembre de 1958 la Asamblea Legislativa aprobó el tratado comercial Gómez-De Waal, suscrito con los Países Bajos en junio de 1957 ⁷³³.

728 *Ibíd.*, f. 25.

729 *Ibíd.*

730 *Ibíd.*

731 *Memoria 1959*, p. 17.

732 *La Política...*, s. f. e., f. 26.

733 *Memoria 1959*, p. 17.

10.- LAS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

A.- CORONACIÓN DEL PAPA JUAN XXIII.

En noviembre de 1958 el Gobierno de Costa Rica acreditó una misión especial a la coronación del Papa Juan XXIII. La delegación costarricense fue encabezada por el Príncipe Giulio Pacelli, Embajador de Costa Rica ante la Santa Sede ⁷³⁴.

B.- VISITA DEL CARDENAL SPELLMAN.

Del 18 al 19 de febrero de 1959 visitó Costa Rica el Cardenal Francis J. Spellman, Arzobispo de Nueva York, quien fue declarado huésped de honor. Durante su estadía en Costa Rica, el Cardenal Spellman se entrevistó con el Presidente Echandi y el Canciller Vargas y participó en actividades religiosas y protocolarias ⁷³⁵.

C.- MISIÓN ESPECIAL AL VATICANO.

En 1961 Costa Rica envió una misión especial al Vaticano, para asistir el 4 de noviembre de 1961 en las celebraciones del octogésimo cumpleaños y tercer aniversario de la coronación del Papa Juan XXIII. La delegación fue encabezada por don Franklin Aguilar Alvarado, Embajador de Costa Rica acreditado ante la Santa Sede ⁷³⁶.

D.- CONVERSACIONES SOBRE CONCORDATO.

Desde su discurso de toma de posesión, el Presidente Echandi anunció la intención de negociar un concordato con la Santa Sede, que resultaba necesario para regularizar la situación creada por la anulación unilateral por parte de Costa Rica del Lorenzana-Antonelli suscrito en 1952. Sin embargo, las conversaciones sobre el particular se interrumpieron sin haberse concretado en ningún texto, debido al planteamiento de la Nunciatura Apostólica en el sentido de que en el convenio se proscribieran en Costa Rica el matrimonio civil y el divorcio vincular, posibilidad que fue rechazada por el Presidente Echandi y el Canciller Vargas ⁷³⁷.

734 *Ibid.*, p. 18.

735 *Ibid.*, pp. 51-53 y 68-70.

736 *La Política...*, s. f. e., f. 26.

737 Entrevista con don Alfredo Vargas Fernández, 12 de diciembre de 1998.

11.- LAS RELACIONES CON YUGOSLAVIA.

En julio de 1959 visitó Costa Rica una misión de Yugoslavia, encabezada por el miembro del Consejo Ejecutivo Federal Vlado Popovic y el Vicecanciller Joze Brilej⁷³⁸.

V.- LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES DEL ÁFRICA Y EL ASIA.

1.- LAS RELACIONES CON EL CHAD.

En octubre de 1959 visitó Costa Rica el Viceprimer Ministro de la República del Chad Gabriel Lisette⁷³⁹.

2.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE CHINA.

A.- ESTABLECIMIENTO DE LA EMBAJADA EN TAIPEI.

Por iniciativa de la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo decidió en 1959 abrir una embajada en Taipei⁷⁴⁰, y el 3 de agosto de ese año nombró como primer Embajador al licenciado don Fernán Vargas Rohrmoser⁷⁴¹. El Canciller Vargas Fernández manifestó al respecto en su memoria al Poder Legislativo:

*"La creación de esa Embajada no solo viene a constituir justa correspondencia a aquel país, que durante largos años ha mantenido una misión diplomática en el nuestro, sino que ha servir también como expresión de apoyo moral a la causa, que con supremos sacrificios mantiene esa parte del pueblo chino, asentado en la isla de Formosa..."*⁷⁴²

B.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO GÓMEZ-CHANG.

En setiembre de 1958 la Asamblea Legislativa aprobó el convenio cultural Gómez-Chang, suscrito con la República de China el 10 de abril de ese año⁷⁴³.

738 Memoria 1960, pp. 16 y 66.

739 *Ibid.*, p. 70.

740 Memoria 1959, p. 13

741 Memoria 1960, p. 106.

742 Memoria 1959, p. 13.

743 *Ibid.*, p. 17.

C.- CONDECORACIONES.

El 9 de mayo de 1959 el Gobierno de la República de China condecoró al Presidente Echandi y al Canciller Vargas Fernández ⁷⁴⁴, y el 8 de marzo de 1960 al Primer Vicepresidente don José Joaquín Peralta Esquivel y a los diputados don Enrique Fonseca Zúñiga y don Fabio Fournier Jiménez ⁷⁴⁵.

D.- MISIÓN TÉCNICA CHINA.

En noviembre de 1960 visitó Costa Rica una misión técnica agrícola de buena voluntad enviada por la República de China, encabezada por el doctor Chao Lien-fang, miembro del Yuan Legislativo ⁷⁴⁶.

3.- LAS RELACIONES CON EL JAPÓN.

En noviembre de 1959 visitó Costa Rica una misión comercial japonesa ⁷⁴⁷.

En 1962 el Japón elevó al rango de embajada la Legación que tenía acreditada ante el Gobierno de Costa Rica, y en enero de ese año presentó credenciales al Presidente Echandi el primer Embajador japonés, Tadashi Murayama ⁷⁴⁸.

4.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ÁRABE UNIDA.

En marzo de 1960 visitó Costa Rica el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Unida, Hussein Zulficar Sabry, en compañía de una numerosa comitiva. Durante su estadía en San José, el Vicecanciller árabe se entrevistó con el Canciller Vargas y el Presidente Echandi, a quien condecoró con la Orden del Nilo, y participó en actividades protocolarias ⁷⁴⁹. El 19 de mayo siguiente presentó credenciales al Presidente Echandi Mohamed El Tabei Mohamed, nombrado como Ministro Plenipotenciario de la República Árabe Unida ante el Gobierno de Costa Rica, con residencia en Panamá ⁷⁵⁰.

744 *Memoria 1960*, p. 61.

745 *Ibíd.*, p. 76.

746 *Memoria 1961*, pp. 72 y 77.

747 *Memoria 1960*, p. 16.

748 *La Política...*, s. f. e., f. 30.

749 *Memoria 1960*, p. 16.

750 *Memoria 1961*, pp. 70-71.

VI.- LA POLÍTICA MULTILATERAL.

1.- SISTEMA INTERAMERICANO.

A.- LA OPERACIÓN PANAMERICANA.

En 1958 el Presidente brasileño Juscelino Kubitschek planteó la iniciativa llamada Operación Panamericana, que aspiraba a concretar el panamericanismo en cooperación económica y lucha por el desarrollo ⁷⁵¹. El Presidente Echandi externó el respaldo de Costa Rica a la iniciativa, que a su juicio era valiosa, necesaria y oportuna ⁷⁵².

Del 23 al 24 de setiembre de 1958 se celebró en Washington una reunión informal de Cancilleres del hemisferio, en la cual se trataron diversos temas de interés común, entre ellos la Operación Panamericana. El 24 de setiembre, el Consejo de la OEA celebró una sesión para estudiar la formulación de nuevas medidas de cooperación económica, de conformidad con lo discutido en la reunión de Cancilleres ⁷⁵³.

El 8 de octubre de 1958 el Consejo de la OEA dispuso formar una comisión especializada para tratar estos temas. Después de varios meses de discusión, se acordó establecer un organismo interamericano de fomento económico, con un capital inicial de \$ 1 000 000 000 ⁷⁵⁴.

El 28 de abril de 1959 se firmó en Washington el convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, que Costa Rica ratificó en diciembre de 1958 ⁷⁵⁵.

B.- LA Vª REUNIÓN DE CONSULTA DE CANCELLERES.

En agosto de 1959 se reunió en Santiago de Chile la Vª Reunión de Consulta de Cancilleres del hemisferio para examinar la situación imperante en el Caribe. En esta reunión se firmó la Declaración de Santiago, en favor de las elecciones libres y la vigencia de los derechos humanos, y se acordaron medidas sobre reducción de gastos militares y subdesarrollo económico. También se acordó preparar un convenio sobre no intervención y una convención de derechos humanos, con miras a establecer una corte interamericana de derechos humanos. En la reunión, el Canciller Vargas presidió la comisión de derechos humanos y ejercicio efectivo de la democracia ⁷⁵⁶.

751 *Memoria 1959*, pp. 13-15.

752 *Ibid.*, p. 15.

753 *Ibid.*, pp. 26-27.

754 *Ibid.*, p. 27.

755 *Memoria 1960*, pp. 29-30.

756 *Ibid.*, pp. 16-21.

C.- LA VIª REUNIÓN DE CONSULTA DE CANCELLERES.

Del 16 al 21 de agosto de 1960 se celebró en San José la VIª Reunión de Consulta de Cancilleres del hemisferio, convocada a solicitud del Gobierno de Venezuela para conocer de los actos de agresión cometidos en su contra por el Gobierno de la República Dominicana, que habían incluido un atentado contra la vida del Presidente don Rómulo Betancourt Bello. El Canciller Vargas Fernández fue elegido como Presidente de la Reunión de Consulta ⁷⁵⁷.

La delegación de Costa Rica apoyó la idea de que, de conformidad con el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, debían imponerse sanciones al gobierno de la República Dominicana ⁷⁵⁸. Después de prolongados debates, la Reunión de Consulta emitió una resolución en la que condenó enérgicamente los actos de agresión perpetrados por el gobierno dominicano contra el de Venezuela y dispuso que los Estados miembros de la O.E.A. rompiesen sus vínculos diplomáticos con la República Dominicana e interrumpiesen parcialmente sus relaciones comerciales con ese país ⁷⁵⁹.

De conformidad con lo acordado en la Reunión de Consulta, Costa Rica rompió relaciones con la República Dominicana el 5 de setiembre de 1960 ⁷⁶⁰.

D.- LA VIIª REUNIÓN DE CONSULTA DE CANCELLERES.

Del 22 al 29 de agosto de 1960 se celebró en San José la VIIª Reunión de Consulta de Cancilleres del hemisferio, convocada a solicitud del Gobierno del Perú para discutir sobre las amenazas existentes a solidaridad continental y los principios democráticos. El Canciller Vargas Fernández fue elegido como Presidente de la Reunión de Consulta ⁷⁶¹.

En la Reunión se aprobaron varias resoluciones sobre temas políticos y económicos de interés hemisférico, entre ellos la creación de una Comisión de Buenos Oficios, y se emitió la Declaración de San José de Costa Rica, en la cual se condenaba la intervención de potencias extracontinentales en asuntos de las naciones americanas, se rechazaban las pretensiones de China y la Unión Soviética de utilizar para sus fines los problemas latinoamericanos y se repudiaba toda forma de totalitarismo ⁷⁶².

757 *Memoria 1961*, pp.7-15.

758 *Ibid.*, pp. 16-17.

759 *Ibid.*, pp. 18-19.

760 *Ibid.*, p. 38.

761 *Ibid.*, pp. 20-21.

762 *Ibid.*, pp. 22-26.

**E.- LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL.**

Del 5 al 17 de agosto de 1961 se efectuó en la ciudad uruguaya de Punta del Este una reunión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social a Nivel Ministerial, convocada a solicitud del Gobierno de los Estados Unidos. La delegación costarricense fue encabezada por el licenciado don Manuel G. Escalante Durán, Embajador de Costa Rica en la OEA, quien fue elegido para presidir la Comisión IVª de la Reunión. En la conferencia se aprobó la Carta de Punta del Este, referida a diversos problemas económicos y sociales de los países del hemisferio y varias resoluciones sobre temas de desarrollo, integración, productos básicos, asuntos institucionales y la política de la Alianza para el Progreso ⁷⁶³.

F.- LA VIIIª REUNIÓN DE CONSULTA DE CANCELLERES.

En enero de 1962 se efectuó en Punta del Este la VIIIª Reunión de Consulta de Cancilleres, convocada a solicitud de Colombia para considerar las amenazas a la paz y a la independencia de los Estados del hemisferio que pudiesen surgir de la intervención de potencias extracontinentales. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el Canciller Vargas Fernández, quien fue designado para dar respuesta al discurso de apertura de la sesión inaugural, pronunciado por el Canciller uruguayo don Homero Martínez Moreno, y también fue elegido como relator de la Comisión General ⁷⁶⁴.

En la Reunión de Punta del Este se acordó excluir al Gobierno de Cuba del Sistema Interamericano, debido a su régimen marxista-leninista, y se aprobaron varias resoluciones relativas a la presencia del comunismo en América, la Alianza para el Progreso y otros temas ⁷⁶⁵.

G.- LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

De conformidad con una resolución de la Vª Reunión de Consulta de Cancilleres, celebrada en Santiago de Chile en agosto de 1959, se acordó crear una Comisión Interamericana de Derechos Humanos para promover el respeto de esos derechos, integrada por siete miembros elegidos por el Consejo de la OEA ⁷⁶⁶.

763 *La Política...*, s. f. e., f. 9.

764 *Ibíd.*, fs. 9-12.

765 *Ibíd.*, fs. 11-14.

766 *Memoria 1961*, pp. 26-27.

El 29 de junio de 1960, el Consejo de la OEA eligió a los siete primeros miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre los que figuró la abogada costarricense doña Ángela Acuña Braun de Chacón. Como primer Presidente del órgano se eligió al ex Presidente venezolano don Rómulo Gallegos Freire ⁷⁶⁷.

H.- LA DECLARACIÓN DE PASO CANOAS.

En setiembre de 1960 se reunió en Bruselas una comisión especial integrada por representantes de Costa Rica, Colombia, el Ecuador, Guatemala, Honduras y Panamá para tratar asuntos relativos a la exportación de bananos al mercado comunitario europeo. Costa Rica estuvo representada por el licenciado don Manuel Campos Jiménez ⁷⁶⁸.

Para tratar temas relacionados con las exportaciones de banano, el 22 de abril de 1961 el Presidente Echandi y el Canciller Vargas, sus colegas de Panamá don Roberto F. Chiari Remón y don Galileo Solís, el Canciller de Honduras don Felipe Alvarado Puerto y representantes de Colombia y Ecuador se reunieron en Paso Canoas, con la presencia de observadores de los Estados Unidos de América, México y Nicaragua. Al término de la reunión se emitió una declaración en la que se acordó dar los pasos necesarios para actuar solidariamente en la defensa de sus exportaciones bananeras y crear una Organización Internacional del Banano ⁷⁶⁹.

En julio de 1961 se inició en Guayaquil una reunión para tratar de la creación de la Organización Internacional del Banano, a la cual Costa Rica envió una delegación encabezada por el licenciado don Manuel Campos Jiménez ⁷⁷⁰.

I.- OTRAS CONFERENCIAS Y REUNIONES INTERAMERICANAS Y REGIONALES.

Durante la administración Echandi, el Gobierno de Costa Rica designó delegados para representarla en diversas conferencias y reuniones interamericanas y regionales, entre ellas el III^{er} Congreso Latinoamericano de Obstetricia y Ginecología (México, junio de 1958), la IV^a Reunión interamericana de producción pecuaria (Kingston, julio-agosto de 1958), la Reunión de la Comisión técnica sobre fomento del turismo (México, julio-agosto de 1958), la Reunión de la Comisión de

767 *Ibid.*, p. 27.

768 Memoria 1961, p. 189.

769 *Ibid.*, pp. 41-42.

770 *Ibid.*, p. 19.

eliminación de obstáculos al turismo (Buenos Aires, agosto de 1958), la Reunión de la Comisión de investigación y organización sobre turismo (Lima, agosto de 1958), la IIIª Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Washington, agosto de 1958), la XVª Conferencia Sanitaria Panamericana (San Juan de Puerto Rico, setiembre-octubre de 1958), la Reunión sobre la formación de periodistas en América Latina (Quito, setiembre-octubre de 1958), la reunión del Comité Plenario de la CEPAL (Nueva York, octubre de 1958), el IVº Congreso Continental Anticomunista (Guatemala, octubre de 1958), la VIª Reunión de la Comisión Forestal Latinoamericana (Guatemala, noviembre de 1958), la IVª Reunión de Consulta sobre Historia (Cuenca, Ecuador, enero de 1959), la Reunión del Centro de estudios sobre políticas de Estabilización de precios y de precios de garantía para productos agrícolas y alimenticios (Santiago de Chile, febrero-marzo de 1959), la VIIª Reunión del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (México, febrero de 1959), la IVª Reunión del Consejo Técnico Consultivo del IICA (San José, marzo de 1959), el VIIº Congreso Latinoamericano de Química (México, marzo-abril de 1959), la reunión de la Asociación de Turismo del Caribe (Bogotá, abril de 1959), la reunión del Comité Directivo Provisional de la Federación Interamericana del Algodón (México, abril de 1959), la XVIIª sesión plenaria del Comité Consultivo Interamericano del Algodón (Washington, mayo de 1959), el IIº período de sesiones del Comité de Comercio de la CEPAL (Panamá, mayo de 1959), el VIIIº período de sesiones de la CEPAL (Panamá, mayo de 1959), el IVº Congreso Indigenista Interamericano (Guatemala, mayo de 1959), la IIIª Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres (Washington, junio de 1959), la Reunión del Comité Técnico Permanente de Puertos (Montevideo, junio de 1959), la IVª Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (México, julio de 1959), la IVª Reunión del Consejo interamericano de Jurisconsultos (Santiago de Chile, agosto de 1959), la XLVIIª sesión de la Federación Dental Interamericana (Nueva York, setiembre de 1959), la Iª Reunión de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (Washington, octubre de 1959), el XI Congreso Panamericano del Niño (Bogotá, noviembre-diciembre de 1959), la Iª Reunión del Comité Técnico Coordinador del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (Managua, febrero de 1960), la reunión de la Asociación de Transporte Aéreo del Caribe (Miami, febrero de 1960), la IXª Reunión del Comité Interamericano de Seguridad Social (México, marzo de 1960), la Reunión de las Comisiones Regionales Americanas de Organización y Métodos y Médico Social (México, marzo de 1960), la Reunión del Comité Consultivo sobre el proyecto Principal relativo a la extensión de la enseñanza

primaria en América Latina (México, marzo de 1960), la Conferencia de la Casa Blanca sobre la Niñez y la Juventud (Washington, marzo-abril de 1960), la Reunión de expertos de la Red Interamericana de Telecomunicaciones (México, abril de 1960), el Congreso de la Asociación Médica Panamericana (México, mayo de 1960), el VIII^o Congreso Panamericano de Carreteras (Bogotá, mayo de 1960), la Asamblea General de la Federación Interamericana del Algodón (México, mayo de 1960), el Seminario Interamericano sobre Fortalecimiento de la Institución Familiar (Caracas, junio de 1960), la VIII^a Reunión Ordinaria de Sanidad Agropecuaria (San Salvador, julio de 1960), la V^a Conferencia Interamericana de Agricultura (México, agosto de 1960), la XII^a Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (La Habana, agosto de 1960), el III^{er} período de sesiones de la Comisión especial para estudiar la formulación de nuevas medidas de cooperación económica (Bogotá, setiembre de 1960), la VI^a Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (México, setiembre de 1960), el Seminario Regional Latinoamericano sobre normalización de las estadísticas relativas a la educación (Tucumán, octubre de 1960), la V^a Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (México, octubre de 1960), la XLI^a Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño (Montevideo, diciembre de 1960), la Reunión especial de representantes gubernamentales de alto nivel para fortalecer al Consejo Interamericano Económico y Social (Washington, noviembre de 1960), la II^a Reunión Extraordinaria del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (Managua, enero de 1961), la III^a Reunión Extraordinaria del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (Managua, marzo de 1961), la Conferencia preparatoria para el establecimiento del Centro Latinoamericano de Investigaciones Físicas (Río de Janeiro, mayo de 1961), la X^a Reunión del Subcomité de Comercio (México, junio de 1961), la IX^a Reunión del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (Guatemala, julio de 1961), la reunión del Grupo de Trabajo de la CEPAL sobre equiparación de incentivos fiscales al desarrollo industrial (Guatemala, julio de 1961), la I^a Convención Consular (Quito, julio de 1961), la reunión del Grupo de Trabajo de la CEPAL sobre Código aduanero (Guatemala, julio-agosto de 1961), la VII^a Asamblea del Instituto panamericano de Geografía e Historia (Buenos Aires, agosto de 1961), la III^a Reunión del Comité técnico permanente de puertos (Washington, agosto de 1961), la IV^a Reunión Extraordinaria del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (San Salvador, setiembre de 1961), la Mesa Redonda Panamericana de Arquitectos (Lima, setiembre de 1961), la XIII^a Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud

(Washington, octubre de 1961), la Reunión técnica sobre Cooperación Rural (México, octubre de 1961), la XLIIª Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño (Washington, octubre de 1961), la Conferencia Regional Limitada de Navegación aérea de Sudamérica y del Atlántico Norte (Lima, noviembre de 1961), la Vª Reunión Latinoamericana de Fitotecnia (Buenos Aires, noviembre de 1961), la Reunión de Mujeres de América en el Campo Profesional (San Juan de Puerto Rico, noviembre de 1961), la Reunión de expertos del Consejo Interamericano Económico y Social (Washington, noviembre de 1961), la Reunión del Consejo Directivo de la Federación Interamericana del Algodón (México, enero de 1961), la Reunión del Grupo de expertos sobre estabilización de los ingresos de exportación (Washington, enero de 1962), el VIIIº período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL (Santiago de Chile, febrero de 1962), el IIº Seminario Latinoamericano de Riego (Panamá, febrero de 1962), la Reunión de Directores Nacionales de Migración, Aduanas y Turismo de los Estados Unidos, México, Centro América y Panamá (San Salvador, marzo de 1962), la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Social en América Latina (Santiago de Chile, marzo de 1962), la Reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (Santiago de Chile, marzo de 1962) y la Reunión del Grupo de trabajo sobre incentivos fiscales (México, marzo de 1962) ⁷⁷¹.

J.- TRATADOS INTERAMERICANOS.

En setiembre de 1958 la Asamblea Legislativa aprobó el protocolo a la Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en caso de Luchas Civiles, suscrito en Washington el 1º de mayo de 1957 ⁷⁷².

En febrero de 1959 la Embajadora de Costa Rica en la OEA doña Angela Acuña Braun de Chacón firmó en Washington un protocolo de enmiendas a la Convención constitutiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ⁷⁷³. Costa Rica ratificó el Protocolo de Washington en febrero de 1960.

El 19 de noviembre de 1960 la Asamblea Legislativa aprobó el Convenio constitutivo de la Federación Interamericana del Algodón, suscrito en San Salvador el 20 de marzo de 1959 ⁷⁷⁴.

771 *La Política...*, s. f. e.; Memoria 1959; Memoria 1960; Memoria 1961.

772 *Memoria 1959*, p. 17.

773 *Ibíd.*, p. 16.

774 *Ibíd.*

2.- SISTEMA INTERNACIONAL.

A.- LA XIIIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

El 16 de setiembre de 1958 se inició en Nueva York el XIIIº período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el Canciller Vargas Fernández, quien pronunció un discurso en el plenario en el cual se refirió, entre otros aspectos, al desarme, la caída de los precios del café y otros productos básicos y los programas de cooperación técnica ⁷⁷⁵.

La delegación costarricense participó activamente en el debate de varios temas, entre ellos el desarme, la situación de Corea, el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, el caso de Chipre, la situación de Argelia, el apartheid en la Unión Sudafricana, la situación del Medio Oriente, los programas de asistencia técnica, los problemas de los productos básicos, el proyecto de Pacto de Derechos Humanos, el status del África Sudoccidental y otros asuntos relativos a territorios africanos en fideicomiso, la regulación de las relaciones e inmunidades diplomáticas y la reforma de la Carta de las Naciones Unidas para aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Corte Internacional de Justicia ⁷⁷⁶.

B.- LA XIVª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

El 15 de setiembre de 1959 se inició en Nueva York el XIVº período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el Canciller Vargas Fernández y como su jefe alterno se designó al Licenciado Don Gonzalo Ortiz Martín, Embajador de Costa Rica en la organización. El 25 de setiembre, el Embajador Ortiz pronunció un discurso en el plenario en el cual se refirió, entre otros aspectos, a la situación de los precios de los productos básicos, la integración económica centroamericana y diversos problemas de los países subdesarrollados ⁷⁷⁷.

La delegación costarricense participó activamente en el debate de varios temas, entre ellos el desarme, los ensayos nucleares de Francia en el Sahara, la situación de Corea, el caso del Tíbet, la situación de Argelia, la situación y operación del Fondo Especial de las Naciones Unidas, los programas de asistencia técnica, los problemas del comercio internacional y los productos básicos, el status del

775 *Ibid.*, pp. 85 y 91-94.

776 *Ibid.*, pp. 26 y 94-143.

777 *Memoria 1960*, pp. 131-132 y 138-142.

Camerún bajo fideicomiso británico y del África del Sudoeste y el derecho de asilo ⁷⁷⁸.

C.- LA XVª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

El 20 de setiembre de 1960 se inició en Nueva York el XVº período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el Canciller Vargas Fernández y como su jefe alterno se designó al licenciado don Gonzalo Ortiz Martín, Embajador de Costa Rica en la organización quien fue elegido como Presidente de la VIª Comisión (Asuntos Jurídicos) de la Asamblea⁷⁷⁹. El 14 de octubre, el Embajador Ortiz pronunció un discurso en el plenario en el cual se refirió, entre otros aspectos, al desarme, la situación del Congo, la Operación Panamericana propuesta por el Brasil y diversos problemas de los países subdesarrollados ⁷⁸⁰.

La delegación costarricense participó activamente en el debate de varios temas, entre ellos el desarme, la situación de Cuba, la representación de China en las Naciones Unidas, el mejoramiento de las relaciones de intercambio entre los países industriales y los subdesarrollados, los proyectos de Pactos Internacionales de Derechos Humanos y el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social ⁷⁸¹.

D.- LA XVIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En setiembre de 1961 se inició en Nueva York el XVIº período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el licenciado don Gonzalo Ortiz Martín, Embajador de Costa Rica en la organización. Costa Rica fue elegida para una de las Vicepresidencias de la Asamblea General ⁷⁸².

La delegación costarricense participó activamente en el debate de varios temas, entre ellos la representación de China en las Naciones Unidas, la Convención sobre libertad de información, el caso de Cuba, la baja en los precios del café y la necesidad de revisar los procedimientos de la Asamblea General ⁷⁸³.

778 *Ibid.*, pp. 138-184.

779 *Memoria 1961*, p. 114.

780 *Memoria 1960*, pp. 103-104 y 116-118.

781 *Ibid.*, pp. 115-135.

782 *La Política...*, s. f. e., f. 15.

783 *Ibid.*, fs. 15-16.

E.- ACTUACIÓN DE COSTA RICA EN EL ECOSOC.

Costa Rica fue miembro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 1958 a 1960.

En el XVIº período de sesiones del ECOSOC, que se desarrolló en Ginebra en julio de 1958, la delegación de Costa Rica, encabezada por el licenciado don Christian Tattenbach Yglesias, promovió una iniciativa tendiente a la industrialización de los países subdesarrollados y se refirió a los perjuicios causados por la fluctuación de los precios de los productos básicos. Este período de sesiones continuó en octubre de ese año y asistió como delegado de Costa Rica el licenciado don Gonzalo Ortiz Martín, Embajador de Costa Rica en las Naciones Unidas ⁷⁸⁴.

En abril de 1959 se inició en la ciudad de México el XVIIº período de sesiones del Consejo, en el cual la delegación de Costa Rica fue encabezada por el Embajador Ortiz Martín. Durante este período de sesiones, Costa Rica logró que se aprobase una resolución en la que se recomendaba a los organismos especializados de las Naciones Unidas dar alta prioridad en sus programas de trabajo a la asistencia requerida por países que deseaban diversificar sus exportaciones ⁷⁸⁵.

En abril de 1960 se inició en Nueva York el XIXº período de sesiones del Consejo, en el cual la delegación de Costa Rica fue encabezada por el Embajador Ortiz Martín ⁷⁸⁶.

En julio de 1960 se inició en Ginebra el XXº período de sesiones del Consejo, en el cual la delegación de Costa Rica fue encabezada por el Embajador Ortiz Martín ⁷⁸⁷.

F.- OTRAS CONFERENCIAS Y REUNIONES.

Durante la administración Echandi, el Gobierno de Costa Rica designó delegados para representarla en diversas conferencias y reuniones internacionales, entre ellas la XIª Asamblea Mundial de la Salud (Minneapolis, mayo de 1958), la IIª Conferencia de Comisiones Nacionales de la UNESCO del Hemisferio occidental (San José, mayo-junio de 1958), la XLIIª reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo (Ginebra, junio de 1958), el Congreso Mundial de Ginecología (Montreal, junio de 1958), el Congreso de Microbiología (Suecia, agosto de 1958), la XXIª Conferencia internacional de

784 *Memoria 1959*, p. 24.

785 *Ibid.*, pp. 24-25.

786 *Memoria 1961*, p. 163.

787 *Ibid.*, pp. 163 y 187.

Instrucción Pública (Ginebra, julio de 1958), la IXª Conferencia de asistencia técnica (Nueva York, octubre de 1958), la IIIª Reunión del Comité Intergubernamental de Derecho de Autor (Ginebra, agosto de 1958), la Reunión de expertos gubernamentales sobre la leche y sus derivados (Roma, setiembre de 1958), el IXº Congreso Mundial de Avicultura (México, setiembre de 1958), la Vª Conferencia Regional de la FAO (San José, noviembre de 1958), la reunión del Consejo Internacional del Azúcar (Londres, enero de 1959), la Xª Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, abril de 1959), la XIIª Reunión del Comité Ejecutivo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, abril de 1959), la Reunión del Comité de Transportes del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, abril de 1959), el IIº Congreso Mundial de Embarcaciones Pesqueras (Roma, abril de 1959), la XIVª sesión de las partes del GATT (Ginebra, mayo de 1959), la XIIª Asamblea Mundial de la Salud (Ginebra, mayo de 1959), la IVª Conferencia Internacional sobre Rehabilitación (San Juan de Puerto Rico, mayo de 1959), el XVIº Congreso Mundial de Veterinaria (Madrid, mayo de 1959), la XLIIIª Conferencia General de la OIT (Ginebra, junio de 1959), la XIIª Asamblea General de la Organización de Aviación Civil Internacional (San Diego, junio de 1959), la VIª Convención Internacional Electrónica y Nuclear (Roma, junio-julio de 1959), el IXº Congreso Internacional de Pediatría (Montreal, julio de 1959), la Conferencia Administrativa de Radiocomunicaciones (Ginebra, agosto de 1959), el Congreso Oceanográfico Internacional (Nueva York, agosto-setiembre de 1959), la XIVª Asamblea Plenaria de la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas (Ginebra, agosto-setiembre de 1959), la IVª Reunión del Comité Intergubernamental de Derecho de Autor (Múnich, octubre de 1959), la Conferencia sobre promesas de contribuciones para el Programa ampliado de asistencia técnica y el Fondo Especial (Nueva York, octubre de 1959), la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, octubre de 1959), la Xª Conferencia de la FAO (Roma, octubre-noviembre de 1959), la XIIIª Reunión del Comité Ejecutivo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, noviembre de 1959), la Reunión del Subcomité de Coordinación de Transportes del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, noviembre de 1959), la XIª Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, noviembre de 1959), la Conferencia Especial sobre Refugiados (Ginebra, enero de 1960), la VIIª Jornada Mundial de los Leprosos (París, enero de 1960), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Ginebra, marzo de 1960), la XVIª sesión de las partes del GATT

(Ginebra, marzo de 1960), la reunión del Consejo de la Federación Internacional del Algodón (México, marzo de 1960), la XIIIª Asamblea Mundial de la Salud (Ginebra, mayo de 1960), el Congreso Mundial de Planificación y Vivienda (San Juan de Puerto Rico, mayo-junio de 1960), la sesión parcial de la Conferencia Mundial de Energía (Madrid, junio de 1960), la Reunión del Comité especial de expertos gubernamentales para elaborar un proyecto de convención y un proyecto de recomendación sobre la discriminación en el campo de la enseñanza (París, junio de 1960), la XXIIIª Conferencia Internacional de Educación (Ginebra, julio de 1960), el IIIª Congreso de Academias de la Lengua Española (Bogotá, julio de 1960), el XXXIVº Congreso Mundial de Americanistas (Viena, julio de 1960), la VIª Conferencia Regional de la FAO para América Latina (México, agosto de 1960), la Reunión de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas (Nueva York, agosto de 1960), el VIIIº Congreso de la Unión Postal de las Américas y España (Buenos Aires, setiembre de 1960), la XVIª Reunión del Comité Ejecutivo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, noviembre de 1960), la Reunión del Subcomité de Transportes del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, noviembre de 1960), la XIIIª Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, diciembre de 1960), la XIª Conferencia General de la UNESCO (París, noviembre-diciembre de 1960), el Congreso de las Naciones para la Lucha contra los ruidos dañinos a la salud y a la productividad de los trabajadores (Roma, diciembre de 1960), la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas para aprobar una convención única sobre estupefacientes (Nueva York, enero de 1961), la XIVª Asamblea Mundial de la Salud (Nueva Delhi, febrero de 1961), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre relaciones e inmunidades diplomáticas (Viena, marzo de 1961), la IIª sesión de la Asamblea de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (Londres, abril de 1961), el IVº período de sesiones del Grupo de Estudios de la FAO sobre el Cacao (Accra, abril de 1961), la XVIIª Reunión del Comité Ejecutivo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, mayo de 1961), la Reunión del Subcomité de Transportes del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, mayo de 1961), la XIVª Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, mayo de 1961), la XVIIª sesión del GATT (Ginebra, mayo de 1961), el Vº Congreso de la Academia Internacional de Medicina Legal y Medicina Social (Viena, mayo de 1961), el IIIª Congreso Mundial de Psiquiatría (Montreal, junio de 1961), la VIIIª Reseña Internacional de Electrónica Nuclear (Roma, junio de 1961), la XXIVª Conferencia Mundial de Instrucción Pública (Ginebra, julio de 1961), el XXVº período de sesiones del Consejo de la FAO (Roma, junio de 1961), la Conferencia de la Organización Meteorológica Mundial sobre Huracanes (Miami, junio de 1961), la Asamblea Plenaria de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas (Ginebra, agosto-setiembre de 1961), el

IX° Congreso de la Federación de Médicos (Roma, setiembre de 1961), la Conferencia Internacional sobre el Pescado en la Alimentación (Washington, setiembre de 1961), la Conferencia de Seguridad Social y temas anexos (Estambul, setiembre de 1961), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Azúcar (Ginebra, setiembre de 1961), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para el Programa ampliado de asistencia técnica y el Fondo Especial (Nueva York, octubre de 1961), el XXXVI° período de sesiones del Consejo de la FAO (Roma, noviembre de 1961), el XXI° período de sesiones de la Conferencia General de la FAO (Roma, noviembre de 1961), la XVIIIª Reunión del Comité Ejecutivo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, octubre de 1961), la XVª Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, octubre de 1961), la Reunión del Subcomité de Coordinación Transportes del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, octubre de 1961), la XIXª sesión de las partes contratantes del GATT (Ginebra, noviembre de 1961), la Conferencia del Trabajo en las Plantaciones (Ginebra, noviembre de 1961), la Ia. Reunión de las partes de la Convención para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado (París, diciembre de 1961), la XXXIXª Reunión del Comité Ejecutivo de la Oficina Internacional de Educación (Ginebra, febrero de 1962), la XIXª Reunión del Comité Ejecutivo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, abril de 1962), la XVIª Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, abril de 1962), la Reunión del Subcomité de Coordinación Transportes del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (Ginebra, abril de 1962) y el XXXVIII° período de sesiones del Consejo de la FAO (Nueva York, abril de 1962) ⁷⁸⁸.

G.- TRATADOS INTERNACIONALES.

El 22 de diciembre de 1958 el Embajador de Costa Rica en Gran Bretaña don Alfredo Alfaro firmó en Londres el Convenio Internacional del Azúcar ⁷⁸⁹.

En 1960 Costa Rica ratificó los convenios 29, 81, 87, 88, 89, 90, 92, 94, 95, 96, 98, 99 y 100 de la Organización Internacional del Trabajo ⁷⁹⁰.

El 29 de julio de 1960 Costa Rica suscribió en Bogotá el Convenio Multilateral de Academias de la Lengua Española ⁷⁹¹.

788 *La Política...*, s. f. e.; *Memoria 1959*; *Memoria 1960*; *Memoria 1961*.

789 *Memoria 1959*, p. 16.

790 *Memoria 1961*, p. 37.

791 *Ibíd.*, pp. 36 y 200-201.

El 19 de noviembre de 1960 la Asamblea Legislativa aprobó el Convenio Internacional del Trigo ⁷⁹².

En diciembre de 1960 Costa Rica depositó en Washington el instrumento de ratificación de la Convención Meteorológica Mundial ⁷⁹³.

El 10 de enero de 1961 se firmó en San José un acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia Técnica de ese Fondo ⁷⁹⁴.

El 14 de febrero de 1962 Costa Rica suscribió la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas y su protocolo facultativo sobre la jurisdicción obligatoria para la resolución de controversias, firmados en la capital austriaca el 18 de abril de 1961 ⁷⁹⁵.

H.- COOPERACIÓN TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS.

Durante el primer año del gobierno del Presidente Echandi Costa Rica recibió cooperación de las Naciones Unidas, la FAO, la OACI, la OIT y la UNESCO por un monto de 144 980 dólares americanos ⁷⁹⁶.

Para el período 1961-1962, el monto del programa de cooperación de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para Costa Rica que consistía fundamentalmente en servicios de expertos, becas y equipo, ascendía a 254 600 dólares americanos ⁷⁹⁷.

VII.- EL SERVICIO DIPLOMATICO COSTARRICENSE.

Al concluir la administración Echandi, en mayo de 1962, Costa Rica tenía embajadas en la República Federal de Alemania (concurrente como Legación en Noruega y Suecia), el Brasil, Chile, la República de China, Colombia, el Ecuador, España, los Estados Unidos de América (concurrente en la OEA y el Canadá), Francia (concurrente como Legación en Bélgica), Gran Bretaña (concurrente en los Países Bajos y como Legación en Dinamarca), Guatemala, Honduras, Italia (concurrente como Legación ante la Orden de Malta), México, Nicaragua, Panamá, el Perú (concurrente como Legación en Bolivia), la Santa Sede y Venezuela, y una misión en las Naciones Unidas ⁷⁹⁸.

792 *Memoria 1959*, p. 16.

793 *Memoria 1961*, p. 37.

794 *Ibid.*, pp. 36 y 212-217.

795 *La Política...*, s. f. e., p. 17.

796 *Memoria 1959*, p. 25.

797 *Memoria 1961*, p. 36.

798 *La política...*, op. cit., p. 41).

El gobierno del Presidente Echandi fue el primero en nombrar como Embajadora de Costa Rica a una mujer, la licenciada doña Angela Acuña Braun de Chacón, que representó a nuestro país en la OEA de 1958 a 1960⁷⁹⁹.

Durante la administración Echandi no se dio ningún paso para la profesionalización del servicio diplomático costarricense, y más bien en junio de 1958 se suprimieron los requisitos académicos y de experiencia establecidos en el Manual de Puestos del Servicio Civil para algunos cargos diplomáticos y los cargos consulares. Sin embargo, en mayo de 1959, el Canciller Vargas expresó en su memoria anual al Poder Legislativo que era necesario el establecimiento de la carrera diplomática en Costa Rica y al respecto señaló:

*“La creación de esa Carrera garantizaría al Estado la seguridad de que el funcionario tiene la suma de conocimientos para el desempeño del cargo; a su vez, el servidor tendría la garantía de que su ingreso al Servicio Exterior será determinado exclusivamente por el grado de su competencia personal, y gozar además, a modo de estímulo, de complementarias seguridades, como estabilidad en el cargo, ascensos reglamentados y sueldos acordes con las exigencias de la representación que ostenta.”*⁸⁰⁰

VIII.- EL CUERPO DIPLOMÁTICO EXTRANJERO.

Al concluir la administración Echandi, en mayo de 1962, tenían residencia en San José la Nunciatura Apostólica; las embajadas de Alemania, Bolivia, el Brasil, el Canadá, Chile, la República de China, Colombia, el Ecuador, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, los Países Bajos, Panamá, el Perú y Venezuela, y la Legación de Bélgica. Además eran concurrentes ante el Gobierno de Costa Rica las embajadas de Israel en Guatemala y del Japón en Panamá, y las legaciones de Austria, Dinamarca, el Líbano, Noruega, Polonia, Turquía y Yugoslavia en México; del Paraguay y el Uruguay en El Salvador, de la República Árabe Unida en Panamá, y de Suiza

799 Sobre la vida de la Embajadora Acuña Braun, quien fue también la primera mujer centroamericana que se graduó como abogada, V. CALVO FAJARDO, Yadira, *Ángela Acuña, forjadora de estrellas*, San José, Editorial Costa Rica, 1ª. ed., 1989; TRUQUE MORALES, Ana Lucía, “Ángela Acuña Braun: primera bachiller, primera abogada, primera embajadora”, en *Revista Costarricense de Política Exterior*, San José, Setiembre de 2011, vol. X, N° 2, pp. 35-46.

800 *Memoria 1959*, p. 10.

en Guatemala. La Orden de Malta tenía acreditada una legación pero su titular residía en Lausana ⁸⁰¹.

Mediante el decreto N° 3 de 13 de marzo de 1959 se reformó el decreto N° 3 de 6 de setiembre de 1952 para simplificar la ceremonia de presentación de credenciales y suprimir de ella la realización de desfiles militares ⁸⁰².

801 *La Política...*, s. f. e., pp. 29 y 42-43.

802 *Memoria 1959*, p. 28.



CAPÍTULO V

LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN ORLICH BOLMARCICH (1962-1966)

I.- ASPECTOS GENERALES.

1.- AUTORIDADES A CARGO DE LAS RELACIONES EXTERIORES.

El 8 de mayo de 1962 tomó posesión de la Presidencia de la República don Francisco José Orlich Bolmarcich, elegido para el período 1962-1966. A la toma de posesión del Presidente Orlich concurrieron delegaciones de la República Federal de Alemania, Austria, Bélgica, Bolivia, el Brasil, Canadá, Chile, la República de China, Colombia, Dinamarca, el Ecuador, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Francia, Honduras, Gran Bretaña, Guatemala, Israel, Italia,

el Japón, el Líbano, México, Nicaragua, la Orden de Malta, Noruega, los Países Bajos el Paraguay, Panamá, el Perú, Portugal, la República Árabe Unida, la Santa Sede, Suiza, Turquía, el Uruguay, Venezuela y Yugoslavia ⁸⁰³.

El mismo día de su ascenso al poder, el Presidente Orlich nombró al licenciado don Daniel Oduber Quirós como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Al Canciller Oduber le fue admitida la renuncia a partir del 1º de enero de 1965, fecha en que asumió como nuevo titular de la cartera el licenciado don Mario Gómez Calvo. El licenciado Gómez Calvo estuvo al frente de la Cancillería hasta la conclusión del período presidencial, el 8 de mayo de 1966.

Como Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto fue nombrado el 8 de mayo de 1962 el ex Canciller don Mario Gómez Calvo, quien desempeñó ese cargo hasta el 31 de diciembre de 1964, ya que al día siguiente asumió el de Ministro. No se le dio sucesor en el cargo de Vicecanciller.

En ausencia del Canciller Oduber estuvieron interinamente a cargo de la Cancillería el Ministro de la Presidencia don Mario Quirós Sasso (junio-julio de 1962), el Ministro de Gobernación y carteras anexas don Fernando Goicoechea Quirós (22-23 de julio de 1962) y el Vicecanciller Gómez (3-13 de agosto de 1962, setiembre-octubre de 1962, enero-febrero de 1963, abril-mayo de 1963, julio-agosto de 1963, setiembre de 1963, abril-mayo de 1964, junio-julio de 1964, agosto-setiembre de 1964 y noviembre de 1964).

En ausencia del Canciller Gómez estuvieron interinamente a cargo de la Cancillería el Ministro de Educación Pública don Ismael Antonio Vargas Bonilla (enero-febrero de 1965) y el de Gobernación y carteras anexas don Francisco Urbina González (setiembre-noviembre de 1965 y noviembre-diciembre de 1965) ⁸⁰⁴.

2.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL CANCELLER ODUBER.

Don Daniel Oduber Quirós nació en San José el 25 de agosto de 1921 y murió en Escazú el 13 de octubre de 1991. Fue hijo de don Porfirio Oduber Soto y doña Ana María Quirós Quirós. Contrajo nupcias con doña Marjorie Elliot Sypher.

803 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada la Asamblea Legislativa por el Licenciado Daniel Oduber Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1962-1963*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1963, p. 18. En lo sucesivo *Memoria 1963*.

804 GRUB, 1994, p. 283; SÁENZ CARBONELL y otros, 1986, pp. 64-69.

Se graduó de tenedor de libros en la Escuela Manuel Aragón y de Licenciado en Leyes en la Universidad de Costa Rica. En la Universidad de Mc Gill (Canadá) cursó estudios de Filosofía y obtuvo el grado de Master of Arts. Posteriormente realizó estudios especializados de Derecho y Filosofía en París.

Fue Secretario General de la Junta Fundadora de la Segunda República de 1948 a 1949. En 1949 fue delegado de Costa Rica en las Naciones Unidas, de 1949 a 1950 Encargado de Negocios en Francia, de 1953 a 1955 Embajador especial en Europa, de 1958 a 1962 Diputado por San José y de 1962 a 1964 Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y miembro de las juntas directivas del Instituto Costarricense de Turismo y del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. En 1966 fue candidato a la Presidencia de la República.

De 1970 a 1974 fue nuevamente Diputado por San José y presidió la Asamblea Legislativa de 1970 a 1973. De 1974 a 1978 fue Presidente de la República.

Fue Secretario General y Presidente del partido Liberación Nacional y Vicepresidente de la Internacional Socialista.

Además de su actividad en la política, se distinguió en el campo intelectual. Figuró entre los miembros del Consejo de Administración del Fondo Internacional de la UNESCO para la Promoción de la Cultura y en 1985 obtuvo el Premio Nacional de Historia por su obra *Rafces del Partido Liberación Nacional*⁸⁰⁵.

3.- FUNCIONES DEL MINISTERIO Y SU TITULAR EN LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE 18 DE JULIO DE 1962 (LEY ODUBER).

El 16 de julio de 1962 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, debida a una iniciativa del Poder Ejecutivo, y que fue sancionada por este el 18 de julio. La Ley Orgánica o Ley Oduber, que derogó las normas de los decretos-leyes de 1870 relativas a las carteras de Relaciones Exteriores y Culto y las fusionó en una sola, dispuso en su artículo 1º que era función del Ministerio

“... colaborar con el Presidente de la República, bajo la Dirección del Ministro nombrado al efecto, en la formulación sistematizada de la política exterior del país, en la orientación de sus relaciones

805 GRUB, 1994, p. 283; SÁENZ CARBONELL y otros, , 1986, pp. 64-69.

internacionales y en la salvaguardia de la soberanía nacional. Es el medio por el cual el Estado realiza todas sus gestiones ante Gobiernos e Instituciones extranjeras.” ⁸⁰⁶

Con respecto al Ministro, el artículo 5º de la ley Oduber dispuso:

“El Ministro es el Jefe del Ministerio. Ejerce sus funciones y autoridad en toda la República y su jurisdicción se extiende a las dependencias, funcionarios y empleados del ramo de Relaciones Exteriores, tanto en el Servicio Exterior como en el de la Cancillería.” ⁸⁰⁷

Durante la administración Orlich, y a pesar de las claras prescripciones constitucionales y legales, algunas instituciones estatales empezaron a incurrir en el error de querer tener autonomía en el manejo de las relaciones internacionales, y llegaron incluso a suscribir tratados sin conocimiento del Poder Ejecutivo, de lo cual se quejó el Canciller Oduber en su primer informe anual al Poder Legislativo ⁸⁰⁸.

4.- REFORMAS CONSTITUCIONALES.

En 1963, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se aprobó una reforma al artículo 111 de la Constitución Política, para permitir a los Diputados formar parte de delegaciones internacionales ⁸⁰⁹.

II.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

1.- LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.

A.- FIRMA Y RATIFICACIÓN DEL TRATADO DE MANAGUA Y EL CONVENIO DEL BCIE.

La administración Orlich cambió sustancialmente la política de Costa Rica con respecto a la integración centroamericana, a la cual se había mostrado muy reacio el gobierno de don Mario Echandi. En julio de 1962 Costa Rica suscribió el tratado de Integración Económica Centroamericana de Managua, que había dado vida al Mercado

806 Ley Nº 3008 de 18 de julio de 1962, artº 1º.

807 *Ibíd.*, artº 5º.

808 Memoria 1963, pp. 10-11.

809 Memoria 1963, p. 8.

Común Centroamericano, y el convenio constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) ⁸¹⁰.

B.- LA IIª REUNIÓN INFORMAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

Del 15 al 17 de noviembre de 1962 se celebró en San Salvador una reunión informal de los Cancilleres centroamericanos, con el propósito de unificar parecer antes de la VIª Reunión extraordinaria, en la que se conocería el proyecto para reestructurar la ODECA. Costa Rica estuvo representada por el Canciller Oduber. En esta reunión se acordó crear un Consejo Ejecutivo de la ODECA, integrado por los Cancilleres o sus delegados; un Consejo Legislativo compuesto por tres miembros por cada país, elegidos por los respectivos Congresos; y una Corte de Justicia Centroamericana formada por los Presidentes de los Poderes Judiciales. Además quedarían incorporados a la ODECA todos los organismos de integración creados hasta esa fecha: el Consejo Económico Centroamericano, el Consejo Cultural y Ejecutivo Centroamericano y el Consejo para la Defensa de Centroamérica ⁸¹¹.

C.- VIª REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

Del 10 al 12 de diciembre de 1962 se efectuó en Panamá la VIª Reunión Extraordinaria de Cancilleres centroamericanos, convocada para conocer el proyecto de nueva Carta de la ODECA, oficialmente denominada como Nueva Carta de San Salvador. Costa Rica fue representada por el Canciller Oduber ⁸¹².

En la reunión de Panamá se aprobó la nueva Carta de la OEA, oficialmente denominada como Nueva Carta de San Salvador, y en la cual se formalizaba lo resuelto en la Reunión informal de Cancilleres de noviembre. También se aprobó una declaración en la que se apoyaban las aspiraciones de Panamá en sus reclamaciones relativas a soberanía e integridad territorial ⁸¹³.

A principios de mayo de 1963 se acordó celebrar una reunión de Cancilleres en Guatemala el 23 de agosto de ese año ⁸¹⁴. Sin embargo, el 15 de mayo el Gobierno de Costa Rica decidió pedir que se pospusiese,

810 Archivo de tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sección Centroamérica.

811 *Reuniones y conferencias...*, 1968, pp. 106-109; *Memoria 1963*, p. 149.

812 *Ibíd.*, pp. 149-150; *Reuniones y conferencias...*, 1968, p. 110.

813 *Ibíd.*, pp. 112-120.

814 *La Nación*, 9 de mayo de 1963.

ya que nuestro país aún no había ratificado la Nueva Carta de San Salvador ⁸¹⁵.

En junio de 1963 los Cancilleres centroamericanos celebraron una reunión en Managua para discutir sobre la reestructuración de la ODECA y la creación de organismos de tipo político-legal para resolver los conflictos entre los ordenamientos de los países de la región ⁸¹⁶.

En julio de 1963 la Asamblea Legislativa aprobó el Tratado de Integración Económica de Managua, lo que significó el ingreso de Costa Rica al Mercado Común Centroamericano ⁸¹⁷.

D.- IIIª REUNIÓN INFORMAL DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

Del 30 al 31 de enero de 1964 se celebró en San Salvador la IIIª Reunión informal de Cancilleres centroamericanos, en la cual representó a Costa Rica el Embajador en El Salvador don Jorge Matamoras Loría. Dado que el 15 de febrero siguiente expiraba el período del Secretario General don Marco Tulio Zeledón, en la reunión se dispuso que se nombrase un Secretario General interino. También se acordó exhortar a Costa Rica a ratificar la nueva Carta de San Salvador y apoyar la reclamación de Guatemala sobre Belice ⁸¹⁸.

E.- VIIª REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

El 15 de febrero de 1964 se celebró en San Salvador la VIIª Reunión extraordinaria de Cancilleres centroamericanos, en la cual representó a Costa Rica el Embajador en El Salvador don Jorge Matamoras Loría. En esta reunión se acordó nombrar como Secretario General interino de la ODECA al nicaragüense don Albino Román y Vega ⁸¹⁹.

F.- LA IVª REUNIÓN INFORMAL DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

En agosto de 1964 la Asamblea Legislativa aprobó la Nueva Carta de la ODECA.

815 *Ibid.*, 17 de mayo de 1963.

816 *Ibid.*, 16 y 18 de junio de 1963.

817 *Ibid.*, 22 de julio de 1963.

818 *Reuniones y conferencias...*, 1968, pp. 121-122.

819 *Ibid.*, pp. 123-125.

Del 5 al 7 de octubre de 1964 se celebró en San Salvador la IVª Reunión informal de Cancilleres centroamericanos, en la cual representó a Costa Rica el Canciller Oduber. En esta reunión se acordó que se celebrase una reunión de técnicos para estudiar los proyectos de Reglamento del Consejo Ejecutivo de la ODECA y de la Secretaría General y se conoció el proyecto de Bases de la Comunidad Centroamericana, preparado por la Cancillería guatemalteca ⁸²⁰. La reunión técnica se efectuó en San Salvador en noviembre de 1964 ⁸²¹.

G.- LA Vª REUNIÓN INFORMAL DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

Del 22 al 25 de febrero de 1965 se celebró en Managua la IVª Reunión informal de Cancilleres centroamericanos, en la cual representó a Costa Rica el Canciller Gómez. En esta reunión se aprobaron los Reglamentos del Consejo Ejecutivo de la ODECA y de la Secretaría General y otros documentos.

H.- LA Iª CONFERENCIA EXTRAORDINARIA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

En marzo de 1965 se celebró en San Salvador la Iª Conferencia Extraordinaria de Cancilleres de la ODECA, durante la cual Costa Rica depositó el instrumento de ratificación de la Nueva Carta de San Salvador.

Costa Rica y El Salvador se abstuvieron de suscribir el tratado de Defensa Centroamericana ⁸²².

I.- EL PROYECTO DE CARTA DE LA COMUNIDAD CENTROAMERICANA.

En 1965 el Gobierno de Guatemala sometió a consideración de los demás gobiernos centroamericanos un proyecto de Carta de la Comunidad Centroamericana, que fue aprobado en principio en la reunión de Cancilleres celebrada en la capital guatemalteca. Sin embargo, la aprobación quedó sujeta a condiciones que cada país debía considerar en su respectivo ámbito nacional ⁸²³. En criterio de las autoridades costarricenses, varios puntos del documento contradecían la Constitución de la República y no podían admitirse sin previa convocatoria de una Asamblea Constituyente ⁸²⁴.

820 *Ibíd.*, pp. 126-128.

821 *Ibíd.*, p. 131.

822 *La Nación*, 8 de junio de 1965.

823 *Ibíd.*, 2 de noviembre de 1965.

824 *Ibíd.*, 22 de octubre de 1965.

Del 15 al 16 de noviembre de 1965, los Cancilleres de los países centroamericanos y Panamá se reunieron en la capital panameña y acordaron, entre otras cosas, expresar la necesidad de reformar la Carta de la OEA, de celebrar reuniones anuales de Cancilleres de los países del hemisferio, de favorecer la consideración del proyecto de Convención Americana de Derechos Humanos preparado en 1959 y de convocar una conferencia especializada para discutir un proyecto de convención sobre utilización de los ríos y lagos internacionales ⁸²⁵. También se aprobaron dos resoluciones propuestas por Costa Rica, referidas al no reconocimiento de los gobiernos de facto y a la concesión de asilo a los emigrados políticos cubanos ⁸²⁶.

J.- LA REUNIÓN PRESIDENCIAL DE SAN JOSE Y LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Durante la administración Orlich se dio mucha importancia a la integración centroamericana, combinada con la política de Alianza para el progreso promovida por el Presidente de los Estados Unidos de América John Fitzgerald Kennedy, por medio de programas hemisféricos y regionales de cooperación.

Desde 1961 el Gobierno de Guatemala había propuesto la celebración de una reunión de los Presidentes de los países de Centro América con el de los Estados Unidos. Para preparar el encuentro se celebraron reuniones preparatorias en San Salvador, San José, Tegucigalpa y Washington, y se escogió como sede a la capital costarricense ⁸²⁷.

Del 18 al 19 de marzo de 1963, en medio del entusiasmo popular y un gran despliegue publicitario, se celebró en San José la reunión presidencial, a la que concurren los gobernantes de Costa Rica, don Francisco José Orlich Bolmarcich, de El Salvador don Julio Adalberto Rivera Carballo, de los Estados Unidos de América John Fitzgerald Kennedy, de Guatemala don Miguel Ydígoras Fuentes, de Honduras don Ramón Villeda Morales, de Nicaragua don Luis A. Somoza Debayle y de Panamá don Roberto F. Chiari Remón, así como el Presidente electo de Nicaragua don René Schick Gutiérrez. En la reunión se discutieron las perspectivas de la Alianza para el Progreso y se coordinaron los planes de asistencia técnica y financiera de la Alianza con las actividades integracionistas centroamericanas ⁸²⁸.

825 *Ibíd.*, 23 de noviembre de 1965.

826 *Ibíd.*, 8 de diciembre de 1965.

827 *Memoria 1963*, pp. 8-9.

828 *Ibíd.*, p. 9 y 20.

Después de la reunión presidencial, los Ministros de Economía se reunieron en Managua con personeros de los organismos internacionales de financiación y dar inicio a la ejecución de los programas nacionales y regionales ⁸²⁹.

El asesinato del Presidente Kennedy, el 22 de noviembre de 1963, debilitó considerablemente el impulso de la Alianza para el Progreso. Sin embargo, el 30 de octubre de 1965 los Estados Unidos y los países centroamericanos firmaron en Guatemala un acuerdo para construir una alianza para el progreso sobre bases de autoasistencia.

K.- LA DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE 1963 Y LA SITUACIÓN DE HONDURAS.

En setiembre de 1963, durante un viaje del Presidente Orlich a El Salvador, Honduras y Nicaragua, se negoció y aprobó una declaración que suscribieron el gobernante costarricense y sus colegas de esos tres países, en la cual se reafirmaba su compromiso con la integración centroamericana y su decisión de celebrar previamente consultas antes de otorgar reconocimiento diplomático a los Gobiernos surgidos de golpes de estado ⁸³⁰. La declaración muy pronto se puso a prueba, ya que el 3 de octubre el Presidente hondureño don Ramón Villeda Morales fue derrocado por un golpe militar encabezado por el general Osvaldo López Arellano y obtuvo asilo en Costa Rica ⁸³¹. El 6 de octubre, el Canciller Oduber se reunió en Managua con sus colegas de El Salvador y Nicaragua para tratar de definir una posición conjunta ante el golpe ⁸³². El Gobierno de Costa Rica era del criterio de que no debía reconocerse al nuevo gobierno hondureño ⁸³³; sin embargo, en la reunión de Managua el Gobierno de El Salvador reservó su posición y el de Nicaragua manifestó que consideraba poco probable un rompimiento con Honduras ⁸³⁴.

En el mismo mes de octubre Oduber viajó a El Salvador y a Nicaragua para discutir con las autoridades de esos países sobre algunos aspectos de la declaración presidencial relativos a proyectos regionales

829 *Ibid.*, p. 9.

830 *La Nación*, 1º de octubre de 1963.

831 El golpe, efectuado diez días antes de las elecciones presidenciales, se dirigía a evitar el ascenso al poder del candidato del partido de gobierno, don Modesto Rodas Alvarado, quien también fue exiliado a Costa Rica. V. BRUNEAU Mylene, *Ramón Villeda Morales: The "Little Bird" Who Brought Big Changes and Honor to Honduras*, en <http://www.coha.org/ramon-villeda-morales-the-little-bird-who-brought-big-changes-and-honor-to-honduras/>, consultado el 20 de mayo de 2011.

832 *La Nación*, 6 de octubre de 1963.

833 *Ibid.*, 6 de octubre de 1963.

834 *Ibid.*, 8 de octubre de 1963.

y la posición ante el caso hondureño ⁸³⁵. Poco después, el régimen hondureño fue reconocido por El Salvador y Nicaragua, mientras que el Presidente Orlich anunciaba que Costa Rica interrumpiría sus relaciones con Honduras hasta que se restableciese la constitucionalidad en ese país ⁸³⁶.

L.- CONFERENCIAS Y REUNIONES CENTROAMERICANAS.

Además de las ya detalladas, durante la administración Orlich el Gobierno de Costa Rica nombró delegaciones para representarlo en las siguientes conferencias y reuniones centroamericanas: la IIª Reunión Ordinaria del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA (San Salvador, junio de 1962), la IIIª Reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (San José, julio de 1962), la Reunión de Ministros de Salubridad de Centro América y Panamá (Guatemala, agosto de 1962), el Seminario de Telecomunicaciones de Centro América y Panamá (Managua, setiembre de 1962), la IVª Reunión extraordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (Tegucigalpa, noviembre de 1962), la IVª Semana Cartográfica Centroamericana (Managua, diciembre de 1962), la VIIIª Reunión ordinaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (San Salvador, enero de 1963), la Reunión de Directores y Representativos Agrarios de Centro América y Panamá (Tegucigalpa, febrero de 1963) ⁸³⁷, la IVª Reunión de Ministros de Gobernación, del Interior y de Seguridad Pública de Centro América y Panamá (Guatemala, enero de 1964), la Reunión de Expertos en Vulcanología de Centro América y México (San Salvador, febrero de 1964), el Segundo Congreso Centroamericano de Economistas, Contadores Públicos y Auditores (San Salvador, marzo de 1964), la Reunión del Comité Directivo del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial Guatemala, abril de 1964), el Primer Congreso Centroamericano de Estudiantes de Medicina (Guatemala, mayo de 1964), el Seminario de Bienestar Social para Centroamérica y Panamá (San José, mayo de 1964), la Reunión de Ministros de Economía de Centroamérica y de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (Tegucigalpa, junio de 1964), la IXª Reunión de Ministros de Salubridad Pública de Centro América y Panamá (Managua, julio de 1964), la IIIª Reunión del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA (Managua, agosto de 1964), el Iº Congreso de Medicina Veterinaria para Centro América y Panamá (Panamá, agosto de 1964), la VIIIª Sesión de la Comisión

835 *Ibid.*, 17 y 19 de octubre de 1963.

836 *Ibid.*, 23 de octubre de 1963.

837 *Memoria 1963*, pp. 142-151.

de Mejoramiento de Estadísticas Nacionales (Panamá, setiembre de 1964), la Tercera Reunión de Ministros de Gobierno de Centro América, Panamá y Estados Unidos (setiembre de 1964), el Séptimo Congreso de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá (Guatemala, setiembre de 1964), la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América (Guatemala, octubre de 1964), la Quinta Reunión de Directores de Servicios Meteorológicos de Centro América y Panamá (octubre de 1964), la Reunión a nivel técnico para fijar las bases y reglamentación del Consejo Ejecutivo de la ODECA (San Salvador, noviembre de 1964), el Segundo Congreso Jurídico Centroamericano (San José, noviembre de 1964), el VIIº Congreso Centroamericano de Farmacia (Guatemala, noviembre – diciembre de 1964), la Reunión Centroamericana de Geología (San José, febrero de 1965)⁸³⁸, la IVª Reunión Ordinaria del Consejo Económico Centroamericano (San Salvador, febrero de 1965), la XII Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (San Salvador, febrero de 1965), la VIª Reunión del Consejo Directivo de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación (Tegucigalpa, marzo de 1965)⁸³⁹, la Novena Conferencia de Directores de Aeronáutica Civil de Centro América (Tegucigalpa, marzo de 1965), la IVª Reunión de Jefes de Agencia de Seguridad (Panamá, marzo de 1965), la Primera Conferencia Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica (San Salvador, marzo – abril de 1965), la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Cultural y Educativo de la ODECA (Tegucigalpa, abril de 1965), la XIVª Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Guatemala, abril de 1965), la Vª Reunión Cartográfica Centroamericana (San José, mayo de 1965)⁸⁴⁰, la Reunión de Expertos Centroamericanos que fijará las bases del Protocolo de Industrias de Ensamble (México, mayo de 1965), la Reunión del Consejo Ejecutivo de la ODECA (San Salvador, junio de 1965), la XVª Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado General de la Integración Económica Centroamericana (San José, junio de 1965), la XVIª Reunión del Consejo Directivo del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (agosto de 1965), la Reunión de la Comisión del Proyecto de Cartas Geográficas (San Salvador, agosto de 1965), la XVIIª Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (San

838 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada la Asamblea Legislativa por el Licenciado Mario Gómez Calvo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1964-1965*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1965, pp. 31, 44, 77-82. En lo sucesivo *Memoria 1965*.

839 *V. Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 2 de febrero de 1965 al 26 de febrero de 1966*, fs. 501-869.

840 *Memoria 1965*, pp. 81-82, 91

Salvador, agosto-setiembre de 1965), la XVIIIª Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (San José, octubre de 1965), la Séptima Conferencia Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica (Guatemala, octubre de 1965), la Primera Reunión Conjunta de Ministros de Economía y Agricultura de Centroamérica (Limón, octubre de 1965), la Vª Reunión Ordinaria del Consejo Económico Centroamericano (San Salvador, noviembre de 1965), la XIXª Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (La Ceiba, noviembre-diciembre de 1965), el IVº Congreso Centroamericano Cultural (Washington, enero de 1966), la Reunión de Consulta del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Guatemala, enero de 1966), la IXª Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (Guatemala, enero de 1966), la Reunión del Consejo Ejecutivo de la ODECA (San Salvador, febrero de 1966), la IVª Reunión de la Comisión Coordinadora de Mercadeo y Estabilización de Precios Centroamérica (Tegucigalpa, marzo de 1966), la XXª Reunión del Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (San José, febrero de 1966) y la VIª Reunión Ordinaria del Consejo Económico y Social del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Tegucigalpa, abril de 1966)⁸⁴¹.

M.- OTROS CONVENIOS CENTROAMERICANOS.

En junio de 1962 se suscribieron en San Salvador un Convenio sobre Unificación Básica de la Educación en Centro América y una Convención sobre el Ejercicio de Profesiones Universitarias⁸⁴².

En enero de 1963 se firmó en San Salvador un protocolo al Convenio Centroamericano sobre Régimen de Industrias de Integración. Costa Rica aprobó el Protocolo de San Salvador en julio de 1964 y depositó el instrumento de ratificación en febrero de 1965⁸⁴³.

En diciembre de 1963 se firmó en Guatemala un protocolo que contenía el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), adicional al Tratado General de Integración Económica. Costa Rica ratificó el Protocolo en julio de 1964⁸⁴⁴.

841 V. *Libro de acuerdos, del Ministerio de Relaciones Exteriores del 2 de febrero de 1965 al 26 de febrero de 1966*, fs. 501-869; *Memoria 1963*, pp. 142-151; *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada la Asamblea Legislativa por el Licenciado Mario Gómez Calvo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1964-1965*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1965, pp. 31, 44, 77-82 pp. 81-82, 91. En lo sucesivo *Memoria 1965*.

842 *Memoria 1963*, p. 142.

843 Ver Decreto N° 11 de 15 de febrero de 1965.

844 Ver Decreto N° 7 de 19 de enero de 1965.

En enero de 1964 se firmó en Guatemala un protocolo al Convenio Centroamericano de Equiparación de Gravámenes, que fue aprobado por Costa Rica en enero de 1965 ⁸⁴⁵.

En febrero de 1966 Costa Rica depositó en la sede de la ODECA los instrumentos de ratificación de los convenios centroamericanos sobre ejercicio de profesiones universitarias y reconocimiento de títulos universitarios ⁸⁴⁶.

2.- LAS RELACIONES CON EL SALVADOR.

A.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE RIVERA CARBALLO.

En julio de 1962 el Canciller Oduber representó a Costa Rica en las ceremonias de toma de posesión del Presidente salvadoreño don Julio Adalberto Rivera Carballo, elegido para el período 1962-1967 ⁸⁴⁷.

B.- VISITAS DEL PRESIDENTE ORLICH A EL SALVADOR.

Del 23 al 26 de setiembre de 1963 el Presidente Orlich efectuó una visita a El Salvador. Durante su estadía en San Salvador, Orlich se reunió con su colega salvadoreño don Julio Adalberto Rivera Carballo, participó en actividades protocolares y recibió las llaves de la ciudad ⁸⁴⁸. El 25 de setiembre, Orlich y Rivera se reunieron en la población fronteriza de Amatillo con su colega de Honduras don Ramón Villeda Morales, para discutir asuntos relacionados con la integración centroamericana ⁸⁴⁹.

Del 3 al 6 de diciembre de 1965, el Presidente Orlich, acompañado por una nutrida delegación, efectuó una segunda visita a El Salvador, con el propósito de asistir a la Feria Industrial Centroamericana ⁸⁵⁰, que inauguró junto con su colega salvadoreño Rivera Carballo.

3.- LAS RELACIONES CON GUATEMALA.

El 29 de marzo de 1963, el Presidente guatemalteco don Miguel Ydígoras Fuentes fue derrocado por un golpe militar, que llevó al poder al coronel don Enrique Peralta Azurdia. De conformidad con la política de no reconocer gobiernos surgidos de golpes, implantada

845 Ver Ley N° 3488 de 26 de enero de 1965.

846 *La Nación*, 14 de febrero de 1966.

847 *Memoria 1963*, p. 9.

848 *La Nación*, 23 y 24 de setiembre de 1963.

849 *Ibid.*, 25 de setiembre de 1963.

850 *Ibid.*, 3 y 7 de diciembre de 1965.

por la administración Echandi, el Gobierno de Costa Rica suspendió sus relaciones diplomáticas con Guatemala.

El 8 de junio de 1965 estallaron bombas en las Embajadas de Costa Rica, Brasil y Nicaragua en la ciudad de Guatemala, como protesta por la participación de los tres países en la Fuerza Interamericana de Paz constituida en Santo Domingo el 23 de mayo de ese año ⁸⁵¹.

4.- LAS RELACIONES CON HONDURAS.

A.- VISITA DEL PRESIDENTE ORLICH A HONDURAS.

Del 26 al 28 de setiembre de 1963 el Presidente Orlich efectuó una visita a Honduras, a donde llegó con su colega de ese país don Ramón Villeda Morales, después de haberse reunido en la frontera de El Salvador con el Presidente salvadoreño don Julio Adalberto Rivera ⁸⁵².

B.- CAÍDA DEL PRESIDENTE VILLEDA MORALES.

El 3 de octubre de 1963, pocos días después de la visita del Presidente Orlich a Tegucigalpa, su colega hondureño don Ramón Villeda Morales fue derrocado por un golpe militar y conducido al puerto costarricense de Puntarenas en un avión militar. Originalmente se había anunciado que el avión llegaría al Aeropuerto de El Coco, donde esperaron a Villeda Morales el Presidente Orlich, varios Ministros y los miembros del cuerpo diplomático. Sin embargo, el avión aterrizó en Puntarenas y dejó allí al gobernante derrocado, y no fue sino hasta el día siguiente que llegó a San José por vía terrestre y pudo reunirse con Orlich ⁸⁵³, quien dispuso alojarlo en la propia Casa Presidencial ⁸⁵⁴.

El 25 de octubre llegó al Aeropuerto de El Coco otro avión militar hondureño, que hizo descender allí a veintidós personas adversarias del nuevo régimen de Tegucigalpa y enseguida se retiró ⁸⁵⁵. El Gobierno de Costa Rica calificó este acto como de hostilidad y provocación y resolvió plantear una protesta ⁸⁵⁶.

851 *Ibid.*, 9 de junio de 1965.

852 *Ibid.*, 26 de setiembre de 1963.

853 *Ibid.*, 4 de octubre de 1963.

854 *Ibid.*, 10 de octubre de 1963.

855 *Ibid.*, 5 de noviembre de 1963.

856 *Ibid.*, 8 de noviembre de 1963.

El 4 de mayo de 1965 se restablecieron las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y Honduras ⁸⁵⁷.

En julio de 1965 el Canciller Gómez efectuó una visita a Honduras, para agradecer la ayuda brindada por las autoridades y el pueblo de ese país con motivo de un grave accidente de tránsito ocurrido el 29 de junio en Choluteca, en el que perecieron numerosos costarricenses ⁸⁵⁸.

5.- LAS RELACIONES CON NICARAGUA.

Del 28 al 30 de setiembre de 1963 el Presidente Orlich efectuó una visita a Nicaragua. Durante su estadía en ese país se reunió con su colega nicaragüense don René Schick Gutiérrez ⁸⁵⁹.

En mayo de 1964 los Presidentes Orlich y Schick celebraron una reunión en la población fronteriza de Peñas Blancas, después de la cual el gobernante nicaragüense ingresó a territorio costarricense para participar en actividades protocolares ⁸⁶⁰.

III.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

1.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA.

A.- REANUDACIÓN DE LOS VÍNCULOS DIPLOMÁTICOS.

El gobierno del Presidente Orlich mantuvo la política seguida por la administración Echandi en el sentido de suspender las relaciones diplomáticas con los países en que ocurriesen golpes militares, y por ello mantuvo interrumpidos los vínculos con la República Argentina ⁸⁶¹. En 1963, cuando tomó posesión de la primera magistratura de la República Argentina don Arturo Illia Francesconi, el Gobierno de Costa Rica reanudó sus relaciones diplomáticas con ese país.

B.- EL TRATADO GÓMEZ-ZAVALA.

En noviembre de 1964 visitó Costa Rica el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, don Miguel Ángel

857 *Ibid.*, 5 de mayo de 1965.

858 *Ibid.*, 3 y 8 de julio de 1965.

859 *Ibid.*, 27 y 29 de setiembre de 1963. 8642-4046 Juan

860 *Ibid.*, 4 de mayo de 1965.

861 *Memoria 1965*, pp. 9-10.

El 4 de mayo de 1965 se restablecieron las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y Honduras ⁸⁵⁷.

En julio de 1965 el Canciller Gómez efectuó una visita a Honduras, para agradecer la ayuda brindada por las autoridades y el pueblo de ese país con motivo de un grave accidente de tránsito ocurrido el 29 de junio en Choluteca, en el que perecieron numerosos costarricenses ⁸⁵⁸.

5.- LAS RELACIONES CON NICARAGUA.

Del 28 al 30 de setiembre de 1963 el Presidente Orlich efectuó una visita a Nicaragua. Durante su estadía en ese país se reunió con su colega nicaragüense don René Schick Gutiérrez ⁸⁵⁹.

En mayo de 1964 los Presidentes Orlich y Schick celebraron una reunión en la población fronteriza de Peñas Blancas, después de la cual el gobernante nicaragüense ingresó a territorio costarricense para participar en actividades protocolares ⁸⁶⁰.

III.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

1.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA.

A.- REANUDACIÓN DE LOS VÍNCULOS DIPLOMÁTICOS.

El gobierno del Presidente Orlich mantuvo la política seguida por la administración Echandi en el sentido de suspender las relaciones diplomáticas con los países en que ocurriesen golpes militares, y por ello mantuvo interrumpidos los vínculos con la República Argentina ⁸⁶¹. En 1963, cuando tomó posesión de la primera magistratura de la República Argentina don Arturo Illia Francesconi, el Gobierno de Costa Rica reanudó sus relaciones diplomáticas con ese país.

B.- EL TRATADO GÓMEZ-ZAVALA.

En noviembre de 1964 visitó Costa Rica el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, don Miguel Ángel

857 *Ibíd.*, 5 de mayo de 1965.

858 *Ibíd.*, 3 y 8 de julio de 1965.

859 *Ibíd.*, 27 y 29 de setiembre de 1963. 8642-4046 juan

860 *Ibíd.*, 4 de mayo de 1965.

861 *Memoria 1965*, pp. 9-10.

Zavala Ortiz. El 23 de noviembre, el Canciller interino don Mario Gómez Calvo y el Ministro argentino suscribieron en San José un convenio cultural ⁸⁶². El convenio Gómez-Zavala fue aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica en diciembre de 1965.

2.- LAS RELACIONES CON BOLIVIA.

En 1964, con motivo del golpe militar que derrocó al Presidente boliviano Don Víctor Paz Estenssoro, Costa Rica suspendió sus relaciones diplomáticas con Bolivia ⁸⁶³.

3.- LAS RELACIONES CON EL BRASIL.

A.- CAÍDA DEL PRESIDENTE GOULART.

En abril de 1964 el Presidente brasileño Joao Goulart fue derrocado por un golpe militar. A pesar de que la administración Orlich había adoptado la política de no mantener relaciones con los países en los que surgían regímenes de facto, el Gobierno de Costa Rica consideró que en el caso del Brasil se había cumplido con las formas constitucionales y mantuvo sus vínculos con ese país ⁸⁶⁴. El Canciller Oduber manifestó que aunque era indudable que había habido un golpe militar, este había puesto en marcha el mecanismo previsto en la Constitución Política brasileña, según la cual el Congreso podía elegir un nuevo Presidente y un nuevo Vicepresidente en caso de producirse una vacante. En consecuencia, a juicio del Gobierno costarricense, las nuevas autoridades del Brasil habían sido legitimadas por la representación del pueblo, libremente elegida ⁸⁶⁵.

B.- EL CONVENIO GÓMEZ-SOUZA.

El 19 de noviembre de 1964 el Canciller interino don Mario Gómez Calvo y la Embajadora del Brasil doña Odette de Carvalho e Souza suscribieron en San José un convenio de intercambio cultural ⁸⁶⁶. El convenio Gómez-Souza fue aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica en diciembre de 1965.

862 *Ibid.*, p. 99.

863 *Ibid.*, p. 16.

864 *La Nación*, 4, 7 y 8 de abril de 1964.

865 *Ibid.*, 17 de abril de 1964.

866 *Memoria 1965*, p. 99.

4.- LAS RELACIONES CON CHILE.

Ante los movimientos sísmicos que afectaron a Chile en marzo de 1965, el Gobierno de Costa Rica propuso y logró que las Naciones Unidas creasen un Fondo especial de contribuciones, al cual donó nuestro país la suma de 2000 dólares americanos como aporte de apertura.

5.- LAS RELACIONES CON COLOMBIA.

En agosto de 1962 el Canciller Oduber representó a Costa Rica en las ceremonias de toma de posesión del Presidente colombiano son Guillermo León Valencia Muñoz, elegido para el período 1962-1966 ⁸⁶⁷.

6.- LA SITUACIÓN CON CUBA Y LA DETENCIÓN DEL MAYOR DON TEODORO PICADO.

El 13 de setiembre de 1963 las autoridades cubanas confiscaron un avión de matrícula costarricense, cuyo piloto era el mayor don Teodoro Picado Lara y detuvieron a este ⁸⁶⁸. El gobierno costarricense realizó diversas gestiones para conseguir que Cuba pusiese en libertad a Picado e incluso recurrió a la intervención del Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant ⁸⁶⁹. El 8 de noviembre, las autoridades cubanas anunciaron que exigían por Picado el pago de un rescate de 500 000 dólares americanos ⁸⁷⁰. Los esfuerzos que a solicitud de Costa Rica efectuaron los Gobiernos de Chile y México para obtener la libertad del piloto no dieron resultado ⁸⁷¹, ni tampoco las gestiones realizadas por Checoslovaquia, encargada de los asuntos cubanos en los Estados Unidos ⁸⁷². Finalmente, gracias a la intervención del líder comunista costarricense don Manuel Mora Valverde ⁸⁷³, de don Marcial Aguiluz Orellana y otras personas, el Gobierno cubano accedió a poner en libertad al secuestrado. Picado pudo por fin regresar a Costa Rica en abril de 1964 ⁸⁷⁴.

7.- LAS RELACIONES CON EL ECUADOR.

En julio de 1963 el Gobierno del Presidente ecuatoriano don Carlos Julio Arosemena Monroy fue derrocado por un golpe militar. Por

867 *Memoria* 1963, p. 9.

868 *La Nación*, 27 de setiembre de 1963.

869 *Ibíd.*, 16 de octubre de 1963.

870 *Ibíd.*, 9 de noviembre de 1963.

871 *Ibíd.*, 4 de enero de 1964.

872 *Ibíd.*, 16 de enero de 1964.

873 *Ibíd.*, 10 de febrero de 1964.

874 *Ibíd.*, 26 de marzo y 4 de abril de 1964.

decisión del Consejo de Gobierno, Costa Rica resolvió mantener su política de no mantener vínculos con gobiernos de facto y rompió relaciones con el Ecuador ⁸⁷⁵. De inmediato se ordenó el regreso a San José del profesor don Eduardo Trejos Dittel, Embajador de Costa Rica en Quito ⁸⁷⁶.

8.- LAS RELACIONES CON HAITÍ.

En mayo de 1963, como consecuencia de un llamado del Presidente dominicano don Juan Bosch Gaviño a los pueblos de América, el Presidente Orlich anunció que el Consejo de Gobierno estudiaba la posibilidad de romper relaciones con Haití ⁸⁷⁷. El Presidente del Consejo de la OEA, Gonzalo J. Facio, envió telegramas idénticos a Bosch y Duvalier en los que les recordaba las obligaciones que les imponía la Carta de la Organización y les exhortaba a no recurrir a la fuerza para resolver las diferencias entre sus países ⁸⁷⁸.

El 6 de mayo de 1963, en una conversación telefónica con Bosch, el Presidente Orlich le expresó el apoyo de Costa Rica a la República Dominicana en sus dificultades con Haití ⁸⁷⁹. Sin embargo, el Consejo de Gobierno dispuso mantener una actitud de expectativa, a la espera de nuevos acontecimientos y del informe de la comisión investigadora de la OEA ⁸⁸⁰.

El 15 de mayo de mayo de 1963 expiró el sexenio para el cual había sido elegido originalmente el Presidente haitiano François Duvalier. Al día siguiente, el Consejo de Gobierno consideró que la permanencia de Duvalier en el poder equivalía a un golpe de estado y acordó suspender las relaciones con Haití ⁸⁸¹.

9.- LAS RELACIONES CON MÉXICO.

A.- VISITA DEL CANCELLER ODUBER A MÉXICO.

En marzo de 1964 el Canciller Oduber efectuó una visita a México ⁸⁸².

875 *Ibid.*, 15 de julio de 1963.

876 *Ibid.*, 16 de julio de 1963.

877 *Ibid.*, 4 de mayo de 1963.

878 *Ibid.*, 7 de mayo de 1963.

879 *Ibid.*, 7 de mayo de 1963.

880 *Ibid.*, 10 de mayo de 1963.

881 *Ibid.*, 17 de mayo de 1963.

882 *Ibid.*, 1º de abril de 1964.

B.- VISITA DEL PRESIDENTE DÍAZ-ORDAZ A COSTA RICA.

Del 18 al 21 de enero de 1966 visitó Costa Rica el Presidente de México don Gustavo Díaz-Ordaz Bolaños, en compañía de su esposa doña Guadalupe Borja de Díaz-Ordaz, el Secretario de Relaciones Exteriores don Antonio Carrillo Flores y otros funcionarios. Durante su estadía en San José, el gobernante mexicano tuvo reuniones de trabajo con su colega costarricense don Francisco J. Orlich y participó en actividades protocolares. El 19 de enero, Orlich y Díaz-Ordaz emitieron una extensa declaración conjunta sobre temas políticos, comerciales y de cooperación recíproca en diversas áreas ⁸⁸³. Los cancilleres Gómez y Carrillo firmaron un convenio cultural y otro sobre asistencia técnica. El Canciller Gómez fue condecorado por su colega mexicano con la Banda de Primera Clase de la Orden del Águila Azteca ⁸⁸⁴.

10.- LAS RELACIONES CON PANAMÁ.

En enero de 1964, ante los disturbios ocurridos en la Zona del Canal de Panamá, el Gobierno de Costa Rica ofreció su mediación para tratar de resolver las dificultades surgidas entre los Estados Unidos de América y Panamá ⁸⁸⁵. En un cable dirigido al Presidente Orlich, su colega americano Lyndon Baines Johnson agradeció el ofrecimiento pero manifestó que, en su criterio, lo más conveniente era que las funciones mediadoras las ejerciera el Comité de Paz de la OEA ⁸⁸⁶.

La misión que envió la OEA no dio resultados y se aceptó una nueva oferta de Costa Rica para mediar. En febrero de 1964, el Presidente Orlich y el Canciller Oduber se reunieron en la frontera con sus colegas panameños don Roberto F. Chiari Remón y don Galileo Solís y les entregaron una propuesta, que también se puso en conocimiento del Embajador americano en San José, Raymond Telles, para que la transmitiera a su gobierno ⁸⁸⁷. El plan costarricense, que sugería abrir primero negociaciones entre los Estados Unidos y Panamá para un nuevo tratado canalero y después restablecer las relaciones, fue objetado por el Departamento de Estado americano, para el cual los diferendos debían solucionarse precisamente en el orden inverso. El fracaso de la mediación hizo que el asunto volviese a manos de la

883 *Ibid.*, 19, 20, 21 y 22 de enero de 1966.

884 *Ibid.*, 20 de enero de 1966.

885 *Ibid.*, 11 de enero de 1964.

886 *Ibid.*, 14 de enero de 1964.

887 *Ibid.*, 21 de febrero de 1964.

OEA ⁸⁸⁸, aunque las autoridades americanas expresaron su anuencia a que en cualquier momento Costa Rica volviese a actuar como mediador ⁸⁸⁹.

11.- LAS RELACIONES CON EL PERÚ.

En julio de 1962, al ser derrocado el Presidente peruano don Manuel Prado y Ugarteche, el Gobierno de Costa Rica suspendió sus relaciones diplomáticas con ese país. Costa Rica y Venezuela plantearon en la OEA la posibilidad de convocar a una Reunión de Consulta de Cancilleres para conocer del caso peruano, pero la propuesta sólo fue apoyada por Bolivia, Colombia, la República Dominicana, Ecuador y Honduras ⁸⁹⁰.

En julio de 1963, en vísperas de que asumiera el poder el Presidente electo del Perú don Fernando Belaúnde Terry, el Gobierno de Costa Rica anunció su decisión de restablecer las relaciones diplomáticas con ese país ⁸⁹¹, y designó para representarlo en la toma de posesión de Belaúnde a don Emilio Valverde Vega, a quien se invistió con el carácter de Embajador en misión especial ⁸⁹².

12.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DOMINICANA.

A.- TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE BOSCH GAVIÑO.

En 1963 una delegación encabezada por el Presidente Orlich representó a Costa Rica en las ceremonias de toma de posesión del Presidente dominicano don Juan Bosch Gaviño, elegido para el período 1963-1967 ⁸⁹³.

B.- CRISIS HAITIANO-DOMINICANA.

El 6 de mayo de 1963, en una conversación telefónica con el Presidente Bosch Gaviño, el Presidente Orlich le expresó el apoyo de Costa Rica a la República Dominicana en sus dificultades con Haití ⁸⁹⁴.

888 *Ibíd.*, 29 de febrero de 1964.

889 *Ibíd.*, 1º de marzo de 1964.

890 *Memoria 1963*, pp. 9-10.

891 *La Nación*, 22 de julio de 1963.

892 *Ibíd.*, 23 de julio de 1963.

893 *Memoria 1963*, p. 9.

894 *La Nación*, 7 de mayo de 1963.

C.- CAÍDA DEL PRESIDENTE BOSCH GAVIÑO.

En setiembre de 1963, mientras el Presidente Orlich se encontraba en visita oficial en El Salvador y ejercía el poder el Segundo Vicepresidente don Carlos Sáenz Herrera, el Presidente dominicano don Juan Bosch Gaviño fue derrocado. Por instrucciones de Orlich, el Vicepresidente Sáenz reunió al Consejo de Gobierno el 26 de setiembre y en esa sesión se acordó la suspensión de relaciones con la República Dominicana ⁸⁹⁵. El 15 de noviembre de 1963, el nuevo gobierno dominicano efectuó una gestión para obtener el reconocimiento costarricense, pero el Canciller Oduber expresó que nuestro país sólo reconocería gobiernos legitimados mediante elecciones ⁸⁹⁶.

D.- LA CRISIS DOMINICANA DE 1965.

El 24 de abril de 1965 estalló en Santo Domingo un movimiento armado favorable al ex Presidente don Juan Bosch Gaviño. Los revolucionarios proclamaron Presidente provisional a don José Rafael Molina Ureña, mientras las fuerzas armadas constituían una nueva junta de gobierno. En Costa Rica, varios diputados solicitaron que la Asamblea Legislativa expresase su apoyo al restablecimiento del gobierno de Bosch. Sin embargo, una comisión especial dictaminó que el Poder Legislativo no podía pronunciarse sobre el particular, debido a que el manejo de las relaciones exteriores de Costa Rica correspondía exclusivamente al Ejecutivo ⁸⁹⁷.

La crisis dominicana y la existencia de dos gobiernos rivales en el país llevó a una encarnizada lucha en las calles, que provocó la intervención militar de los Estados Unidos y la constitución de una fuerza interamericana de paz para restablecer el orden. Finalmente, en agosto de 1965 se logró que los grupos en pugna aceptasen como presidente provisional a don Héctor García Godoy, hasta la celebración de nuevas elecciones en mayo de 1966.

El 6 de setiembre de 1965 el Gobierno de Costa Rica reconoció al Gobierno del Presidente García Godoy ⁸⁹⁸.

13.- LAS RELACIONES CON VENEZUELA.

Del 25 al 26 de octubre de 1963 visitó Costa Rica el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela don Marcos Falcón Briceño,

895 *La Nación*, 26 y 27 de setiembre de 1963.

896 *Ibíd.*, 16 de noviembre de 1963.

897 *Ibíd.*, 1° de mayo de 1965.

898 *Ibíd.*, 6 de setiembre de 1965.

quien realizaba una gira por varios países para promover la idea de que se celebrase una reunión de Cancilleres del hemisferio. Durante su estadía en San José, el Canciller venezolano celebró una reunión con el Presidente Orlich ⁸⁹⁹.

El 21 de junio de 1965 el Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela don Ignacio Iribarren Borges y el Embajador de Costa Rica en ese país don Guillermo Pérez Fumero suscribieron en Caracas un convenio de intercambio cultural. El convenio Pérez-Iribarren fue aprobado por la Asamblea Legislativa en agosto de 1966.

IV.- LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LOS PAÍSES EUROPEOS.

1.- LAS RELACIONES CON AUSTRIA.

En mayo de 1964 Austria y Costa Rica anunciaron simultáneamente que habían acordado elevar al rango de Embajada sus respectivas misiones diplomáticas ⁹⁰⁰. El 21 de setiembre de ese año presentó credenciales al Presidente Orlich el primer Embajador de Austria, concurrente en Costa Rica, Erich Filz ⁹⁰¹. Sin embargo, Costa Rica no nombró un embajador concurrente para Austria sino hasta 1970.

2.- LAS RELACIONES CON BÉLGICA.

Al iniciarse la administración Orlich, el Embajador de Costa Rica en París era Ministro Plenipotenciario concurrente en Bruselas. En 1962, el Gobierno de Costa Rica decidió establecer una misión diplomática con sede en Bélgica y nombró como primer Embajador a don Guillermo Arguedas Pérez ⁹⁰². Por su parte, el Gobierno belga también dispuso elevar al rango de Embajada su Legación en San José. El 26 de abril de 1963 presentó credenciales al Presidente Orlich el primer Embajador de Bélgica concurrente en Costa Rica, Ferdinand Buckens ⁹⁰³.

899 *Ibíd.*, 26 de octubre de 1963.

900 *Ibíd.*, 27 de mayo de 1964.

901 *Memoria 1965*, pp. 16-17.

902 *Memoria 1963*, p. 93.

903 *Ibíd.*, pp. 18 y 20.

3.- LAS RELACIONES CON ESPAÑA.

En junio de 1964 el Vicecanciller Gómez efectuó una visita a España. El 8 de ese mes, durante su estadía en Madrid, el Viceministro costarricense suscribió con el Ministro español de Asuntos Exteriores don Fernando María Castiella y Maiz un convenio sobre temas de nacionalidad. El convenio Gómez-Castiella fue aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica en noviembre de 1964 y ratificado en marzo de 1965 ⁹⁰⁴.

En abril de 1966 el Canciller Gómez y el Embajador de España en Costa Rica don José Manuel de Abaroa y Goñi suscribieron en San José un convenio relativo a principios de igualdad y reciprocidad en materia de derechos sociales ⁹⁰⁵.

4.- LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Del 18 al 19 de marzo de 1963 visitó Costa Rica el Presidente de los Estados Unidos de América John Fitzgerald Kennedy.

En mayo de 1964 el Canciller Oduber efectuó una visita a los Estados Unidos de América, para tratar asuntos bilaterales, especialmente financieros, y efectuar algunas gestiones con respecto a la anunciada Reunión de Consulta de la OEA ⁹⁰⁶.

5.- LAS RELACIONES CON LA EUROPA COMUNITARIA.

Durante la administración Orlich, los países centroamericanos realizaron gestiones conjuntamente ante la Comunidad Económica Europea -integrada por la República Federal de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos- para que se eliminasen las barreras proteccionistas que impedían o dificultaban el acceso de los productos de la región al Mercado Común europeo.

6.- LAS RELACIONES CON GRAN BRETAÑA.

En marzo de 1964 visitó Costa Rica George C. Price, Primer Ministro de la colonia de Honduras Británica (Belice). Durante su estadía en nuestro país, el alto dignatario beliceño se reunió con el Canciller Oduber y efectuó visitas a varias instituciones ⁹⁰⁷.

904 *Memoria 1965*, p. 97.

905 *La Nación*, 15 de abril de 1966.

906 *Ibíd.*, 3 y 17 de mayo de 1964.

907 *Ibíd.*, 14 de marzo de 1964.

7.- LAS RELACIONES CON LUXEMBURGO.

En 1963, el Gobierno de Costa Rica designó a su Embajador en Bélgica, Don Guillermo Arguedas Pérez, como Ministro Plenipotenciario concurrente en el Gran Ducado de Luxemburgo ⁹⁰⁸.

8.- LAS RELACIONES CON POLONIA.

En marzo de 1964 visitó Costa Rica una misión polaca, para gestionar la suscripción de un tratado comercial entre Polonia y nuestro país ⁹⁰⁹. En julio de 1965, el Presidente Orlich expresó que a pesar del establecimiento de vínculos comerciales con los países socialistas, estos no podrían abrir oficinas comerciales en Costa Rica ⁹¹⁰. El 26 de agosto de 1965, el Canciller Gómez y el Ministro Plenipotenciario de Polonia Jerzy Grudzinski suscribieron en San José un acuerdo comercial ⁹¹¹.

9.- LAS RELACIONES CON PORTUGAL.

En 1964 el Gobierno de Portugal decidió elevar al rango de Embajada su Legación concurrente en Costa Rica ⁹¹².

10.- LAS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

En 1962 el Gobierno de Costa Rica envió al Canciller Oduber al Estado de la Ciudad del Vaticano, con el propósito de representarlo en la apertura del Concilio Vaticano II. El Canciller tuvo entrevistas con el Papa Juan XXIII y varios cardenales, y fue condecorado por el Pontífice con la Gran Cruz de primera clase de la Orden Piana ⁹¹³.

11.- LAS RELACIONES CON SUIZA.

El 1° de setiembre de 1965 el licenciado don Bernal Jiménez Monge, Ministro de Economía y Hacienda, y el Ministro Delegado del Consejo Federal suizo Paul R. Jolles suscribieron en Berna un acuerdo para incrementar la cooperación económica y proteger y fomentar las inversiones. El acuerdo Jiménez-Jolles fue ratificado por Costa Rica en julio de 1966 ⁹¹⁴.

908 *Memoria 1963*; p. 94.

909 *La Nación*, 12 de marzo de 1964.

910 *Ibid.*, 23 de julio de 1965.

911 *Ibid.*, 25 de agosto de 1965.

912 *Memoria 1965*, p. 16.

913 *Eco Católico*, 11 de noviembre de 1962; *La Nación*, 4 de febrero de 1966; *Memoria 1963*, p. 12.

914 Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Sobre Suiza.

12.- LAS RELACIONES CON YUGOSLAVIA.

El 6 de octubre de 1964 el Canciller Oduber y el Ministro Plenipotenciario concurrente de Yugoslavia Gustav Vlahov suscribieron en San José un convenio de cooperación educativa, científica y cultural ⁹¹⁵. El convenio Oduber-Vlahov fue ratificado por Costa Rica en diciembre de 1965 y sus ratificaciones se canjearon en la capital costarricense el 24 de marzo de 1966.

El 24 de marzo de 1966 el Canciller Gómez y el Ministro Plenipotenciario concurrente de Yugoslavia Dalibor Soldatic suscribieron en San José un tratado comercial para sustituir al González-Pitamic de 1934. El tratado Gómez-Soldatic fue ratificado por Costa Rica y sus ratificaciones se canjearon en México el 22 de marzo de 1968 ⁹¹⁶.

V.- LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES DEL ÁFRICA Y EL ASIA.

1.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE CHINA.

En noviembre de 1964 visitó Costa Rica el Gobernador del Banco Central de la República de China Hsu Peh-yuan. El 4 de ese mes, el Canciller Oduber y el Gobernador Hsu suscribieron en San José un convenio comercial ⁹¹⁷. El convenio Oduber-Hsu fue ratificado por Costa Rica en 1966.

2.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE COREA.

En 1962 se establecieron relaciones diplomáticas entre Costa Rica y la República de Corea. El 28 de enero de 1963 el general Sung Ga Lee presentó cartas credenciales al Presidente Orlich, como Embajador concurrente de Corea en Costa Rica, con sede en Washington ⁹¹⁸.

3.- LAS RELACIONES CON ISRAEL.

En mayo de 1963 efectuó una visita a Israel el Canciller Oduber, quien se reunió con el Primer Ministro David Ben Gurion y otros altos funcionarios del Gobierno israelí. Durante la visita se efectuó el canje de ratificaciones del convenio Oduber-Shai, firmado en Costa

915 *Memoria 1965*, p. 99.

916 Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Sobre Yugoslavia.

917 *Memoria 1965*, p. 99.

918 *Memoria 1963*, pp. 18-19.

Rica, se tomaron algunas decisiones en materia de cooperación bilateral y se anunció el intercambio de agentes diplomáticos residentes ⁹¹⁹. De conformidad con lo acordado, en agosto de 1963 visitó Costa Rica una misión económica israelí, con el propósito de examinar posibilidades de comprar productos costarricenses y brindar cooperación en proyectos de desarrollo ⁹²⁰.

4.- LAS RELACIONES CON EL JAPÓN.

En agosto de 1965 el licenciado don Bernal Jiménez Monge, Ministro de Economía y Hacienda, efectuó una visita al Japón. Durante su estadía en Tokio ambos países suscribieron un convenio comercial ⁹²¹.

5.- LAS RELACIONES CON EL LÍBANO.

Durante la administración Orlich, el Gobierno del Líbano elevó al rango de Embajada su Legación concurrente ante el Gobierno de Costa Rica. El 15 de enero de 1963 presentó credenciales al Presidente Orlich el señor Najib Dahdah, primer Embajador del Líbano ⁹²².

6.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ÁRABE UNIDA.

En 1964 el Gobierno de la República Árabe Unida dispuso elevar al rango de Embajada su misión diplomática ante el Gobierno de Costa Rica. El 16 de junio de ese año presentó credenciales al Presidente Orlich el primer Embajador de la República Árabe Unida, concurrente en Costa Rica, Salah Eldin Mohamed Saber ⁹²³.

7.- LAS RELACIONES CON TURQUÍA.

Durante la administración Orlich, el Gobierno de Turquía elevó al rango de Embajada su Legación concurrente ante el Gobierno de Costa Rica. El 15 de enero de 1963 presentó credenciales al Presidente Orlich el señor Fethi Askin, primer Embajador de Turquía ⁹²⁴.

919 *La Nación*, 23 de mayo de 1963.

920 *Ibid.*, 3 de agosto de 1963.

921 *Ibid.*, 20 y 24 de agosto de 1965.

922 *Memoria 1963*, pp. 18-19.

923 *Memoria 1965*, pp. 16-17.

924 *Memoria 1963*, pp. 18-19.

VI.- LA POLÍTICA MULTILATERAL. EL SISTEMA INTERAMERICANO.

1.- LA REUNIÓN DEL CIES.

El 17 de julio de 1963 Costa Rica participó una reunión del Consejo Interamericano Económico y Social para evaluar los efectos de la Alianza para el Progreso ⁹²⁵.

2.- LA Iª CONFERENCIA INTERAMERICANA EXTRAORDINARIA.

En sus inicios, la administración Orlich promovió activamente la celebración de la XIª Conferencia Interamericana, que debía haberse celebrado en Quito en 1959 y había sido reiteradamente pospuesta. En el temario figuraba una amplia legislación interamericana sobre golpes militares ⁹²⁶. Sin embargo, la conferencia no se celebró. A fin de cuentas, del 16 al 18 de diciembre de 1964 se efectuó en Washington la Iª Conferencia Americana Extraordinaria, en la cual se discutió sobre la admisión de nuevos miembros a la OEA y se acordó que no se admitirían las solicitudes de ingreso de territorios sujetos a reclamaciones o litis por parte de países extracontinentales o entre países miembros de la organización, lo cual se dirigía a impedir el ingreso a ella, en caso de alcanzar la independencia, de los territorios británicos de Belice, reclamado por Guatemala, y Guyana, gran parte de cuyo territorio era reclamado por Venezuela ⁹²⁷.

3.- LA REUNIÓN DE CONSULTA DE WASHINGTON.

En setiembre de 1963 el Canciller Oduber y su colega de Venezuela don Marcos Falcón Briceño empezaron a gestionar la celebración de una reunión de Consulta de Cancilleres de América para adoptar una posición común ante los golpes militares contra gobiernos constitucionales ⁹²⁸. Debido a que pocos días después fue derrocado el Presidente hondureño Villeda Morales, la propuesta, que fue activamente promovida por Oduber y Falcón en varios países del hemisferio, tuvo buena acogida al seno de la OEA ⁹²⁹. En noviembre

925 *La Nación*, 17 de julio de 1963.

926 *Memoria 1963*, p. 10.

927 V. GÓMEZ ROBLETO, Luis Carlos, *Las Conferencias Interamericanas*, Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, tesis de grado, pp. 134-136.

928 *La Nación*, 27 de setiembre de 1963.

929 *Ibíd.*, 4 y 29 de octubre y 4 de noviembre de 1963.

de 1963, por 18 votos a favor y uno en contra, el Consejo de la OEA resolvió convocar a una Reunión de Consulta para estudiar el fortalecimiento de la democracia representativa en el hemisferio y adoptar medidas conjuntas con respecto a los gobiernos surgidos de golpes de estado ⁹³⁰.

Del 21 al 26 de julio de 1964 se celebró en Washington la Reunión de Cancilleres, en la que se acordó condenar a Cuba por su agresión a Venezuela y se dispuso que los Estados miembros de la OEA rompiesen sus vínculos diplomáticos con el Gobierno cubano y suspendiesen todo comercio con Cuba, a excepción de alimentos y medicina y todo transporte marítimo hacia la isla.

4.- LA CRISIS DOMINICANA Y LA NUEVA REUNIÓN DE CONSULTA DE WASHINGTON.

El 29 de abril de 1965, el Consejo de la OEA, a solicitud de los Estados Unidos, dispuso investigar lo que ocurría en la República Dominicana y convocar a una Reunión de Consulta de Cancilleres. Costa Rica ofreció su concurso para participar en la comisión de la OEA que investigaría los sucesos de la República Dominicana ⁹³¹.

El 3 de mayo se inició en Washington la Reunión de Consulta, que discutió la propuesta de Estados Unidos de constituir una fuerza interamericana de paz para restablecer el orden en la República Dominicana. El 6 de mayo, por catorce votos a favor (entre ellos el de Costa Rica), cinco en contra y una abstención, se decidió pedir a los Estados miembros de la OEA que quisieran y pudieran hacerlo, que pusiesen contingentes militares o policiales a disposición de la OEA para su acción en la República Dominicana. Enseguida, el Gobierno de Costa Rica anunció que participaría con un destacamento simbólico de voluntarios en la Fuerza Interamericana ⁹³². El destacamento fue encabezado por el coronel don Álvaro Arias ⁹³³ y salió de Costa Rica el 15 de mayo ⁹³⁴.

En mayo de 1965, la delegación de Costa Rica en la OEA propuso en el Consejo de la organización un proyecto para que se prolongase la existencia de la comisión especial que coordinaba las tareas del restablecimiento de la paz en la República Dominicana, integrada por delegados de la República Argentina, el Brasil, Colombia, Guatemala

930 *Ibíd.*, 13 de noviembre de 1963.

931 *Ibíd.*, 1º de mayo de 1965.

932 *Ibíd.*, 7 de mayo de 1965.

933 *Ibíd.*, 11 de mayo de 1965.

934 *Ibíd.*, 16 de mayo de 1965.

y Panamá. El proyecto fue aprobado con catorce votos a favor y tres en contra ⁹³⁵.

El 23 de mayo de 1965 se constituyó formalmente en Santo Domingo la Fuerza Interamericana de Paz, integrada por contingentes de Costa Rica, Brasil, los Estados Unidos, Honduras y Nicaragua y dirigida por el general brasileño Hugo Penasco Alvim ⁹³⁶. El coronel Arias fue designado Director General de la Policía Militar Interamericana destacada en la capital dominicana ⁹³⁷.

La presencia de la Fuerza de la OEA, después de algunos combates aislados, restableció el orden en la República Dominicana y en agosto de 1965, gracias a las gestiones de la comisión de la OEA, se iniciaron negociaciones para que los dos bandos en pugna aceptasen el nombramiento de don Héctor García Godoy como Presidente provisional. Ese mismo mes, parte del contingente costarricense regresó al país en agosto de 1965 ⁹³⁸. El 4 de setiembre García Godoy asumió el poder. En marzo de 1966 se efectuó un relevo de los 18 integrantes del destacamento costarricense, que quedó al mando del teniente don Gregorio Mora ⁹³⁹.

5.- LA Iª CONFERENCIA INTERAMERICANA EXTRAORDINARIA.

Del 17 al 30 de noviembre de 1965 se efectuó en Río de Janeiro la IIª Conferencia Interamericana Extraordinaria, en la cual se acordó emprender una reforma integral de la Carta de la OEA.

6.- CANDIDATURAS.

En 1962, el ex Vicecanciller don Gonzalo J. Facio Segreda, Embajador de Costa Rica en la OEA fue elegido como Presidente del Consejo de esa organización ⁹⁴⁰.

935 *Ibid.*, 11 de mayo de 1965.

936 *Ibid.*, 24 de mayo de 1965.

937 *Ibid.*, 20 de julio de 1965.

938 *Ibid.*, 17 y 18 de agosto de 1965.

939 *Ibid.*, 4 de abril de 1966.

940 *Memoria 1963*, p. 10.

VII.- SISTEMA DE NACIONES UNIDAS.

1.- CONTINUACIÓN DE LA XVIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En junio de 1962 se reabrió en Nueva York el XVIº período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el licenciado don Fernando Volio Jiménez, Embajador de Costa Rica en la organización ⁹⁴¹.

2.- LA XVIIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

El 18 de setiembre de 1962 se inició en Nueva York el XVIIº período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el Canciller Oduber ⁹⁴².

3.- LA XVIIIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

Durante el XVIIIº período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, iniciada en 1963, Costa Rica y Chile propusieron crear una comisión para visitar Vietnam del Sur y estudiar la violación de los Derechos humanos en ese país. La propuesta fue acogida y el Embajador de Costa Rica en la organización, don Fernando Volio Jiménez, fue designado como uno de los integrantes. Costa Rica también planteó, en conjunto con el Perú, una propuesta para financiar planes de reforma agraria en países subdesarrollados. Otra propuesta costarricense se dirigió a plantear la suspensión de ensayos nucleares y termonucleares y la prohibición de colocar en órbita satélites con armas nucleares ⁹⁴³. En la Comisión Política, Costa Rica y otros nueve países latinoamericanos presentaron un proyecto de resolución para la desnuclearización de América Latina ⁹⁴⁴.

En las Naciones Unidas, Costa Rica presentó una solicitud de ayuda para solucionar los problemas provocados por la erupción del volcán Irazú, mediante donaciones dirigidas a un Fondo Especial ⁹⁴⁵.

941 *Ibíd.*, p. 142.

942 *Ibíd.*, p. 146.

943 *La Nación*, 10 de noviembre de 1963.

944 *Ibíd.*, 12 de noviembre de 1963.

945 *Ibíd.*, 26 de enero de 1964.

4.- LA XIXª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En setiembre de 1964 se inició en Nueva York el XIXº período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el Canciller Gómez ⁹⁴⁶.

5.- LA XXª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En setiembre de 1965 se inició en Nueva York el XXº período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Costa Rica fue encabezada por el Canciller Gómez.

6.- DERECHOS HUMANOS.

En la Comisión de Derechos Humanos, cuyo XXº período de sesiones concluyó el 24 de marzo de 1964, Costa Rica desarrolló una activa gestión, y entre otras cosas logró que se crease un comité para darle atención especial a los informes que recibía la organización sobre el respeto a los Derechos Humanos en el mundo. Además, en unión de Jamaica, Costa Rica propuso y consiguió que se crease otro comité para promover la ratificación de los Pactos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ⁹⁴⁷. En marzo de 1966, el Embajador Volio fue elegido por unanimidad para presidir la Comisión en el período 1966-1967 ⁹⁴⁸.

VIII.- EL SERVICIO DIPLOMÁTICO COSTARRICENSE.

1.- LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (LEY ODUBER).

El 18 de julio se aprobó una Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ⁹⁴⁹. Esta ley, producto de una iniciativa del Ejecutivo, fusionó en una sola cartera las de Relaciones Exteriores y Culto, y derogó los decretos-leyes de 1870 que las regulaban.

946 *Memoria 1965.*

947 *La Nación*, 11 de abril de 1964.

948 *Ibíd.*, 9 de marzo de 1966.

949 *Memoria 1963*, p. 7.

La Ley Oduber dividió el Ministerio en Cancillería y Servicio Exterior. La Cancillería quedó integrada por el despacho del Ministro, la Dirección General -cuyo titular tenía una posición equivalente a un Viceministro-, las Direcciones del Ceremonial Público y de Asuntos Exteriores, y la Asesoría. El Servicio Exterior lo formarían las misiones diplomáticas y oficinas consulares de la República.

2.- EL ESTATUTO DE SERVICIO EXTERIOR.

En julio de 1965, la Asamblea Legislativa aprobó el Estatuto de Servicio Exterior, que creó la carrera diplomática en Costa Rica, cuyos miembros serían elegidos mediante concursos públicos de oposición. Según el Estatuto, los cargos diplomáticos y consulares en el exterior (con excepción del de embajador jefe de misión) serían desempeñados exclusivamente por personal de carrera. Sólo por especiales razones de conveniencia nacional o de emergencia podría nombrarse en esos cargos a personas ajenas a la carrera.

El Canciller Gómez expresó que el Estatuto constituía un paso adelante en la racionalización de la gestión diplomática costarricense⁹⁵⁰. En su opinión,

*"El diplomático moderno y, en especial, el diplomático de país pequeño es un profesional en dicha rama. Lejos está ya el concepto del diplomático tipo concierto de Europa, aristócrata de cuna, bon vivant y experto en intrigas palaciegas. La realidad es otra; el diplomático moderno debe ser un hombre versado en disciplinas del Derecho, la política y la economía; con una vasta cultura general, en especial sobre historia y sociología."*⁹⁵¹

Lamentablemente, el Poder Ejecutivo no empezó a tratar de poner en ejecución el Estatuto sino hasta después de las elecciones presidenciales de febrero de 1966, en las que el gobernante Partido Liberación Nacional fue derrotado por el Partido Unificación Nacional. En marzo de 1966 se procedió a nombrar la Comisión Calificadora del Servicio Exterior y la comisión organizadora de concursos de oposición previstas en el Estatuto, y con base en un artículo transitorio a la Ley Oduber de 1962 se incorporó a la carrera diplomática a varios embajadores, ministros, ministros consejeros y primeros secretarios. El esfuerzo por iniciar la creación de una carrera diplomática se frustró enseguida, ya que en los inicios del nuevo gobierno se derogaron todos estos decretos y el

950 *La Nación*, 7 de setiembre de 1965.

951 *Ibid.*, 7 de setiembre de 1965.

Estatuto de Servicio Exterior, por lo que a la carrera diplomática se refería, permaneció sin ejecutarse durante muchos años.

3.- OTROS PROBLEMAS.

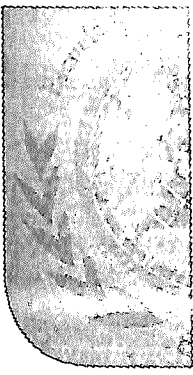
Uno de los problemas principales que tuvo que enfrentar la administración Orlich en relación con el servicio diplomático fue el hecho de que la Asamblea Legislativa, al aprobar una por una las partidas destinadas a las misiones en el exterior, introducía modificaciones a su capricho, creando o suprimiendo plazas sin consultar con la Cancillería. En mayo de 1963, en su memoria anual a la Asamblea Legislativa, el Canciller Oduber anunció que en su proyecto de presupuesto para 1964 el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto destinaría una suma global para las misiones diplomáticas permanentes, con el objeto de que fuese el Ejecutivo el que determinase en qué lugares se mantendría representación ⁹⁵². Sin embargo, la idea no se puso en práctica, y el problema subsistió hasta la administración Figueres Olsen (1994-1998).

4.- REMODELACIÓN DE LA CASA AMARILLA.

Durante la gestión del Canciller Oduber se inició una remodelación de la Casa Amarilla, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ⁹⁵³, que permitió duplicar su capacidad. La remodelación la dirigió el arquitecto don Carlos Hernán Segura, quien para salvaguardar la integridad del edificio descartó la propuesta de que se construyera un piso superior y logró que se habilitara la planta baja, hasta entonces destinada a sótanos.

952 *Memoria 1963*, p. 11.

953 *Ibíd.*, p. 11.



CAPÍTULO VI

LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN TREJOS FERNÁNDEZ (1966-1970)

I.- ASPECTOS GENERALES.

1.- AUTORIDADES A CARGO DE LAS RELACIONES EXTERIORES.

El 8 de mayo de 1966 tomó posesión de la Presidencia de la República el profesor don José Joaquín Trejos Fernández, elegido para el período 1966-1970. A la toma de posesión del Presidente Trejos asistieron delegaciones de la República Federal de Alemania, la República Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, la República de China, Colombia, la República de Corea, la República Dominicana, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Francia,

Gran Bretaña, Grecia, Guatemala, Honduras, Israel, Italia, el Japón, Líbano, la Orden Soberana y Militar de Malta, México, Nicaragua, Noruega, los Países Bajos, Panamá, el Paraguay, el Perú, Polonia, Portugal, la Santa Sede, Suecia, Suiza, Turquía, el Uruguay, Venezuela, Yugoslavia y la ODECA ⁹⁵⁴.

Tiempo atrás, poco después de las elecciones de febrero de 1966, el Presidente electo Trejos planteó al ex Presidente don Mario Echandi la posibilidad de asumir la Cancillería, que había estado a su cargo de 1950 a 1952. Echandi declinó, no por el hecho de haber sido Presidente después de su desempeño ministerial, sino porque creía que su condición de ex Presidente le podía generar desde el principio adversarios gratuitos al nuevo gobierno. Enseguida, Trejos y Echandi, al discutir sobre la persona más adecuada para asumir la Cancillería, concordaron en el nombre del licenciado don Fernando Lara Bustamante, quien había sido Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de 1952 a 1953 y resultó elegido diputado por San José para el período 1966-1970. Don José Joaquín escribió en sus memorias:

“... de pronto, como si nos hubiéramos puesto de acuerdo muchos años antes, coincidimos en la persona ideal para ocupar el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y su nombre, casi que lo dijimos en coro: don Fernando Lara Bustamante. Don Fernando era un caballero de sobrado prestigio, diplomático de nacimiento y jurista de renombre.

Al día siguiente conversé animadamente con don Fernando Lara, un ciudadano sobrio y honesto. Lo conocía bien, había sido un conciliador de cualidades naturales a lo largo de toda la campaña electoral... teníamos buena amistad, además de que se había incrementado a lo largo de los últimos diez meses, en los que habíamos trabajado día y noche juntos. Don Fernando aceptó la Cancillería, y de inmediato nos ayudó a organizar la gira a Centroamérica y Panamá, que fue la única salida fuera del país que realicé siendo Presidente Electo.” ⁹⁵⁵

Don José Joaquín también relató que

“Don Fernando Lara Bustamante le anunció a la prensa que después de la sesión solemne de la Asamblea Legislativa, el Primero de Mayo, renunciaría a su cargo de diputado para asumir el domingo 8 el puesto de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Había muchas especulaciones. Al final todo transcurrió normalmente. La Comisión

954 V. SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 48.

955 TREJOS FERNÁNDEZ, José Joaquín, *Por esfuerzo propio*, San José, Trejos Hermanos Sucesores, S. A., 1ª. ed., 2000, p. 248.

*de Traspaso de Poderes estaba reunida de manera permanente. El Lic. Mario Gómez Calvo, Canciller saliente, se reunía cada tarde con don Fernando para analizar los detalles del programa, recibir los documentos y credenciales concernientes a las Misiones Extranjeras que visitarían el país para participar en esa ceremonia y, en fin, mantener la mayor cordialidad dentro de aquel objetivo cívico.”*⁹⁵⁶

Don Fernando Lara se juramentó como diputado en la Asamblea que inició labores el 1° de mayo de 1966, pero a fin de cuentas se decidió que no presentara su dimisión. Como de todas maneras ya era claro que el partido de gobierno no iba a tener mayoría en la Asamblea, se consideró innecesario que renunciara a la curul y se aplicó lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 111 de la Constitución Política: *“Ningún Diputado podrá aceptar, después de juramentado, bajo pena de perder su credencial, cargo o empleo de los otros Poderes del Estado o de las instituciones autónomas, salvo cuando se trate de un Ministerio de Gobierno. En este caso se reincorporará a la Asamblea al cesar en sus funciones.”* De este modo, el 8 de mayo de 1966, al ser nombrado como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto por el Presidente Trejos⁹⁵⁷, don Fernando mantuvo su condición de diputado, aunque sin ejercerla.

En julio de 1967, con motivo de una votación en la Asamblea Legislativa que el Poder Ejecutivo consideraba especialmente importante y para la cual necesitaba el voto de don Fernando Lara como diputado, se decidió que renunciara al Ministerio. La dimisión le fue admitida a partir del 9 de julio de 1967 y se recargó interinamente la cartera de Relaciones Exteriores y Culto al titular de Trabajo y Bienestar Social don Manuel Jiménez de la Guardia⁹⁵⁸. Concluida la votación de marras, el 1° de agosto de 1967, el Presidente Trejos nombró nuevamente como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a don Fernando Lara, quien desempeñó el cargo hasta el final de la administración.

Como Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, el Presidente Trejos Fernández nombró el 8 de mayo de 1966 a don Luis Dobles Sánchez, a quien le fue admitida la renuncia a partir del 31 de julio de 1968, sin que se le nombrase sucesor⁹⁵⁹.

956 *Ibid.*, p. 248.

957 V. SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 48.

958 SÁENZ CARBONELL y otros, 1986, p.

959 GRUB, p. 291; CASCANTE SEGURA, Carlos Humberto, y SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, *Diccionario biográfico de la diplomacia costarricense*, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 2006, p. 59

2.- DATOS BIOGRÁFICOS DEL VICECANCILLER DOBLES.

Nació en Milwaukee, Estados Unidos de América, el 2 de junio de 1925 y murió en San José el 5 de agosto de 2000. Fue hijo de don Luis Dobles Segreda y doña Trina Sánchez Cortés. Contrajo nupcias con doña Elsa Villela Tabares.

Fue delegado de Costa Rica a la IVª Asamblea General de las Naciones Unidas (1948), Director de Protocolo, Ministro Plenipotenciario en el Brasil (1952-1953), Embajador en el Brasil (1953), Embajador en el Perú (1960-1962) y concurrente en Bolivia (1961-1962), y Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto (1966-1968)⁹⁶⁰.

3.- LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DE 1968.

En mayo de 1968 la Asamblea Legislativa aprobó varias reformas constitucionales de gran importancia para las relaciones exteriores.

Las Constituciones costarricenses del siglo XIX, aunque se refirieron en diversos artículos a la aprobación de los tratados internacionales por el Poder Legislativo, no clarificaron su jerarquía en el ordenamiento jurídico nacional, ni les indicaron un procedimiento especial de aprobación. Lo habitual fue que se presentasen a la consideración de los órganos legislativos mediante un proyecto de ley cuyo contenido esencial era la aprobación del convenio de que se tratase. Por consiguiente, lo lógico era atribuir a los tratados la jerarquía de la ley que los aprobaba, y en caso de conflicto entre un tratado y una ley, debía prevalecer el que fuese posterior⁹⁶¹. En el texto original de la Constitución de 1949 tampoco se aclaró la cuestión, lo cual a veces originaba serios problemas. El constitucionalista don Ismael Antonio Vargas Bonilla escribió en 1962 que

*“... la aprobación que el Poder Legislativo da en otras legislaciones a estos convenios, tratados o concordatos, es mediante una ley que perfecciona nada más y que le da validez definitiva a tales tratados, pero no los interfiere ni procede a reformarlos. En Costa Rica hasta ahora se ha entendido que la facultad de aprobar o improbar que tiene la Asamblea de este tipo de actos implica prácticamente la facultad de reformarlos y cuando el Poder Ejecutivo ha preparado un tratado bien estudiado entre ambas partes, viene la Asamblea y lo reforma totalmente...”*⁹⁶²

960 Ibid., p. 59.

961 V. VARGAS CARREÑO, Edmundo, *Introducción al Derecho Internacional*, San José, Editorial Juricentro, 2ª. ed., 1992, p. 263.

962 VARGAS BONILLA, Ismael Antonio, *Tesis de Derecho Constitucional*, Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1ª. ed., 1962, vol. II, p. 83.

Las reformas constitucionales aprobadas en 1968 clarificaron de modo significativo la jerarquía correspondiente a los convenios internacionales en el ordenamiento jurídico costarricense, ya que el artículo 7° de la Constitución fue reformado para establecer que los tratados internacionales debidamente aprobados por el Poder legislativo tendrían autoridad superior a las leyes. Además, se dispuso que los convenios que se refirieran a la integridad territorial o la organización política del país requirieran de la aprobación de tres cuartas partes del total de los diputados y dos tercios de los miembros de una asamblea constituyente convocada al efecto. Anteriormente a esta reforma, se prohibía y se calificaba de traición la celebración de pactos, tratados o convenios que se opusieran a la soberanía e independencia de la República. El texto aprobado señaló:

“Los tratados públicos, los convenios internacionales y los concordatos debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa, tendrán desde su promulgación o desde el día que ellos designen, autoridad superior a las leyes.

Los tratados públicos y los convenios internacionales referentes a la integridad territorial o la organización política del país, requerirán aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de las tres cuartas partes de la totalidad de sus miembros, y de los dos tercios de los miembros de una Asamblea Constituyente, convocada al efecto.” ⁹⁶³

En la misma fecha también el inciso 3° del artículo 121 constitucional fue reformado para disponer que los tratados que atribuyesen o transfiriesen competencias a un ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes, requerirían la aprobación de dos terceras partes del total de los diputados. Se dispuso además que no necesitarían aprobación legislativa los protocolos de menor rango, derivados de tratados aprobados por la Asamblea, si éstos autorizaban de modo expreso tal derivación. El inciso 15 del mismo artículo 121, que imponía al Ejecutivo la necesidad de autorización previa de la Asamblea para negociar empréstitos y celebrar convenios similares relativos al crédito público, fue reformado para dejar al Legislativo únicamente la potestad de aprobar o improbar tales convenios, por 2/3 partes del total de los diputados.

El texto aprobado señaló:

“Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa: (...)

963 Ley N° 4123 de 31 de mayo de 1968.

4) *Aprobar o improbar los convenios internacionales, tratados públicos y concordatos. Los tratados públicos y convenios internacionales que atribuyan o transfieran determinadas competencias a un ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes, requerirán la aprobación de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.*

No requerirán aprobación legislativa los protocolos públicos de menor rango, derivados de tratados públicos convenios internacionales aprobados por la Asamblea, cuando estos instrumentos autoricen de modo expreso tal derivación.

(...)

15) *Aprobar o improbar los empréstitos o convenios similares que se relacionen con el crédito público, celebradas por el Poder Ejecutivo.*

Para efectuar la contratación de empréstitos en el exterior o de aquellos que, aunque convenidos en el país, hayan de ser financiados con capital extranjero, es preciso que el respectivo proyecto sea aprobado por las dos terceras partes del total de los votos de los miembros de la Asamblea Legislativa.”⁹⁶⁴

II.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES CENTROAMERICANOS.

1.- LOS ESFUERZOS INTEGRACIONISTAS.

En el decenio de 1960 la integración centroamericana estaba en pleno crecimiento. Durante el gobierno de don Francisco J. Orlich, Costa Rica ingresó en el Mercado Común Centroamericano, y en los primeros años de la administración Trejos Fernández continuó participando activamente en diversos órganos de la integración y suscribiendo y ratificando convenios y protocolos regionales.

A.- TRATADOS CENTROAMERICANOS.

El 17 de junio de 1966 se firmó en San Salvador el Protocolo de Ingreso de Panamá a los órganos subsidiarios de la ODECA. Costa Rica lo ratificó en noviembre de ese año⁹⁶⁵.

964 Ley No. 4123 de 31 de mayo de 1968.

965 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 181.

El 23 de setiembre de 1966 se firmó en Managua un protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, y el 12 de octubre del mismo año se suscribió en San Salvador un protocolo al Tratado de Integración Centroamericana. Costa Rica ratificó ambos protocolos en abril de 1968 ⁹⁶⁶.

El 24 de setiembre de 1966 Costa Rica depositó el instrumento de ratificación del Convenio centroamericano sobre la unificación básica de la educación, con lo cual este entró en vigencia ⁹⁶⁷.

El 25 de noviembre de 1966 se firmó en San José el Protocolo de Ingreso de Panamá a la Comisión Centroamericana de Geografía y Cartografía ⁹⁶⁸.

El 16 de noviembre de 1967 se suscribió en Managua un protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y al Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración. El Protocolo de Managua fue aprobado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica en mayo de 1968 ⁹⁶⁹.

En junio de 1968 se suscribieron en San José un Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial y un Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericano, relativo a medidas de defensa de la balanza de pagos ⁹⁷⁰.

B.- REUNIÓN DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS.

Del 5 al 7 de julio de 1968 se efectuó en San Salvador la Reunión de Jefes de Estado de los países miembros de la ODECA. Por invitación del Gobierno salvadoreño asistió también, en calidad de Observador, el Presidente americano Lyndon B. Johnson. Al término de la conferencia, el Presidente americano efectuó una escala en San José junto con los Presidentes de Guatemala don Julio César Méndez Montenegro y de Honduras don Osvaldo López Arellano. En el Aeropuerto de El Coco se realizaron actos protocolares ⁹⁷¹.

966 *Ibid.*, pp. 181 y 242.

967 *Ibid.*, p. 182.

968 *Ibid.*, p. 1821.

969 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1968-1969*, sin paginación continua. Citada en lo sucesivo como *Memoria 1969*.

970 *Ibid.*, sin paginación continua.

971 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 58.

**C.- REUNIONES DE LOS MINISTROS
DE RELACIONES EXTERIORES.**

Del 21 al 25 de noviembre de 1966 se celebró en San José la IIª Reunión Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la ODECA, a la cual asistieron también el Canciller panameño don Fernando Eleta y el Secretario General de la organización regional, don Albino Román y Vega. En esta reunión se analizaron las posibles relaciones entre el Mercado Común Centroamericano y la ALALC, y se adoptaron, entre otras, resoluciones sobre misiones diplomáticas y consulares conjuntas, ingreso de Panamá a los órganos de la ODECA, creación de los Consejos de Gobernación y Agricultura, aumento de capital del Banco Centroamericano y unificación de las políticas de comercio exterior ⁹⁷².

El 31 de marzo de 1967 se efectuó en San Salvador la VIIª Reunión Extraordinaria de Cancilleres de la ODECA, a la cual asistió el Canciller Lara ⁹⁷³.

En mayo de 1967 hubo graves incidentes fronterizos entre El Salvador y Honduras. Ambos países solicitaron la mediación de los Cancilleres de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua, que se reunieron en Antigua Guatemala en agosto de 1967 y elaboraron una propuesta de conciliación. Esta solo fue aceptada en parte por los países mediados, y los mediadores acordaron continuar sus esfuerzos; pero el asunto no pasó a más ⁹⁷⁴.

Del 11 al 15 de diciembre de 1967 se celebró en Managua la IIIª Reunión Ordinaria de Cancilleres de la ODECA. Los Ministros examinaron la marcha de la organización regional y emitieron varias resoluciones, entre ellas la de crear una Escuela Centroamericana de Relaciones Internacionales con sede en Guatemala ⁹⁷⁵.

Con el propósito de unificar los criterios de Centroamérica y Panamá con miras a la elección del Secretario General Adjunto de la OEA, los cancilleres de los países de la ODECA se reunieron con su colega de Panamá en la capital panameña en enero de 1968, y el 8 de febrero volvieron a reunirse los seis en San José con el mismo objetivo. Fue elegido para ese cargo el doctor Miguel Rafael Urquía, de nacionalidad salvadoreña ⁹⁷⁶.

972 *Ibíd.*, pp. 57-58.

973 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1966-1967*, Archivo Asamblea Legislativa A 17-E 4052, p. 180. En lo sucesivo citado como *Memoria 1967*.

974 *Ibíd.*, pp. 220-221.

975 *Ibíd.*, pp. 219.

976 *Ibíd.*, pp. 222-223.

D.- LA GUERRA DEL FÚTBOL.

Cuando la integración parecía marchar auspiciosamente, en julio de 1969 estalló la llamada Guerra del fútbol entre El Salvador y Honduras, primer conflicto armado protagonizado por dos países centroamericanos desde 1906. Los cancilleres de Costa Rica, Guatemala y Nicaragua procuraron hallar vías de conciliación entre los beligerantes, y aunque las hostilidades cesaron rápidamente, el conflicto tuvo muy negativas consecuencias para la integración regional. La ODECA quedó prácticamente inoperante y surgieron graves dificultades para la efectividad del Mercado Común regional ⁹⁷⁷.

2.- RELACIONES BILATERALES.**A.- LAS RELACIONES CON GUATEMALA.**

En julio de 1966 el Gobierno de Costa Rica envió una misión especial a los actos de toma de posesión del nuevo Presidente de Guatemala don Julio César Méndez Montenegro. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Lara ⁹⁷⁸.

En setiembre de 1968 el Gobierno de Guatemala condecoró al Presidente Trejos con el Gran Collar de la Orden del Quetzal ⁹⁷⁹.

B.- LAS RELACIONES CON HONDURAS.

Del 7 al 10 de agosto de 1967 visitó Costa Rica el Presidente hondureño Osvaldo López Arellano, en compañía de su esposa. Al término de la visita el gobernante hondureño y el Presidente Trejos emitieron un comunicado conjunto ⁹⁸⁰.

C.- LAS RELACIONES CON NICARAGUA.

En 1967 el Gobierno de Costa Rica envió una misión especial a los actos de toma de posesión del nuevo Presidente de Nicaragua Anastasio Somoza Debayle. La delegación costarricense fue encabezada por el licenciado don Virgilio Calvo Sánchez, Segundo Vicepresidente de la República ⁹⁸¹.

977 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1969-1970*, sin paginación continua. Citada en lo sucesivo como *Memoria 1970*.

978 *Memoria 1967*, p. 4.

979 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

980 SÁENZ CARBONELL, 2011, op. cit., pp. 211-212.

981 *Ibíd.*, p. 170.

Las relaciones con Nicaragua se mantuvieron en un grado notable de cordialidad. El 13 de diciembre de 1968 el Presidente Trejos Fernández se reunió en la población costarricense de Peñas Blancas con el Presidente Somoza Debayle, con quien trató diversos problemas de la integración económica centroamericana. Al término de la reunión se suscribió una declaración conjunta ⁹⁸². El 4 de noviembre de 1969, Somoza hizo una visita a Costa Rica para tratar con el Presidente Trejos asuntos relacionados con la integración centroamericana y plantear un proyecto de canalización del río San Juan ⁹⁸³.

Por su parte, en 1970 el Canciller Lara visitó Nicaragua para discutir con las autoridades de ese país diversos asuntos relacionados con el desarrollo de la región fronteriza. Durante la visita se firmó un acuerdo para estudiar el tratado Zúñiga-Cordero de 1940, a fin de concretar la iniciativa de Nicaragua de canalizar el río San Juan para abrirlo al tráfico naviero, y se nombró una comisión bipartita para proponer un proyecto de tratado canalero ⁹⁸⁴.

III.- LAS RELACIONES CON LOS DEMÁS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

1.- ABANDONO DE LA POLÍTICA DEL NO RECONOCIMIENTO.

La administración Trejos Fernández abandonó la política de la administración Orlich de suspender las relaciones diplomáticas con los países latinoamericanos en que surgieran gobiernos de facto y dispuso que, si bien se suspenderían los vínculos al producirse un golpe, serían restablecidos si el nuevo gobierno llenaba ciertos requisitos, tales como ejercer autoridad efectiva en su territorio, cumplir sus obligaciones internacionales, respetar los derechos humanos y estar libre de compromisos y ataduras con países extracontinentales que coartasen su soberanía. Se mantuvo la ruptura de vínculos con Cuba, de conformidad con las sanciones acordadas al seno de la OEA en julio de 1964 ⁹⁸⁵.

982 *Ibid.*, p. 59.

983 *Ibid.*, p. 261.

984 *Ibid.*, pp. 262-263.

985 *Ibid.*, pp. 177-179.

2.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA ARGENTINA.

En junio de 1966 el Presidente argentino don Arturo Illia Francesconi fue derrocado por el general don Juan Carlos Onganía Carballo. Costa Rica suspendió sus relaciones con la Argentina mientras se comprobaba que el nuevo gobierno llenaba los requisitos internacionales para el reconocimiento de un gobierno de facto. El 6 de setiembre se reanudaron los vínculos diplomáticos ⁹⁸⁶.

3.- LAS RELACIONES CON BOLIVIA.

En 1966 el gobierno de Costa Rica acreditó a doña Haydée Odio de Kavlin, Encargada de Negocios *a. i.* en Bolivia, como delegada a los actos de toma de posesión del Presidente de Bolivia don René Barrientos Ortuño ⁹⁸⁷.

4.- LAS RELACIONES CON EL BRASIL.

En marzo de 1967 el gobierno de Costa Rica envió una misión especial a los actos de toma de posesión del nuevo Presidente del Brasil Arthur da Costa e Silva. La delegación costarricense fue encabezada por el licenciado don Virgilio Calvo Sánchez, Segundo Vicepresidente de la República ⁹⁸⁸.

5.- LAS RELACIONES CON COLOMBIA.

En agosto de 1966 el gobierno de Costa Rica envió una misión especial a los actos de toma de posesión del nuevo Presidente de Colombia don Carlos Lleras Restrepo. La delegación costarricense fue encabezada por el Vicecanciller Dobles ⁹⁸⁹.

6.- LAS RELACIONES CON EL ECUADOR.

En agosto de 1968 el gobierno de Costa Rica envió una misión especial a los actos de toma de posesión del nuevo Presidente del Ecuador don José María Velasco Ibarra. La delegación costarricense fue encabezada por el ex Presidente de la República don Mario Echandi Jiménez ⁹⁹⁰.

986 *Ibíd.*, pp. 177-178.

987 *Ibíd.*, p. 169.

988 *Ibíd.*, pp. 169-170.

989 *Ibíd.*, pp. 168-169.

990 *Ibíd.*, sin paginación continua.

7.- LAS RELACIONES CON MÉXICO.

El 8 de setiembre de 1966 Costa Rica y México suscribieron en México un convenio sobre transporte aéreo ⁹⁹¹.

Para corresponder a la visita que había efectuado a Costa Rica el Presidente mexicano don Gustavo Díaz-Ordaz Bolaños en enero de 1966, durante el gobierno de don Francisco J. Orlich, el Presidente Trejos visitó México del 5 al 8 de junio de 1967. Durante su visita se canjearon las ratificaciones de los convenios Gómez-Carrillo de enero de 1966 sobre asistencia técnica e intercambio cultural, y se emitió un comunicado conjunto para anunciar el establecimiento de una comisión bilateral que examinaría asuntos comerciales, de transporte naviero, educación, inversiones, etc. Se trataron también temas de cooperación en áreas tales como transportes y salud ⁹⁹².

8.- LAS RELACIONES CON PANAMÁ.

En mayo de 1966 Costa Rica y Panamá acordaron mediante canje de notas la supresión recíproca de visados ⁹⁹³.

En octubre de 1968 el Presidente panameño don Arnulfo Arias Madrid fue derrocado por un golpe militar. Costa Rica suspendió sus relaciones con Panamá mientras se comprobaba que el nuevo gobierno llenaba los requisitos internacionales para el reconocimiento de un gobierno de facto ⁹⁹⁴.

Debido a varios incidentes fronterizos, que consideró lesivos para la soberanía nacional, el gobierno de Costa Rica acudió a la Comisión Interamericana de Paz de la OEA. El gobierno panameño se opuso a que el asunto se discutiera al seno de la Comisión, y entonces el de Costa Rica le presentó una protesta, por intermedio del Canciller salvadoreño don Francisco José Guerrero. La Junta Provisional de Gobierno de Panamá dio amplias satisfacciones y el 3 de marzo de 1969 se reanudaron los vínculos diplomáticos. Sin embargo, en mayo de 1969 ocurrieron nuevos incidentes y el gobierno costarricense hubo de formular dos protestas ante el de Panamá, que fueron respondidas satisfactoriamente por este ⁹⁹⁵.

El 26 de febrero de 1970 el Canciller Lara visitó Panamá, para discutir con las autoridades de ese país asuntos relativos al desarrollo de la región fronteriza. Durante su visita los dos países dirigieron una

991 *Memoria 1967*, p. 19.

992 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 59 y 207-211.

993 *Ibíd.*, p. 181.

994 *Ibíd.*, p. 238.

995 *Ibíd.*, pp. 238-239.

solicitud de cooperación al Banco Interamericano de Desarrollo para el progreso de las comunidades fronterizas ⁹⁹⁶.

9.- LAS RELACIONES CON EL PERÚ.

En febrero de 1967 visitó Costa Rica el Vicepresidente del Perú don Edgardo Seoane, en una misión especial de la OEA y de la Oficina Sanitaria Panamericana ⁹⁹⁷.

El 27 de abril de 1967 Costa Rica y el Perú suscribieron en San José un convenio de intercambio cultural ⁹⁹⁸.

En octubre de 1968 el Presidente peruano don Fernando Belaúnde Terry fue derrocado por el general Juan Velasco Alvarado. Costa Rica suspendió sus relaciones con el Perú mientras se comprobaba que el nuevo régimen llenaba los requisitos internacionales para el reconocimiento de un gobierno de facto. El 16 de diciembre de ese año se reanudaron los vínculos diplomáticos ⁹⁹⁹.

10.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El 9 de octubre de 1967 el Encargado de Negocios *a. i.* de Costa Rica en la República Dominicana don Eduardo Rodríguez y el Canciller de ese país don Fernando A. Amiana Tió suscribieron en Santo Domingo un convenio de intercambio cultural. El convenio Rodríguez-Amiana fue aprobado por la Asamblea Legislativa en mayo de 1968 y canjeado en la capital dominicana en febrero de 1969 ¹⁰⁰⁰.

11.- LAS RELACIONES CON VENEZUELA.

En julio de 1966 la Asamblea Legislativa aprobó el convenio de intercambio cultural suscrito entre Costa Rica y Venezuela el 21 de junio de 1965. El canje de ratificaciones se efectuó en San José en noviembre de 1966 ¹⁰⁰¹.

996 *Ibid.*, pp. 258-259.

997 *Ibid.*, p. 167.

998 *Ibid.*, p. 180.

999 *Ibid.*, pp. 237-238.

1000 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

1001 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 182.

IV.- RELACIONES CON EL CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LOS PAÍSES EUROPEOS.

1.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

El 19 de julio de 1968 Costa Rica y la República Federal de Alemania suscribieron en San José un acuerdo para procurar un préstamo entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Kreditanstalt für Wiederaufbau Frankfort del Main, que fue ratificado por Costa Rica en noviembre de ese año ¹⁰⁰².

2.- LAS RELACIONES CON AUSTRIA.

En 1968 Costa Rica y Austria efectuaron un canje de notas para la recíproca supresión de visas ¹⁰⁰³.

3.- LAS RELACIONES CON BÉLGICA.

El 30 de enero de 1967 Costa Rica y Bélgica efectuaron un canje de notas para la recíproca supresión de visas ¹⁰⁰⁴.

Del 27 de enero al 1º de febrero de 1968 visitó Costa Rica una misión comercial belga, encabezada por Paul Rigo, jefe de gabinete adjunto del Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica ¹⁰⁰⁵.

4.- LAS RELACIONES CON EL CANADÁ.

En noviembre de 1968 visitó Costa Rica el Ministro de Comercio del Canadá, Jean-Luc Pepin ¹⁰⁰⁶.

5.- LAS RELACIONES CON CHECOSLOVAQUIA.

Durante la administración Trejos Fernández se reactivaron las relaciones entre Costa Rica y Checoslovaquia, que estaban suspendidas de hecho desde el advenimiento del régimen comunista en Praga. En abril de 1969 el gobierno costarricense concedió el exequátur al

1002 *Ibíd.*, pp. 261 y 42-243.

1003 *Ibíd.*, pp.62 y 242.

1004 *Ibíd.*, p. 181.

1005 *Ibíd.*, p. 213.

1006 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

señor Vit Rysanek como Cónsul General de Checoslovaquia en nuestro país ¹⁰⁰⁷.

6.-LAS RELACIONES CON ESPAÑA.

En 1966 visitó Costa Rica una misión española interesada en el desarrollo pesquero en la costa del Pacífico ¹⁰⁰⁸.

En enero de 1967 la Asamblea Legislativa aprobó el convenio de cooperación social suscrito en San José entre Costa Rica y España el 15 de abril de 1966 ¹⁰⁰⁹.

7.- LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

El 16 de junio de 1966 Costa Rica y los Estados Unidos firmaron en San José un acuerdo de asistencia sobre alimentación escolar. Al día siguiente se suscribió un acuerdo con la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos para extender el programa de desarrollo de localidades a la provincia de Limón ¹⁰¹⁰.

Del 27 al 31 de enero de 1968 visitó Costa Rica el Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos de los Estados Unidos de América, Covey T. Oliver ¹⁰¹¹.

Del 3 al 6 de junio de 1968 el Presidente Trejos efectuó una visita a los Estados Unidos de América, en compañía del Canciller Lara y otros altos funcionarios. En Washington, el mandatario costarricense se entrevistó con el Presidente Lyndon Baines Johnson, el Secretario de Estado Dean Rusk y otras personalidades del gobierno americano, el Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento Robert McNamara y el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo Felipe Herrera. El 6 de junio, cuando don José Joaquín Trejos y sus acompañantes se hallaban todavía en Washington, fue asesinado en Los Ángeles el senador Robert F. Kennedy, lo cual obligó a cancelar la parte final del programa de la visita ¹⁰¹².

El 22 de noviembre de 1968 el Canciller Lara y el Embajador de los Estados Unidos en Costa Rica, Clarence A. Boonstra, suscribie-

1007 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 62.

1008 *Ibid.*, p. 167.

1009 *Ibid.*, p. 62.

1010 *Ibid.*, p. 180.

1011 *Ibid.*, p. 213.

1012 *Ibid.*, pp. 228-231.

ron en San José un acuerdo sobre garantías de inversión ¹⁰¹³.

El 6 de marzo de 1970 el canciller Lara y el Encargado de Negocios *a. i.* de los Estados Unidos en Costa Rica, Sandy M. Pringle, suscribieron un canje de notas relativo a la importación de carnes costarricenses a ese país ¹⁰¹⁴.

8.- LAS RELACIONES CON FINLANDIA.

Durante la administración Trejos el Gobierno de Finlandia acreditó por primera vez un representante diplomático en Costa Rica. El 26 de abril de 1967 presentó credenciales como concurrente en San José el Embajador finlandés en Bogotá, Kai Somero ¹⁰¹⁵.

9.- LAS RELACIONES CON FRANCIA.

El 8 de marzo de 1968 se inauguró en San José el Liceo Franco-Costarricense, establecido mediante un acuerdo con el Gobierno francés ¹⁰¹⁶.

10.- LAS RELACIONES CON GRAN BRETAÑA.

En noviembre de 1968 Costa Rica y Gran Bretaña efectuaron un canje de notas para la recíproca supresión de visas ¹⁰¹⁷.

11.- LAS RELACIONES CON GRECIA.

Durante la administración Trejos el gobierno de Grecia acreditó por primera vez un embajador concurrente en Costa Rica. El 7 de setiembre de 1966 presentó credenciales al Presidente Trejos el embajador griego Pierre Coladeras ¹⁰¹⁸.

12.- LAS RELACIONES CON ITALIA.

El 1º de junio de 1966 Italia y los países de América Latina, entre ellos Costa Rica, suscribieron en Roma el convenio constitutivo del Instituto Italo-Latinoamericano, con sede en esa ciudad. Costa Rica aprobó el convenio de Roma en octubre de 1966 ¹⁰¹⁹.

1013 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

1014 *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1969-1970*, sin paginación continua. Citada en lo sucesivo como *Memoria 1970*.

1015 SÁENZ CARBONELL, 2011, pp. 62 y 167.

1016 *Ibid.*, pp. 61 y 214.

1017 *Ibid.*, pp. 62 y 242.

1018 *Ibid.*, pp. 62 y 167.

1019 *Ibid.*, pp. 62 y 182.

En 1966 visitó Costa Rica una misión italiana de buena voluntad, encabezada por el senador Antonio Pecoraro ¹⁰²⁰.

13.- LAS RELACIONES CON LIECHTENSTEIN.

El 24 de noviembre de 1966 Costa Rica y Liechtenstein, representado por Suiza, efectuaron un canje de notas para la recíproca supresión de visas ¹⁰²¹.

14.- LAS RELACIONES CON NORUEGA.

En enero de 1969 Costa Rica y Noruega efectuaron un canje de notas para la recíproca supresión de visas ¹⁰²².

15.- LAS RELACIONES CON LA SANTA SEDE.

En 1966 visitó Costa Rica el Cardenal Maurice Roy, Arzobispo de Quebec y Presidente de la Comisión Pontificia "Justicia y Paz" ¹⁰²³.

En mayo de 1969 visitó la Santa Sede el doctor don Alexis Agüero Soto, como Embajador en misión especial de Costa Rica. El Dr. Agüero fue recibido en audiencia privada por S. S. el Papa Paulo VI, a quien entregó un mensaje del Presidente Trejos Fernández ¹⁰²⁴.

16.- LAS RELACIONES CON SUECIA.

Del 28 de marzo al 1º de abril de 1967 visitó Costa Rica el Príncipe Carlos Gustavo, heredero del trono sueco ¹⁰²⁵.

En noviembre de 1968 visitó Costa Rica una misión comercial sueca ¹⁰²⁶.

17.- LAS RELACIONES CON SUIZA.

En julio de 1966 la Asamblea Legislativa aprobó el acuerdo Jiménez-Jolles de 1965 sobre la protección y el fomento de las inversiones ¹⁰²⁷.

El 17 de julio de 1966 Costa Rica y Suiza suscribieron en San José un acuerdo relativo a la creación de una escuela de instructores

1020 *Ibid.*, p. 167.

1021 *Ibid.*, pp. 62 y 182.

1022 *Ibid.*, pp. 62 y 242.

1023 *Ibid.*, p. 214.

1024 *Ibid.*, pp. 62 y 234.

1025 *Ibid.*, p. 167.

1026 *Memoria 1969*, sin paginación continua..

1027 *Memoria 1967*, p. 20.

en mecánica agrícola con sede en la capital costarricense ¹⁰²⁸.

El 24 de noviembre de 1966 Costa Rica y Suiza efectuaron un canje de notas para la recíproca supresión de visas ¹⁰²⁹.

//

V.- LAS RELACIONES CON LOS PAÍSES ÁFRICANOS Y ASIÁTICOS.

1.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE CHINA.

En octubre de 1966 Costa Rica ratificó el convenio cultural Oduber-Hsu de 1964 ¹⁰³⁰.

En febrero de 1968, visitó Costa Rica el Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de China, Sampson C. Chen. Durante su estadía en San José, el Vicecanciller chino condecoró al Presidente Trejos al Canciller Lara, al Vicecanciller Dobles y a otros funcionarios del gobierno costarricense ¹⁰³¹.

En abril de 1968 el Canciller Lara visitó la República de China y se entrevistó con el Presidente Chiang Kai-shek y el Canciller Wei Tao-ming. Durante la estadía del Ministro costarricense en Taipéi se efectuó el canje de ratificaciones del convenio Oduber-Hsu ¹⁰³².

2.- LAS RELACIONES CON LA REPÚBLICA DE COREA.

El 29 de julio de 1966 el Canciller Lara y el doctor Chun Suk Auh, Embajador de Corea en Costa Rica, suscribieron un convenio cultural ¹⁰³³.

3.- LAS RELACIONES CON LA INDIA.

En octubre de 1967 visitó Costa Rica el señor Banner Jeen, enviado del Presidente de la India, en compañía del cónsul de ese país en Nueva York, R. A. Allan Nazareth ¹⁰³⁴. Esta fue la primera misión oficial enviada a Costa Rica por la India.

1028 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 180.

1029 Memoria 1967, f. 156.

1030 Memoria 1967, f. 162.

1031 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 213.

1032 *Ibid.*, p. 224.

1033 Memoria 1967, pp. 18-19.

1034 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 212.

4.-LAS RELACIONES CON ISRAEL.

En 1966 el gobierno de Israel decidió establecer una embajada con sede en Costa Rica. El 7 de diciembre de 1966, el primer embajador israelí residente en San José, Walter Abeles, presentó cartas credenciales al Presidente Trejos ¹⁰³⁵.

En abril de 1968 Costa Rica e Israel efectuaron un canje de notas para la recíproca supresión de visas ¹⁰³⁶.

5.-LAS RELACIONES CON EL JAPÓN.

En abril de 1968 el Canciller Lara efectuó una visita al Japón. Durante su estadía en Tokyo, el Ministro Lara fue recibido por el Emperador Hirohito y el Canciller Takeo Miki. La visita permitió lograr un acuerdo para el envío de inspectores sanitarios japoneses a Costa Rica, a fin de que examinaran la posibilidad de levantar la prohibición existe en el Japón para importar banano costarricense, debido a la plaga de la mosca del Mediterráneo. La gestión dio satisfactorios resultados y posteriormente se logró abrir el mercado japonés a la producción bananera costarricense ¹⁰³⁷.

VI.- LA POLÍTICA MULTILATERAL.

1.- SISTEMA INTERAMERICANO.

A.- LA III CONFERENCIA EXTRAORDINARIA INTERAMERICANA.

En marzo de 1967 se celebró en Buenos Aires la III Conferencia Extraordinaria Interamericana, en la cual se aprobó el Protocolo de Buenos Aires de 1965, que reformó la Carta de la OEA para permitir a esta actuar con mayor flexibilidad ¹⁰³⁸. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Lara ¹⁰³⁹. Costa Rica ratificó el Protocolo en febrero de 1968.

1035 *Memoria 1967*, p. 56.

1036 *Memoria 1969*, sin paginar

1037 SÁENZ CARBONELL, 2011, pp. 224-225.

1038 *Memoria 1967*, pp. 15 y 145-149.

1039 *Ibíd.*, p. 230.

**B.- LA XI REUNIÓN DE CONSULTA
Y LA CUMBRE DE PUNTA DEL ESTE.**

En 1967 se celebró la XI Reunión de Consulta de los Cancilleres, en la cual se aprobó el temario que habría de servir de base a la Declaración de Punta del Este. Costa Rica estuvo representada por el Canciller Lara¹⁰⁴⁰.

Con base en una iniciativa planteada en marzo de 1966 por el Presidente argentino Illia, y apoyada por los de Chile y los Estados Unidos de América, en abril de 1967 se celebró en Punta del Este, Uruguay, la reunión de Presidentes y Jefes de Gobierno de América, a la cual asistió el Presidente Trejos, quien pronunció un extenso discurso en el plenario¹⁰⁴¹. El 14 de abril todos los gobernantes presentes, con excepción del de Ecuador, firmaron la Declaración de Punta del Este, en la cual se consagró un programa de acción para lograr la integración económica latinoamericana, promover el desarrollo, limitar los gastos militares, etc.¹⁰⁴²

C.- LA REUNIÓN DE CANCELLERES ALALC-MERCOMÚN.

En setiembre de 1967 se celebró en Asunción una reunión de cancilleres de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio con los de los países centroamericanos. En la reunión se acordó crear una Comisión Coordinadora ALALC-MERCOMÚN, prevista en la Declaración de Punta del Este¹⁰⁴³.

D.- LA XII REUNIÓN DE CONSULTA.

En setiembre de 1967 se celebró en Washington la XII Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA, convocada para examinar el apoyo de Cuba a movimientos subversivos en Venezuela y Bolivia. La Reunión condenó enérgicamente a Cuba¹⁰⁴⁴.

E.- ELECCIÓN DEL NUEVO SECRETARIO GENERAL DE LA OEA.

En 1968 se efectuó la elección de los nuevos Secretario General y Secretario General Adjunto de la OEA. Para el primero de esos cargos, Costa Rica apoyó al candidato presentado por el Gobierno de Panamá, Eduardo Ritter, pero fue elegido el ex Presidente ecuatoriano Galo

1040 *Ibid.*, pp. 14-15.

1041 *Ibid.*, p. 137-144.

1042 *Ibid.*, pp. 15 y 105-136.

1043 *Ibid.*, pp. 219-220.

1044 *Ibid.*, p. 64.

Plaza Lasso. Para la Secretaría Adjunta se respaldó al candidato salvadoreño, Miguel Rafael Urquía, que fue elegido. En agosto de 1968 ambos funcionarios efectuaron una visita conjunta a Costa Rica ¹⁰⁴⁵.

F.- VISITA DEL PRESIDENTE TREJOS A LA SEDE DE LA OEA.

En junio de 1968, durante su viaje a Washington, el Presidente Trejos Fernández visitó la sede de la OEA. Y pronunció un discurso en una sesión especial del Consejo de la Organización. Durante la visita se depositó el instrumento de ratificación del Protocolo de Buenos Aires ¹⁰⁴⁶.

G. - LA CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS.

En noviembre de 1969 se celebró en San José la Conferencia Interamericana sobre Derechos Humanos. Al término de la reunión se suscribió la Convención Interamericana de Derechos Humanos o Pacto de San José, en la cual se consagraron los derechos civiles y políticos y se acordó crear la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en la capital costarricense. Costa Rica fue el primer país que ratificó la Convención y que aceptó la jurisdicción obligatoria de la Corte ¹⁰⁴⁷.

H.- INCORPORACION DE TRINIDAD Y TOBAGO A LA OEA.

Costa Rica apoyó el ingreso de Trinidad y Tobago a la OEA. El país antillano fue admitido en la Organización en febrero de 1967 ¹⁰⁴⁸.

I.- COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES.

En 1966 la costarricense doña Margarita Ortiz de Macaya fue elegida como Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres ¹⁰⁴⁹.

J.- DESARME.

El 14 de febrero de 1967 Costa Rica suscribió en la ciudad de México el tratado de Tlatelolco un tratado para proibir las armas nucleares en América Latina, que ratificó en 1972 ¹⁰⁵⁰.

1045 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

1046 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 64.

1047 *Ibid.*, p. 66.

1048 *Memoria 1967*, p. 9.

1049 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 64.

1050 *Ibid.*, p. 65.

2.- PRESENCIA DE COSTA RICA EN LAS NACIONES UNIDAS.

A.- XXIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En setiembre de 1966 se inició en Nueva York la XXIª Asamblea General de las Naciones Unidas. Costa Rica fue elegida para una de las Vicepresidencias de la Asamblea ¹⁰⁵¹. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Lara ¹⁰⁵², quien el 28 de ese mes pronunció un discurso en el plenario de la Asamblea, en el cual reiteró la propuesta formulada en 1965 por Costa Rica para la creación de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y se refirió a varios temas internacionales de actualidad ¹⁰⁵³:

“Señor Presidente:

Comienzo, señor, expresándoos mis felicitaciones muy cordiales por vuestra elección como Presidente de la XXI Asamblea General de las Naciones Unidas y formulando los mejores votos por el cabal éxito de vuestro mandato, seguro como estoy de que vuestra reconocida capacidad y vuestros dotes morales e intelectuales garantizan a todos los pueblos y gobiernos aquí representados, la imparcialidad en la conducción de los debates y la sabiduría en la solución de todos y cada uno de los problemas que debáis afrontar.

Y aprovecho la oportunidad para expresar asimismo nuestro reconocimiento y sincera admiración al Excelentísimo Señor Amintore Fanfani, por la brillante y singular distinción con que condujo a feliz término los trabajos de la Asamblea General durante su vigésimo periodo de sesiones.

Señor Presidente, en esta época vertiginosa de la vida de las Naciones, en que los acontecimientos más extraordinarios se suceden unos a otros ofreciendo en ocasiones motivos de íntima satisfacción a los hombres por el progreso alcanzado en las artes y las ciencias y el dominio creciente que ejercen sobre la materia; y produciendo en otras angustias y congojas por dolorosas alteraciones de la paz, la Organización de Naciones Unidas viene a constituir para la humanidad entera la mejor y quizás la única esperanza que tiene de encontrar el camino firme que la conduzca a días de mayor tranquilidad y bienestar.

1051 Memoria 1967, p. 8.

1052 *Ibíd.*, p. 7.

1053 *Ibíd.*, pp. 96-102.

Como representante del pueblo de Costa Rica en esta oportunidad excepcional, siento el deber y la complacencia de rendir el homenaje de legítimo y merecido reconocimiento, a los estadistas de amplia y clara visión que pusieron los cimientos de esa magna comunidad de pueblos cuando aún no había cesado al cruento sacrificio de vidas en aquella hora triste de la historia del hombre. Movidos por el idealismo y la fe en los valores íntimos del ser humano de todas las razas, de todos los continentes, de diferentes raíces sociales, aquellos a quienes se llama con sobrada razón "Padres de la Carta", crearon este Organismo en nombre de los pueblos que representaban, "para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra; para reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas; para crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, y para promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

Esos hermosos pensamientos encarnan la suprema aspiración de las almas nobles y deben constituir el lábaro que guíe a los hombres en esta segunda mitad del siglo XX, y han venido a ser ya realizaciones positivas en buena parte: conflictos que en otras épocas hubieran producido sufrimientos indecibles de la humanidad, han encontrado solución al amparo de las deliberaciones y de la acción de este Cónclave de naciones y de sus órganos ejecutivos; pueblos que venían contenidas sus ansias de libertad y de independencia, alcanzaron el reconocimiento de su soberanía como estados libres gracias a la intervención y a la ayuda de las Naciones Unidas; guiados por el calor y la luz de los principios e ideales que dieron nacimiento a esta Organización mundial, las naciones de más poderoso desarrollo económico y cultural ofrecen hoy el apoyo de sus recursos humanos, técnicos y financieros para que las comunidades más débiles encuentren el camino del fortalecimiento de sus economías y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores.

A este respecto quiero hacer un paréntesis para expresar la más calurosa bienvenida al nuevo estado de Guayana, que ha venido a formar parte de nuestra comunidad internacional. Nos complace sobremanera recibir al mismo tiempo a un país que es parte de nuestra región y con el que esperamos cultivar las más cordiales relaciones y amplia cooperación. Van nuestros mejores deseos para esa joven nación augurándole un futuro brillante.

Sin embargo, estamos lejos de haber logrado los propósitos de la Carta en la extensión y profundidad en que deben serlo. Cargados nubarrones continúan amenazando la paz del mundo. La sangre del hombre sigue derramándose aquí y allá, en defensa de la libertad y de la Patria, en uno y en otro hemisferio. La humanidad no ha sabido conquistar todavía las bendiciones de la paz y el hombre de la Era Espacial y del Siglo de los más asombrosos e increíbles progresos científicos y técnicos no ha logrado elevar su espíritu a las regiones en que el respeto al derecho ajeno y la fe y la confianza en los principios que dieron fundamento a nuestra Organización sean los elementos determinantes del quehacer humano.

Todavía debemos luchar muchas veces -desgraciadamente- con las armas en la mano, en defensa de la libertad y de la dignidad humana.

Tampoco hemos sabido llevar en la medida adecuada a los pueblos necesitados los medios que les permitan disfrutar de los goces mínimos que el progreso de las artes y las ciencias conceden a las naciones de mayor desarrollo. Hay miseria en el mundo; hay hambre en muchos pueblos de la tierra; faltan los más elementales sistemas de sanidad en infinidad de comunidades; y el analfabetismo es plaga que, a estas alturas de la civilización, no ha logrado desterrar la humanidad sino en limitadas regiones.

Ardua labor queda por delante a la Organización de las Naciones Unidas. Es preciso apagar las llamas de los incendios locales antes de que las chispas lanzadas por ellas puedan producir una conflagración que envuelva a todos los hombres. Es preciso evitar, que allí donde existe un conflicto reprimido, sea este racial, social, económico o de soberanía, estalle una nueva conflagración que más tarde pueda extenderse hasta alcanzar límites apenas imaginados. Pero es necesario evitar el estallido, sin que la solución implique el más leve desconocimiento de los principios fundamentales que sirven de asiento firme a la Organización de las Naciones Unidas: al condenar la monstruosidad de la guerra, no podemos ni debemos olvidar que la paz verdadera no existirá en la tierra si no tiene por base la justicia hacia los pueblos y hacia los hombres y el respeto a la dignidad humana.

Mi país, que mantiene una firme tradición democrática y de respeto a los derechos humanos del individuo, y que a lo largo de su historia ha logrado vivir en paz, se permite unir su voz a la de aquellos grandes conductores espirituales que han hecho un llamamiento supremo a todos los pueblos para que, aunando esfuerzos y voluntades y deponiendo intereses secundarios, en una acción conjunta logren dar fin al doloroso conflicto de Vietnam, en condiciones que

garantice el libre ejercicio del derecho de determinación a su pueblo, víctima por tantos años de la agresión de sus vecinos del Norte.

Al Gobierno de Costa Rica le ha producido gran satisfacción el propósito declarado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, de iniciar conversaciones que puedan conducir a la solución del conflicto, con base en los acuerdos de Ginebra de 1954 y 1962, y dentro de las líneas de esa Conferencia, o de aquella otra que proponen organizar las naciones de Asia, y se complace en manifestar su franca adhesión a esa línea de conducta. Y al satisfactorio plan presentado a esta Asamblea por el Embajador Goldberg para poner fin al conflicto de Vietnam.

Pero no es ese el único conflicto que divide a los hombres. Los azares de la guerra última y su secuela, dividieron a pueblos y naciones que formaron antes un solo Estado y anhelan lograr de nuevo su unificación. No podemos si debemos continuar indiferentes ante esas situaciones, que son fuente de posibles y peligrosos conflictos futuros. Los pueblos sienten anhelos colectivos, que merecen tanto respeto y consideración como las ansias espirituales de los hombres libres. No podemos, sin menoscabo de los principios básicos del derecho de las naciones, continuar cerrando los ojos ante esas situaciones. La Carta de San Francisco prevé los medios pacíficos que puedan llevar de nuevo a la unión de esos pueblos y la Organización tiene plena autoridad moral para iniciar procedimientos capaces de lograr esa finalidad. Me refiero en particular a los problemas de Alemania y de Corea. Debemos procurar que en el ejercicio del derecho básico de amplia y libre determinación, la culta nación alemana, hoy dividida y parcialmente ocupada, resuelva el problema de su reunificación e ingrese a este conglomerado de países, para contribuir al mantenimiento de la paz y a la realización de los otros nobles ideales de nuestra Organización, y no debemos escatimar esfuerzos para lograr que el pueblo coreano, de tan larga tradición cultural, alcance en un futuro cercano la unión de su pueblo y de su territorio para formar de nuevo un solo país capaz de desarrollar todo el potencial de sus recursos materiales y de sus reservas espirituales. El derecho de autodeterminación corresponde a todos los pueblos, y no debe ser negado a aquellos que se encuentran privados del ejercicio pleno de su nacionalidad.

Nuestro objetivo, señor Presidente, es la Paz, y debe ser la Paz, como base indispensable y medio único de acabar con la miseria y de levantar el nivel de vida de los pueblos del mundo agobiados hoy por el hambre, la incomprensión, la intolerancia, y la falta de justicia social.

Dentro de ese mismo orden de ideas nos continúa preocupando el problema social y político, cada día más agudo, que ha creado la política del Apartheid que mantiene el Gobierno de Sudáfrica, y su persistencia en continuarla y reforzarla, Costa Rica ha trabajado con fervor y devoción en el Comité Especial sobre Políticas de Apartheid de Sudáfrica y desea dejar constancia, una vez más, de su repudio total a esa política y a la doctrina que la sustenta, así como expresar la esperanza de que esa fuente de discordia y malestar desaparezca pronto para satisfacción y tranquilidad de las Naciones amantes de la paz.

Mi delegación considera que es un derecho esencial del hombre recibir un trato igual al de sus semejantes, y un derecho de las diferentes nacionalidades conservar su identidad y mantener sus costumbres y tradiciones, sin que pueda encontrarse justificación a las medidas legislativas o políticas, resabio de épocas pasadas ya felizmente superadas de la historia social, que niegan esos derechos a las minorías.

La Organización de las Naciones Unidas debe continuar propulsando toda medida que tienda a fortalecer el reconocimiento y la salvaguardia de esos y otros derechos humanos, y hemos de esperar que acoja la propuesta de mi país para la creación del Alto Comisionado o de un Tribunal Colegiado que tenga por misión la vigilancia del respeto y el afianzamiento de los postulados de la Carta y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en este esencial aspecto del convivir social.

Otro campo de acción de las Naciones Unidas, en que no debe desmayar el esfuerzo colectivo, es la ayuda al desarrollo económico de las comunidades.

Las limitaciones de su población y de sus recursos, no permiten que Costa Rica participe, si no es en muy pequeña escala, en los esfuerzos financieros que requieren los vigorosos programas de desarrollo locales o nacionales, que deben proseguirse en acción de conjunto total o parcial para llevar a los seres de las más apartadas regiones, las bendiciones de la cultura, del progreso social y del desenvolvimiento económico. Pero dentro de esas limitaciones y siguiendo los ideales de la Carta de San Francisco y de aquellas otras que la precedieron o la completaron, mi país ha venido dando aplicación, con la ayuda de naciones amigas, a tan nobles postulados, llevando cada día un poco más de bienestar a sus pueblos y espera celebrar en 1969 el centenario de la Educación Primaria Gratuita y Obligatoria, erradicando completamente el analfabetismo en toda la extensión del territorio nacional.

No he de terminar esta breve intervención, Señor Presidente sin formular un cordial y respetuoso llamamiento a los países de nuestro Continente hoy distanciados por diversos motivos, para que solucionen sus diferencias dentro de un espíritu de las más elevada comprensión y animados del loable propósito de contribuir a establecer una era de tranquilidad y armonía en este atribulado mundo; y sin transmitir a nuestro ilustre Secretario General una atenta y sentida instancia para que acceda al deseo unánime de que continúe desempeñando el cargo que tan digna y eficientemente ejerce. Las virtudes de varón justo, sabio y prudente que lo distinguen, permiten confiar que de esa manera podrá proseguir esta Organización la ardua tarea de buscar la felicidad de los pueblos por el camino de la Paz.

Gracias Señor Presidente."

Entre los principales temas tratados por la XXIª Asamblea General figuraron los siguientes:

- a. Segregación racial en Sudáfrica: Costa Rica participó activamente en el Comité Especial de Nueve Miembros creado por las Naciones Unidas para combatir y condenar el apartheid ¹⁰⁵⁴.
- b. Situación de África del Sudoeste: Costa Rica mantuvo el derecho del pueblo de ese territorio a la autodeterminación, frente al derecho de conquista alegado por Sudáfrica ¹⁰⁵⁵.
- c. Proyectos de convenciones sobre Derechos Humanos: En diciembre de 1966, después de varios años de estudio y discusión, la Asamblea General aprobó proyectos de convenciones sobre Derechos Humanos y un protocolo adicional a ellos. Costa Rica fue el primer país de las Naciones Unidas en suscribirlos ¹⁰⁵⁶.

Costa Rica también apoyó resoluciones dirigidas a la creación de una Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial y la condenatoria de toda intervención no deseada, incluyendo la propaganda ¹⁰⁵⁷, y las propuestas de resolución sobre operaciones militares para el mantenimiento de la paz y de declaración sobre no intervención y no proliferación de armas atómicas ¹⁰⁵⁸,

B.- XXIIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En setiembre de 1967 se inició en Nueva York la XXIIª Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación costarricense fue

1054 *Ibid.*, pp. 10-11.

1055 *Ibid.*, pp. 10-11.

1056 *Ibid.*, pp. 10 y 12.

1057 *Ibid.*, p. 12.

1058 *Ibid.*, p. 13

encabezada por el Canciller Lara ¹⁰⁵⁹, quien el 28 de ese mes pronunció el siguiente discurso en el plenario:

“Señor Presidente:

El eminente estadista que accedió al deseo unánime de los miembros de esta Asamblea General expresado en las reuniones del período anterior, y continúa prestando sus servicios a la humanidad como Secretario General de nuestra Organización, manifestó en un importante discurso pronunciado en la centenaria Universidad de Santiago de Chile a mediados del año último; “el futuro de las Naciones Unidas depende en grado considerable de las naciones pequeñas, de su sentido de responsabilidad, de su independencia y objetividad, de su devoción a los principios de la Carta, y ante todo, de su determinación colectiva de contribuir a atenuar y eliminar las peligrosas situaciones de tirantez que han afectado tan desfavorablemente las relaciones internacionales en los últimos veinte años... Para construir una paz duradera es esencial un esfuerzo constante, año tras año, por parte de todas las naciones, grandes y pequeñas.”

Inspirado en esos pensamientos, que concuerdan con el criterio ya muchas veces expresado en esta misma tribuna por la representación de Costa Rica vengo de nuevo a reiterar la fe de mis compatriotas en los ideales de la Carta de San Francisco, la voluntad de mi patria de no desmayar en sus esfuerzos por contribuir a que esos ideales se conviertan en realidad viviente y nuestra esperanza de que llegará el día en que la paz reine en la tierra al aliviarse las tensiones internacionales y mejorarse la suerte de los hombres del mundo no desarrollado.

Alivio de las tensiones internacionales y mejora de las condiciones de vida de los sectores menos afortunados de la humanidad. Esos son los objetivos indispensables que deben alcanzarse para que puedan considerarse cumplidos los anhelos que dieron vida a esta Organización. Esos son los objetivos que debemos perseguir, un año y otro año sin pausa y sin desmayo, porque bien sabemos que no son fáciles de alcanzar.

Al mirar hacia atrás para establecer el balance del año último, no resulta alentador en verdad el recuento de los éxitos logrados. Por el contrario, cabría decir que el periodo transcurrido desde la última Asamblea hasta hoy es un periodo triste en la historia del mundo, un periodo que cierra con un balance negativo para las Naciones Unidas porque los avances logrados en algunos campos han sido contrarrestados con el estancamiento y aún el retroceso, en

1059 SÁENZ CARBONELL, 2011, pp. 193-201.

otros aspectos de las relaciones entre las naciones y lo que es más importante aún, de las relaciones entre los hombres.

No lleva aliento al ánimo, ciertamente, confirmar que la sangre continua corriendo en la península de Vietnam, y las bombas cayendo sobres sus vías de comunicación y sus instalaciones industriales a pesar de la promesa hecha por la poderosa nación que atendió el llamado de apoyo del gobierno de Vietnam del Sur, de poner fin a los bombardeos tan pronto haga saber el gobierno de Hanói que dará término a su vez al apoyo que presta a los guerrilleros que tratan de destruir el sistema democrático establecido al Sur del paralelo 17.

Ni conduce al optimismo la situación de persistencia y agravamiento de la política racista del gobierno de la República Sudafricana, que no presta atención alguna al llamado de las Naciones Unidas y de los hombres de buena voluntad del mundo entero que demandan un cese inmediato de las prácticas muchas veces condenadas del apartheid, y no da la más leve demostración de que se propone modificar o atenuar siquiera las leyes o reglamentos que la conciencia de la humanidad no puede considerar aceptables en este último tercio del siglo en que vivimos.

Como no resulta tampoco grato al espíritu después de veinte años de existencia de nuestra Organización, un conjunto de Estados Miembros niega el derecho a la existencia de otro Estado Miembro y desconoce su status jurídico de persona soberana de derecho internacional, mientras este -que surgió de un acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas-, hace irrisión de otro acuerdo de este mismo órgano y dispone a su voluntad de territorios en que tiene derecho a hacer conocer su voluntad la comunidad internacional, por el carácter sagrado que les conceden más de mil millones de seres humanos.

Como viene a ser igualmente desalentador que a pesar de todas las promesas y todos los esfuerzos, continúe ahondándose la diferencia entre los pocos países ricos y los muchos países pobres como resultado de una relación de intercambio comercial cada día más favorable para aquellos por la elevación constante de precios los productos manufacturado, y perjudicial para los últimos por la caída también constante de precios de sus productos básicos de exportación.

Pero esos son, precisamente, los retos que debemos encarar, los retos que constituyen la esencial razón de ser de nuestra Organización.

Con fe debemos encararlos, porque las Naciones Unidas, como dijo el esclarecido varón que es jefe espiritual de millones de hombres -Su Santidad Paulo VI- constituyen hoy la última esperanza de la humanidad.

Y la esperanza, como anhelo que encuentra sus raíces en el alma humana, debe acompañar al hombre hasta el último día de su existencia.

Debemos hacer un esfuerzo supremo para poner fin al conflicto Vietnam y llevar las bendiciones de la paz y del progreso a aquella sufrida región del Asia. No podemos, como miembro de la entidad que nació de la resolución de preservar a las generaciones de hoy del flagelo de la guerra, continuar indiferentes ante una situación de guerra que se prolonga ya por demasiados años. Tanto menos, cuando es un hecho por nadie negado, que las tres potencias nucleares de mayor población aumentan cada día el apoyo que prestan a los gobiernos de la península, ya sea con fueras armadas, ya con artefactos de guerra cada vez más avanzados y mortíferos o bien mediante ayudas financieras de creciente cuantía. Elementos todos que pueden conducir, por su propio peso, al desbordamiento del conflicto en forma que rebase los límites geográficos limitados en que se mantiene, llevando al mundo al borde de la guerra nuclear que traería la destrucción inevitable de la civilización a tan alto precio construida por más de cien generaciones. Anhela el gobierno de Costa Rica, que haciendo uso de los canales normales que orece nuestra Organización, o por los otros sutiles medios que abre la presencia de los distinguidos estadistas que concurren a esta Asamblea, pueda iniciarse el diálogo final que conduzca a la terminación del conflicto y permita al pueblo sudvietnamita escoger su propio destino por las vías amplias de la consulta democrática, libre de toda presión o interferencia abierta u oculta de cualquier país o potencia.

Debe también esforzarse esta Asamblea por encontrar la fórmula difícil, pero necesaria, que asegure una paz permanente en la región del Medio Oriente, poniendo término a la guerra no declarada que ha tenido por teatro esa misma zona, con intermitencias, durante toda la vida de nuestra Organización. El correr del tiempo no será bálsamo que restañe las heridas, porque son muy hondas las pasiones y muy grandes los intereses que podrían aprovecharse de ellas, en un juego político de dimensiones mundiales, para desatar de nuevo el conflicto. No es imposible esperar, por otro lado, que la consideración serena de los hechos y de las circunstancias, permita a los esclarecidos dirigentes que tienen la responsabilidad de velar por el destino de esos pueblos, encontrar el término medio de la solución justa que establezca condiciones de paz en donde hasta ahora se ha vivido en un estado de guerra. Ha terminado ya el fragor de las batallas, se ha desvanecido el humo de la pólvora que empaña el horizonte, y con mayor claridad pueden ver ahora en donde está la solución que asegure las mejores ventajas permanentes a sus pueblos. Seguimos

considerando que en sus líneas generales la fórmula presentada por las delegaciones del Grupo Latinoamericano en el último periodo de sesiones extraordinarias de emergencia ofrece las mejores posibilidades para una solución transitoria que conduzca a una solución definitiva de los añejos problemas de Medio Oriente.

Peligrosa en extremo es también la situación que continúa prevaleciendo en el África Meridional a la que ya tuve oportunidad de referirme durante el debate general de nuestro anterior periodo de sesiones ordinarias, y que luego expuse sucintamente a la Asamblea Legislativa de mi país en los siguientes términos: "La política de discriminación racial que mantienen algunos gobiernos de África Meridional y se agudiza en extremo en la República de Sudáfrica viene siendo condenada por las Naciones Unidas desde los primeros días de su existencia y ha dado lugar a una serie ya muy numerosa de resoluciones en que se pide su abandono. Riñen, en verdad, esas prácticas de separación y trato diferente entre los hombres por la razón única del color de la piel y el origen étnico, con los más fundamentales derechos del hombre y los principios que sirven de base al concepto mismo de la democracia; y vienen a constituir hoy un fenómeno peligroso, que algún día puede provocar un choque armado de proporciones gigantescas entre los hombres de distintas razas que habitan el Continente Africano. Costa Rica ha mantenido constante apoyo a las propuestas encaminadas a condenar esas prácticas inhumanas y a pedir a los gobiernos su abandono, y ha puesto todo esfuerzo a favor de tan noble causa desde el cargo que ocupa en el Comité Especial de Nueve Miembros creados con ese propósito.

La actitud del Gobierno de la República de Sudáfrica con respecto al territorio de las antiguas colonias alemanas del África Sudoccidental crea otro de los graves problemas que confrontan las Naciones Unidas, al negarse aquel gobierno a reconocer la autoridad de la Organización para dar por concluido el mandato que le había confiado a la Liga de las Naciones y pretender que el territorio le pertenece por derecho de conquista. El conflicto institucional es de naturaleza muy grave, y la representación de Costa Rica ha hecho conocer su criterio resueltamente favorable a mantener el valor de los principios jurídicos que niegan la existencia del derecho de conquista en la época que vivimos y mantiene como esencial el derecho de todo pueblo a ejercer la libertad de determinación y a vivir una vida independiente cuando quiera que lo resuelva la mayoría en votación libre".

La situación no ha variado desde entonces, y mi Gobierno, que continúa considerándola como una de las más peligrosas para el futuro de amplios sectores de la raza humana, promete continuar prestando todo

su apoyo en esta lucha por el respeto a los derechos humano, que no puede concluir sin la victoria de una causa tan noble.

Señor Presidente:

Al asistir por segunda vez a la iniciación de las sesiones de este agosto cuerpo he creído necesario exponer el criterio de mi gobierno sobre los tres grandes problemas que en estos momentos parecen comprometer en mayor grado la futura paz del mundo, por las posibilidades que ofrecen de comprometer un mayor número de países, y el peligro que presentan de dar origen, un día u otro a conflictos nacionales o internacionales de grandes proporciones. No son los únicos lugares de la tierra donde se vive una paz armada, una beligerancia disimulada. Pero son, hoy por hoy, los que constituyen mayor fuente de constantes choques y mayor peligro potencial de una hecatombe futura. He traído la voz de mi país, que ha hecho un culto de su amor a la paz y a la democracia, sin otro propósito que manifestar la solidaridad de un pueblo con los altos funcionarios de esta Organización que ponen todo su esfuerzo en apagar las llamas en donde quiera que surgen, y no escatiman energía en la búsqueda de soluciones aceptables que permitan a la humanidad contemplar con más tranquilidad su futuro inmediato.

Voy a permitirme ahora Señor Presidente, ocupar unos breves minutos adicionales a la atención de la Asamblea General, para referirme a otro de los grandes problemas, incruento este, pero no menos trascendental, que debe continuar ocupando la atención de las Naciones Unidas. Es un problema que afecta directamente a mi país, y también a otros ochenta y cinco Estados Miembros de nuestra Organización. Me refiero a la situación de constante deterioro en la relación de intercambio entre los productos de las naciones llamadas "en proceso de desarrollo" y los que exportan a ellas las naciones industrializadas. Y permítame también que cite a este respecto frases que pronunció recientemente el Presidente de Costa Rica en presencia de los Jefes de Estado de veintiún países de América: "En verdad, -dijo el señor Trejos Fernández-, desarrollo y subdesarrollo más que otra cosa parece eufemismos con que la literatura económica de nuestros días ha querido mitigar la dramática realidad de la existencia de pueblos excesivamente ricos, a la par de pueblos excesivamente pobres, que no lo son por culpa propia sino por el juego de intereses económicos que están fuera de su dominio. Así como no se discute ya la necesidad de una acción social encaminada a evitar que existan disparidades abismales entre los ingresos de los habitantes de una nación, debemos luchar por que se atenúe la disparidad de los ingresos de los pueblos... Sobre este concepto deberían de asentarse

la política de desarrollo y en general las relaciones entre los países desarrollados y los países en desarrollo. No aspiran éstos ciertamente a un reparto filantrópico de lo que podría llamarse la Renta Internacional. Aspiran a que se les brinde oportunidad de mejorar por sí mismos su condición. No dirigimos nuestro mensaje de países en desarrollo a los contribuyentes de los países industrializados sino a los consumidores de esos países. No aspiramos a que aquellos paguen más impuestos para que aumenten las ayudas oficiales a la política de desarrollo. No es una política de favoritismos la que pedimos. Es la oportunidad de especializar y mejorar nuestra producción y obtener de ella los ingresos que permitan a nuestros pueblos a vivir con decoro modestia, lo que reclamamos de los países que han alcanzado alto grado de desarrollo, la resolución firme de actuar íntegramente para lograr que los precios de los productos agrícolas y mineros alcancen niveles que mantengan paridad relativa con los precios crecientes de los bienes que la ciencia y la técnica ponen al servicio del hombre para hacerle más grata su vida, más fácil su tarea. En otras palabras, que si hemos de pagar altos los precios de estos bienes industriales que nuestros pueblos vehementemente reclaman con derecho para su mayor bienestar, proporcionalmente altos deben ser también los precios de productos de nuestro suelo y de nuestro trabajo que exportamos para pagar aquellos bienes”.

Las Naciones Unidas han venido laborando, a través de sus organismos especializados, por corregir mediante programas de desarrollo, el desequilibrio que existe y se agrava por causa del deterioro de los precios agrícolas. Pero esos programas están lejos de alcanzar el mínimo aconsejado del uno por ciento del Producto Nacional Bruto de las naciones industrializadas y se debilitan en alto grado por el servicio prematuro de intereses y amortizaciones a que se obligan los países receptores de los préstamos. Hemos visto por eso, con satisfacción las últimas resoluciones de Naciones Unidas que dan nacimiento a instituciones como la Organización para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo de la Capitalización que vendría a completar la obra de la Conferencia de Comercio y Desarrollo, y abren mejores perspectivas para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de los pueblos que aún no han alcanzado el nivel mínimo aceptable para el siglo en que vivimos.

En el campo de los Derechos Humanos, Costa Rica ha tomado siempre una participación activa, empeñándose sus delegaciones en llevar más adelante cada día los ideales de promover y hacer respetar aquellos derechos que son inherentes a la persona humana. Tuvo por eso gran satisfacción mi Gobierno al haber consignado, de pri-

mero, el nombre de Costa Rica al pie de los Convenios y Protocolos sobre Derechos Humanos aprobados en la última Asamblea General; y siente profunda complacencia de recordar que en el periodo que inicia este conclave estudiará en su última fase el proyecto para la creación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, sobre la base del proyecto que presentó Costa Rica en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea. Mi gobierno quiere dejar constancia de la esperanza que abriga que ese importante cargo será creado durante este periodo de sesiones, no obstante los recelos y reticencias con que han visto el proyecto algunas delegaciones muy respetables.

Debo dejar constancia también, Señor Presidente de la confianza firme de mi Gobierno de que el Tratado suscrito recientemente en Tlatelolco por las Naciones Latinoamericanas, como resultado en especial, de los esfuerzos persistentes de prominentes estadistas mexicanos, para la desnuclearización de la América Latina, constituya un modelo para la suscripción de convenios similares que conduzcan finalmente a la pronta y total desnuclearización del mundo, en forma que los progresos logrados con la descomposición del átomo sólo se utilicen para bien del hombre, y no para la destrucción de la humanidad. Mi Gobierno espera en particular, que los Gobiernos de otras regiones, y en especial los que ya poseen las armas nucleares, así como los que estén en condiciones de poseerlas en el futuro suscriban el Protocolo Adicional Segundo, para que el tratado alcance su completo valor y efectividad.

Antes de terminar, Señor Presidente, permítame que presente a usted mis felicitaciones por la merecida distinción de que lo hizo objeto esta Asamblea General al elegirlo su Presidente, señalando así los méritos que reconoce en usted, y dando énfasis al carácter de universalidad de nuestra Organización, abierta a los países de todos los sistemas e ideologías políticas, basada sobre los principios de unidad de la raza humana e igualdad de derechos de los Estados Soberanos. Y que deje constancia también de la satisfacción de mi Gobierno por la forma hábil, discreta, e inteligente en que dirigió los debates de los últimos periodos ordinario, especial y extraordinario del Excelentísimo señor Abdul Rahman Pazwak, y de la complacencia de que haya colaborado en esas importantes funciones, como Vice-Presidente de la Asamblea y miembro del Comité General nuestro Representante Permanente en esta Organización el Embajador Luis Demetrio Tinoco.

Concluyo, Excelentísimo señor Presidente, rindiendo mi homenaje de respeto al ilustre señor Secretario General, y formulando

mis votos –que son los del Gobierno y pueblo de Costa Rica- por el buen éxito de las labores que iniciamos, y un futuro de paz, concordia y bienestar para todas las naciones que se han unido para ofrecer al hombre las bendiciones del progreso y del bienestar.”

C.- XXIIIª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En setiembre de 1968 se inició en Nueva York la XXIIIª Asamblea General de las Naciones Unidas ¹⁰⁶⁰. La delegación costarricense prestó especial atención a los temas de Corea, la reserva exclusiva para fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos, los efectos de las relaciones atómicas, la eliminación de todas las formas de discriminación racial y la política de apartheid de la República de Sudáfrica, el mantenimiento de la paz cuestiones sobre comercio y desarrollo, la situación social en el mundo, la declaración sobre Desarrollo Social, la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa y los derechos humanos y libertades fundamentales. Costa Rica también reiteró su propuesta de crear un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ¹⁰⁶¹.

D.- XXIVª ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

En setiembre de 1969 se inició en Nueva York la XXVª Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación costarricense fue encabezada por el Canciller Lara, quien el 3 de octubre pronunció en el plenario el siguiente discurso ¹⁰⁶²:

“Señora Presidente:

Permitidme que de principio a mi intervención en este debate general, presentándoos el saludo respetuoso de la Nación costarricense que mira en vuestra elección al altísimo cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas un símbolo y un homenaje: un homenaje a vuestras elevadas prendas personales, que os permitieron conquistar laureles académicos no obstante las condiciones adversas que hacían difíciles vuestros afanes de superación, y desempeñar con la propiedad con que lo habéis hechos, los honrosos cargos que ocupasteis en anteriores reuniones de esta Organización Internacional; y un símbolo de los avances que ha logrado el permanente afán mantenido en las últimas décadas, por reconocer a la mujer idénticos atributos que al varón, iguales derechos que a este, en todos los campos de la actividad

1060 Memoria 1969, sin paginación continua.

1061 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 243.

1062 *Ibíd.*, pp. 244-254.

humana, pública o privada. Constituyen vuestra elección además, el merecido tributo a una Nación, a un Continente y a una raza.

Representáis en esta Asamblea, señora, a una Nación que surgió a la vida a impulsos de un ansia de libertad, hace menos de 150 años, cuando llegaron a sus playas -en lo que hoy es vuestro santuario nacional- los primeros seres que pudieron llamarse hombres libres después de haber sufrido los rigores de la esclavitud. Y así, vuestra presencia en ese alto sitio. Simboliza también el anhelo de las Naciones Unidas, y la lucha constante de esta Organización y sus órganos especializados, por la abolición total, definitiva, permanente, en todos los ámbitos de la tierra, de aquella arcaica y monstruosa institución que reconoce a unos hombres propiedad de otros hombres, con desconocimiento pagano de los derechos inmanentes, naturales e irrenunciables, que hacen de todo ser humano un igual de sus semejantes en dignidad y derechos, cualquiera que sea su raza, sexo, nacionalidad u origen social.

Costa Rica, señora Presidente, se siente orgullosa al recordar que en 1823 dio libertad a todas las personas sometidas a esclavitud en su territorio, y en 1888 reconoció a la mujer plena capacidad jurídica para sus actividades privadas, y 60 años después la admitió a todas las funciones políticas en perfecta igualdad con el varón. Por eso, al depositar su voto a favor de vuestra elección, y al veros ocupado ese elevado cargo con la propiedad y la distinción con lo que hacéis, la Delegación de Costa Rica os saluda con íntima complacencia, y os presenta el testimonio de su más rendido homenaje, que lo es también para las mujeres del mundo hoy comparten con los hombres las responsabilidades de convertirlo en un hogar más feliz, menos angustiado y más prometedor para todos los seres que lo habitan.

Debo también, señora, rendir mi homenaje de emocionado recuerdo, en nombre de mi Delegación y de mi país, al Presidente de la Vigésima Tercera Asamblea General de las Naciones Unidas, el Licenciado Emilio Arenales Catalán, cuya irreparable pérdida cuando aún se encontraba en la plenitud de la vida no cesamos de lamentar. Fue el primer estadista nacido en el Istmo Centroamericano que mereció el honor insigne de ser elegido Presidente de esta Asamblea General, y si bien la cruel enfermedad primero, y la muerte después, segaron en ciernes la labor que iniciaba, sus palabras de aceptación del cargo resuenan todavía en esta sala, y señalan el camino que debemos transitar y la misión que estamos llamados a cumplir, en términos que no pierden actualidad. Avaladas por sus dotes excepcionales de estadista prominente y su gran experiencia

en la obra que realiza esta Organización, debemos recoger sus palabras como un mensaje perdurable de imperecedero valor, que nos sirva a la vez del estímulo y de guía en el desempeño de las funciones trascendentales encomendadas a esta Asamblea y a cada uno de sus integrantes.

Sabido es que mi Gobierno, conocedor de las condiciones que adornaban en vida a Emilio Arenales y como homenaje fraterno a la República de Guatemala, se honró al proponerlo para la Presidencia de esta Asamblea, en un gesto natural de consciente centroamericanismo. Al realizar ese empeño lo hicimos con el entusiasmo que levanta un hombre que era sabido cumpliría cabal y fielmente su cometido y que sabría enaltecer al Istmo Centroamericano y a su Patria.

El Programa de labores adoptado por la Comisión General para este vigésimo cuarto período ordinario de sesiones es tan nutrido como el de los años más recientes, y refleja en la variedad de los temas que contiene, los múltiples y complejos problemas que aquejan todavía a la humanidad un cuarto de siglo después de haberse iniciado el proceso de creación de esta Organización bajo el marco inspirador de los jardines de Dumbarton Oaks, en un rincón del histórico barrio de Georgetown de la ciudad de Washington. Son los mismos problemas de la guerra y la paz que las Naciones Unidas ha venido abordando, a lo largo de los años, en su noble afán de asegurar a los hombres de todos los continentes, y de todas las razas un lote de mayor seguridad y felicidad, que el logrado en épocas precedentes. La lucha sostenida, y las conquistas alcanzadas, no han sido suficientes para dar solución permanente a los problemas. Pero ello, en vez de conducirnos al desánimo, debe construir un estímulo para proseguir, con acentuada dedicación y mayor energía, en la búsqueda de las fórmulas que traigan paz a las Naciones, serenidad a los espíritus, mejores condiciones de vida a los hombres que en las diferentes regiones de la tierra obtienen la participación más pequeña del Producto Nacional.

Contrista el ánimo, en verdad, considerar que todavía en esta época en que faltan escasos meses para que las Naciones Unidas completen su primer cuarto de siglo de existencia, continúe corriendo sangre de jóvenes en las márgenes del Jordán y del Mekong, del Níger y del Canal de Suez. Pero alienta el espíritu al recordar que en nuestra América dos Naciones hermanas han dado ejemplo al mundo de respeto a las decisiones de organismos creados con los mismos propósitos de las Naciones Unidas, al detener el fuego y retirar las tropas cuando así lo solicitó a sus Gobiernos la Reunión

de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos. Digna de ser recogida en las actas de esta augusta Asamblea es esa actitud loable de los Gobiernos de El Salvador y de Honduras, que sentaron un ejemplo al aceptar la invitación de nuestro Organismo Regional para que ordenasen la suspensión de las hostilidades y el repliegue de los ejércitos a sus acantonamientos habituales de tiempo de paz. Homenaje de reconocimiento y simpatía, tributo de admiración por haber sabido deponer las pasiones, sofrenar la exaltación de los sentimientos e inclinarse ante la resolución de un Organismo de Paz, merecen ambos Gobiernos hermanos, cuya actitud serena, hidalga y noble debería ser imitada cada vez que la amenaza o el flagelo de un conflicto bélico ponga frente a frente a dos o más Estados de nuestra Organización.

Muy escasos resultados favorables pueden anotarse en el año recién transcurrido en lo que respecta a los problemas de desarme. No es de sorprender que el balance del año cierre con un saldo escasamente positivo. Mientras mantienen posiciones que los coloquen unos frente a otros en el dilatado campo de la política internacional, los Estados de mayor poderío económico y militar no convendrán en una disminución de las fuerzas militares, ni en una reducción de gastos en los equipos y pertrechos que se producen con miras a la destrucción y la muerte. Con pesar debemos reconocerlo así. Con pesar, porque esos programas armamentistas constituyen por su propia esencia la razón poderosa del aumento de las tensiones, y porque las sumas astronómicas que se dilapidan en máquinas y pertrechos de guerra, son sumas que debilitan los programas que podrían formularse para conducir a los pueblos de todo el mundo a una era de mejor alimentación, mejores habitantes, vestidos más confortables, establecimientos de educación más numerosos y más completos, a una era, en fin, de menores congojas y de mayor felicidad para las personas.

Sólo debemos anotar con satisfacción que en América en virtud del Tratado de Tlatelolco que hace contados meses entró en vigor, se ha colocado a la mayor parte del territorio físico, y al mayor número de sus Estados, al margen de los terribles estragos que produciría el enfrentamiento de ejércitos previstos de armas nucleares de corto o de largo alcance. Esta primera victoria en los esfuerzos de las Naciones Unidas por la contención de la carrera emprendida para lograr mayores y más poderosos medios de destrucción, basta por sí sola para conceder al año 1969 un lugar destacado en la historia de la humanidad. Con singular complacencia, Costa Rica recoge los nombres de Tlatelolco y de los principales artífices de este instrumento singular de paz, para anotarlos en las columnas del Haber de nuestra Organización.

En grave erranza incurría quien creyese que al proscribir el uso de las armas atómicas de nuestro suelo latinoamericano, los hombres de esta porción del Continente, desconocemos o ignoramos la importancia que puede alcanzar el uso de la energía atómica o la fuerza nuclear para fines pacíficos de progreso y mejoramiento. Nos interesa, como a toda la humanidad, el éxito favorable de las investigaciones científicas que se realizan con esos propósitos, y nos llenan de fervor los pasos que está dando nuestra Organización para mantenerse informada de los adelantos hechos en el conocimiento de las contribuciones que pueden hacer la tecnología nuclear para el mejoramiento económico y científico de los países en desarrollo, así como para establecer un servicio internacional que permita realizar explosiones nucleares con fines pacíficos, bajo un control internacional adecuado. Son muy vastas, al parecer, las posibilidades que abre el dominio alcanzado sobre las fuerzas contenidas en el átomo, y resultan prometedoras de días mejores para los pueblos en desarrollo, las esperanzas que se ponen en la utilización de esas fuerzas para domeñar los ríos, arrasar las montañas, transformar los suelos y aliviar las más penosas enfermedades. La Delegación de Costa Rica toma nota de los halagadores progresos alcanzados en esta etapa de pasos iniciales sobre temas de tanta importancia, y promete su apoyo continuado a los esfuerzos que se realizan para darles mayor vigor y eficacia a los organismos especializados que se han creado o llegaren a crearse con esos propósitos.

Igual apoyo ofrece mi Delegación a los empeños que vienen haciéndose desde la Vigésima Segunda Asamblea General para conseguir que las riquezas minerales y de todo tipo existentes en el suelo y en el subsuelo del alta mar, sean consideraras como pertenecía común de la humanidad y explotadas en beneficio exclusivos de ella, para mejorar en especial la suerte de los pueblos menos desarrollados, reservándose el uso de aquellas, por consiguiente, para fines pacíficos tan sólo. No escapan a nosotros los difíciles problemas de orden jurídico y financiero a que debe abocarse la Organización de las Naciones Unidas para encontrarles solución, al estudiar esa incitante propuesta. Pero no lo son, ciertamente más grandes ni más difíciles, que aquellos que debieron resolver los hombres de ciencia, los técnicos y los navegantes que prepararon y lograron realizar el primer vuelo de la Tierra a la Luna. Con fe debemos continuar nuestros esfuerzos para resolver esos delicados problemas esperando que un día -ojalá no lejano- pueda la humanidad aprovechar las inagotables riquezas que parecen existir en los fondos marinos y oceánicos, y en el subsuelo de ellos, y ponerlas al servicio del mejoramiento de las condiciones de

vida de los pueblos que están más necesitados por no haber alcanzado aún igual desarrollo económico que las naciones industrializadas.

El reconocimiento y la protección de los derechos humanos han sido motivo de permanente preocupación de esta Asamblea General, al que ha prestado Costa Rica en toda oportunidad los mayores esfuerzos de sus Delegaciones. Arrancamos quizás del período inicial de la Colonia en que llegaron a nuestros valles hombres que vivían el ideal igualitario y democrático de los poblados que se fundaron en el Valle del Duero con la expulsión de los moros, la Nación Costarricense ha mantenido permanente preocupación por el respeto a los derechos naturales, inmanentes e irrenunciables del hombre; y en toda época, conforme avanza el concepto de esos derechos, Costa Rica ha ocupado un lugar destacado entre los Estados que dictan leyes para protegerlos. Por derivación natural, en los programas de las Naciones Unidas sobre esta materia, también se ha preocupado Costa Rica por marchar en primera fila: fue el Estado que suscribió de primero, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Protocolo Facultativo de este último. Fue también el primer Estado que ratificó dichos instrumentos, y el primero que depositó en la Secretaría General las respectivas ratificaciones. Estimamos que la paz social en cada una de las Naciones descansa esencialmente en el respeto efectivo de aquellos derechos inmanentes del ser humano; y que ninguna obra de esta Organización tiene más profundidad y se proyecta más hacia el futuro, que sus esfuerzos repetidos por el reconocimiento contractual de esos derechos, y la ampliación del área de las relaciones humanas que cubren ellos. Nos preocupa, en razón de esas convicciones y de nuestro interés en esta materia que tanto atañe al bienestar de las grandes masas humanas, la lentitud de las ratificaciones de esos Pactos, cuya aprobación constituyó el más destacado acontecimiento de la Vigésima Segunda Asamblea General. Todos los esfuerzos de las anteriores Asambleas, la dedicación y el empeño de tantos estadistas eminentes que participaron en la preparación y elaboración final de aquellos instrumentos del Derecho Internacional Moderno, resultaría baldíos, quedarían en la nada, si fuese imposible conseguir que los Gobiernos representados en nuestra Organización ratificaren por los trámites señalados en sus respectivas Cartas Fundamentales los Pactos que quedaron abiertos a la firma de los Estados a finales de 1967.

La creación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha venido siendo discutida durante largos años en esta Organización, a propuesta del Uruguay primero, y en los últimos períodos por iniciativa de la Delegación

de Costa Rica. En la Agenda de esta reunión también se incluye el tema; y si bien en años anteriores no ha habido posibilidad de traerlo a votación en las plenarias de la Asamblea, alentamos la esperanza de que en este año el proyecto en su forma nueva pueda ser aprobado para que ese alto funcionario inicie a la brevedad, con la discreción y propiedad requeridas, su importante labor de vigilancia en lo que atañe al respecto a los derechos fundamentales del hombre.

Las resoluciones emitidas por la Asamblea General han dispuesto terminar con el mandato de la República de Sudáfrica sobre el África Sudoccidental, ahora llamada Namibia. Costa Rica ha sostenido la tesis de la falta de validez jurídica de dicho mandato y considera necesario que la Asamblea adopte una firme actitud ante la forma desdeñosa con que el gobierno sudafricano ha recibido los continuos llamamientos de la comunidad internacional en pro de la independencia de aquella nación.

Mi Gobierno mira con la mayor simpatía la iniciativa para convocar una conferencia sobre el Medio Humano para el año de 1972. Los graves problemas que presenta el cada vez más rápido crecimiento de la población mundial junto con el desequilibrio biológico de la naturaleza, producto de un incremento no regulado en el uso de la tecnología, son aspectos que deben interesar, por igual, a todos los pueblos de la tierra.

Creemos que el colonialismo o los resabios de este todavía implican peligro para la paz y ante el serio problema social y político que presentan las poblaciones de estos territorios, enfáticamente apoyamos la labor que realizan las Naciones Unidas con respecto a la aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esperamos ansiosos el día en que el colonialismo haya desaparecido de la faz de la tierra y que toda asociación territorial y política de las naciones sea producto de un proceso voluntario.

Grave e injusta es la situación en que se encuentran ciertas minorías étnicas y religiosas, cuyos derechos fundamentales son negados en algunas naciones. No podemos ignorar la situación de estos grupos humanos cuyo sufrimiento se acentúa, no sólo porque su libertad es coartada, sino porque son objeto algunas veces de cruel persecución. Urge una actuación más decidida por parte de las Naciones Unidas, y una mayor flexibilidad y un más profundo sentido del humanitarismo por parte de las naciones que alojan estas minorías. El derecho al culto, al libre movimiento, a la participación en el proceso político, a la tranquilidad y a la preservación en el

proceso político, a la tranquilidad y a la preservación de costumbres e identidad cultural de las minorías, está garantizado en la Carta. Toda discriminación contra los seres humanos es odiosa y mi país la repudia por ser contraria a los principios en que se fundamenta la dignidad del hombre.

Señores Delegados:

Si fuera necesaria una breve definición de lo que es la Organización de las Naciones Unidas habría que decir que es la primera, rudimentaria pero feliz expresión de un gobierno mundial indispensable para concertar y tutelar la paz entre los pueblos. Pero, es la paz en sí misma un objetivo deseable? El clima de la paz es fecundo en realizaciones de progreso, y por eso lo deseamos. Un esfuerzo de desarrollo, sin paz, es dos veces arduo y en fin de cuentas esterilizante. Un clima de paz, sin desarrollo, es solamente el preludeo de una sorda agitación que puede desencadenar el caos. Por eso los pueblos pequeños ven en la Organizaciones de las Naciones Unidas el instrumento en el cual cifran sus esperanzas de alcanzar más bienestar y vivir apaciblemente. En qué medida esta Organización satisface esos objetivos? Por diversas razones, las Naciones Unidas no han podido resolver con eficacia los conflictos entre las naciones que amenazan o perturban la paz. Ya se trate de conflictos mayores o menores, entre muchos países o entre pocos, con cientos de víctimas o pocas, las Naciones Unidas, sometidas a la camisa de fuerza de los intereses políticos de las grandes naciones, no han podido apagar el incendio o aminorar la conflagración. Las grandes naciones pueden darse el lujo de participar abierta o subrepticamente en la creación de esos conflictos, y pueden también permitirse la libertad de interferir en la solución de aquellos problemas de entidad menor que se constituyen en el terreno o de una confrontación o una rivalidad internacional. Los designios de la paz se ven, pues, entorpecidos por la competencia mundial de las ideologías, por la furia de los fanatismos o por el forcejeo territorial de los conquistadores. Los pueblos pequeños no solo sufren por el desasosiego, sino que absorben parte de las desgracias, pues es obvio que las grandes naciones en guerra no pueden acordarse de los pequeños países en paz.

Por otro lado, mantener los arsenales listos y crecientes hace más difícil que se lleven los arados a los pueblos que los necesitan. La promesa de dedicar por lo menos un uno por ciento del producto nacional bruto a tareas de asistencia a los pueblos que se encuentran marginados del progreso, está bajo de ser cumplida por las naciones que más responsabilidades tienen en el bienestar mundial porque son las más ricas y las que con más frecuencia lo amenazan.

Si, por un lado, dentro del marco institucional de esta Organización se hace muy poco para preservar la paz, para robustecerla y limpiar los abrojos, por otro la tarea del desarrollo también está postergada a un rincón en las preocupaciones de los países ricos. Hablar ahora, por cierto, de países ricos y países pobres, y de que aquellos se hacen más ricos mientras éstos se hacen más pobres, es emplear un eufemismo. Hay una nación en la tierra que el año próximo alcanzará, según se dice, un millón de millones de dólares de producto interno bruto. Cuando se habla de estas cifras astronómicas, la palabra riqueza pierde su sentido y hay que acudir a las licencias del lenguaje para encontrar expresiones apropiadas. Unos días antes de partir de mi patria leí en un diario que la Cruz Roja Internacional y la Organización de Ayuda Conjunta Eclesiástica estiman que en Biafra han muerto un millón y medio de personas por hambre y malnutrición. Cuando se habla de estas cifras, la palabra pobreza, la palabra iniquidad, la palabra retraso, tienen el mismo significado? También es necesario aquí abandonar el lenguaje llano para utilizar el literario, si se quiere exacto. Hay pues, delante de nosotros, un mundo de países súper desarrollados, gigantes, ciclópeos; y un mundo de países que del todo no tienen desarrollo y para los cuales la palabra "sub-desarrollo" puede resultar provocativa y enojosa. Las distancias entre unos y otros se hacen descomunales. Los abismos parecen cada vez más profundos. Pero todos habitan este planeta, de la misma manera como son ciudadanos del mismo país los que viven en las grandes urbes, con la comodidad y el bienestar de los ricos, y los que viven en los anillos de la miseria de estas urbes, con la privación y el malestar de los pobres. Estamos haciendo algo para aliviar estos problemas, estas tensiones, estas explosivas discrepancias?

Por donde quiera que se dirige la mirada, la actitud de las naciones súper ricas es de indiferencia. Todas ellas parecen tan distantes, tan ajenas, tan frías, que muchas veces nos preguntamos si estamos más cerca de la Luna que de esas naciones. Ha renacido entre ellas el proteccionismo, cuando se trata de comprarnos, pero todas invocan la libertad de empresa y el liberalismo económico cuando se trata de vendernos. Cuando nuestros monocultivos excedieron la demanda mundial nos aconsejaron la diversificación, pero la economía ya diversificada encuentra que los nuevos productos no tienen energía suficiente como para saltar por sobre las barreras arancelarias o las cuotas. La ayuda financiera y técnica para proyectos de infraestructura o para preparar mejor los recursos humanos, está siendo adelgazada y dosificación de tal modo que ya es más lo que se paga en intereses por ella que lo que se recibe por tal título. Los convenios internacionales para reglamentar el mercado

de ciertos productos nos aseguran un ingreso estable, pero también nos amarra a una estructura productiva anacrónica. La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) fue promisorio en lo que se refiere a la adopción de un esquema de comercio mundial más equitativo, pero esa esperanza o fructificó en realizaciones y ahora sólo tenemos que agregar una amargura más a los recuerdos.

Las Naciones Unidas, pues, quedarán sometidas a una prueba que excederá su capacidad y su utilidad, si el clamor de los vecinos pobres pugnara por perturbar la tranquila digestión de las naciones ricas. Y mientras ese peligro exista, mientras no haya paz ni desarrollo y los pueblos vivan en esta pugna, habrá que reconocer que el sueño de los fundadores de esta organización no se ha realizado”.

E.- UNESCO.

En 1966 el doctor Enrique Macaya Lahmann, Embajador de Costa Rica en España, fue elegido como miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO ¹⁰⁶³. Fue el primer costarricense que formó parte de ese órgano ¹⁰⁶⁴.

F.- DERECHOS HUMANOS.

Con respecto a los Derechos Humanos, Costa Rica expresó reiteradamente en las Naciones Unidas su creencia en la necesidad de que se creara un Alto Comisionado para esa materia. Además, fue el primer país que suscribió las dos convenciones de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y un protocolo adicional a ellas, aprobados por la Asamblea General de la organización en diciembre de 1966 ¹⁰⁶⁵. Estos instrumentos fueron ratificados por Costa Rica en noviembre de 1968. Además, en diciembre de 1966 la Asamblea Legislativa aprobó la Convención internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial, suscrita por Costa Rica el 13 de marzo anterior ¹⁰⁶⁶.

Costa Rica también promovió en las Naciones Unidas la Declaración sobre eliminación de la discriminación contra la mujer y la Declaración sobre Asilo Territorial ¹⁰⁶⁷.

1063 *Memoria 1967*, p. 8.

1064 *Ibíd.*, f. 206.

1065 *Ibíd.*, pp. 10 y 12.

1066 *Ibíd.*, p. 95.

1067 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 218.

G.- DESARME.

El 1° de julio de 1968 Costa Rica suscribió el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares ¹⁰⁶⁸.

H.- UNCTAD.

Del 1° de febrero al 29 de marzo de 1968 se celebró en Nueva Delhi la reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). La delegación costarricense fue encabezada por el licenciado don Luis Demetrio Tinoco Castro, Embajador en las Naciones Unidas ¹⁰⁶⁹.

I.- CANDIDATURAS COSTARRICENSES.

Durante la administración Trejos Fernández, Costa Rica ocupó por dos veces consecutivas (1966 y 1967) una Vicepresidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue reelegida como miembro del Consejo Ejecutivo de la FAO y como Vicepresidente del Comité especial de las Naciones Unidas sobre segregación racial en Sudáfrica, y fue elegida como Vicepresidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC), miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas e integrante del Consejo Ejecutivo de la UNCTAD. El costarricense don Enrique Macaya fue elegido como miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO en 1966 y le correspondió ser su Vicepresidente ¹⁰⁷⁰.

J.- OTRAS CONFERENCIAS Y REUNIONES.**VII.- EL SERVICIO DIPLOMÁTICO.****1.- SERVICIO EXTERIOR.**

En julio de 1965, durante el gobierno de don Francisco J. Orlich, se había emitido el Estatuto de Servicio Exterior, mediante el cual se creaba la carrera diplomática con garantías de estabilidad y se establecían mecanismos para la selección del personal mediante concursos públicos de oposición y ascensos jerarquizados. Sin embargo, no fue sino hasta marzo de 1966, después de que el Partido Liberación

1068 *Memoria 1969*, sin paginación continua.

1069 SÁENZ CARBONELL, 2011, p. 223.

1070 *Ibíd.*, pp. 64-65.

Nacional había sido derrotado en las elecciones presidenciales, cuando la administración Orlich dictó algunos decretos para empezar a poner en ejecución el Estatuto.

Una de las primeras acciones de la administración Trejos Fernández en relación con el servicio diplomático fue derogar todos los decretos emitidos en las postrimerías para poner en ejecución el Estatuto de Servicio Exterior aprobado en julio de 1965, y posteriormente procedió a cesar a los funcionarios nombrados por el gobierno anterior y a reemplazarlos por personas afines al Partido Unificación Nacional. Estas decisiones detuvieron los esfuerzos de profesionalización del servicio y la creación efectiva de la carrera diplomática quedó postergada indefinidamente ¹⁰⁷¹.

Sin embargo, la administración Trejos no pudo manejar el servicio exterior con la libertad que había supuesto, debido a que a los pocos de iniciada se manifestó el bloqueo de la Asamblea Legislativa sobre las partidas presupuestarias destinadas a ese objeto. En esa época, y hasta fines del siglo XX, la Asamblea decidía a su antojo sobre el servicio exterior, creando o suprimiendo plazas, o aumentando o rebajando dotaciones, sin ningún criterio técnico de sana administración ni ninguna consideración sobre los lineamientos de la política exterior.

Por lo general el presupuesto para 1966, si no copioso, al menos respondía a una suma adecuada a las posibilidades fiscales y a la importancia y costos del lugar de destino. Por ejemplo, en el presupuesto para gastos de representación de los embajadores, se asignaron partidas por montos que por lo general oscilaban entre los 500 y los 300 dólares mensuales. Se trataba, naturalmente de un presupuesto aprobado en 1965, durante la administración Orlich, cuando existía una gran posibilidad de que el partido de gobierno triunfara en las elecciones presidenciales de 1966 y era entonces previsible que los cargos diplomáticos en el exterior permanecerían en manos de personas afines a esa agrupación política.

Sin embargo, como el Partido Liberación Nacional fue derrotado en las elecciones, sus partidarios fueron cesados de casi todos los cargos diplomáticos y consulares en el exterior, con el fin de que estos pasaran a ser ocupados por simpatizantes del Partido Unificación Nacional. Esto llevó a que en la discusión del presupuesto para 1967 en la Asamblea Legislativa, el revanchismo político se manifestara en la rebaja o supresión de numerosas partidas destinadas al servicio exterior que aparecían en el proyecto presentado a la cámara por el Poder Ejecutivo. Así, por ejemplo, y

1071 SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco. "La profesionalización de la diplomacia costarricense, ¿sueño imposible?, en *Costa Rica y el sistema internacional*, San José, Fundación Friedrich Ebert y Editorial Nueva Sociedad, 1^a. ed. 1990, pp. 259-279.

sin ninguna razón técnica ni diplomática que lo justificara, de un plumazo se suprimieron las partidas por gastos de representación correspondientes a las misiones en Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Gran Bretaña, Israel, Italia, Japón, la ODECA, Perú, Uruguay y Venezuela, y los salarios asignados a los cónsules generales en Houston, Londres, Los Ángeles, San Francisco, Santiago de Chile, Santo Domingo y otros lugares. Estas y otras acciones semejantes obligaron al Poder Ejecutivo a cesar funcionarios o abstenerse de enviar a otros, así como a cerrar embajadas y consulados en diversos lugares, o a reducir a límites mínimos la presencia diplomática costarricense en otros.

En mayo de 1967, en su primera memoria al Poder Legislativo, el Canciller Lara manifestó:

“Nuestro Servicio Consular cuenta con muy pocos Cónsules remunerados... La situación se ha agravado mucho más con la resolución de la Asamblea Legislativa que suprimió en el presupuesto del año que corre las partidas consignadas en los anteriores presupuestos para pagar los sueldos de los Cónsules Generales de Costa Rica en San Francisco y Los Ángeles de California, en Houston, Texas, Estados Unidos de América; Santo Domingo, República Dominicana; San Juan, Puerto Rico; Buenos Aires, Argentina; Santiago de Chile; Londres, Inglaterra, etc. Este hecho inusitado ha causado grave perjuicio en nuestra representación consular y un grave trastorno... Me corresponde hacer a los señores Diputados un vehemente llamamiento para que vuelvan sobre sus pasos y le otorguen al Ministerio de Relaciones Exteriores las sumas que fueron suprimidas del presupuesto de 1967. El ritmo acelerado en que hoy se mueven las relaciones internacionales; la urgente necesidad de corresponder a las naciones amigas, lo cual constituye un elemental deber de cortesía internacional; la ejecución de los planes acordados por los Presidentes de América en la histórica Reunión de Punta del Este para llegar a establecer el Mercado Común Latinoamericano; la necesidad de que Costa Rica aparezca, aun con la modestia que la caracteriza, representada por sus Embajadores en los constantes actos, cónclaves y conferencias que se celebran a diario en el mundo, y a los cuales no puede enviar, por las limitaciones presupuestarias, delegaciones especiales y en fin porque la ausencia de nuestros representantes diplomáticos con rango similar al de las misiones acreditadas en Costa Rica, afectan el prestigio de nuestra República y la coloca en situación desventajosa, por todo ello es que recalco la vehemencia de mi instancia ante los señores Diputados para que en el presupuesto extraordinario que está en trámite se reintegren las partidas que suprimen los sueldos de nuestros Embajadores y Cónsules y modifican, en forma muy sensible, los emolumentos asignados a nuestros funcionarios diplomáticos. Abrigo la esperanza de que esta solicitud sea tomada muy en

cuenta por los señores Diputados y que será resuelta favorablemente en mérito al mayor interés de Costa Rica.” ¹⁰⁷²

La iniciativa del Canciller no encontró eco en la Asamblea. El problema de la supresión de plazas y rebajas de partidas en el servicio exterior continuó a lo largo de todo el período presidencial y entorpeció considerablemente la acción internacional de la administración Trejos Fernández.

La arbitrariedad en la asignación de recursos puede notarse al comparar las cifras presupuestarias del período 1966-1970, por ejemplo con respecto a los gastos de representación destinados a los jefes de misión en un número importante de países: asignaciones normales en el presupuesto aprobado en 1965 para 1966, disminuidas o ausentes en los presupuestos para 1967, 1968 y 1969, y resucitadas o aumentadas en el presupuesto de 1970, cuando nuevamente había perspectivas de que Liberación Nacional triunfara en las elecciones presidenciales y sus partidarios asumieran los cargos en el exterior ¹⁰⁷³:

| Embajadas | (Cuota mensual en dólares) | | | | |
|----------------|----------------------------|-------|-------|-------|-------|
| | 1966 | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 |
| Estados Unidos | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 | 1.000 |
| Misión ONU | 900 | 900 | 900 | 1.100 | 1.100 |
| Inglaterra | 700 | | | | 500 |
| Italia | 500 | | 200 | 200 | 200 |
| Israel | | | 300 | 300 | 300 |
| Alemania | 500 | 600 | 600 | 600 | 600 |
| Francia | 500 | 600 | 600 | 600 | 600 |
| México | 500 | 500 | 500 | 500 | 500 |
| Panamá | 500 | 300 | 300 | 300 | 300 |
| Venezuela | 500 | | | | 500 |
| España | 500 | 600 | 600 | 600 | 600 |
| El Salvador | 300 | | 300 | 300 | 300 |

¹⁰⁷² Memoria 1967, pp. 22-24.

¹⁰⁷³ SÁENZ CARBONELL, 2011, pp. 54-55.

| | | | | | |
|------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| Honduras | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 |
| Nicaragua | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 |
| Argentina | 300 | | 200 | 200 | 250 |
| Brasil | 300 | | 200 | 300 | 300 |
| Perú | 300 | | 200 | | |
| Colombia | 300 | | | 350 | 350 |
| Chile | 300 | | 200 | 300 | 300 |
| Japón | 300 | | 200 | 500 | 500 |
| Venezuela | | | 500 | 500 | 500 |
| Bolivia | | | | 100 | 100 |
| Guatemala | 300 | 300 | 300 | 300 | 300 |
| Uruguay | | | 200 | 200 | 300 |
| Bélgica y C.E.E. | | | | | 300 |
| ODECA | | | | | 300 |

Otras cifras reiteran la manipulación legislativa del presupuesto ¹⁰⁷⁴:

| | 1966 | 1967 | 1968 | 1969 | 1970 |
|--|------|------|------|------|------|
| Funcionarios remunerados | 57 | 54 | 48 | 73 | 78 |
| Total de embajadas y consulados con funcionarios remunerados | 25 | 28 | 21 | 33 | 38 |

1074 *Ibid.*, p. 55.

Durante la administración Trejos Fernández, Costa Rica tuvo las siguientes misiones diplomáticas: Alemania Argentina Bélgica (con la representación en la Comunidad Europea y Luxemburgo), Brasil, Canadá, Chile, Colombia, la República de Corea, El Salvador (junto con la representación permanente en la ODECA), España, Estados Unidos de América (con la representación permanente en la OEA.), Francia (con la representación permanente en la UNESCO), Gran Bretaña, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, los Países Bajos, Panamá, el Perú y Venezuela, así como delegaciones permanentes en la FAO, las Naciones Unidas y la OIEA (con la ONUDI) ¹⁰⁷⁵.

2.-SERVICIO INTERNO.

Por iniciativa del Vicecanciller Dobles, en enero de 1967 se creó un Consejo Administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, como órgano auxiliar integrado por los directores, los subdirectores y algunos jefes de departamento de la institución ¹⁰⁷⁶.

VIII.- EL CUERPO DIPLOMÁTICO EXTRANJERO.

Al concluir la administración Trejos Fernández, en mayo de 1970, tenían residencia en Costa Rica las embajadas de la República Federal de Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, la República de China, el Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Honduras, Israel, Italia, Japón, México, Nicaragua, los Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, la República Dominicana, la Santa Sede, Suiza, Uruguay y Venezuela. Estaban acreditadas como concurrentes en San José la embajada de Dinamarca en Colombia, las del Paraguay y la República Árabe Unida en El Salvador, la de Suecia en Guatemala; las de Austria, la República de Corea, Finlandia, Grecia Líbano Noruega, Polonia, Turquía y Yugoslavia en México; la de la India en las Naciones Unidas y la de la Orden de Malta ¹⁰⁷⁷.

1075 *Ibíd.*, pp. 55-57.

1076 *Memoria 1967*, f. 29.

1077 *Lista diplomática 1970*, sin paginación continua.



BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTOS

Archivo de tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sección Centroamérica.

Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Sobre Suiza.

Archivo de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Sobre Yugoslavia.

La política exterior de Costa Rica en el cuarto año de la administración Echandi 1961-1962, San José, Instituto de Servicio Exterior Manuel María de Peralta, s. f. e., f. 4.

Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 5 de marzo de 1949 al 26 de abril de 1954.

Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 30 de abril de 1954 al 29 de mayo de 1957.

Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 22 de mayo de 1957 al 10 de marzo de 1965.

Libro de acuerdos del Ministerio de Relaciones Exteriores del 2 de febrero de 1965 al 26 de febrero de 1966.

CARTAS

Carta de Theo Kordt, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania al Conde Franz von Tattenbach, 3 de marzo de 1953

Carta del Conde Franz von Tattenbach a , 29 de octubre de 1950.

Memorándum de N. Mumm, funcionario de la Legación alemana en Costa Rica al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, 19 de noviembre de 1953.

Nota N° 523-52 EM de la Legación de Costa Rica a la Legación de la República Federal de Alemania, 30 de abril de 1952.

Copias de los originales que figuran en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, suministradas por el Lic. Esteban Penrod Padilla.

LIBROS

ACUÑA V., Miguel,

El 55, San José, Litografía e Imprenta Lehmann, 1a. ed., 1977.

El 48, San José, Librería, Imprenta y Litografía Lehmann, S. A., 1a. ed., 1974.

La Junta y Los Mitos del 48, San José, Ediciones Sanabria, S. A., 1a. ed., 1998.

ARGÜELLO, Rosendo, *Quiénes y cómo nos traicionaron*, s. l. e., s. e., s. f. e., s. n. e.

ARGUETA, Mario, *Tiburcio Carías, anatomía de una época 1923-1948*, Tegucigalpa, Editorial Guaymurás, S. A., 2a. ed., 1990.

BLANCO SEGURA, Ricardo, *Monseñor Sanabria*, Editorial Costa Rica, 1a. ed., 1962.

BONILLA, H. H., *Los Presidentes*, San José, Editorial Texto Ltda., 3a. ed., 1985.

CALVO FAJARDO, Yadira, *Ángela Acuña, forjadora de estrellas*, San José, Editorial Costa Rica, 1ª. ed., 1989.

CARDONA QUIRÓS, Edgar, *Mi verdad: por el restablecimiento de la verdad histórica: vivencias en 1942, 1944, 1946, 1947, 1948 y 1949*, San José, García Hermanos, 1ª. ed., 1992.

CASCANTE SEGURA, Carlos Humberto, y SÁENZ CARBONELL; Jorge Francisco, *Diccionario biográfico de la diplomacia costarricense*, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 2006.

CASTILLERO R., Ernesto J., *Historia de Panamá*, Panamá, s. e., 10a. ed., 1989.

- CASTRO VEGA, Óscar, *Fin de la Segunda República. Figueres y la Constituyente de 1949*, San José, EUNED, 1ª. ed.
- CONTE PORRAS, Jorge, *Réquiem por la Revolución*, Tibás, Liografía e Imprenta LIL, S. A., 1a. ed., 1990.
- DÍAZ CISNEROS, César, *Derecho Internacional Público*, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 2a. ed., 1966, 2 vols.
- EMBAJADA DE LA FEDERACION DE RUSIA, *Las fechas memorables de las relaciones Rusia/URSS - Costa Rica*, San José, mimeografiado, 1997.
- FOURNIER ACUÑA, Fernando, *Historia del Derecho*, San José, Editorial Juritexto, 2a. ed., 1992.
- Informe Anual del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos correspondiente al año económico 1º de julio de 1948-30 de junio de 1949*, Washington, D. C., Unión Panamericana, 1a. ed., 1949.
- LEWIS, Paul H., *Paraguay bajo Stroessner*, México, Fondo de Cultura Económica, 1a. ed., 1986.
- Libro de Diamante. La Prensa Gráfica 1915-1990*, San Salvador, Gráficos y Textos, S. A. de C. V., 1a. ed., 1994, 2 vols.
- Lista diplomática*, San José, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1a. ed., 1958.
- Mensajes presidenciales 1940-1958*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1990,
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
- Lista diplomática*, San José, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1a. ed., 1950.
- Servicio diplomático de Costa Rica 1965*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1965.
- MONTIEL ARGÜELLO, Alejandro, *Manual de Derecho Internacional*, San José, EDUCA, 1a. ed., 1976.
- OBREGÓN LORÍA, Rafael, *El Poder Legislativo en Costa Rica*, San José, Asamblea Legislativa, 2a. ed., 1995.
- _____, *Hechos militares y políticos*, Alajuela, Museo Histórico-Cultural Juan Santamaría, 2a. ed., 1981.
- ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS ODECA, *Reuniones y conferencias de Ministros de Relaciones*

- Exteriores de Centroamérica 1951-1967*, San Salvador, Publicaciones de la Secretaría General, 1a. ed., 1968.
- PACHECO G., Máximo, *Introducción al Derecho*, Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1a. ed., 1976.
- POLO SIFONTES, Francis, *Nuestros gobernantes (1821-1981)*, Guatemala, Editorial "José de Pineda Ibarra", 1a. ed., 1981.
- Reuniones y conferencias de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica 1951-1967*, San Salvador, Publicaciones de la Secretaría General de la ODECA, 1a. ed., 1968.
- ROSS, Marjorie, *El secreto encanto de la KGB. Las 5 vidas de Iósif Grigulévich*, San José, Norma, 1ª. ed., 2004.
- SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, *El Canciller Lara*, San José, Instituto Manuel María de Peralta, 1ª. ed., 2011.
- Los Ministros de Gobernación*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1994.
- SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y MASÍS PINTO, Mauricio, *Historia de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica*, San José, Editorama, 1ª. ed., 2006.
- SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, y otros, *Los Cancilleres de Costa Rica*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1986.
- SCHIFTER, Jacobo, *Las alianzas conflictivas*, San José, Asociación Libro Libre, 1a. ed., 1986.
- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, *Cuerpo consular*, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1946.
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Aplicaciones. Volumen I 1948-1959*, Washington, Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, 5a. ed., 1973.
- VARGAS BONILLA, Ismael Antonio, *Tesis de Derecho Constitucional*, Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", Publicaciones de la Universidad de Costa Rica, 1ª. ed., 1962, 2 vols.
- VARGAS CARREÑO, Edmundo, *Introducción al Derecho Internacional*, San José, Editorial Juricentro, 2ª. ed., 1992.
- VILLEGAS HOFFMEISTER, Guillermo, *El Cardonazo*, San José, Casa Gráfica, 1ª. ed., 1986.
- TREJOS FERNÁNDEZ, José Joaquín, *Por esfuerzo propio*, San José, Trejos Hermanos Sucesores, S. A., 1ª. ed., 2000.

ZELEDÓN, Marco Tulio, *Digesto constitucional de Costa Rica*, San José, Colegio de Abogados, 1a. ed., 1946.

OBRAS COLECTIVAS

SÁENZ CARBONELL, Jorge Francisco, "*La profesionalización de la diplomacia costarricense, ¿sueño imposible?, en Costa Rica y el sistema internacional*, San José, Fundación Friedrich Ebert y Editorial Nueva Sociedad, 1ª. ed. 1990, pp. 259-279.

REVISTAS

HERNÁNDEZ VALLE, Rubén, "El cese del estado de guerra entre Costa Rica e Italia", en *Revista Costarricense de Política Exterior*, Vol. V, Nº 1, agosto de 2005, pp. 73-77.

TRUQUE MORALES, Ana Lucía, "Ángela Acuña Braun: primer bachiller, primera abogada, primera embajadora", en *Revista Costarricense de Política Exterior*, San José, Setiembre de 2011, vol. X, Nº 2, pp. 35-46.

PERIÓDICOS

Diario de Costa Rica

Eco Católico

La Hora

La Nación

La República

FUENTES NORMATIVAS

Colección de leyes y decretos

Constitución Política de 7 de noviembre de 1949.

Proyecto de Constitución Política de 1948.

MEMORIAS Y OTRAS FUENTES OFICIALES

Informe rendido por el Ministro de Relaciones Exteriores al Secretario General de la Junta Fundadora de la Segunda República, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1948, p. 8.

Informe de labores del Ministerio de Relaciones Exteriores, San José, Imprenta Nacional, 1ª. ed., 1949, pp. 12-13.

Lista diplomática 1970, sin paginar.

Memoria de Relaciones Exteriores 1951, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1951, p. 54.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada a la Asamblea Legislativa por el Lic. don Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1951-1952, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1952.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada a la Asamblea Legislativa por el Lic. don Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1952-1953, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1953.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el señor Mario A. Esquivel, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1953-1954, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1954.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el señor Mario A. Esquivel, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1954-1955, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1955.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el señor Mario A. Esquivel, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1955-1956, San José, Imprenta Nacional, 1956.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Fernando Volio Sancho, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1956-1957, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1957.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Mario Gómez Calvo, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1957-1958, San José, Imprenta Nacional, 1958.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Alfredo Vargas Fernández, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1958-1959, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1959.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Alfredo Vargas Fernández, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1959-1960, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1960, p. 21. En lo sucesivo citada como Memoria 1960.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Alfredo Vargas Fernández, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1960-1961, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1961, pp. 30-35. En lo sucesivo citada como Memoria 1961.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Culto presentada a la Asamblea Legislativa por el Licenciado Daniel Oduber Quirós, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto 1962-1963, San José, Imprenta Nacional, 1a. ed., 1963.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1966-1967, Archivo Asamblea Legislativa A 17-E 4052.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1969-1970, sin paginación continua.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1968-1969, sin paginación continua.

Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 1969-1970, sin paginación continua.

La Política internacional de Costa Rica 1978-1979, San José, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mimeografiado, 1979, 2 vols.

OBRAS GENERALES

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana. Suplemento Anual, 1949-1952, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1a. ed., 1955.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana. Suplemento Anual, 1955-1956, Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1a. ed., 1960.

OBRAS INÉDITAS

GRUB, Udo, *Diccionario Cronológico y Genealógico del Poder Ejecutivo de Costa Rica*, inédito, 1994.

TESIS

GÓMEZ ROBLETO, Luis Carlos, *Las Conferencias Interamericanas*, Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, tesis de grado.

ENTREVISTAS

Alberto F. Cañas Escalante, 10 de diciembre de 1998.

Gonzalo J. Facio Segreda, 15 y 16 de diciembre de 1998.

Gerardo Fernández Durán, 14 de diciembre de 1998.

Alfredo Vargas Fernández. 12 de diciembre de 1998.

FUENTES ELECTRÓNICAS

BRUNEAU, Mylene, Ramón Villeda Morales: *The "Little Bird" Who Brought Big Changes and Honor to Honduras*, en <http://www.coha.org/ramon-villeda-morales-the-little-bird-who-brought-big-changes-and-honor-to-honduras/>, consultado el 20 de mayo de 2011.



Impreso por el Programa de Publicaciones e Impresiones de
la Universidad Nacional, en el mes de agosto del 2013.

La edición consta de 250 ejemplares,
en papel bond y cartulina barnizable.

0707-13—P.UNA

En este libro se prosigue el esfuerzo de investigación y síntesis iniciado con la obra Historia diplomática de Costa Rica (1821-1910) y continuado en Historia diplomática de Costa Rica (1910-1948). Estas páginas están dedicadas al desarrollo de las relaciones exteriores del país entre 1948 y 1970.

Más allá de los acontecimientos políticos internos de Costa Rica en 1948, consideramos que ese año también aportó elementos de cambio muy significativo en la política exterior nacional, la principal de las cuales es el anuncio de la supresión del ejército, consagrada definitivamente en la Constitución de 1949. La supresión de las fuerzas militares aumentó considerablemente el papel de la diplomacia y del Derecho Internacional como mecanismos fundamentales para la defensa de la soberanía y la integridad territorial de Costa Rica, aunque lamentablemente sin que se produjera entonces la consecuencia, a nuestro criterio lógica, de haber creado una carrera diplomática profesional y estable.

ISBN: 978-9968-558-19-8



9 789968 558198



Campus Omar Dengo, Heredia

Escuela de Relaciones Internacionales
Teléfono: (506) 256 24165 • Telefax: (506) 256 24141
Sitio web: <http://www.ri.una.ac.cr/>
Facebook <http://www.facebook.com/unaescuelari>



SIDUNA



CS23720

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA